	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NECHÍ (ANTIOQUIA)</b> <b>NIT 900238433-3</b>	Código: DES-FO- 01
	<b>ACUERDOS</b>	<b>CITADO AL CONTESTAR: COE-439</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL NECHÍ ANTIOQUIA</b> <b>Fecha de Vigencia:</b> <b>22/05/2024</b> <b>ALCALDÍA DE NECHÍ-DESPACHO FÍSICO</b> <b>YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET - ALCALDESA -</b> <b>alcaldia@nechi-antioqui.gov.co</b> <b>ACUERDO N° 007 DE JUNIO-06-2024 POR MEDIO</b> <b>DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL</b> <b>MUNICIPIO DE NECHI-NECHI PRIMERO 24/7 PARA EL</b> <b>PERIODO 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS</b> <b>DISPOSICIONES</b> <b>6 F CC: GOBIERNO-EDUCACION-SALUD-</b> <b>PLANEACION HACIENDA RADICA: YUBER DC</b>

**ACUERDO N° 007  
(DE JUNIO 06 DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA ¡NECHÍ PRIMERO 24/7! PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NECHÍ – ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 388 de 1997, 1454 de 2011, 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,


**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece dentro de las competencias de los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política prevé que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, en cuanto la aprobación de los Planes de Desarrollo, manifiesta “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NECHÍ (ANTIOQUIA)</b> <b>NIT 900238433-3</b>	Código: DES-FO- 01
	<b>ACUERDOS</b>	Versión 2 Fecha de Vigencia: 22/05/2024

Que, en mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal

## ACUERDA

### TITULO I PRINCIPIO GENERALES CAPITULO UNICO

#### ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese **EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA ¡NECHÍ PRIMERO 24/7! PARA EL PERIODO 2024 – 2027**; el e será el instrumento de planificación que permitirá orientar las acciones de la entidad territorial hacia la visión del territorio en los próximos cuatro años, donde se proponen metas de desarrollo, obras para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la transversalidad del enfoque de género como actor importante en la transformación del territorio, la ejecución de programas y proyectos, la integración de retos para la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de las propuestas del programa de gobierno.


**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo consta en su estructuración de unas Líneas Estratégicas, un Diagnóstico, un Plan Estratégico, un Plan Plurianual de Inversiones y un Capítulo de Seguimiento y Evaluación del Plan.

**ARTICULO TERCERO:** El propósito del Plan de Desarrollo además de brindar procesos integrales que mejoren las condiciones de vida de la población, desde las líneas del desarrollo social, económico, vial, conectividad, medio ambiente, gestión del riesgo y gobierno territorial; cerrando brechas que permitan disminuir las necesidades poblacionales del municipio. Es el respeto de la dignidad del ser humano, prevaleciendo la promoción, difusión y aplicación de los derechos humanos en cada actuación de la administración. Además de crear condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio.

**ARTICULO CUARTO:** La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la administración municipal, serán regidas por **EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA ¡NECHÍ PRIMERO 24/7! PARA EL PERIODO 2024 - 2027**.

**Parágrafo:** **EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA ¡NECHÍ PRIMERO 24/7! PARA EL PERIODO 2024 - 2027**. Sera el que se encuentra en el documento anexo al presente acuerdo, el cual se entenderá parte integrante del mismo y tendrá la misma fuerza legal que el acuerdo.

**ARTICULO QUINTO:** Adóptese el plan plurianual de inversiones y sus fuentes de financiación.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NECHÍ (ANTIOQUIA)</b> <b>NIT 900238433-3</b>	Código: DES-FO- 01
	<b>ACUERDOS</b>	Versión 2
		Fecha de Vigencia: 22/05/2024

**ARTICULO SEXTO:** Autorícese a la Alcaldesa Municipal de NECHÍ, para que durante el periodo constitucional para el cual fue elegido efectuó las siguientes acciones:

1.- Reglamentar los sistemas de Seguimiento y Evaluación del **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA ¡NECHÍ PRIMERO 24/7! PARA EL PERIODO 2024 - 2027.**

2.- El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos, para lo cual se debe realizar las siguientes actividades:

- ✓ Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- ✓ Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- ✓ Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.


3.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

**ARTICULO SEPTIMO:** Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien a la comunidad del Municipio de NECHÍ, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporados, previo concepto de la oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones, del plan de desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en su Plan Plurianual de Inversiones realizando la correspondiente armonización presupuestal para la ejecución de los proyectos mencionados.

**ARTICULO OCTAVO: Principios de Articulación.** Establecer mecanismos de coherencia y articulación entre los planes de desarrollo de las entidades territoriales y el Plan Nacional de Desarrollo, asegurando la integración de estrategias, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales y territoriales, especialmente en lo referente a la construcción de paz y el desarrollo sostenible.

**PARÁGRAFO 1.** Articulación. Los planes de desarrollo territorial deberán considerar e incorporar las políticas, estrategias y programas del Plan Nacional de Desarrollo que sean relevantes para garantizar acciones gubernamentales coherentes y efectivas.

**PARÁGRAFO 2.** Coherencia. Los programas y proyectos incluidos en los planes de desarrollo territorial deberán mantener una relación directa y efectiva con las estrategias y objetivos nacionales, especialmente aquellos compromisos asumidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016 y las políticas de paz definidas por la ley.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NECHÍ (ANTIOQUIA)</b> <b>NIT 900238433-3</b>	Código: DES-FO- 01
	<b>ACUERDOS</b>	Versión 2
		Fecha de Vigencia: 22/05/2024

**ARTICULO NOVENO:** Adóptese el Plan Territorial de Salud para la vigencia 2024 – 2027 como parte integral del Plan de Desarrollo “ANTIOQUIA ¡NECHÍ PRIMERO 24/7” siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

**ARTICULO DECIMO:** Una vez aprobado **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA ¡NECHÍ PRIMERO 24/7! PARA EL PERIODO 2024 - 2027.** La Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales conforme a la reglamentación establecida bajo el ejercicio de armonización presupuestal.

**ARTICULO DECIMOPRIMERO:** El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y su respectiva publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Nechi –Antioquia a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



**ALVARO ARRAUTT BENAVIDEZ**  
Presidente del Concejo



**LLISEL GOMEZ GARCIA**  
Secretaria General

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NECHÍ (ANTIOQUIA)</b> <b>NIT 900238433-3</b>	Código: FBI-FO-01
	<b>CONSTANCIA SECRETARIAL</b>	Versión 1 Fecha de Vigencia: 20/05/2024

## CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

El presente Acuerdo Municipal Número 007 de junio 6 de 2024, fue radicado en la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal, leído, discutido y aprobado en dos (2) debates de dos (2) días diferentes, por los Honorables concejales que a ellos asistieron.

**PRIMER DEBATE: Mayo 15 de 2024**  
**SEGUNDO DEBATE: Junio 6 de 2024.**

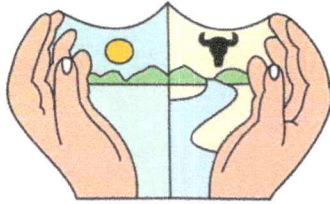


**LLISEL GÓMEZ GARCÍA**  
 Secretaria General del Concejo Municipal

El presente Acuerdo Municipal Numero 007 de junio 6 de 2024, fue publicado en la Gaceta del Honorable Concejo Municipal, a partir del día 7 de junio de 2024, a las 8.00 AM.



**LLISEL GÓMEZ GARCÍA**  
 Secretaria General del Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Hoy once (11) de junio de (2024), siendo las 8.00 a.m. se recibió en la secretaría del despacho de la Alcaldía Municipal, el acuerdo N.º 007 del seis (06) de junio de (2024), el cual pasó al despacho de la señora alcaldesa para lo pertinente.

*Mahoganis Noriega Baldovino*  
**MAHOGANIS NORIEGA BALDOVINO**  
Secretaria de Gobierno

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NECHÍ, ANTIOQUIA:** Hoy once (11) de junio de (2024), se sanciona el acuerdo N.º007, por encontrarse ajustado a la Constitución Nacional y la ley y por ser conveniente para el Municipio.

*Yumaris Henríquez Banquet*  
**YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET**  
Alcaldesa Municipal

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NECHÍ, ANTIOQUIA:** Hoy once (11) de junio de (2024), el presente Acuerdo, se ejecuta en original y dos (02) copias y se ordena enviarlo a la división jurídica – legal y de control del Departamento de Antioquia, ubicado en el Centro Administrativo la Alpujarra de la ciudad de Medellín para su respectiva revisión y sanción legal.

*Yumaris Henríquez Banquet*  
**YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET**  
Alcaldesa Municipal

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** El Acuerdo Municipal N.º007 del seis (06) de junio de (2024), es publicado en la gaceta del Honorable Concejo Municipal a partir del día siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 08:00 A.M y lo envío a donde esta ordenado.

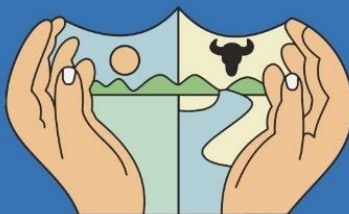
*Mahoganis Noriega Baldovino*  
**MAHOGANIS NORIEGA BALDOVINO**  
Secretaria de Gobierno

*Nechí Primero 2417*

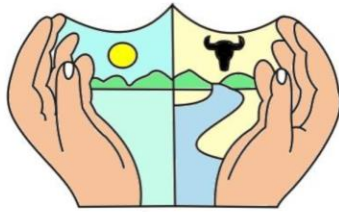
# Plan de Desarrollo

Nechí Antioquia 2024-2027

**Yumaris Henríquez Banquet**  
Primera Alcaldesa



**Alcaldía Municipal**  
Nechí - Antioquia



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

## GABINETE MUNICIPAL

**FABIO DE JESÚS HOYOS PETRO**

Secretario de planeación

**MAHOGANYS NORIEGA BALDOVINO**

Secretaria de Gobierno

**CARLOS ENRIQUE SALGADO RUENDES**

Secretario de Hacienda y Tesorero

**ELOINA VANEGAS MEJÍA**

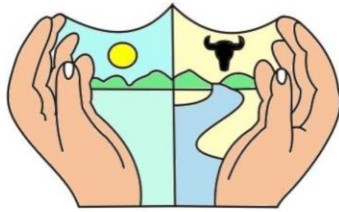
Secretaria de Educación, Deporte y Cultura

**MARINA FABRA ROMERO**

Secretario de Salud y Protección Social

## HONORABLES CONCEJALES

**ACOSTA BARROSO YADIRA ISABEL**  
**AGUDELO GONZALEZ YORGI ALFREDO**  
**ALVAREZ CHOPERENA WILLIAM JOSE**  
**ARRAUTT BENAVIDES ALVARO**  
**BENAVIDEZ SEGURA CARLOS JOSE**  
**BUILES RESTREPO ELIZABETH**  
**DIAZ ARROYO ANDRES FELIPE**  
**ECHEVERRY DIAZ JOSE CAMILO**  
**GOMEZ GUZMAN JORGE LUIS**  
**HERRERA ABAD HEIDY MARGARITA**  
**LOPEZ BARANOVA ARLINTON**  
**MEJIA ORTEGA NIXON ENRIQUE**  
**PASTRANA NARANJO JOSE ANDRES**

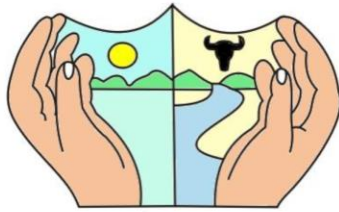


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO

SECTOR	ORGANIZACIÓN	CARGO	PERIODO	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>ECONÓMICO</b>	PRODUCTORES AGRICOLAS	PRESIDENTE	4 AÑOS	MELQUICEDEC CABRERA VIDES
	PRODUCTORES PECUARIOS	PARTICIPANTE	8 AÑOS	MANUEL DOMINGO MARTÍNEZ VERGARA
	COMERCIANTE	PARTICIPANTE	8 AÑOS	LEONIDAS DAVID OZUNA CAMARGO
	TRANSPORTADORES TERRESTRES Y/O FUVIAL	PARTICIPANTE	8 AÑOS	YEFERSON RAMIRO PALENCIA GARCÍA
	TRABAJADORES INDEPENDIENTES FORMALES E INFORMALES	PARTICIPANTE	8 AÑOS	ARNOBIS BENAVIDES PÉREZ
	ORGANIZACIONES MINERAS	PARTICIPANTE	8 AÑOS	HADER DE JESUS DE ARCO VALLE
	ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS	PARTICIPANTE	8 AÑOS	
<b>SOCIAL</b>	EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	PARTICIPANTE	8 AÑOS	IVAN ESTEBAN POVEDA VILLEGAS
	MUJERES	PARTICIPANTE	4 AÑOS	DIANA MARCELA HERAZO PÉREZ
	ORGANISMOS DE SOCORRO Y GESTIÓN DEL RIESGO	PARTICIPANTE	8 AÑOS	MARTHA CECILIA MEJÍA GÓMEZ
	COLECTIVOS OSIGD	PARTICIPANTE	4 AÑOS	CRISTIAN MEJÍA GENES
	TERCERA EDAD	PARTICIPANTE	4 AÑOS	YANETH DEL CARMEN GÓMEZ GÓMEZ
	SALUD	PARTICIPANTE	8 AÑOS	PIEDAD DEL SOCORRO VILLEGAS
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PARTICIPANTE	8 AÑOS	WALTER JOSÉ SAAVEDRA MATÍAS
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	PARTICIPANTE	4 AÑOS	GRACIELA ESTHER SOTO CABRERA
	PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD	PARTICIPANTE	4 AÑOS	CRISTIAN ANDRÉS LÓPEZ CASTILLO
	CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	PARTICIPANTE	4 AÑOS	LUIS MATEO OBREGÓN HOYOS
<b>EDUCATIVO Y CULTURAL</b>	CONCEJOS COMUNITARIOS AFROCOLOMBIANOS	FISCAL	4 AÑOS	MIRNA FABIOLA PALACIOS BENITES
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS	VICEPRESIDENTE	4 AÑOS	MELQUICEDEC CABRERA VIDES
	ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TÉCNICA, TECNOLÓGICA, UNIVERSITARIA)	PARTICIPANTE	8 AÑOS	JUAN DAVID ROMERO ZABALA
	PROFESIONALES	SECRETARIO	4 AÑOS	MANUEL GREGORIO PÉREZ MARTÍNEZ
	ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	PARTICIPANTE	4 AÑOS	HERNAN DARIO CORTES ANDRADE
<b>AMBIENTAL</b>	ESCUELAS U ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	PARTICIPANTE	8 AÑOS	JOSE DAVID BURGOS SILGADO
	ORGANIZACIONES AMBIENTALES	PARTICIPANTE	4 AÑOS	LUIS ALFONSO FIGUEROA GÓMEZ

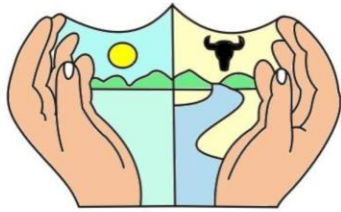


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

<b>COMUNITARIO</b>	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL RURALES	PARTICIPANTE	8 AÑOS	YADIRA ARROYO RIOS
	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL URBANA	PARTICIPANTE	8 AÑOS	ASTRID MERCEDES ANDRADE ZAMORA
	COMUNIDADES/DENOMINACIONES RELIGIOSAS	PARTICIPANTE	8 AÑOS	BEATRIZ ELENA ZABALETA MACÍAS
	COMUNIDADES CAMPESINAS	PARTICIPANTE	4 AÑOS	HERNAN ENRIQUE GONZÁLEZ RUIZ
	GRUPO MOTOR PDET	PARTICIPANTE	4 AÑOS	LUIS ALFONSO GARAVITO





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

## EQUIPO FORMULADOR

**NATALIA SAJONA MESA**

Coordinadora Proyectos Productivos

**MARIO ALFONSO HERRERA**

Coordinador del BPIN

**MARLEDIS CAMARGO**

Coordinadora Servicios Públicos

**JOHN SANTOS GARCIA**

Coordinador de Obras Públicas

**WILLIAN GUZMÁN**

Coordinador de Catastro

**ALEXANDRA QUINTANA JULIO**

Coordinadora de Salud Pública

**IVAN HERNÁNDEZ VILLEGAS**

Apoyo Gestión del Riesgo

**SEBASTIÁN ATEHORTÚA**

Técnico en Deportes

**CAROL GENEY SILVA**

Comisaria de Familia

**DAWIN HERRERA**

Enlace de Víctimas

**HERNÁN CORTÉS ANDRADE**

Enlace Turismo

**DAVID ENRIQUE MARTÍNEZ**

Coordinador de Vivienda

**BAYRON SÁNCHEZ MELO**

Coordinación de minas y ambiente

**CARMEN ELENA GÓMEZ**

Enlace familias en acción

**ISABEL KRYSTYNA BENAVIDES**

Comunicadora

**MARY CRUZ CABRERA VIDES**

Enlace desarrollo comunitario

**SAMIR ORTEGA VANEGAS**

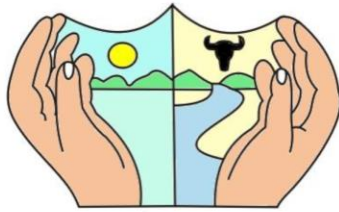
Enlace juventud

**IVAN DARIO QUINTANA**

Consultor RPG

**CARLOS MARIO GONZALEZ**

Asesor jurídico



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

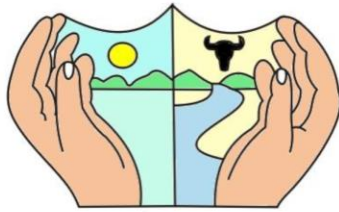
MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

### DATOS GENERALES ENTIDAD TERRITORIAL - ET

<b>Código DANE</b>	<b>05495</b>
<b>Región</b>	<b>Eje Cafetero</b>
<b>Categoría ley 617 de 2000</b>	<b>6</b>
<b>Extensión</b>	<b>925 Km2</b>
<b>Población total</b>	<b>27.901 habitantes</b>
<b>Densidad poblacional</b>	<b>30,16 Habs/Km2</b>
<b>Código DANE</b>	<b>05495</b>

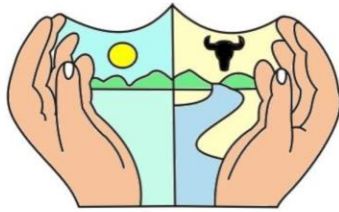
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>



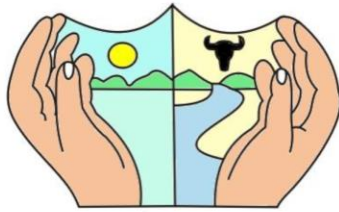


## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN .....	10
2.	MISIÓN .....	13
3.	VISIÓN .....	13
4.	ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	13
5.	APUESTAS SUBREGIONALES.....	14
6.	CAPÍTULO (PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LA PAZ TOTAL E INTEGRAL).....	15
6.1.	MARCO NORMATIVO.....	15
6.2.	INFORMACIÓN FINANCIAMIENTO PARA PAZ PDET .....	28
7.	ESTRATEGIA .....	29
8.	EJES DEL PLAN DE DESARROLLO .....	32
8.1.	LÍNEA 1. EJE SOCIAL. VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA .....	32
8.1.1.	OBJETIVO DE LA LÍNEA.....	32
8.1.2.	SECTOR EDUCACION:.....	32
8.1.3.	SECTOR CULTURA.....	39
8.1.4.	DEPORTES.....	43
8.1.5.	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	50
8.1.6.	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACION.....	56
8.1.7.	SECTOR DISCAPACIDAD .....	60
8.1.8.	ADULTO MAYOR .....	63
8.1.9.	SECTOR JUVENTUD.....	65
8.1.10.	SECTOR MUJERES: .....	68
8.1.11.	POBLACION LGTBIQ+.....	74
8.1.12.	VICTIMAS.....	77
8.1.13.	GRUPOS ÉTNICOS: .....	81
8.1.14.	POBLACIÓN MIGRANTE .....	84
8.1.15.	SECTOR VIVIENDA .....	85
8.1.16.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	88
8.2.	LÍNEA 2. EJE ECONÓMICO: PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS ...	93
8.2.1.	SECTOR CATASTRO MUNICIPAL .....	93
8.2.2.	SECTOR TRANSPORTE.....	95



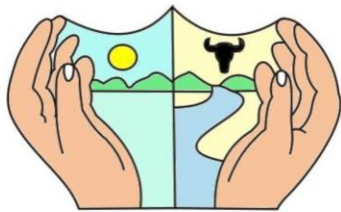
8.2.3. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES .....	101
8.2.4. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	103
8.2.5. SECTOR AGROPECUARIO .....	105
8.2.6. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	109
8.2.7. SECTOR TRABAJO:.....	111
<b>8.3. LÍNEA 3. EJE AMBIENTAL: NATURALEZA VIVA, SOSTENIBILIDAD EN EQUILIBRIO .....</b>	<b>116</b>
8.3.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	116
8.3.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA .....	123
<b>8.4. LÍNEA 4. EJE DE GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN TRANSPARENTE</b>	<b>129</b>
8.4.1. GOBIERNO TERRITORIAL. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES .....	129
8.4.2. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE NECHÍ. ....	134
8.4.3. DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPIO NECHÍ....	140
8.4.4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO NECHÍ. ....	146
<b>9. PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM .....</b>	<b>156</b>
<b>9.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....</b>	<b>156</b>
9.1.1. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO.....	156
9.1.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL .....	157
9.1.3. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO FISCAL .....	158
9.1.4. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 - 2027 .....	159
<b>10. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....</b>	<b>163</b>
<b>10.1. CONTEXTO NORMATIVO.....</b>	<b>163</b>
<b>10.2. FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020 .....</b>	<b>164</b>
<b>10.3. DISPONIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2024-2027 .....</b>	<b>164</b>
<b>10.4. DESTINACIONES ESPECIFICAS DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2024-2027.....</b>	<b>166</b>
<b>10.5. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR .....</b>	<b>169</b>
<b>11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM .....</b>	<b>171</b>
<b>11.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO .....</b>	<b>172</b>
<b>12. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>174</b>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
890985354-8

**13. ANEXOS ..... 174**



## I. PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo “**NECHI PRIMERO 24/7**” es el instrumento de planificación que permitirá orientar las acciones de la entidad territorial hacia la visión del territorio en los próximos cuatro años, donde se proponen metas de desarrollo, obras para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la transversalidad del enfoque de género como actor importante en la transformación del territorio, la ejecución de programas y proyectos, la integración de retos para la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de las propuestas del programa de gobierno.

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del artículo 315 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el art 39 de la Ley 152 de 1994, procedo a someter a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio Nechí, Antioquia para el período constitucional 2024 – 2027 denominado “**NECHÍ PRIMERO 24/7**”

EL Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: “**NECHÍ PRIMERO 24/7**”. Proyecto que someto a consideración del Concejo Municipal, el cual incorpora la visión del municipio, las líneas estratégicas, con toda la cadena de valor que propuse en el programa de gobierno que sometí a consideración del pueblo y el cual en ejercicio del Voto Programático fue seleccionado mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de obligatorio cumplimiento.

El plan de desarrollo que presento a su consideración desarrollará las siguientes líneas estratégicas fundamentadas en el Programa de Gobierno Nechí Primero 24/7:

**Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.**

**Línea 2. EJE ECONÓMICO: PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS.**

**Línea 3. EJE AMBIENTAL: NATURALEZA VIVA, SOSTENIBILIDAD EN EQUILIBRIO.**

**Línea 4. EJE DE GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN TRANSPARENTE.**

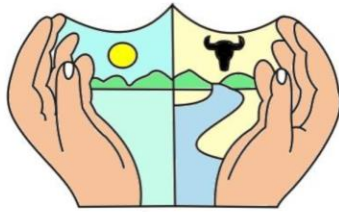
Líneas y ejes que guardan relación con el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia de la Vida 2022-2026”, en sus cinco principales metas de bienestar:

Derecho Humano a la Alimentación

Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

Convergencia Regional

Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática



También se alinea a las estrategias presentadas por el actual gobernador de Antioquia en su programa de Gobierno “Por Antioquia Firme 2024-2027” en sus tres grandes apuestas denominadas:

Inversión desde la Confianza  
Seguridad desde la Democracia  
Cohesión desde lo Social

Teniendo en cuenta estas líneas programáticas, se espera hacer del municipio de Nechí en el año 2027, un territorio con desarrollo social, ahora con el potencial de generar identificación, confianza y respaldo por parte de la comunidad, al mostrar un enfoque inclusivo, continuo y comprometido con su bienestar y progreso.

El PDM propuesto se elaboró observando plenamente los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y contando con amplia participación ciudadana, para el proceso de retroalimentación para perfeccionamiento de las ideas que propuse en mi programa de Gobierno.

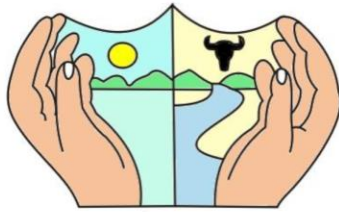
Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del Plan de Desarrollo, una vez posesionada como Alcaldesa bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, se inició el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2024, con un trabajo de planeación participativa que se llevó a cabo en conjunto con las secretarías y el equipo de gobierno de la administración municipal. Se realizaron diecinueve (19) mesas de trabajo con organizaciones sociales, comunidad en general, la institucionalidad, el sector privado y la cooperación internacional.

El Plan fue sometido a consideración del Consejo Territorial de Planeación y de la Corporación Autónoma Regional -CORANTIOQUIA- el 29 de febrero de 2024, fecha en que también fue enviado copia al Concejo Municipal para su conocimiento. El Consejo Territorial de Planeación emitió concepto previo y favorable con recomendaciones que fueron tenidas en cuenta en Plan de desarrollo. Así como la Corporación Autónoma Regional – CORANTIOQUIA-

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de planificación y gestión del Gobierno Municipal, está conformada por una parte estratégica que incluye los diagnósticos por sector y un plan de inversiones.

La parte estratégica comprende las líneas estratégicas, diagnósticos los programas, indicadores de resultado y producto con sus respectivas metas.

El plan de inversiones contiene los planes plurianuales de los principales programas y resultados que se pretenden alcanzar con la inversión pública a ser ejecutada durante el período del plan de desarrollo, así como la especificación de los recursos financieros con



los cuales se materializarán.

Para efectos de facilitar el estudio del proyecto sometido a su consideración y dar elementos al trámite que legalmente corresponde, presentamos los siguientes considerandos:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los planes de desarrollo municipales estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

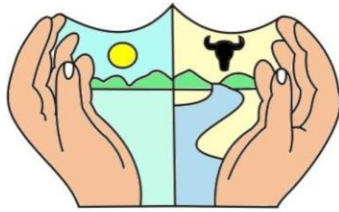
Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que, para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios en su jurisdicción.

Que en los términos señalados en el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de desarrollo fue sometido al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación, el cual emitió su concepto respectivo.



Así mismo la Ley 2056 de 2020, el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina “inversiones con cargo al SGR”.

## 2. MISIÓN

La Alcaldía de Nechí es una institución pública del orden territorial que dirige la formulación y adopción de políticas institucionales, estrategias, planes, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico, económico, social y ambiental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## 3. VISIÓN

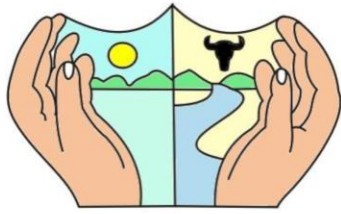
Para 2027 el Municipio de Nechí será reconocido en la región por su modelo de buen gobierno a través de la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos para el desarrollo y crecimiento municipal, enmarcado en el código de integridad

## 4. ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



breve descripción del objetivo y su propósito, las desigualdades existentes que dificultan el cumplimiento del ODS, los esfuerzos del municipio, las acciones que se están llevando a cabo en el municipio para eliminar las brechas y alcanzar el ODS, los programas y sectores del plan de desarrollo, los instrumentos específicos del plan de desarrollo municipal que se alinean con el ODS y las metas establecidas. Esta tabla busca:

- ✓ Identificar las áreas prioritarias de intervención para alcanzar un desarrollo equitativo en el municipio.



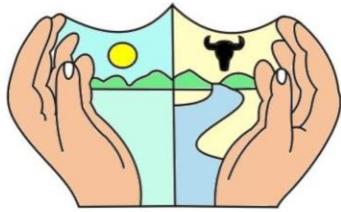
- ✓ Alinear las acciones del municipio con las estrategias nacionales y departamentales en materia de ODS.
- ✓ Promover la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para abordar las brechas de manera conjunta.
- ✓ Al trabajar juntos, podemos lograr un desarrollo sostenible e inclusivo para todos los ciudadanos del municipio.

## 5. APUESTAS SUBREGIONALES

El Municipio de Nechí presenta una gran vocación hacia la producción alrededor del sector agropecuario, su ubicación dentro de la Ecoregión La Mojana, le garantiza suelos de excelente calidad y sus habitantes poseen gran capacidad de adaptación a situaciones adversas, especialmente las ocasionadas por fenómenos climáticos.

En contraste con la vocación productiva y la tenacidad de su gente el Municipio enfrenta uno de los mayores índices de pobreza extrema del Departamento de Antioquia, por lo que se considera desde la administración Nechí Primero 24/7 2024 -2027, necesario priorizar la intervención en sectores estratégicos que nos permitan mejorar nuestra economía y fortalecer los procesos socioculturales y de esta manera alcanzar mejores condiciones de vida para los nechianos. A continuación, se describen las principales apuestas municipales y regionales:

- Fomento de la equidad de género e inclusión social.
- Fortalecimiento de procesos agroindustriales de las cadenas productivas
- Mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria
- Aumento de la producción y productividad agropecuaria.
- Fomento del emprendimiento, creación de empresas y empleo.
- Acompañamiento comercial a pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Convenios con entidades financieras para el acceso a créditos.
- Formalización de la propiedad y acceso a tierras.
- Promoción de vivienda nueva y mejoramiento integral en urbano y rural
- Implementación de sistemas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



## 6. CAPÍTULO (PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LA PAZ TOTAL E INTEGRAL)

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planeación y gestión que, en el marco del Acuerdo de Paz, buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito.

Los PDET son un compromiso con la equidad porque de sus 6,6 millones de habitantes, el 39,2 % vive en pobreza multidimensional, casi el doble que el promedio nacional, 4 de cada 10 viviendas no cuentan con acueducto, casi el doble del déficit nacional, El analfabetismo es tres veces mayor al promedio nacional y solo 35 de cada 100 jóvenes cursan 10° y 11° escolar.

El municipio o es ajeno a esta problemática, por lo tanto, es fundamental articular todo este ejercicio a la planeación estratégica y así poder aportar al cumplimiento de los acuerdos de paz.

La planeación con enfoque territorial consta de 8 pilares:

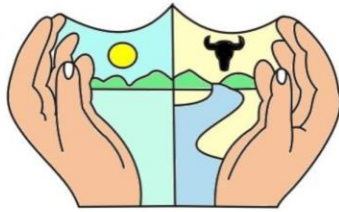
Los pilares son los ejes temáticos que orientarán la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y alrededor de los cuales se concentrarán los procesos de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Los pilares representan temas centrales para lograr la superación de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida de las y los colombianos. Estos temas se definieron a partir de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

### 6.1. MARCO NORMATIVO

Decreto Ley 893 de 2017, por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de acuerdo con en el numeral 1.2 del Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz.

Ley 2294 de 2023 consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipio PDET, ZOMAC.

Ley 2272 de 2022 se modifican, adicionan y prorrogan leyes, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

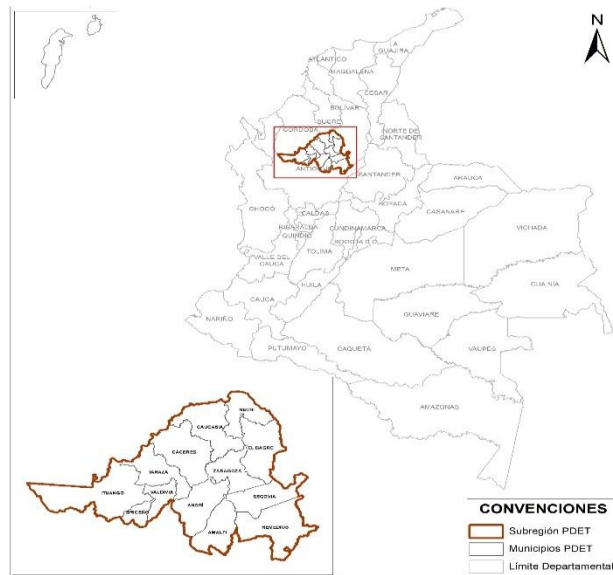


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

### Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño

Incluye los municipios de Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza



Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

### Criterios de focalización municipios PDET



#### Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Nechí: **61,5**. Entre tanto, el IPM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del **49,41**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



#### Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Nechí presenta un valor de indicador **4** que corresponde a la categoría **Alto**.



#### Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Nechí se registró:

Año 2016: **360,85** hectáreas

Año 2022: **277,93** hectáreas

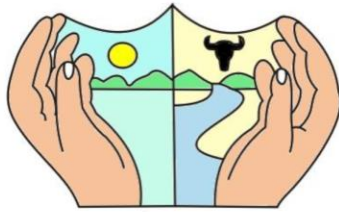
Variación: **Disminuyó -22,98%**



#### Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Nechí: **41,62**. Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del **45,72**.

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.



## Universo de iniciativas

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **Nechí** cuenta con un total de 146 iniciativas PDET, de las cuales 79 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA)

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	14	11	2	0	12	11	1	1
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	26	8	0	0	0	0	0	1
Pilar 3. Salud Rural	17	10	1	0	0	0	2	1
Pilar 4. Educación Rural	32	16	1	0	1	0	1	0
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	16	10	1	0	11	7	1	1
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	18	12	0	0	16	12	0	0
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	6	4	0	0	3	2	1	1
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	17	8	3	2	7	3	4	2
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>79</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>35</b>	<b>10</b>	<b>6</b>

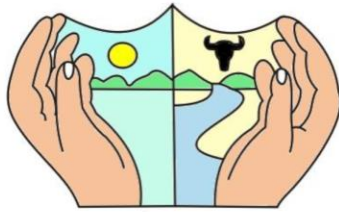
Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

## Iniciativas y proyectos PDET priorizados

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET.

Para el municipio de Nechí se han priorizado 39 iniciativas 26% del total de iniciativas del municipio y en 9% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	17



Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	I
Número de iniciativas únicas priorizadas		39

## Espacios de participación PDET y actores aliados

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017</li> <li>Mesas Comunitarias Territoriales que incluyen a los grupos motor y ampliaron la participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejos Territoriales de Paz</li> <li>Consejos Territoriales de Reincorporación</li> <li>Instancias étnicas</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Mesas de participación de víctimas</li> <li>Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos</li> <li>Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial</li> <li>Corporaciones Autónomas Regionales</li> </ul>

Nota: en los procesos de participación se debe promover y fortalecer la incidencia de sujetos de especial protección constitucional que permitan la eliminación de desigualdades y discriminaciones.

## Asociatividad municipal

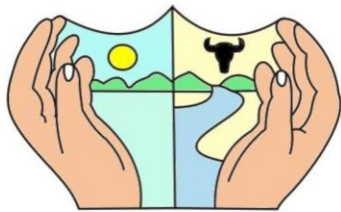
Los esquemas asociativos entre municipios se refieren a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional

En el municipio de Nechí se identifican los siguientes esquemas:

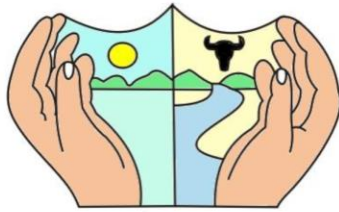
Regiones de Planificación y Gestión: Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca

Estrategias o acciones transversales al PDT que se vinculan con los PDET y que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR

Estrategias o acciones transversales al PDT que se vinculan con los PDET y que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR



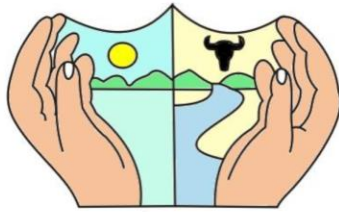
Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	3. Salud Rural	Cobertura de afiliación al SGSSS
		Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET
	4. Educación Rural y Primera Infancia	Cobertura neta educación inicial (Transición)
		Cobertura neta educación básica primaria
		Cobertura neta educación media
		Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica en los resultados de las Pruebas Saber II
		Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en matemáticas en los resultados de las Pruebas Saber II
		Número de municipios con escenarios deportivos mejorados y/o adecuados.
		Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales
	5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando
		Índice de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA
		Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET
		Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET
7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Cobertura de Acueducto	
	Cobertura de Alcantarillado	
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)
		Tasa de delitos ambientales (x cada 100.000 habitantes)
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro-empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Tasa de Deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable
		Hectáreas Adjudicadas
		Resguardos y/o títulos colectivos formalizados
	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas
		Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET
7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET	



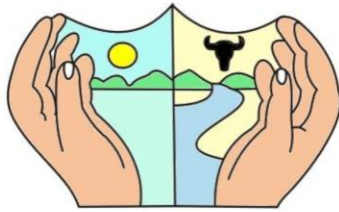
Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
convivencia armónica		
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proporción de Población con suscripción a internet fijo en municipios PDET Centros poblados rurales, con más de 100 habitantes, con acceso comunitario a internet Nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica. Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las Zonas No Interconectadas (ZNI). Accesos a internet en el país
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales
	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Número de Productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria-mujer
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento	8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Tasa de secuestros (x cada 100.000 habitantes) Tasa de hurtos a personas (x cada 100.000 habitantes) Índice de riesgo de victimización (IRV) Ocurrencia de actos terroristas Número de masacres de Líderes Sociales

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido por la norma en temas de participación ciudadana y control social, se realiza ejercicio de participación con el Grupo Motor Y LA MESA COMUNITARIA PDET, para la identificación y priorización de iniciativas partiendo de las que cuentan con ruta activa de implementación- RIA- para el Municipio de Nechí, como se relaciona a continuación.

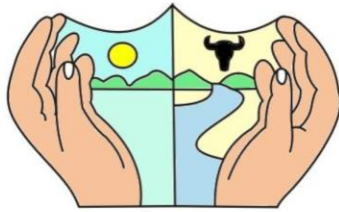
PILARES PDET	Código de iniciativa	NOMBRE INICIATIVA	SECTOR PDM	PROGRAMA
Pilar I. Ordenamiento Social	305495292385	Gestionar acciones que permitan la asignación de terrenos para los campesinos sin vivienda, de manera que ellos mejoren sus condiciones de vida a través de construcción de estas en la zona rural del municipio de Nechí.	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
	305495293019	Gestionar acciones que permitan la formulación e	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y



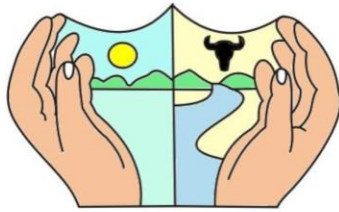
	implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Nechí.		dirección de la administración pública territorial
305495292458	Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras, la adjudicación gratuita de predios y de terrenos baldíos para los campesinos sin tierra del municipio de Nechí; priorizando a las mujeres y organizaciones productivas	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO INFORMACION ESTADISTICAS	Acceso a soluciones de Vivienda Catastro Multipropósito
305495293043	Gestionar la creación de un fondo de tierras que asegure la adjudicación de predios para los campesinos del municipio de Nechí	INFORMACION ESTADISTICAS	Generación de la información geográfica del territorio nacional (Catastro Multipropósito)
305495293052	Gestionar la destinación de predios que están en extinción de dominio para las víctimas, con el fin de que estos desarrollen proyectos productivos bajo las figuras de arrendamiento o comodato en el municipio de Nechí.	INFORMACION ESTADISTICAS	Generación de la información geográfica del territorio nacional (Catastro Multipropósito)
305495292998	Impulsar programas de reforestación, limpieza y canalización de quebradas, ciénagas, nacimientos y espejos de agua que permita preservar el patrimonio hídrico del municipio	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión integral del recurso hídrico
305495292957	Impulsar acciones para articular la oferta institucional existente frente a los programas y/o jornadas de protección ambiental, reforestación y recuperación de áreas degradadas por la minería, ganadería extensiva y las malas prácticas agropecuarias del municipio de Nechí	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
305495292640	Promover ante la Gobernación de Antioquía y el Municipio de Nechí, la actualización del catastro municipal, con el fin de	INFORMACION ESTADISTICAS	Generación de la información geográfica del territorio nacional



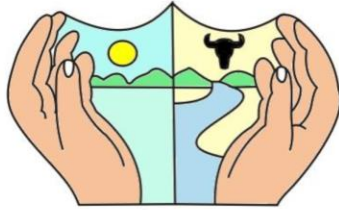
		mejorar las finanzas y el recaudo del municipio		(Catastro Multipropósito)
	305495292783	Solicitar a la Agencia Nacional de Tierras que formalice de manera ágil y prioritaria, los predios donde están ubicados bienes públicos del municipio, como instituciones educativas, acueductos, Placas polideportivas y centros de salud.	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
<b>Piar 2 : Infraestructura y Adecuación de Tierras</b>	305495292441	gestionar espacios como kioskos vive digital con el fin de disponer espacios de conectividad para las comunidades rurales	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
	305495292349	Gestionar la prestación del servicio o cobertura de energía para las comunidades rurales de Nechí	MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	305495292728	Mejoramiento de la vía terciaria desde la Parcela Londres a la Cabecera Municipal de Nechí	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional
	305495293380	Mejorar Vía terciaria del municipio de Nechí desde el tramo comprendido por San Pablo Abajo 1 y San Pablo Abajo 2	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional
	305495292971	Mejorar Vía terciaria desde el Corregimiento de Colorado al cementerio, luego La Espiga a Caño Pescado cogiendo hacia Correntoso, se sigue de las partidas de Londres a Correntoso, se llega desde Santa Anita a las Corocitas y de las Corocitas a Nechi, se sube hacia el paraje San Pablo de la vereda Colorado pasando por Popales hacia La Libertad y termina en la vereda San Lorenzo.	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional
<b>Pilar 3 Salud Rural</b>	305495292706	Construir y dotar un puesto de salud en la vereda San Pablo Abajo (sector Limón Prieto) del municipio de	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud



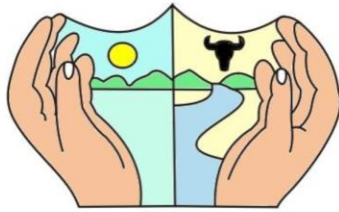
	Nechí, departamento de Antioquia			
305495292795	Dotar de ambulancias terrestres y fluviales según la necesidad al Hospital La Misericordia del municipio de Nechí, departamento de Antioquia	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	
305495292779	Dotar de botiquines a las juntas de acción comunal de las veredas y corregimientos del municipio de Nechí, departamento de Antioquia	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	
305495292771	Capacitar en temas de primeros auxilios a las comunidades rurales del municipio de Nechí, departamento de Antioquia	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	
305495292725	Recuperar la infraestructura y obtener la habilitación de los puestos de salud presentes en los corregimientos de Vijagual, Cargueros, Las Conchas y Colorado del municipio de Nechí, departamento de Antioquia	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	
<b>Pilar 4 : Educación Rural y Primera Infancia Rural</b>	305495292704	Implementar programas de formación deportiva y cultural en la zona rural del municipio de Nechí, Departamento de Antioquia	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	305495292509	Asignar planta de personal administrativo y de servicios generales, en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Nechí, Departamento de Antioquia	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	305495292398	Brindar transporte escolar a lo estudiantes rurales del municipio de Nechí, departamento de Antioquia	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	305495292717	Construir infraestructura de recreación y deporte en la zona rural del municipio de Nechí, Departamento de Antioquia	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	305495292354	Construir y mejorar la infraestructura educativa necesaria en la zona rural del	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento



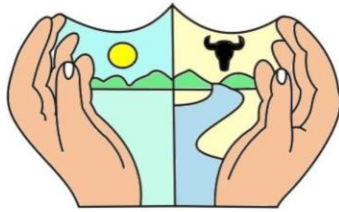
		municipio de Nechí, Departamento de Antioquia		de la educación inicial, preescolar, básica y media
	305495292484	Garantizar cobertura total de la planta docente, directivos docentes y docente orientador del municipio de Nechí, Departamento de Antioquia	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	305495292881	Nombrar Docentes etno-educadores para la implementación de la cátedra de etnoeducación en los Establecimientos Educativos Rurales del Municipio de Nechí, departamento de Antioquia	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
<b>Pilar 5 : Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural</b>	0305495292485	Implementar proyectos para realizar estudios, diseños y ejecución de obras para modernizar, ampliar y mejorar las infraestructuras de acueductos existentes en las diferentes veredas en municipio de Nechi Antioquia. acompañado de proceso de capacitación y asistencia técnica.	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
	305495292552	Realizar estudios, diseño y construcción de acueductos veredales, dotados con plantas de tratamiento y potabilización de agua, tanque de almacenamiento y estación de bombeo, a las familias del área rural de todos los núcleos veredales del municipio de Nechi Antioquia	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
	305495292357	Realizar estudios, diseños y construcción de mejoramientos a las viviendas del área rural de todos los núcleos del municipio de Nechí Antioquia, priorizando a las mujeres cabeza de hogar y víctimas	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda
	305495292554	Realizar estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias para las familias ubicadas en áreas rurales dispersas de todos los	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico



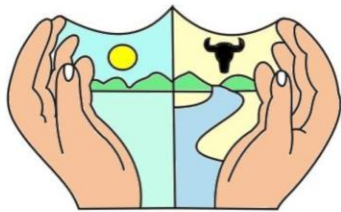
		núcleos veredales del municipio de Nechí Antioquia		
<b>Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria</b>	305495292897	Elaboración de diseños, construcción y dotación de una planta de sacrificio en el municipio de Nechí (Antioquia).	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización
	305495292825	Diseño de una estrategia para el pago por la prestación de servicios ambientales, reciclaje como fuente de ingreso y programas de reconversión laboral por cuidado del medio ambiente para las comunidades de todos los núcleos del municipio de Nechí (Antioquia)	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	305495292616	Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas asociativos en temas comerciales, administrativos y empresariales, cooperativas, asociaciones, organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y no agropecuario del municipio de Nechí (Antioquia)	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	305495292335	Formular y presentar proyectos productivos integrales que incluyan extensión rural agropecuaria, adecuación de tierras, banco de semillas, insumos agropecuarios, activos productivos, fortalecimiento institucional, organizacional y comercialización, que mejoren la economía de la de Nechí (Antioquia)	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	305495292807	Implementación y fortalecimiento de la cadena de turismo, etnoturismo, ecoturismo, de investigación y agroturismo aprovechado los recursos naturales del municipio de Nechí (Antioquia).	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas



	305495292515	Formular y diseñar proyectos productivos integrales de ganadería en sistema silvopastoril, que incluyan extensión rural agropecuaria, adecuación de tierras, activos productivos, fortalecimiento organizacional y comercialización, que mejoren la economía de la familia rural y el desarrollo sostenible del campo, en el municipio de Nechí (Antioquia)	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
<b>Pilar 7. Sistema Para La Garantía Progresiva Del Derecho A La Alimentación</b>	305495292681	Implementar la estrategia para el fomento de la agricultura familiar campesina y comunitaria (ACFC) que incluya granjas familiares integrales, huertas caseras y programas de extensión rural integral en el municipio de Nechi, departamento de Antioquia	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	305495292374	Implementar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional acuerdo 062 del 18 de agosto de 2011, con el fin de combatir el hambre, la malnutrición y garantizar el derecho a la alimentación de la población rural del municipio de Nechí departamento de Antioquia	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	305495292475	Implementar estrategias de salud y nutrición con enfoque diferencial en la zona rural del municipio de Nechí, departamento de Antioquia, que no reciban ningún beneficio económico por parte del Estado. Con el fin de garantizar su seguridad alimentaria y estado nutricional	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	305495292418	Crear mercados campesinos para todas las veredas del municipio de Nechí departamento de Antioquia	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria



<p><b>Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz</b></p>	305495292718	Implementar un programa de formación integral y fortalecimiento para los conciliadores en equidad de las zonas rurales del municipio de Nechí Antioquia, como una estrategia que les permita la conformación de comités que promuevan la convivencia pacífica	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia
	305495292683	Construir y/o adecuar en la zona rural del municipio de Nechí, casetas comunitarias de carácter intercultural, donde confluyan las comunidades campesinas y afro, mujeres, jóvenes, población LGTBI y población general, y que queden estratégicamente ubicados en las 57 veredas de cada uno de los núcleos veredales	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
	305495292327	Asesorar y capacitar permanentemente sobre la política pública y la normatividad afro a los funcionarios públicos y comunidad en general del municipio de Nechí, Antioquia	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
	305495292724	Constituir asociaciones de mujeres en la zona rural del municipio de Nechí y fortalecer las capacidades organizacionales de las asociaciones ya existentes contribuyendo al empoderamiento y defensa de sus derechos	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	305495292931	Fortalecer la implementación de la catedra de paz en las instituciones educativas, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, comunidades afro, y comunidad en general del municipio de Nechí, Antioquia, que generen impacto positivo en los procesos de reconciliación,	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media



		convivencia y resolución pacífica de los conflictos.		
	0305495292673	Promover la implementación de una estrategia integral de pedagogías para la paz y la reconciliación con enfoque de Derechos humanos en la zona rural del municipio de Nechí, Antioquia, que vincule la escuela de líderes constructores de paz, los laboratorios de verdad y reconciliación, las plataformas juveniles, grupos de mujeres, organizaciones de víctimas y el diálogo de saberes interculturales	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	305495292747	Crear programas de sensibilización y formación comunitaria para la inclusión de la población diversa en la zona rural y urbana del municipio de Nechí	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

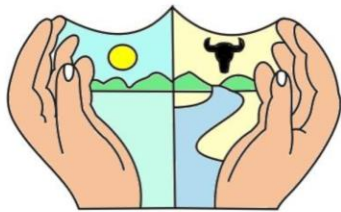
## 6.2. INFORMACIÓN FINANCIAMIENTO PARA PAZ PDET

En materia de financiamiento, es necesario fortalecer la implementación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, bajo los cuales se gestiona la estrategia del armonización y articulación de los PDET. Puntualmente, resulta fundamental enfatizar en la concurrencia del desarrollo de acciones conjuntas bajo el principio de la corresponsabilidad de los actores competentes en el proceso de movilización de fuentes hacia las iniciativas PDET.

El origen de los recursos potenciales para financiar iniciativas PDET pueden provenir de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, que deben tenerse en cuenta en la estructuración financiera de proyectos

La estrategia de financiamiento de proyectos PDET bien sea mediante fuentes públicas o privadas tanto a nivel nacional como internacional deben visualizarse desde una perspectiva más flexible frente a distintos segmentos de financiación y actores presentes en el “mercado”.

Es importante fortalecer el criterio de coordinación (planeación articulada) con los distintos niveles de gobierno para la movilización de recursos. Frente a la Nación, el Plan Plurianual de Inversiones para la paz del Plan Nacional de Desarrollo es un mandato constitucional que “resume” los recursos que se estiman invertir para la ejecución de las acciones



destinadas a la implementación del Acuerdo final a través de la focalización y priorización directa de la entidad nacional, por Orden judicial, por demanda de los actores o por convocatoria.

Así mismo, es importante hacer énfasis en que el Plan Plurianual de Inversiones contempla la “proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público” para la financiación de los programas definidos en la parte estratégica”, es decir responde a un ejercicio indicativo; así las cosas, la materialización de los programas y proyectos previstos dependerá de la priorización y asignación de recursos por parte de la entidad territorial en la programación presupuestal de cada año.

Finalmente, se recomienda identificar e implementar agendas de relacionamiento con otros actores del sector privado y la cooperación internacional que posibiliten la combinación de mecanismos alternativos de financiación. Estos recursos no necesariamente son ejecutados por las entidades territoriales, son recursos de gestión que responden a la estrategia de movilización de recursos adelantada por la administración local; en este sentido, se recomienda rastrear dichas fuentes y mecanismos potenciales desde una sección de estrategia clara de “recursos gestionados” que puede ser incluida dentro del documento de PDT.

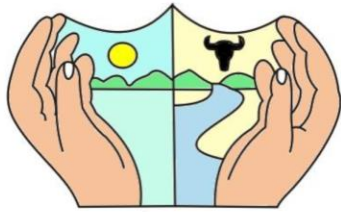
## 7. ESTRATEGIA

El plan estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. La base es el programa de gobierno, el diagnóstico realizado, las competencias y los recursos disponibles, así, como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el plan de ordenamiento territorial.

El plan estratégico para el próximo cuatrienio se basa en la identificación y priorización de indicadores clave. Estos indicadores permitirán medir el progreso y los resultados de las diferentes líneas de acción, asegurando que se cumplan los objetivos del programa de gobierno.

La construcción del plan estratégico se ha realizado considerando:

- ✓ **El programa de gobierno:** Las metas y prioridades establecidas por la administración para el cuatrienio.
- ✓ **El diagnóstico realizado:** Un análisis de la situación actual del municipio, incluyendo sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- ✓ **Las competencias y recursos disponibles:** Las capacidades y recursos con los que cuenta la administración para ejecutar el plan.
- ✓ **La visión de desarrollo de la entidad territorial:** El modelo de desarrollo deseado para el municipio a largo plazo.



- ✓ **El plan de ordenamiento territorial:** Las directrices para el crecimiento y la organización del espacio urbano y rural del municipio.
- ✓ **Políticas Públicas vigentes:** como documentos de planeación estratégica que trasciende períodos administrativos y establece acciones orientadas por el gobierno que integra, legítima, y busca responder a las demandas sociales.
- ✓ **El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Y EL Plan de Acción para la Transformación Regional:** Ejercicio de en clave cadena de valor del Plan de Desarrollo con las iniciativas PDET
- ✓ **EL Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-:** como instrumento de planificación estratégica de largo plazo de la Corporación Autónoma regional de COORANTIOQUIA, para el Bajo Cauca.

Comprende las siguientes líneas estratégicas

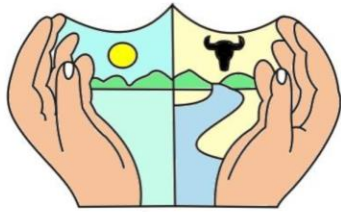
**Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.**

**Línea 2. EJE ECONÓMICO: PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS.**

**Línea 3. EJE AMBIENTAL: NATURALEZA VIVA, SOSTENIBILIDAD EN EQUILIBRIO.**

**Línea 4. EJE DE GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN TRANSPARENTE.**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

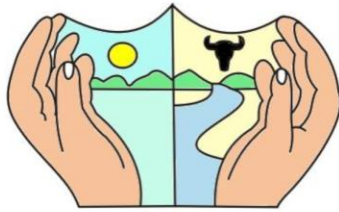
# Plan de Desarrollo

Nechí Antioquia 2024-2027

*Nechí Primero 24/7*

## **Eje Social:** VINCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA





## 8. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

### 8.1. LÍNEA 1. EJE SOCIAL. VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA

#### 8.1.1. OBJETIVO DE LA LÍNEA

Fortalecer los lazos sociales y promover una convivencia armónica entre los habitantes de Nechí. Se enfoca en la construcción de relaciones solidarias, el respeto mutuo y la valoración de la diversidad como pilares fundamentales para el desarrollo humano y la cohesión social. Este eje se centra en fortalecer los lazos sociales y promover una convivencia armoniosa entre los habitantes del Municipio.

#### 8.1.2. SECTOR EDUCACION:

**Objetivo:** Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, asegurando un acceso equitativo y promoviendo la inclusión, la excelencia académica y el desarrollo integral de la comunidad educativa, con énfasis en el fortalecimiento de competencias socioemocionales y habilidades, para contribuir al desarrollo humano, social y económico sostenible del Municipio

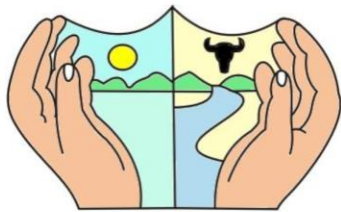
#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR:

La educación es un proceso multifacético que trasciende las fronteras de las aulas y se extiende a todos los aspectos de la vida. Abarca tanto el aprendizaje formal, como el que ocurre en instituciones educativas como escuelas y universidades, como el aprendizaje informal, que se adquiere a través de experiencias cotidianas, interacciones sociales y la participación en la comunidad.

#### Desarrollo Integral:

La educación busca el desarrollo integral de la persona, no solo en términos de conocimientos académicos, sino también en aspectos emocionales, sociales, físicos y éticos. Busca cultivar habilidades cognitivas, como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, así como habilidades socioemocionales, como la empatía, la comunicación efectiva y la colaboración, empoderamiento y Autonomía.

A través de la educación, los individuos adquieren el conocimiento y las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas y ejercer su autonomía. Les capacita para participar activamente en la sociedad, defender sus derechos y contribuir al desarrollo de su comunidad y país, Promoción del Desarrollo Social:



**Formación de Ciudadanía:** La educación prepara a los individuos para ejercer una ciudadanía activa y responsable en una sociedad democrática. Les proporciona los conocimientos y valores necesarios para participar en la vida cívica, respetar los derechos humanos, defender la justicia social y contribuir al bienestar común.

**Transformación Social:** La educación tiene el potencial de ser un motor de cambio social y cultural, al cuestionar las normas establecidas, fomentar la diversidad y promover la inclusión. Puede contribuir a la construcción de sociedades más igualitarias, tolerantes y respetuosas de la diversidad cultural y étnica.

Abordar los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la educación, la reducción de las desigualdades y las alianzas para lograr los objetivos en el contexto municipal requiere un enfoque integral y colaborativo que involucre a todos los sectores de la sociedad. Estas alianzas pueden ser clave para implementar proyectos conjuntos de desarrollo sostenible, movilizar recursos financieros y técnicos adicionales, y ampliar el impacto de las iniciativas municipales en áreas como la educación, la salud, el medio ambiente y el desarrollo económico.

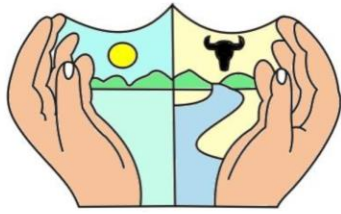
#### **Educación de Calidad (ODS 4):**

En el contexto municipal, el objetivo de "Educación de Calidad" se traduce en garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de su vida. El municipio puede trabajar para mejorar la infraestructura educativa, proporcionar recursos didácticos adecuados, capacitar a los docentes y promover programas de educación continua para adultos; además de implementar iniciativas para reducir la deserción escolar, mejorar los resultados de aprendizaje y promover la educación en valores como la igualdad de género, la sostenibilidad y la ciudadanía activa.

#### **Reducción de las Desigualdades (ODS 10):**

La reducción de las desigualdades en un municipio implica garantizar que todos los residentes tengan igualdad de oportunidades para acceder a servicios básicos, recursos y oportunidades de desarrollo. El municipio puede implementar políticas y programas específicos para abordar las disparidades socioeconómicas, étnicas, de género y geográficas. Esto podría incluir la provisión de servicios de salud y educación accesibles y de calidad, programas de inclusión social, y medidas para combatir la discriminación y la exclusión.

Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal son componentes clave para reducir las desigualdades.



### **Alianzas para Lograr los Objetivos (ODS 17):**

Las alianzas para lograr los objetivos son esenciales para abordar los desafíos de desarrollo sostenible de manera integral y eficaz. En el contexto municipal, esto implica la colaboración entre el gobierno local, el sector privado, la sociedad civil y otros actores relevantes.

El municipio puede establecer alianzas y redes de colaboración con empresas locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y otros municipios para compartir recursos, conocimientos y buenas prácticas.

Colombia ha realizado avances significativos en términos de acceso a la educación en las últimas décadas. La cobertura neta en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media ha mejorado, aunque persisten desafíos en algunas áreas rurales y marginadas.

**Inversión en Educación:**

El gobierno colombiano ha invertido considerablemente en el sector educativo, aumentando el presupuesto destinado a la educación en los últimos años. Sin embargo, aún se requieren más inversiones para mejorar la calidad de la educación y reducir las brechas en el acceso.

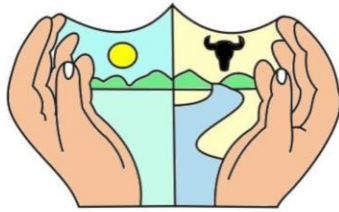
**Calidad Educativa:** Aunque el acceso a la educación ha mejorado, la calidad educativa sigue siendo un desafío importante en Colombia. Se necesitan mejoras en la formación de docentes, el currículo educativo, las infraestructuras escolares y los recursos educativos para garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes.

**Equidad y Acceso Universal:** A pesar de los esfuerzos por mejorar la equidad en el acceso a la educación, persisten disparidades significativas entre áreas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos socioeconómicos y étnicos. Se requieren políticas y programas específicos para abordar estas disparidades y garantizar un acceso equitativo a la educación para todos los colombianos.

**Desafíos Pendientes:** Colombia aún enfrenta desafíos importantes en el sector educativo, incluida la deserción escolar, la baja calidad educativa, la falta de acceso a educación de calidad en áreas rurales y remotas, y la necesidad de una mayor inclusión de grupos marginados como las poblaciones indígenas y afrocolombianas.

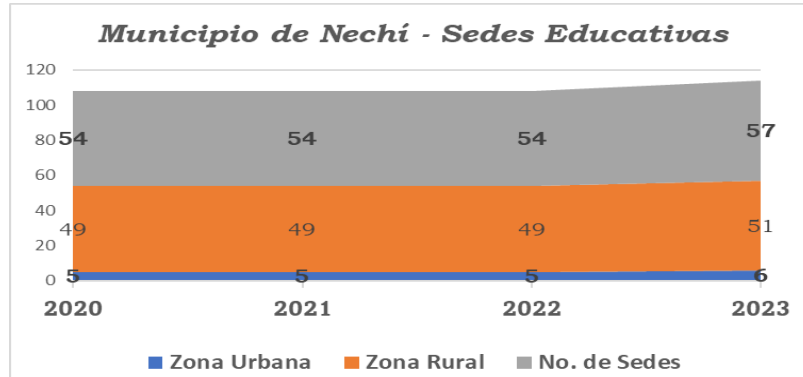
Mientras Colombia ha logrado avances significativos en el acceso a la educación, aún enfrenta desafíos importantes en términos de calidad, equidad y acceso universal. Se requiere un compromiso continuo del gobierno, la sociedad civil y otros actores relevantes para abordar estos desafíos y garantizar que todos los colombianos tengan acceso a una educación de calidad que les permita alcanzar su máximo potencial.

*Teniendo presente los datos estadísticos del Sistema de Información Nacional de educación Básica*



y Media SINEB, a través del Sistema Nacional de Indicadores (SIN) y el El Sistema de Información de la Secretaría de Educación de Antioquia (SI-SEUCA), planteamos los siguientes indicadores del municipio:

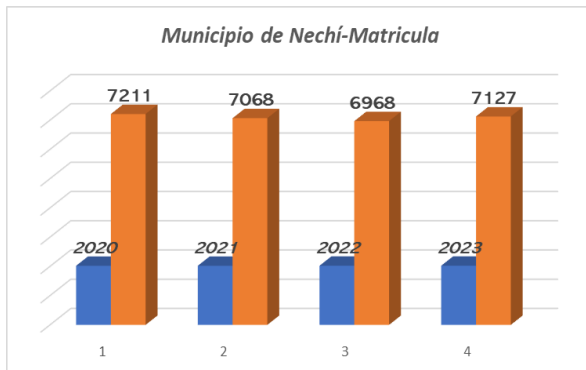
El Municipio de Nechí cuenta con 6 Instituciones Oficiales (1 Urbana y 5 Rurales), con un total de sedes actualmente de 57. Ver Gráfico



Construcción propia

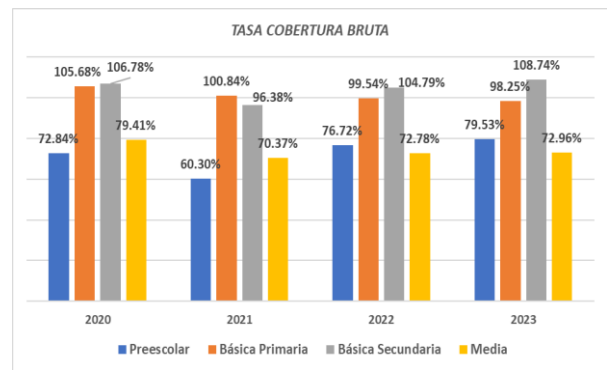
## COBERTURA:

- Matricula**



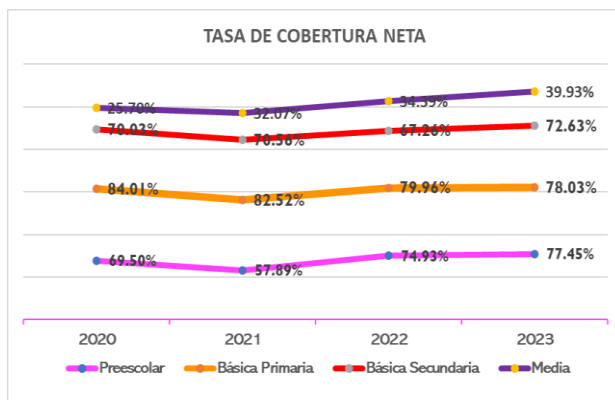
Construcción propia

- Tasa de Cobertura Bruta**

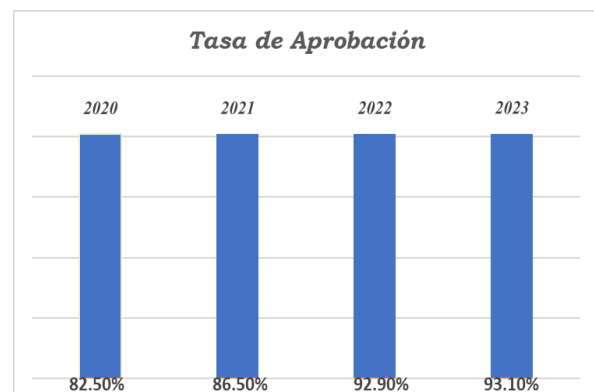


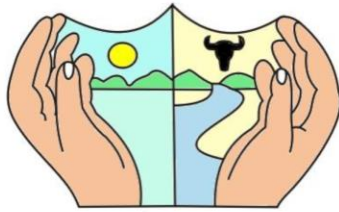
Construcción propia

- Tasa de cobertura neta**



- Tasa de Aprobación**

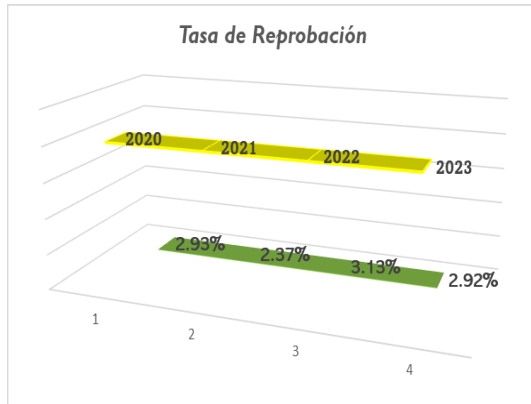




Construcción propia

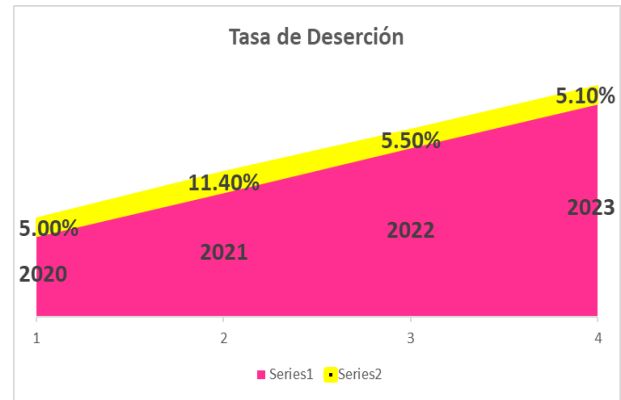
Construcción propia

• **Tasa de Reprobación**



Construcción Propia

**Tasa de Deserción**



Construcción propia

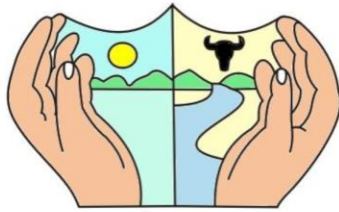
**PROGRAMA I: 2201: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en el Municipio de Nechí**

**FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

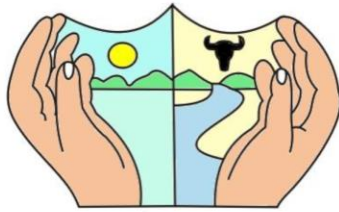
Indicador de Resultado: Educación - Educación - Cobertura neta en educación primaria

Educación - Cobertura neta en educación secundaria

UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
		Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Porcentaje					INCREMENTO	
Servicio de información para la gestión de la educación inicial y preescolar en condiciones de calidad	Sistemas de reporte de información operando	Número	8	8	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad



Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	4842	19.368	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Días de atención del servicio de transporte escolar	Número	440	480	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad
Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	100	120	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	Número	0	8	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	24	30	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad
Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	Número	5	5	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad
Infraestructura educativa construida	Otros espacios complementarios nuevos construidos (UNIDADES SANITARIAS, BIBLIOTECAS, SALAS DE INFORMATICAS ENTRE OTRAS)	Número	12	20	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	15	30	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad

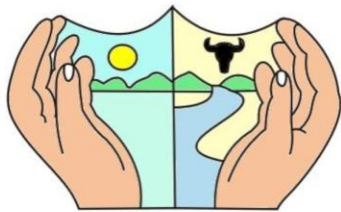


Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	2	10	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad
---	----------------------------------	--------	---	----	-------------------------	----------------------------

Articulación estratégica (SECTOR EDUCACIÓN)	
Plan Nacional de Desarrollo	Seguridad humana y justicia social
Programa de Gobierno Departamental	Cohesión desde lo social (Educación)
Programa de Gobierno Municipal	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión (Educación)
PDET	Pilar 4. Educación rural y primera infancia

## PROGRAMA 2: 2202: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA NECHÍ

<p><b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.</p> <p>Indicador de Resultado: Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior</p>						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Porcentaje					INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	36	60	Secretaría de Educación	4: Educación de Calidad



Articulación estratégica (SECTOR EDUCACIÓN)	
Plan Nacional de Desarrollo	Seguridad humana y justicia social
Programa de Gobierno Departamental	Cohesión desde lo social (Educación)
Programa de Gobierno Municipal	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión (Educación)
PDET	Pilar 4. Educación rural y primera infancia

### 8.1.3. SECTOR CULTURA

**OBJETIVO:** Impulsar, fortalecer y estimular procesos, proyectos y actividades culturales en el marco del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural del territorio.

#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR:

El Municipio de Nechí, Antioquia, se destaca por su rica diversidad cultural, que se manifiesta a través de diversas expresiones artísticas y culturales. La comunidad cuenta con un talento humano con competencias y apasionado por la cultura, el arte y la música, evidenciado en la participación activa de grupos de danza, música, arte y biblioteca.

#### NECESIDADES Y DESAFÍOS

- **Infraestructura Inadecuada:**

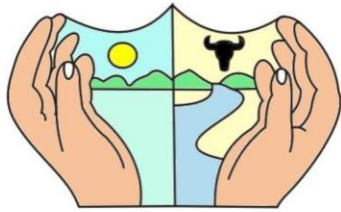
Los grupos de baile, música y arte carecen de infraestructura adecuada para ensayos, ya que la casa de la cultura funciona como sede administrativa del municipio.

La infraestructura de la biblioteca/ludoteca se ve comprometida al utilizarse como espacio alternativo, reduciendo los recursos disponibles para la biblioteca.

- **Acceso a Ofertas Culturales**

A pesar de la participación en eventos regionales, departamentales y nacionales, como "Antioquia Vive la Música, la danza y el Arte" y festivales culturales, las comunidades rurales y la población adulta mayor no acceden a estas ofertas culturales.

#### PROPUESTAS Y SOLUCIONES



- **Institucionalización de Eventos Culturales:** Institucionalizar la Semana de la Cultura municipal con base en actividades previas realizadas en instituciones educativas para garantizar su realización.
- **Organización de Festividades Tradicionales:** Organizar con anticipación las festividades tradicionales del 20 de enero en la zona urbana para asegurar la participación y disfrute de la población en actividades culturales autóctonas.
- **Institucionalización de Festividades en Corregimientos:** Institucionalizar las festividades tradicionales en los corregimientos para fomentar la apropiación cultural local.
- **Articulación Interinstitucional y Multicultural**

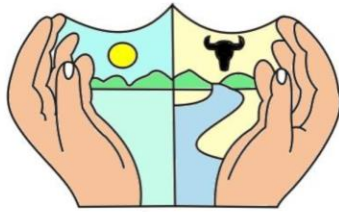
Promover la articulación con asociaciones étnicas y comunales para fortalecer la diversidad cultural.

Involucrar a instituciones y juntas de acción comunal en la preservación de la identidad cultural y la historia local.

- **Ampliación de Oferta Cultural**

Expandir la oferta de programas culturales como el canto, teatro, baile, considerando la creación de una banda sinfónica municipal y la inclusión de monitorías para aprender a tocar instrumentos diversos, como el acordeón, guitarra y otros.

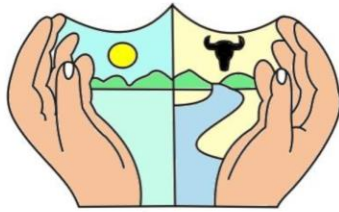




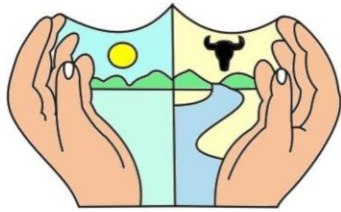
ANALIS- MATRIZ DOFA		
	FORTALEZAS	AMENAZAS
1	CANTIDAD DE PERSONAS QUE LES GUSTARIA PARTICIPAR DE LOS GRUPOS DE ARTE, MÚSICA Y CULTURA	FALTA DE ESPACIOS FÍSICOS EN ZONA URBANA Y RURAL, ADEMÁS FALTAN DE MONITORIAS EN ZONA RURAL
2	ENTE TERRITORIAL EN EL AREA CULTURAL, ARTE Y MÚSICA	NO ES OPERATIVO EL COMITÉ DE CULTURA
3	COMUNIDAD CON COMPETENCIAS EN CULTURA	POCOS O NULOS PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA MONITORES Y COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE CULTURA
4	APOYO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA	BAJO PRESUPUESTO PARA LA CULTURA
5	DIVERSIDAD DE POBLACIÓN (MUJERES, AFRO, VÍCTIMAS, CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR ENTRE OTRAS)	CARENCIA DE SEMANAS CULTURALES Y FERIAS ACORDES A LA POBLACIÓN
6	EXISTENCIA ESPACIOS PARA CONSTRUCCION DE ESPACIOS CULTURALES	CONSECUSIÓN DE RECURSOS
7	INCLUSION SOCIAL	VOLUNTAD DE ALGUNOS ENTES TERRITORITORIALES PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS CULTURALES

**PROGRAMA 1: 3301: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA NECHI**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.						
Indicador de Resultados: Cultura - Infraestructuras de uso cultural						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Número	I	I			MANTENIMIENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Salas de danza construidas	Salas de danza construidas	Número	0	I	Coordinación de Cultura	10 Reducción de las Desigualda



						des
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	16	40	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	1	3	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Documentos Normativos	Documentos Normativos Realizados	Número	1	4	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	1000	1200	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	Número	4	6	Coordinación de Cultura	17 Alianzas para Lograr los Objetivos
Centros Culturales Construidos	Centros Culturales Construidos	Número	0	1	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Servicios de acceso a materiales de lectura	Materiales de Lectura disponibles en Biblioteca	Número	1900	2000	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	Número	1000	1200	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y	Procesos de formación atendidos	Número	4	8	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los



cultural						Objetivos
Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	Número	1	2	Coordinación de Cultura	17 alianzas para Lograr los Objetivos

## PROGRAMA II: 3302: Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Colombiano Para Nechí.

**FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

**Indicador de Resultados:** Cultura - Infraestructuras de uso cultural

Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de educación informal sobre parques arqueológicos	Capacitaciones realizadas	Número	0	3	Coordinación de Cultura	17 Alianzas para Lograr los Objetivos

### Articulación estratégica (SECTOR CULTURA)

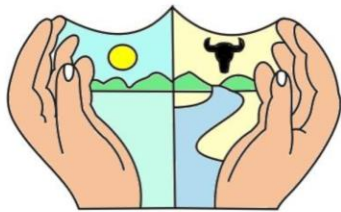
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Confianza desde la inversión (Infraestructura para la equidad) Cohesión desde lo social (Educación) (Juventud) (Cultura y patrimonio)
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión (Educación)
<b>PDET</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión (Educación)

### 8.1.4. DEPORTES

**OBJETIVO:** Impulsar estrategias para el fortalecimiento de la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre a nivel municipal.

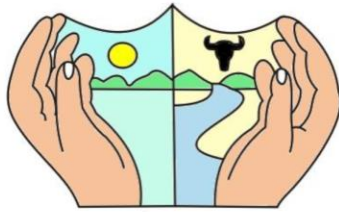
### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR:

El Municipio de Nechí tiene un potencial humano destacado en el ámbito deportivo, pero enfrenta desafíos significativos en términos de infraestructura, coordinación institucional y diversificación deportiva. Para mejorar su situación deportiva y recreativa, es fundamental invertir en infraestructuras, fortalecer la coordinación entre actores clave, diversificar la oferta deportiva y garantizar una cobertura adecuada de personal capacitado teniendo



presente los siguientes aspectos:

- **Potencial humano y logros deportivos:** El municipio posee talentos destacados en el ámbito deportivo, con logros en juegos institucionales y ligas. Sin embargo, la falta de infraestructura limita su desarrollo y masificación.
- **Limitaciones en infraestructura:** La carencia de instalaciones deportivas y recreativas tanto en áreas urbanas como rurales obstaculiza la práctica deportiva y recreativa, afectando especialmente a grupos como adultos mayores, personas con discapacidades y la población rural.
- **Desarticulación entre instituciones:** La falta de coordinación entre clubes deportivos, instituciones educativas y entes deportivos municipales dificulta la optimización de recursos y la obtención de mejores resultados en el ámbito deportivo y recreativo.
- **Bajo nivel de diversificación deportiva:** Aunque se realizan torneos y paradas deportivas, la oferta se centra en pocas disciplinas como el fútbol y el fútbol de salón, descuidando otras como baloncesto, voleibol, ajedrez y tenis de mesa.
- **Necesidad de apoyo institucional:** Se requiere un mayor respaldo por parte del ente deportivo municipal para fortalecer la articulación con los clubes deportivos y optimizar el desarrollo deportivo del municipio.
- **Mejora de infraestructuras existentes:** Es necesario el techado de las placas polideportivas para ampliar su uso durante todo el año y en diversas condiciones climáticas, así como el mejoramiento de otros escenarios recreativos y deportivos.
- **Implementación de nuevas disciplinas:** Diversificar las disciplinas deportivas disponibles promovería una cultura deportiva más inclusiva y variada, además de potenciar la identificación de nuevos talentos.
- **Cobertura de monitores deportivos:** Se requiere una mayor cantidad de monitores deportivos, recreativos y de actividad física capacitados para atender las necesidades de toda la población del municipio, sobre todo la zona rural.

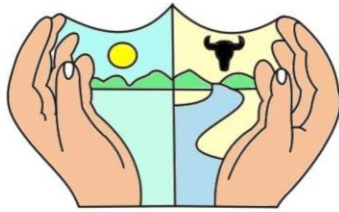


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

INVENTARIO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MUNICIPALES							
	NOMBRE ESCENARIO	URBANO	RURAL	OPTIMO	BUENO	REGULAR	MALO
1	COLISEO CUBIERTO ANIBAL GAVIRIA	X		X			
2	CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA	X				X	
3	CANCHA DE FUTBOL SAN NICOLAS	X				X	
4	CANCHA DE FUTBOL EL MALAGANNO	X					X
5	CANCHA DE FUTBOL 20 DE ENERO	X				X	
6	CANCHA DE FUBOL 14 DE SEPTIEMBRE	X			SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCION		
7	CANCHA POLIDEPORTIVA EL BOSQUE	X			SE TIENE UN PORYECTO EN EL MNISTERIO DEL DEPORTE PARA UN COLISEO DE ARTELOFILIA (LEVANAMIENTO DE PESAS)		
8	PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO DE LOS CARGUEROS		X				X
9	PLACA POLIDERPOTIVA CORREGIMIENTO DE BIJAGUAL		X			X	
10	CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DE BIJAGUAL		X		SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCION		
11	PLACA POLIDERPOTIVA CORREGIMIENTO DE COLORADO		X			X	
12	CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO COLORADO		X			X	
14	PLACA POLIDEPORTIVA CAÑO PESCADO		X				X
15	PLACA POLIDERPOTIVA CORREGIMIENTO DE		X				X

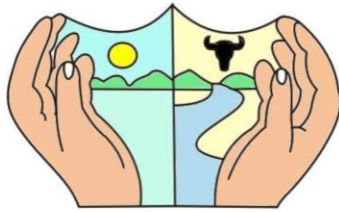




	LA CONCHA						
16	PLACA POLIDEPORTIVA CORREGIMIENTO DE LAS FLORES		X				X
17	CANCHA MULTIFUNCIONAL EN VDA. TRINIAD ARRIBA		X		X		
18	CANCHA MULTIFUNCIONAL EN VDA. SAN PABLO ABAJO		X		X		

ANALISIS - MATRIZ DOFA			
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	
1	APROVECHAR EL TALENTO HUMANO EXISTENTE	ALCOHOLISMO EN LOS JOVENES	
2	DAR BUEN USO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	FACTORES EXTERNOS COMO LA DROGADICCION	
3	DESCENTRALIZAR AUN MAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	SEDENTARISMOS EN LOS JOVENES Y NIÑOS	
4	REALIZAR INTERCAMBIOS DEPORTIVOS	MUCHOS BARES Y HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE	
5	TORNEOS INSTITUCIONALES DE INDEPORTES	NO DARLE CONTINUIDAD A LOS PROCESOS	
6	LEY DEL CIGARRILLO	ESTIGMATIZACION DEPORTIVA O HEGEMONIA: SOLO FUTBOL	
7	VOLUNTAD DE CRECIMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA ACTUAL ALCALDESA	DESASTRES NATURALES	
8	IMPLEMENTAR MANUAL DE ADMINISTRACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS. Y SU MANTENIMIENTO	CONFLICTO ARMNADO	
9	TORNEO DE LIGA ANTIOQUEÑA	POCO ACOMPAÑAMIENTOS DE LOS PADRES DE FAMILIA A LOS DEPORTISTAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO	
10	REDES SOCIALES- MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DESERCION ESCOLAR	

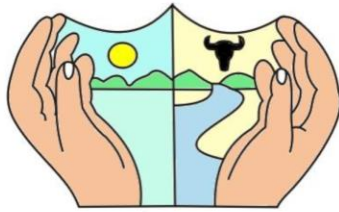
ANALIS- MATRIZ DOFA		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	TALENTO HUMANO CALIFICADO	NO HAY ORGANIZACIÓN EN LOS CLUBES
2	MUCHAS PEROSNAS QUE PRACTICAN DEPORTE	FALTA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ZONA RURAL
3	TALENTO HUMANO Y COMUNIDAD	POCOS O NULOS PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA MONITORES Y DEPORTISTAS
4	APOYO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA	BAJO PRESUPUESTO PARA EL DEPORTE



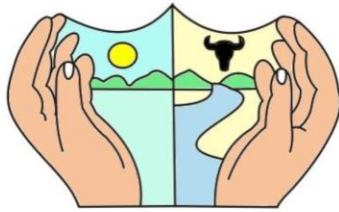
5	LEY DEL DEPORTE 181 DEL 1995	CARENCIA DE TORNEOS EN LAS VEREDAS
6	EXISTEN ESPACIOS PARA CONSTRUCCION DE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	FALTA MAYOR COMPROMISO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNALES
7	INCLUSION SOCIAL	POCA VOLUNTA DE DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA ARTICULAR LAS PRACTICAS DEPORTIVAS CON LAS ÁREAS DE ENSEÑANZAS

**PROGRAMA 1: 4301: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA NECHÍ**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego						
Indicador de Resultados: Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Número	11	14			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	Número	10	20	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	7	12	oficina de Deportes	10 reducción de las desigualdades.
Servicio de Escuelas Deportivas	Disciplinas por Escuela Deportiva	Número	10	13	Oficina de Deportes	10 reducción de las desigualdades.



Parques recreativos construidos y dotados	Parques construidos y dotados	Número	5	8	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Parques recreativos mantenidos	Parques recreativos mantenidos	Número	0	3	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Cancha construida	Cancha construida	Número	4	5	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Número	5	6	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	1145	1400	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	14	20	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.



## PROGRAMA II: 4302: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS EN NECHÍ

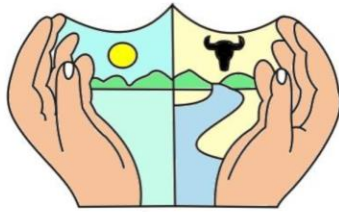
**FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Indicador de Resultados: Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.

Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Pistas construidas	Pistas construidas	Número	0	1	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Coliseos cubiertos mantenidos	Coliseos mantenidos	Número	2	2	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	Número	3	6	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	10	30	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos	Número	0	3	Oficina de Deportes	10 Reducción de las desigualdades.

### Articulación estratégica (SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN)

<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Confianza desde la inversión (Infraestructura para la equidad) Cohesión desde lo social (Educación) (Juventud) (Cultura y patrimonio)
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión (Educación)
<b>PDET</b>	Pilar 4. Educación rural y primera infancia - Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz



### 8.1.5. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

#### OBJETIVO:

Mejorar la salud individual y colectiva de los habitantes del municipio de Nechí, mediante el mejoramiento continuo de los servicios de salud y el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

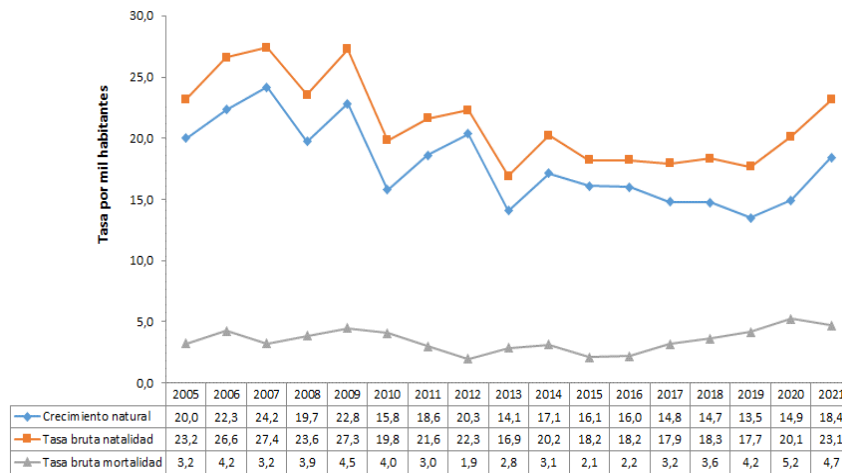
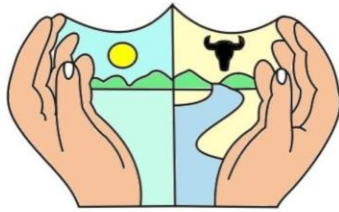
#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR:

El sector salud en el municipio de Nechí requiere el fortalecimiento de la gestión de prestación de servicios de salud y desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; esto se evidenció en las mesas participativas desarrolladas con la representación de todos los corregimientos y veredas y zona urbana del municipio; quienes priorizaron la necesidad del fortalecimiento del programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, el cual se viene ejecutando pero no ha representado el impacto esperado por la comunidad, puesto que su cobertura es limitada, por lo que la comunidad nechiana siente la necesidad del fortalecimiento de estas acciones priorizando los programas de prevención de consumo, promoción de la salud mental, prevención de las distintas formas de violencia y prevención de embarazo en adolescentes ; por otro lado priorizaron mejorar la prestación de servicios de salud mediante mejoramiento de la infraestructura de los puestos de salud y su dotación, dotación de mobiliarios y equipos biomédicos para el nuevo hospital, humanización de los servicios de salud, gestión de mejoramiento de la prestación de servicios de salud, dotación de ambulancias terrestres y fluviales; retos que quedarán focalizados en el plan de desarrollo.

#### Análisis de indicadores

En el comportamiento en el indicador de crecimiento que nos permite analizar la dinámica de la mortalidad y la natalidad, para el municipio de Nechí en el año 2021 se observa un crecimiento de 3.5 punto con respecto al 2020, indicándonos un crecimiento positivo, lo que significa que los nacimientos son mayores que las defunciones. Ambos indicadores reflejan un aumento con respecto al año anterior en el periodo de análisis.

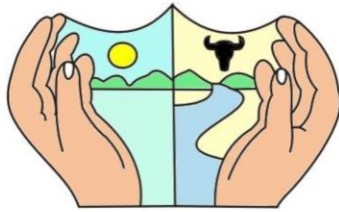
**Figura I.** Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de Nechí, 2005-2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En el municipio de Nechí la tasa de fecundidad en la población específica en mujeres de 10 a 14 años agrava la problemática en el municipio ya que toda relación sexual con menor de 14 años es considerado abuso sexual según la ley, presentando un indicador de aproximadamente 12.8 nacidos vivos por cada 100 mil mujeres entre los 10 y 14 años, para el 2021 se presenta un aumento de 4 nacidos vivos por 100 mil mujeres en este grupo de edad, es importante seguir fortaleciendo las acciones que se desarrolla en nuestro municipio en el marco de una sexualidad sana y responsable, en el abarca no solo la prevención de embarazos en adolescentes sino en la prevención de infecciones por transmisión sexual, ya que este indicador es un tema de preocupación para las autoridades sanitarias, debe seguir siendo una prioridad en la agenda y seguir aunando esfuerzos para fortalecer la políticas de salud sexual y reproductiva, encaminadas a disminuir los embarazos en nuestros jóvenes, a sensibilizar a esta población y establecer proyectos de vida.

En las mujeres de 15 a 19 años este indicador es mucho más alto, representando 170,26 del total de los nacidos vivos por cada 100 mil mujeres en este grupo de edad, se evidencia una aumento con el año anterior, a pesar de que desde la secretaria de salud se viene desarrollando acciones a través del plan de intervenciones colectivas, dentro de la dimensión del plan decenal de salud, salud sexual y reproductiva, mediante la estrategia de educación, información y comunicación, se aumenta los embarazos en esta población, es necesario evaluar las estrategias que se viene realizando lograr impactar en nuestros jóvenes donde prevalezca los derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad, logrando impactar positivamente y que se reflejen en la disminución de este indicador.



**Tabla I.** Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de Nechí, 2005-2021

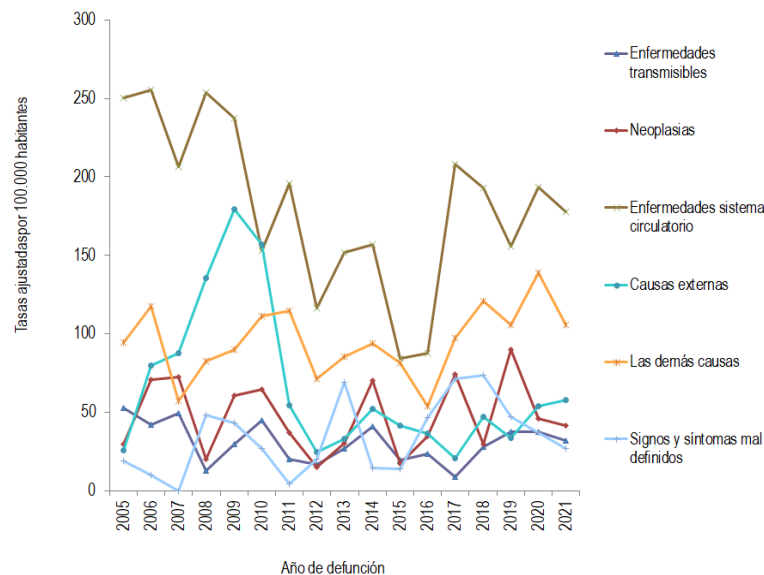
Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
De 10 a 14	7,7	11,4	16,5	12,6	11,8	8,8	8,8	11,7	14,7	14,8	11,2	15,7	14,9	8,9	15,7	8,8	12,8
De 15 a 19	126,8	152,8	156,3	138,1	148,5	100,8	123,4	126,4	95,0	119,4	103,7	107,7	105,5	100,5	111,5	149,1	170,3

Fuente: DANE, SISPRO, MSPS

En el municipio de Nechí durante el período 2005 al 2021 las enfermedades del sistema circulatorio fueron la primera causa de defunción, en el último año se presenta una disminución de 16,2 defunciones por esta causa, es importante seguir promoviendo en la población hábitos y estilos de vida saludable, en la que se incluyan hábitos alimentarios saludables y la realización de actividad física, para el año 2021 la tasa de mortalidad por esta causa ha dejado 177,44 por cada cien mil habitantes, la segunda causa fueron las demás causas con un disminución con respecto al año anterior.

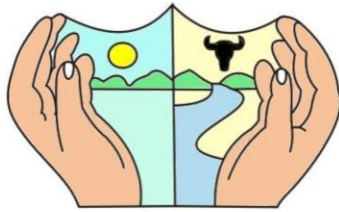
La tercera causa de mortalidad fueron las ocasionada por causas externa las cuales registraron 57,78 por cada cien habitante en el ultimo año, describiendo un aumento de las defunciones por esta causa con respecto al 2021

**Figura 6.** Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Nechí, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Las enfermedades transmisibles son la que menos defunciones aportan en el año 2020 con 7% de las defunciones, en el subgrupo de estas enfermedades la primeras causas están relacionadas con las Infecciones respiratorias agudas con una tasa de 18,8 defunciones por

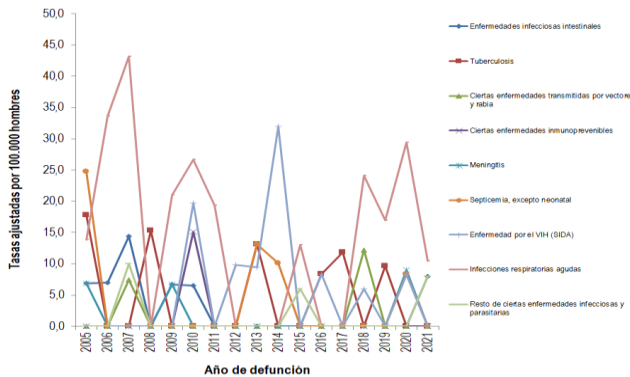


cada cien mil habitantes, registrando un aumento con respecto al 2020, posiblemente asociado al COVID 19 así como a factores de riesgos como la contaminación del ambiente, que pueden estar relacionados con inadecuados disposición de basuras, los cambios variables del clima así como el consumos de cigarrillos y estilos de vida inadecuados, son factores que pueden estar relacionados con las defunciones por esta causa.

El comportamiento de las muertes por esta causa por sexo, los hombres son la que más defunciones aportan, siendo las Infecciones respiratorias agudas las que más muertes aportan con 29,5 defunciones por cien mil hombres, la segunda causa son las meningitis aportando 8,9 defunciones por cien mil mujeres.

En el caso de las mujeres las defunciones a causa se Enfermedad por el VIH (SIDA) aportaron el mayor número de defunciones 10,4 muertes por cien mil mujeres, las infecciones respiratorias agudas se posicionan en el segundo lugar.

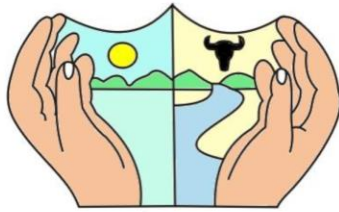
**Figura 2.**Tasa de mortalidad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de Nechí, 2005 – 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

**PROGRAMA I: 1903 prestación de servicios de salud: Mejorar la prestación de servicios de salud en el municipio de Nechi.**

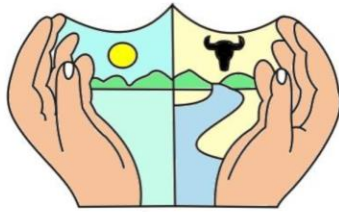
<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Casos por cada 1.000 habitantes	3.8%	3.8%			MANTENIMIENTO	
<b>Producto</b>	<b>Indicador de</b>	<b>Unidad</b>	<b>Líne</b>	<b>Meta de</b>	<b>Dependencia</b>	<b>ODS</b>



	producto		a Base	cuatrienio	responsable	
Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas	Número	8	8	Secretaria de salud y protección social	3.Salud y bienestar

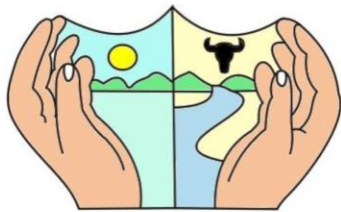
**PROGRAMA II: 1905: Salud Pública: Mejorar la salud colectiva del municipio de Nechi, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.							
<b>Indicador de Resultados:</b> Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)							
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE		META		TENDENCIA		
Casos por cada 1.000 nacidos vivos	11,9%		11,9%		MANTENIMIENTO		
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS	
Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	Número	4	4	Secretaria de salud y protección social	3: Salud y bienestar	
Documentos de planeación	Documentos de planeación integral en salud realizados	Número	1	1	Secretaria de salud y protección social	3. Salud y bienestar	
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	1	1	Secretaria de salud y protección social	3. Salud y bienestar	



**PROGRAMA III: 1906: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud: Garantizar el Aseguramiento en Salud de los Habitantes del Municipio de Nechi**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA: Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.</b>						
<b>Indicador de Resultados: Salud - Cobertura del régimen subsidiado</b>						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	90,98 %	92%			AUMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	Número	3	2	Secretaria de salud y protección social	3. Salud y bienestar
Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias fluviales	Número	1	1	Secretaria de salud y protección social	3. Salud y bienestar
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Sedes dotadas	Número	1	1	Secretaria de salud y protección social	3. Salud y bienestar
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	26007	28000	Secretaria de salud y protección social	3. Salud y bienestar
Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y	Número	1	2	Secretaria de salud y protección	3. Salud y bienestar



	dotados				social	
--	---------	--	--	--	--------	--

Articulación estratégica (SECTOR SALUD)	
Plan Nacional de Desarrollo	Seguridad humana y justicia social
Programa de Gobierno Departamental	Cohesión desde lo social (Salud y protección social)
Programa de Gobierno Municipal	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión (Salud)
PDET	Pilar 3. SALUD

### 8.1.6. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACION

**OBJETIVO:** movilizar, fortalecer y gestionar la oferta social adecuada, diferencial e incluyente para mejorar las condiciones socioeconómicas y los proyectos de vida de la juventud, de la población más vulnerable y en condición de víctima, hacia una transformación cultural.

#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad; sin embargo, no es lo mismo que igualdad.

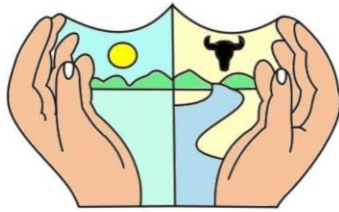
Analiza y explica por qué existen algunas desigualdades como la razón por la que ciertos grupos no tienen acceso a la educación, la salud y otros servicios o reciben servicios de peor calidad. Si bien muchas veces los grupos excluidos están sobrerrepresentados entre los pobres, la exclusión social es a menudo más que pobreza y, en algunos casos, no se trata en absoluto de ésta, pues tiene que ver más con aspectos no materiales de la vida de una persona.

Partiendo de lo anterior en el Municipio de Nechí durante el presente cuatrienio se pretende generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque diferencial, territorial y de género, promoviendo acciones de desarrollo humano, capacidades, competencias y empoderamiento conforme a la Ley y las políticas públicas, para reducir las brechas de inequidad de la siguiente manera:

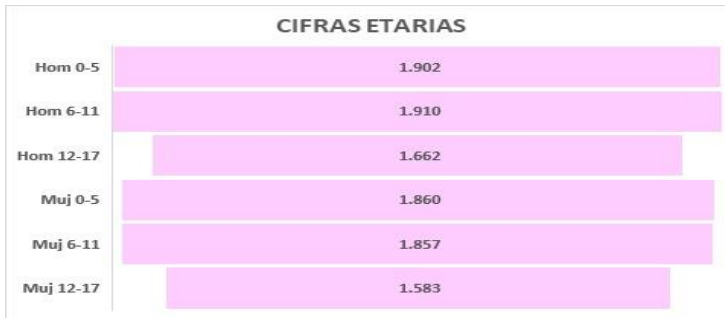
#### DIAGNÓSTICO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

**Objetivo:** fortalecer la respuesta institucional y familiar en relación a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Nechí.

El Municipio de Nechí tiene de acuerdo a las proyecciones DANE 10.774 niños, niñas y adolescentes (DANE, 2023), universo que corresponde al 39% de la población total del



municipio, una cifra significativa que endilga al ente territorial retos importantes en materia de garantía y protección de los derechos humanos.



Fuente: elaboración propia con datos de proyecciones poblaciones vigencia 2023 del DANE.

De acuerdo al Observatorio Nacional de Violencias de Género, en el municipio se han presentado casos de negligencia y abandono, violencia sexual, física y psicológica en hombres y mujeres en edades entre los 0 a 17 años de edad.

A continuación, se presenta el comportamiento de estas violencias en los últimos 4 años

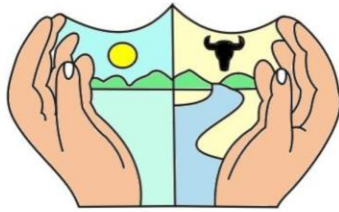


Fuente:

elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de Violencias de Género. Corte I de enero de 2020 - 31 de diciembre 2023

La tabla anterior, evidencia la necesidad de fortalecer las acciones en materia de prevención de violencias, generando una alerta preocupante en materia de ocurrencia de casos violencia sexual en esta población, lo que requiere acciones urgentes para fortalecer los entornos protectores de niños, niñas y adolescentes. Es importante precisar que las cifras presentadas anteriormente en relación a los casos reportados, guardan coherencia con los eventos atendidos en este mismo sentido por la Comisaría de Familia del municipio en la vigencia 2023, dependencia que reporta 11 casos de violencia sexual.

Así mismo, se tiene que el embarazo en niñas entre los 10 y 14 años de edad es otra de las problemáticas presentes en el territorio, la cual en el último cuatrienio ha presentado 51



casos de embarazos a temprana edad siendo el 2021 el año con más casos identificados (19) (Observatorio Nacional de Violencias de Género, 2023).

A continuación, se presenta la estadística de los casos reportados según el Observatorio Nacional de Violencias Basadas en Género:

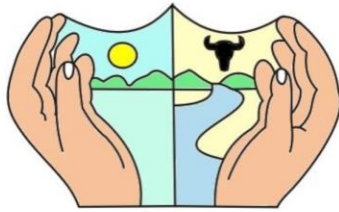


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Nacional de Violencias de Género. Corte I de enero de 2020 - 31 de diciembre 2023

La prevención del embarazo en adolescentes debe ser una apuesta que se aborde desde distintos sectores del ente territorial esto es, salud, educación y garantía de derechos desde la Comisaría de Familia, problemática que fue evidenciada en las mesas participativas realizadas para la recolección de insumos para la formulación del plan de desarrollo en todos los corregimientos del municipio.

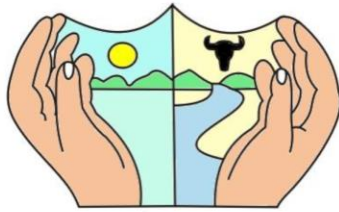
Aunado a lo anterior se tiene que la violencia intrafamiliar es un delito recurrente en el municipio, el cual de acuerdo a la Comisaría de Familia se atendieron 25 casos en el año 2023, problemática que deberá ser atendida bajo un enfoque preventivo, de atención a víctimas y de sanción, lo que requiere la confluencia de los organismos de seguridad y justicia con competencia en este delito, el cual deberá ser abordado desde diferentes planes sectoriales cuya implementación ha de ser articulada para el logro de un impacto significativo en relación a la erradicación de este tipo de violencias.

Si bien el municipio cuenta con una Política Pública de Niñez e Infancia en esta materia, se debe avanzar en la actualización de este instrumento y su implementación, la cual debe fortalecer el componente pedagógico para el acompañamiento padres y cuidadores en materia de pautas de crianza, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzado, trabajo infantil y demás factores de riesgo a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes, así mismo, rutas de atención y elementos que permitan consolidar entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes.



**PROGRAMA I. 1905 Salud Pública, 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna						
Indicador de Resultados: Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia contra niños de 6 a 11 años						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Tasa	0%	15			DISMINUCION	
Tasa	25.97	20			DISMINUCION	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	2000	4000	Secretaría de Gobierno	3. salud y bienestar
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	7	Secretaría de Gobierno	3. salud y bienestar
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	3. salud y bienestar
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número	300	300	Secretaría de Gobierno	3. salud y bienestar

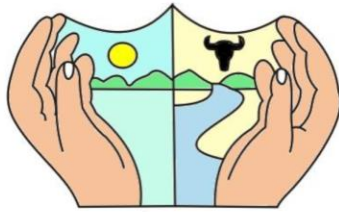


adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia					
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	40	100	Secretaría de Gobierno	3. salud y bienestar
Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Familias atendidas	Número	0	60	Secretaría de Gobierno	3. salud y bienestar
Servicio de orientación a casos de violencia de género	Casos atendidos	Número	25	60	Secretaría de Gobierno	3. salud y bienestar

Articulación estratégica (INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN -Primera Infancia)	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Derecho humano a la alimentación - Convergencia regional - Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Cohesión desde lo social (Primera infancia e Inclusión social) (Juventud)
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión (inclusión social y reconciliación – Primera Infancia)
<b>PDET</b>	Pilar 3. Salud Rural Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

### 8.1.7. SECTOR DISCAPACIDAD

**Objetivo:** Fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad del Municipio de Nechí, mediante el desarrollo de acciones integrales a partir de la implementación de la política pública de discapacidad.

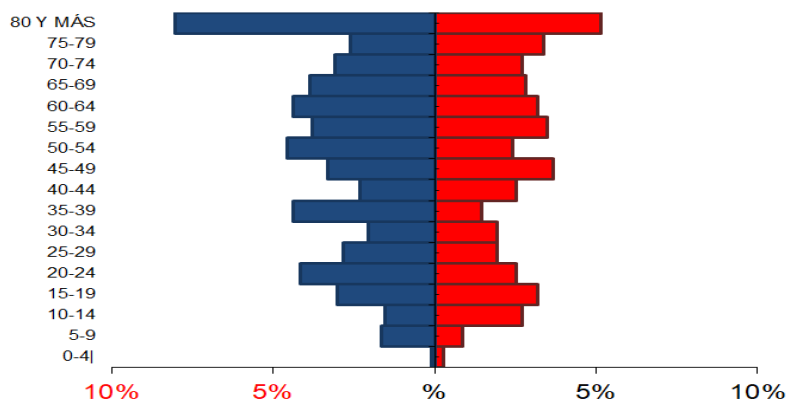


## DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

En el municipio de Nechí, se observa una situación que demanda una atención técnica y estratégica respecto a las personas con discapacidad. Según datos reportados hasta el año 2022, se estima que hay 1.031 personas con discapacidad, lo que representa un 3.6% del total de la población. En otras palabras, alrededor del 3.7% de los habitantes del municipio presentan alguna forma de discapacidad, siendo el 55% hombres y el 45% mujeres. Con un porcentaje significativo de la población con discapacidad, es fundamental abordar sus necesidades particulares para garantizar su plena participación en la sociedad y el acceso equitativo a los servicios básicos.

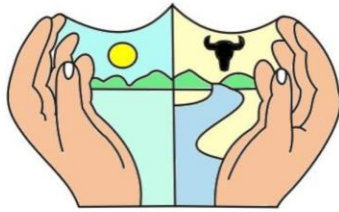
Según el Sistema de Estadísticas de Colombia (SIEDCO), el 26% de la población con discapacidad se encuentra en el rango de edades comprendido entre los 25 y 50 años, siendo predominantemente hombres. Estas discapacidades, en su mayoría, parecen estar relacionadas con actividades laborales, lo que subraya la necesidad de fortalecer el ámbito laboral del Plan Decenal.

**Figura 3.** Pirámide de las personas con discapacidad, Nechí, 2022. **Fuente:** Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, 2022



En cuanto a la distribución de discapacidades en 2022, las más comunes están relacionadas con el movimiento del cuerpo, las manos, los brazos y las piernas, seguidas por alteraciones oculares y del sistema nervioso. Es fundamental implementar medidas que promuevan la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad, así como garantizar su acceso a servicios de salud y protección necesarios para mejorar su calidad de vida y prevenir discapacidades adicionales.

**Tabla 2.** Distribución de las alteraciones Municipio de Nechí 2022. **Fuente:** Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad,



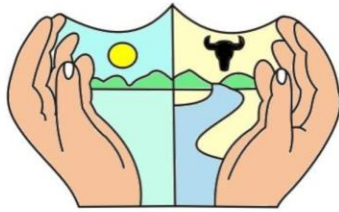
Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	529	29,87
El sistema cardiorespiratorio y las defensas	109	6,15
El sistema genital y reproductivo	31	1,75
El sistema nervioso	310	17,50
La digestión, el metabolismo, las hormonas	37	2,09
La piel	23	1,30
La voz y el habla	201	11,35
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	13	0,73
Los oídos	160	9,03
Los ojos	358	20,21
Ninguna	0	0,00
Total	1771	

En materia de política pública el municipio de Nechí se articula con las orientaciones nacionales en materia de política pública de discapacidad e inclusión social, garantizando la generación de estrategias encaminadas a favorecer el liderazgo de las PCD, el empoderamiento, la promoción de rutas de atención, el acompañamiento psicológico, el trabajo social, la inclusión educativa, salud con calidad y el apoyo a la recreación, la cultura y el deporte. En este sentido, el municipio ha dado un paso significativo con la adopción de la política pública discapacidad mediante el acuerdo N°014 en septiembre de 2023 para la vigencia 2023-20233, por lo cual se propone desarrollar acciones afirmativas para garantizar su implementación a partir de la elaboración de su plan de acción y batería de indicadores para monitorear el progreso e impacto de las acciones a implementar.

Así mismo, fortalecer el Comité Municipal de Discapacidad -CMD- conformado mediante Decreto Municipal 0100 del 18 de octubre de 2022, encargado de velar por el cumplimiento de la implementación de la política pública de discapacidad, así como también de velar por la articulación de las estrategias sectoriales encaminadas a favorecer la inclusión de las PCD.

### **PROGRAMA I: 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar en Nechí (Personas con Discapacidad)**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna						
Indicador de Resultados: Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana						
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>			<b>TENDENCIA</b>	
Puntos porcentuales	43,11	43,11			INCREMENTO	
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>línea base</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>	<b>Dependencia</b>	<b>ODS</b>



					responsable	
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	200	600	Secretaria de salud y protección social	10. Reducción de las desigualdades
Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización	Personas asistidas técnicamente	Número	148	300	Secretaria de salud y protección social	10. Reducción de las desigualdades
Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	20	400	Secretaria de salud y protección social	10. Reducción de las desigualdades

### 8.1.8. ADULTO MAYOR

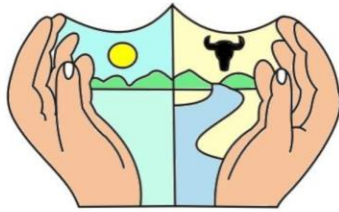
#### OBJETIVO

Brindar atención integral a los adultos mayores del municipio de Nechí, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

El municipio de Nechí cuenta con un promedio de 2922 adultos mayores de los cuales 1269 son mujeres y 1653 son hombres según la proyección del DANE; El comportamiento de estas defunciones en este grupo poblacional suelen estar asociados a los estilos de vida y hábitos de vida inadecuados, inadecuada alimentación y el sedentarismo, la falta de actividad física, así como la baja asistencias a los programas de adulto, aunque en el municipio a través del programa de adulto mayor y el programa de salud pública y la atención primaria en salud se desarrollan acciones encaminadas a lograr incentivar en nuestra comunidad estilos y hábitos de vida adecuados, promocionando la actividad física no solo en nuestros adultos mayores sino además en la población joven. Es necesario seguir fortaleciendo estas acciones, evaluar las estrategias que se viene realizando y lograr mejorar su impacto en la comunidad que se va a reflejar en los indicadores de salud de este grupo poblacional.

En cuanto al programa Colombia Mayor 1282 reciben subsidio y 964 se encuentran en lista de esperas de este programa nacional del departamento de Prosperidad Social (DPS); el cual realiza 12 pagos anuales a cada beneficiario por un valor de \$80.000; ayuda económica que



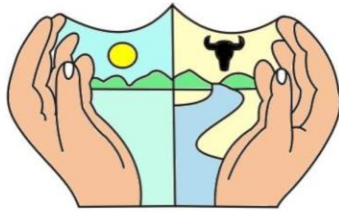
contribuye al mejoramiento de calidad de vida de los adultos mayores.

En el recorrido realizado en la zona urbana y rural para la construcción del plan de desarrollo se evidenció la necesidad del fortalecimiento de las acciones de atención integral al adulto mayor, aumentando su cobertura en las veredas y corregimientos del municipio de Nechí; puesto que se requiere la activación de grupos rurales de caminantes y la educación en tema de salud en aras de mejorar la salud de los adultos mayores. Por otro lado, se priorizó las acciones de promoción de la salud mental guiadas al fortalecimiento de la salud mental de los adultos mayores trabajando el tema del autocuidado y el amor propio; en conjunto con las familias como núcleo principal en esta etapa; realizando visitas de acompañamiento a las familias y a los adultos mayores, promoviendo la protección al adulto mayor; así mismo se siente la necesidad de un convenio con un centro de protección al adulto mayor para el beneficio de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Así mismo se siente la necesidad de fortalecer la seguridad alimentaria de los adultos mayores, teniendo en cuenta que este grupo población presenta inseguridad alimentaria lo que coloca en riesgo su salud.

### PROGRAMA I: 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar en Nechí (Adulto Mayor)

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna						
<b>Indicador de Resultados:</b> Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	86,10%	86,10%			MANTENIMIENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1200	1500	Secretaría de salud y protección social	10. Reducción de las desigualdades
Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	Número	3	6	Secretaría de salud y protección social	10. Reducción de las desigualdades
Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con	Número	6.842	800	Secretaría de salud y	10. Reducción de las



	raiones de alimentos				protección social	desigualdades
--	----------------------	--	--	--	-------------------	---------------

### 8.1.9. SECTOR JUVENTUD

Objetivo: Fomentar la atención integral a la juventud y las familias jóvenes mediante un sistema de mejora de la protección jurídica, social y económica

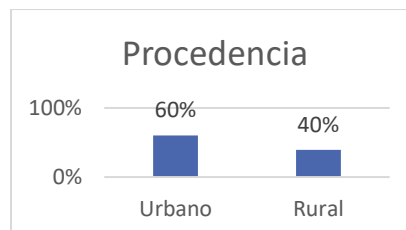
La ley 1622/2023 “Estatuto de ciudadanía Juvenil”, joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de la su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

#### Leyes, ordenanzas y proyectos de acuerdo que respaldan a los jóvenes.

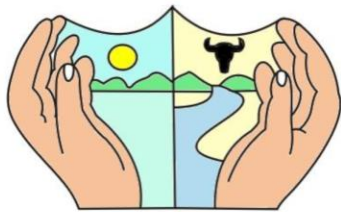
- ✚ Ley Estatutaria 1622 de 2013: “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”.
- ✚ Ley estatutaria 1885 de 2018. “por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.
- ✚ Ordenanza No. 60 (02 dic. 2013) “Por la cual se actualiza y adopta la Política Pública departamental de Juventud de Antioquia, según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil – Ley 1622”.
- ✚ Acuerdo N.º 069 del 04 de octubre de 2015 “por medio del cual se actualiza y adopta la política pública de juventud en el municipio de Nechí Antioquia, según el estatuto de Ciudadana Juvenil ley 1622/2013 modificada por la ley 1885/2018.

#### Dinámica Poblacional

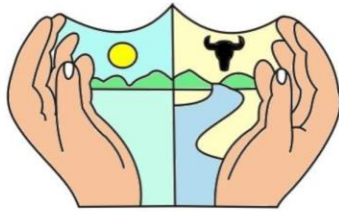
Según la proyección del DANE con base en el censo de 2022 el total de habitantes del municipio de Nechí para 2024 es de 28,213 habitantes, de esta población 27,27% corresponde a 7,897 jóvenes, donde se relacionan 4,222 mujeres y 3,675 hombres; de lo población total de jóvenes en el municipio, el 60;45% con una cifra de 4,774 representan a la población juvenil urbana y 3,123, siendo el 39,55% son identificados en la zona rural.



En el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal a través de las mesas de participación en este sector poblacional se identificaron las siguientes problemáticas manifestadas por los jóvenes.



- **Baja oferta de espacios de ocio y cultura:** el bajo número de espacios de recreación y actividades culturales para los jóvenes, rurales y urbanos, ha incidido a que busquen actividades de riesgo o se involucren en actividades ilegales.
- **Brechas para acceder a la educación superior:** Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en el municipio de Nechí se graduaron un total de 1,243 jóvenes de bachillerato académico. Sin embargo, solo el 10% de estos jóvenes logró acceder a educación superior. Esta situación se ve influenciada por diversas causas, como la falta de recursos económicos, la escasa información sobre las opciones educativas disponibles, así como la insuficiente oferta e infraestructura educativa en el municipio, entre otros factores.
- **Propensión al Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol:** afecta a la salud física, mental y emocional de los jóvenes, ya que el abuso de sustancias ha ocasionado una variedad de problemas, incluyendo la adicción, dificultades en sus relaciones personales, su desarrollo emocional y social.
- **Embarazo en adolescentes:** la tasa de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años para el 2020 en el municipio de Nechí se evidencia que es superior la tasa de la subregional y a la departamental, mostrando que para la subregión se reportó 90,5 pt y para el departamento 53,2 pt, mientras que en el municipio la tasa fue de 15,3 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años. El 37% de los embarazos reportados en el municipio de Nechí, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.
- **Violencia sexual:** En el año 2023, según los datos de Policía Nacional, cinco (5) adolescentes y tres (3) menores edad mujeres, fueron reportadas como víctimas de violencia, para el año anterior 2022, fueron reportadas cuatro (4) adolescentes y cuatro (4) menores mujeres de edad.
- **Baja Participación en escenarios de poder y toma de decisiones:** La representación de los jóvenes en el Concejo municipal de Nechí para el período 2024-2027 según datos de la Registraduría Nacional de Estado Civil fue de una (1) persona, quien se encuentra en el rango de edad de 14 a 28 años.
- Falta de una red a nivel municipal de liderazgo juvenil, limita los procesos para impulsar las agendas de juventud, la política pública municipal de juventud, y el fortalecimiento del subsistema de participación juvenil.
- En la actualidad el municipio cuenta con Plataforma Municipal de juventud y Consejo Municipal de Juventud, ambos escenarios electos a través de procesos democráticos,

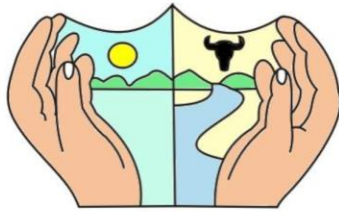


siendo importantes instancias de participación que contribuyen a la toma de decisiones de manera más inclusiva, representativa y efectiva, fortaleciendo así la democracia y la gobernanza.

- El municipio cuenta con el decreto N° 0135, de 21 Diciembre de 2022, por medio del cual se crea la comisión de concertación y decisión del municipio del municipio de Nechí en el marco del sistema nacional de juventud, en la actualidad esta comisión requiere de actualización; la falta de participación de los jóvenes en la toma de decisiones ha generado descontento, apatía y desconfianza en las instituciones, lo que a su vez incide en afectar la cohesión social y la estabilidad del municipio. Se hace necesario, realizar una revisión y actualización del decreto que creó la comisión, con el fin de adecuarlo a las nuevas necesidades y realidades del municipio, así como garantizar su correcto funcionamiento y continuidad en el tiempo.
- **Limitadas Oportunidades laborales:** es un problema importante para la juventud porque limita sus posibilidades de desarrollo profesional y personal. Los jóvenes que no tienen acceso a empleo o que encuentran trabajos precarios y mal remunerados, han experimentado altos niveles de frustración, desmotivación y desesperanza. Además, la falta de oportunidades laborales puede llevar a problemas económicos, dificultades para acceder a vivienda y otros servicios básicos, así como a una sensación de inseguridad sobre el futuro.

**Programa I: 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Pobreza - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza (proxy)						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Porcentaje	Línea I	4			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS



Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	Número	750	1000	Enlace de Juventud	10 reducción de las desigualdades
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	500	1200	Enlace de Juventud	10 reducción de las desigualdades
Documentos de Planeación	Documentos de Planeación Realizados	Número	1	1	Enlace de Juventud	10 reducción de las desigualdades
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Grupos de jóvenes beneficiados	Número	0	6	Enlace de Juventud	10 reducción de las desigualdades

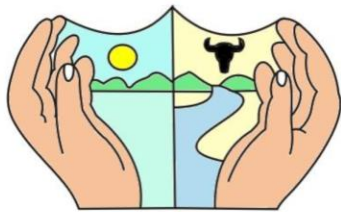
### 8.1.10. SECTOR MUJERES:

**OBJETIVO:** Fortalecer a través de políticas públicas la atención a la mujer y sus familias

#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

Según la proyección del DANE con base en el censo de 2018, el total de habitantes del municipio de Nechí para 2024 es de 28.213 habitantes, de esta población el 51,7% (14.593) son hombres y el 48,3% (13.620) son mujeres.

En el municipio de Nechí la jefatura de hogar según la base de datos del Sisben certificada en enero de 2022 está mayoritariamente en las mujeres en un 54%, mientras que los hombres registran el 46%. El hecho de que las mujeres constituyan la mayoría de las jefaturas de hogar en Nechí plantea la necesidad de abordar las desigualdades de género subyacentes y garantizar que estas mujeres tengan acceso a recursos, apoyo y oportunidades para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.



En materia de Política Pública el municipio de Nechí cuenta con el Acuerdo N°062 (mayo 16 de 2019) por medio del cual se modifica el Acuerdo N°073 de 2011 y se adopta el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres del municipio de Nechí, como la herramienta técnico-política para la implementación y desarrollo de la Política Pública municipal para las mujeres.

## **SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LAS BRECHAS DE GÉNERO:**

### **EDUCACIÓN:**

En el municipio de Nechí, hasta diciembre de 2021 se matricularon en el sector oficial 6.108 estudiantes de todos los ciclos educativos, donde las mujeres representan el 50,7% y los hombres el 49,3%.

La tasa de cobertura en educación más baja en el municipio se presenta en Educación Media para las mujeres con 54,56%, así como para los hombres en el mismo nivel educativo con 35,26% por cada 100 personas en edad escolar.

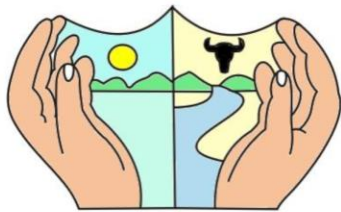
La tasa total de deserción escolar en el municipio es de 2,57 para las mujeres y 2,17 para los hombres, por cada 100 estudiantes. En donde más se presenta este fenómeno para las mujeres es en la educación primaria con 3 desertoras por cada 100 estudiantes mujeres, para los hombres se presenta el mismo nivel educativo con una tasa de 2,4 desertores por cada 100 estudiantes.

Con base en los datos anteriores, las principales dificultades educativas que enfrentan las mujeres en Nechí incluyen una baja cobertura en educación media, alta deserción en educación primaria, y desigualdades en la participación y permanencia escolar. Estos desafíos están ligados a barreras socioeconómicas, roles de género que priorizan la educación de hombres, embarazos adolescentes, y responsabilidades familiares que afectan la continuidad educativa de las mujeres.

### **PARTICIPACIÓN EN ESCENARIO DE PODER Y TOMA DE DECISIONES:**

En lo relacionado a la violencia contra las mujeres en política, esta es una problemática que hoy afrontan las mujeres como limitante a su ejercicio político. De acuerdo con el Ministerio del Interior, el 53-% de las mujeres candidatas a los cargos de elección popular, manifestó haber sido víctima de violencia psicológica, el 35 % sufrió violencia económica, el 10 % violencia simbólica y el 2 % otro tipo de violencia (Ministerio del Interior, 2019).

Según información de la Misión de Observación Electoral (MOE) Las alcaldías fueron la corporación con menor avance en la elección de mujeres respecto al 2019, con un crecimiento de tan solo 1,3%, para la elección de mujeres en concejos municipales aumentó apenas un 1,76% respecto a 2019, y representan el 19,6% del total de concejales del país.



Actualmente en el municipio de Nechí se cuenta con una mujer alcaldesa y el Honorable Concejo Municipal cuenta con un total de 13 concejales, de los cuales 3 son mujeres y 10 son hombres (MOE, 2024)<sup>1</sup>.

Un primer aspecto clave a resaltar en materia de participación en escenarios de poder y toma de decisiones para las mujeres es la elección de la primera mujer alcaldesa en la historia del municipio de Nechí para el período 2024 - 2027, lo cual representa un hito significativo en términos de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y avance hacia una sociedad más inclusiva y democrática.

Así mismo, es la primera vez que las mujeres logran ocupar 3 de las 13 curules establecidas en el Consejo Municipal del municipio de Nechí para el período 2024-2027 de acuerdo con los resultados de la Registraduría Nacional de Estado Civil. Si bien, hay un aumento de la participación política de las mujeres en este escenario de toma de decisiones con respecto a períodos anteriores, persiste una desigualdad en la representación política de género en el Concejo Municipal, asociado a barreras estructurales y culturales que limitan la participación política de las mujeres, los roles tradicionales asignados a las mujeres y la falta de apoyo institucional para promover la inclusión de género en la política local.

Por otro lado, es de anotar que en materia de participación ciudadana el municipio tiene conformado el Consejo Consultivo de Mujeres, una instancia formal de participación que promueve la incidencia de las mujeres desde la sociedad civil en el seguimiento a la implementación de la política pública.

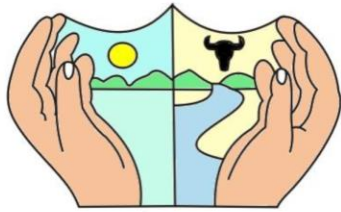
Si bien, la participación en escenarios de poder y toma de decisiones de las mujeres en Nechí refleja una mezcla de avances significativos, aún persisten desafíos persistentes en materia de igualdad de género y empoderamiento femenino para garantizar una representación equitativa y efectiva de género en todos los niveles de gobierno y la sociedad en general.

## **SALUD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:**

De acuerdo con el último reporte (2020) de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA), las principales causas de consultas de las mujeres del municipio de Nechí fueron por contacto para investigaciones y exámenes y por síntomas y signos generales. En tanto para los hombres fueron estas mismas causas, pero en menor proporción que las mujeres.

La Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia para 2019 reportó que la principal causa de mortalidad para las mujeres en el municipio de Nechí fue debido a signos, síntomas y afectaciones mal definidas y las enfermedades cardiovasculares, en tanto para los hombres

<sup>1</sup> <https://datoselectorales.org/datos/participacion-de-la-mujer-en-politica>



fueron las agresiones (homicidios) y secuelas, y las enfermedades hipertensivas.

Entre 2011 y 2021 en el municipio de Nechí se presentaron 6 muertes por cáncer de cervix; 2 muertes por cáncer de mama, y 7 por mortalidad materna.

Sobre la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años para el 2021 (acción que constituye un delito, art. 208 del código penal) es igual al 13,5 por cada 1000 niñas en estas edades. Esta tasa es superior a la subregional (8 pt) y a la departamental (2,9 pt).

En cuanto a la tasa de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años para el 2021 en el municipio de Nechí se evidencia que es superior la tasa de la subregional y a la departamental, mostrando que para la subregión se reportó 111,3 pt y para el departamento el 48,7 pt, mientras que en el municipio la tasa fue de 173,8 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años.

El 37% de los embarazos reportados en el municipio de Nechí, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.

## **AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS.**

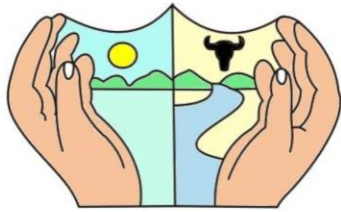
Según el reporte del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia, la tasa de desempleo para las mujeres del municipio es de 3,9 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 2,1 en esta misma relación. Se encuentra una brecha de 1,8 pt entre hombres y mujeres.

La tasa de ocupación para las mujeres del municipio es de 24,8 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 64,2 en esta misma relación. Es decir, existe una brecha de ocupación de 39,4 pt desfavorable para las mujeres.

Con base en los datos anteriores, dentro de las principales problemáticas que afectan a las mujeres del municipio con respecto a la autonomía económica están: brechas de desempleo entre hombres y mujeres, baja tasa de ocupación, es decir, menos oportunidades de participar en el mercado laboral y contribuir económicamente; y desigualdades económicas de género lo que contribuye en perpetuar los ciclos de pobreza y exclusión social entre las mujeres.

## **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:**

En lo relacionado a las violencias contra las mujeres por razones de género, el país ha tenido grandes avances en el abordaje integral en normatividad, planes, estrategias, programas y acciones, sin embargo, la violencia contra las mujeres se sigue presentando (DNP, 2021). De acuerdo con los registros del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -Sivigila-, el departamento de Antioquia en el año 2022 registró 36.827 casos en violencia contra la mujer, en donde la subregión del Bajo Cauca registró 647 casos de los cuales 93 se



registraron en el municipio de Nechí. Por otro lado, en el índice unificado de Violencias del Observatorio Colombiano de las Mujeres, que para el año 2020 registró un puntaje general de 8,91 para el municipio de Nechí, ubicándolo en el puesto 50 de los municipios, lo que da cuenta de un indicador alto frente a los demás municipios de todo el departamento de Antioquia. Señalando la adultez como el grupo etario en donde la mujer es más propensa a convertirse en víctima de violencia (4,1)<sup>2</sup>.

Por otro lado, el sistema de estadística de Colombia – SIEDCO – registra que, en 2023, el municipio de Nechí identificó 20 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 16 de ellos la víctima del delito fue de género femenino. Los datos expuestos, permiten evidenciar una diferencia entre los posibles casos de violencia contra las mujeres que se identifican a partir del acceso al sistema de salud y los que se identifican a partir del delito de la violencia intrafamiliar.

Los datos de Policía Nacional revelan la persistencia de la violencia de género en el municipio de Nechí durante los años 2022 y 2023.

**Violencia homicida y presuntos feminicidios:** durante los dos últimos años, se reportaron un total de 3 muertes violentas contra mujeres en Nechí.

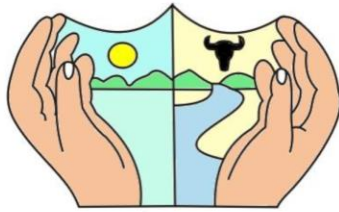
**Delitos Sexuales:** en el año 2022, se reportaron 13 casos de delitos sexuales, con una significativa mayoría de víctimas mujeres (12 de 13 casos). Este patrón refleja una clara vulnerabilidad de las mujeres ante este tipo de violencias.

Aunque en el 2023 hubo una disminución en el número de casos reportados (9 en total), aún todos los casos correspondieron a mujeres como víctimas, lo que indica la persistencia de la problemática.

**Violencia Intrafamiliar:** los datos de Policía Nacional muestran un aumento en el número de casos de violencia intrafamiliar entre 2022 y 2023, pasando de 19 a 22 casos. En ambos años, la mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar fueron mujeres.

## Programa I: 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

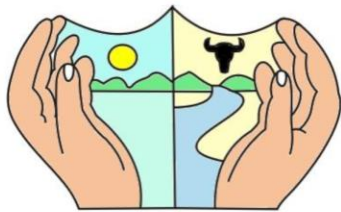
<sup>2</sup> [Indicators - Violence - Portal OCM \(observatoriomujeres.gov.co\)](https://observatoriomujeres.gov.co/)



**FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

**Indicador de resultados:** Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual

UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Porcentaje	0	100			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas.	Número	0	10	Secretaría de Gobierno	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Servicios de apoyo para el acceso para el trabajo y el desarrollo humano	Programas de educación en prevención en violencia de género implementados	Número	1	8	Secretaría de Gobierno	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	20	Secretaría de Gobierno	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Servicio de promoción de la Garantía de Derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mujeres atendidas	Número	0	20	Secretaría de Gobierno	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

### 8.1.11. POBLACION LGTBIQ+

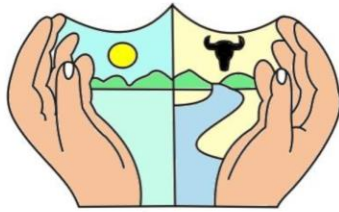
**OBJETIVO:** Promover la igualdad de derechos, la inclusión social y el respeto a la diversidad sexual y de género en todos los ámbitos de la vida en el municipio.

#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR:

Ante la necesidad de abordar la situación de la población LGTBIQ+ en el municipio de Nechí. La falta de caracterización y formalización de grupos y organizaciones impide su representatividad y limita su participación en la toma de decisiones. Los programas de inclusión social, políticas públicas y acciones afirmativas son fundamentales para garantizar la igualdad de derechos, promover la participación y empoderamiento de la comunidad LGTBIQ+ en todos los ámbitos sociales, y fomentar su reconocimiento e integración dentro de la sociedad.

A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia en sus artículos 1, 2, 5 y 13 refieren al principio de igualdad y la Ley 1482 de 2011, que tiene por objeto garantizar la protección de 3 los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que sean vulnerados a través de actos de racismo o discriminación y tipifica la discriminación por razón del sexo u orientación sexual.

Así mismo, el país ha avanzado en la definición de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas a través del Decreto 762 de 2018. Sin embargo, esta política requiere avanzar en su implementación. Adicionalmente cuenta con jurisprudencia en pro de la garantía de los derechos de la población LGBTI. La Corte Constitucional ha proferido sentencias de tutela y de constitucionalidad que se orientan a “subsana el déficit de derechos generado por la segregación social, protegiendo derechos en distintos ámbitos sociales, tales como: la



escuela, el trabajo, las fuerzas militares, establecimientos penitenciarios, etc., hasta la protección patrimonial de parejas del mismo sexo, el matrimonio igualitario, la adopción, y el reconocimiento y la protección de las familias en su diversidad” (Defensoría del Pueblo, pp. 23).

Según el Informe Defensorial sobre violencias basadas en género y discriminación, el 85% de las personas con OSIGD han sufrido violencia por prejuicio (o crímenes de odio). De los 125 casos atendidos en 2018 por las duplas de género de la Defensoría del Pueblo, el 96.1% fue por hechos relativos a la Violencia Física, el 53%, por Violencia Sexual, el 42.8% por Violencia Patrimonial, el 33.3% por violencia económica y el 7.8% por violencia psicológica. Como se resalta en el Informe, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH ha reconocido 15 que estos crímenes tienen un carácter simbólico que envía un mensaje de control social en contra de las personas que hacen parte de los sectores LGBTI.

Aun cuando se cuenta con algunas acciones desde el marco político y legal, la población LGBTI y con OSIGD se ve hoy enfrentada a diferentes formas de discriminación que derivan en dificultades para acceder a los servicios de salud, educación o a empleos dignos y en algunos casos llegan a expresiones de violencia de diversos tipos. Todo lo anterior tiene como consecuencia la exclusión social y económica de la población y con ello un impacto negativo en el desarrollo económico de los países (PND 2018-2022).

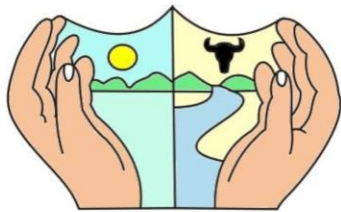
La comunidad LGTBIQ+ en el municipio de Nechí enfrenta una serie de desafíos que afectan su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos. Entre las problemáticas identificadas se encuentran:

**Discriminación y estigmatización:** a pesar de algunos avances, la discriminación y estigmatización continúan siendo realidades persistentes para muchas personas LGTBIQ+ en Nechí. Esto se manifiesta en exclusión social, acoso verbal o físico, así como en dificultades para acceder a empleo, vivienda y servicios de salud.

**Acceso limitado a servicios de salud inclusivos:** la falta de reconocimiento social y legal puede llevar a la estigmatización institucional de las personas LGTBIQ+, resultando en el acceso negado a servicios básicos o tratamientos discriminatorios por parte de instituciones gubernamentales y privadas.

**Carencia de espacios seguros y de apoyo:** a carencia de servicios de salud inclusivos contribuye a desigualdades en la salud de las personas LGTBIQ+, incluyendo tasas más altas de enfermedades mentales, infecciones de transmisión sexual y problemas de salud relacionados con la identidad de género.

**Riesgos en la salud mental:** el aislamiento social y la falta de apoyo aumentan el riesgo de problemas de salud mental, como depresión, ansiedad y suicidio, entre las personas LGTBIQ+.



En respuesta a estas problemáticas, el municipio ha tomado medidas afirmativas, como la actualización de la mesa diversa para fortalecer la participación ciudadana y garantizar los derechos de la comunidad LGTBIQ+. Además, se está llevando a cabo un diagnóstico para la construcción de una política pública para la comunidad LGTBIQ+ y se han promovido acciones para impulsar emprendimientos y asociatividad, favoreciendo la inclusión y el respeto por la diferencia.

Para abordar estas problemáticas y continuar avanzando hacia una sociedad más inclusiva y diversa, se proponen los siguientes programas en el Plan de Desarrollo.

**Programas de educación y sensibilización:** implementar programas de educación y sensibilización para promover el respeto, la tolerancia y la inclusión de la diversidad sexual y de género.

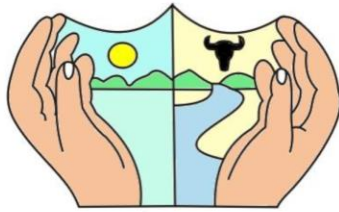
**Políticas públicas inclusivas:** promover la formulación e implementación de políticas inclusivas que reconozcan y protejan los derechos de las personas LGTBIQ+.

**Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana:** fortalecer las instancias de participación ciudadana para la inclusión y su incidencia en la toma de decisiones.

Estos programas buscan mejorar la calidad de vida y promover el respeto de los derechos humanos de la comunidad LGTBIQ+, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y diversa en el municipio de Nechí.

**PROGRAMA I: 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana. Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Convivencia y seguridad ciudadana - Índice de Interrelación de Problemáticas						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Índice	78	10			Reducción	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de	Dependencia responsable	ODS



				cuatrienio		
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	10. Reducción de las Desigualdades
Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	0	60	Secretaría de Gobierno	10. Reducción de las Desigualdades
Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	10. Reducción de las Desigualdades
Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	10. Reducción de las Desigualdades

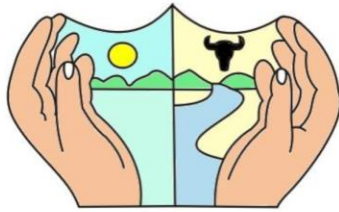
### 8.1.12. VICTIMAS

**OBJETIVO:** Promover, respetar, proteger, reconocer y garantizar los derechos de las víctimas y de violaciones a derechos humanos

#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

La ley 1448 de 2011 marca de forma especial la historia para la atención, protección, reparación y garantías de no repetición a la población víctimas de nuestro país.

El municipio de Nechí según el reporte de la unidad para atención a las víctimas se establece que se tiene en su territorio 11.152 víctimas del conflicto armado en todos los hechos victimizantes reconocidos, originado por la presencia de grupos armados ilegales, cultivos ilícitos, minería ilegal, extorción, disputa de territorios, micro tráfico, etc. Representando



esta cifra el 40% de la población del municipio de Nechí y distribuidos en todo el territorio municipal. hecho más recurrente es el desplazamiento forzado, que representa 88.9 %, amenazas el 7.4%.

Teniendo en el municipio presencia de varios grupos ilegales (CLAN DEL GOLFO, ELN, DICIENCIAS DE LAS FARC) existe una alta probabilidad que sucedan hechos victimizantes, siendo la zona minera la más vulnerable esto nos ubica como zona expulsora, aunque también Nechí es un municipio receptor de la población víctima expulsada de la zona de Montecristo sur de bolívar.

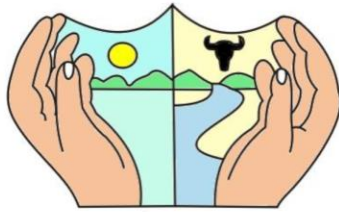
Por esta situación antes mencionada el ente territorial se dispone a mejorar los indicadores de medición en la implementación de la política pública de víctimas.

Dando garantía y continuidad a la mesa municipal de víctimas que se creó mediante decreto 0139 de 1 de noviembre de 2018, y el comité territorial de justicia transicional mediante decreto 0073 del 17 de agosto 2021.

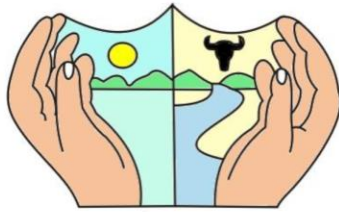


## PROGRAMA I. 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

**FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.



Indicador de Resultados: Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
N/A	200	350			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas,	Unidad	5000	6000	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	unidad	300	1000	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Hogares víctimas con atención humanitaria, Hogares indígenas con colocación de atención humanitaria, Hogares afro con colocación de atención humanitaria Hogares rom con colocación de atención humanitaria	Número	80	80	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	60	60	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número	100	200	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	Víctimas con rehabilitación psicosocial	Número	543	550	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	Número	4	4	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

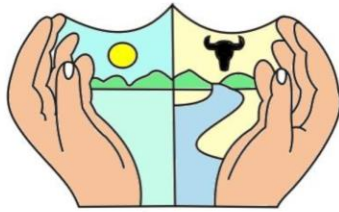


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	I	I	Secretaría de Gobierno	I6. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas





**PROGRAMA II. 4502 fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Puntaje					INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Linea base	Meta de cuatrienio	Dependencia Responsable	ODS
Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	unidad			Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	0	100	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Documentos Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Unidad	3	3	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

**8.1.13. GRUPOS ÉTNICOS:**

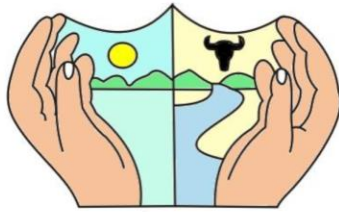
- **Comunidades Indígenas**

En el Municipio de Nechí no existe comunidad indígena reconocida por el Ministerio del Interior.

- **Afrodescendientes:**

La comunidad afrodescendiente del municipio de Nechí, está organizada de la siguiente manera:

Existe una (1) asociación de base y catorce (14) consejos comunitarios.



**Tabla 3. Elaboración propia, 2024. Grupos Afrodescendientes constituidos en el Municipio de Nechí.**

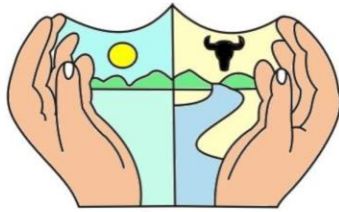
<b>NOMBRE</b>
Asociación de Base AFRONECHI
Consejo Comunitario Afrocolombiano de Colorado COCOAFROCO
Consejo Comunitario Afrocolombiano de Caño Pescado AFROCAÑOPESCADO
Consejo Comunitario Afrocolombiano de Correntoso COCOAFCOR
Consejo Comunitario Afrocolombiano de las Flores COAFLO
Consejo Comunitario Afrocolombiano de Puerto Iguana COCOAPI
Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Trinidad AFROCARIMAGUA
Consejo Comunitario Afrocolombiano de Corrales AFROCORRALES
Consejo Comunitario Afrocolombiano del Cedro AFRODELCE
Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Ye COCOYE
Consejo Comunitario Afrocolombiano de las Conchas COAC
Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Concepción COAFRODECON
Consejo Comunitario Afrocolombiano de Quebrada Ciénaga COAQUECIE
Consejo Comunitario Afrocolombiano de los Cargueros AFROCARGUEROS
Consejo Comunitario Afrocolombiano de Bijagual AFROBIJAGUAL

Dentro de las principales problemáticas que se identifican para este grupo poblacional se encuentran:

1. Falta de caracterización limita la identificación de necesidades de la comunidad y a su vez, dificulta la planificación y asignación de recursos para atender sus problemáticas en materia educación, salud, vivienda digna, empleo, entre otros. Además, sin una caracterización adecuada está expuesta a la pérdida de la identidad cultural y al debilitamiento del tejido social dentro de la comunidad.
2. Acceso limitado a tierras constituye una barrera para el desarrollo económico, en cuanto impide que la comunidad afrodescendiente ejecute proyectos productivos para la generación de ingresos, fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
3. la falta de reconocimiento oficial de la identidad y los derechos de las comunidades afrodescendientes del municipio de Nechí por parte del Ministerio del Interior en Colombia conlleva varias afectaciones como: vulneración de sus derechos, marginalización y exclusión social, y persistencia en las desigualdades sociales y económicas.

Para abordar las problemáticas anteriormente planteadas se busca dentro del plan de gobierno se busca implementar alternativas de solución que contribuyan al reconocimiento, la protección y el desarrollo integral de las comunidades afrodescendientes. Entre ellas:

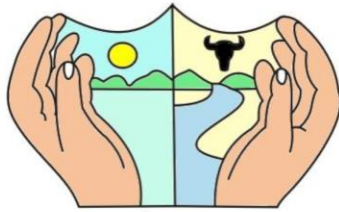
- Caracterización de la comunidad afrodescendiente, que sirva como base para el diseño de políticas y programas específicos.
- Brindar asesoría y acompañamiento a las comunidades afrodescendientes en el proceso de solicitud de reconocimiento oficial ante el Ministerio del Interior.



- Fortalecimiento de la participación ciudadana en el que se promuevan espacios de diálogo entre la administración municipal y las comunidades afrodescendientes para la identificación de sus necesidades y demandas.
- garantizar la representación y participación de las comunidades afrodescendientes en las instancias de participación formal para la toma de decisiones.
- Diseñar e implementar programas y proyectos específicos de desarrollo integral para las comunidades afrodescendientes.
- Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y agencias de cooperación para fortalecer las acciones de desarrollo dirigidas a estas comunidades.

### PROGRAMA I: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA EN NECHÍ

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Justicia y derecho - Barrera de acceso a la justicia   SLJ						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
N.A	5,195	5.195			MANTENIMIENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependenci a responsable	ODS
Diálogo de saberes entre operadores de justicia de las casas de justicia y autoridades étnicas afro de las comunidades NARP	No. espacios de articulación generados	Número	0	4	Referente étnico	10. Reducción de las Desigualdades
Jornadas de formación a grupos poblacionales y funcionarios en justicia ancestral indígena y/o afrocolombiana.	No Comunidades étnicas asistidas técnicamente	Número	0	15	Referente Étnico	10. Reducción de las Desigualdades
Sistemas de Justicia propia	No. sistemas de	Número	0	1	Referente	10. Reducción



apoyados.	justicia propia apoyados financieramente				Étnico	de las Desigualdades
Caracterización sobre saberes y prácticas de la justicia ancestral de las comunidades NARP	No. Documentos de investigación realizados.	Número	0	1	Referente Étnico	10. Reducción de las Desigualdades

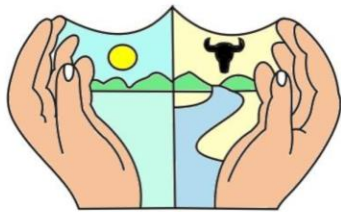
Articulación estratégica (INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN)	
<b>Plan Nacional De Desarrollo</b>	Derecho humano a la alimentación - Convergencia regional - Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Cohesión desde lo social ( <i>Primera infancia e Inclusión social</i> ) ( <i>Juventud</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión ( <i>inclusión social y reconciliación</i> )
<b>PDET</b>	Pilar 3. Salud Rural Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

#### 8.1.14. POBLACIÓN MIGRANTE

En el año 2018 se creó el (CONPES 3950) el cual definió una Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela, e identificó acciones a 2021, por un costo estimado de 422.779 millones de pesos.

En el documento se busca atender en servicios de primera infancia a niñas, niños y mujeres gestantes migrantes y retornados desde Venezuela por parte del ICBF, brindar asistencia técnica al 100% de las entidades territoriales en la ruta de aseguramiento, Brindar atención humanitaria a la población migrante con vocación de permanencia y población transitoria entre otros, sin embargo, hasta la fecha desde lo local solo se han recibido directrices del registro UNICO de Migrantes.

Estas acciones han sido poco articuladas desde el orden central, limitando el accionar municipal por los limitados recursos y directrices reales, sin embargo, el municipio de Nechí se seguirá brindada atención a niños niñas y familias migrantes que requieran atención desde el territorio, articulándose con las ofertas institucionales y promoviendo los derechos de las personas.



### 8.1.15. SECTOR VIVIENDA

#### OBJETIVO

Aumentar las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo, y garantizar calidad y continuidad en la prestación de los servicios.

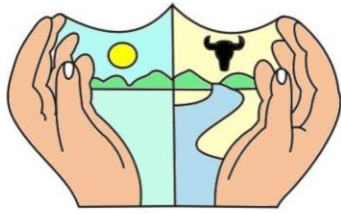
#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

La vivienda es fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los nechianos y por ello, su problemática obliga a ejecutar programas que solucionen de manera integral las limitaciones y deficiencias que se enfrentan en este sector.

No obstante que el número de ocupantes por viviendas se incrementó, se mejoró el promedio de mejoramientos por vivienda individual en el municipio, que el porcentaje de viviendas en hacinamiento persisten, los esfuerzos realizados no son suficientes para atender el crecimiento acelerado del faltante habitacional como faltante cuantitativo y como deterioro de las viviendas existentes. Pese a que los datos no son precisos sobre el faltante habitacional, su atención representa un gran reto al sector vivienda.

Para la implementación de la Política Pública de Vivienda en el municipio de Nechí, el presente documento corresponde a la Guía de Diagnóstico Integral y Estructuración Técnica, el cual, hace parte de los anexos técnicos del documento asociado al “Plan de desarrollo municipal”. Este, presenta la información requerida y los aspectos para tener en cuenta en la recolección de la información de las propuestas de sector y territorio. Lo anterior, con la finalidad de realizar un correcto diagnóstico por parte del ejecutor y así, este pueda satisfacer de manera certera las necesidades de las comunidades, a través de las diferentes modalidades de los ejes de acción propuestos en el plan de gobierno que se postularon. Asimismo, el presente documento contiene la explicación uno a uno de los puntos que serán revisados y analizados por parte de la entidad, a través de los mecanismos necesarios a usar como es el caso de formatos, registros o certificados ante los potenciales beneficiarios.

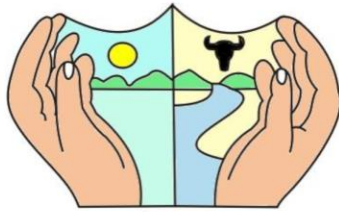
Esta explicación, comprende desde la definición de la pregunta, el alcance de la respuesta esperada y en los casos que se requiera, la información de la normativa vigente de acuerdo con los proyectos a formular en pro de mitigar el déficit en vivienda actual. Así, se podrá validar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para ser denominado beneficiario, partiendo de las condiciones actuales tanto del hogar como del predio en donde se ejecutará el subsidio, de acuerdo con la información recolectada. Finalmente, esta guía será una de las ayudas más importantes para el equipo técnico de la entidad asociada a los operadores regionales, ejecutoras, contratistas y demás oferentes. De igual manera, les permitirá tener un panorama claro de los alcances correspondiente a su participación, función y responsabilidad relacionadas directamente con las diferentes etapas en la



implementación de la Política Pública.

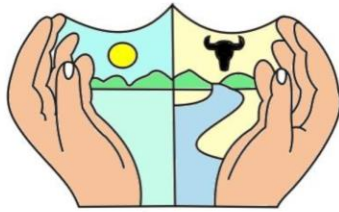
Desarrollo desequilibrado y desordenado, que carece de una visión de largo plazo para un desarrollo integral.

- No se cuenta con un plan integral de asentamientos humanos.
- Ausencia de una concepción global del estilo de desarrollo socioeconómico y cultural del municipio.
- Los sistemas constructivos que se emplean en viviendas no son integrales ni modulares, lo cual encarece las soluciones e incrementa los desperdicios
- Limitados recursos para atacar el problema de desarrollo habitacional en una forma integral.
- Diseños de sitio por lo general no adaptados a las condiciones naturales del terreno.
- Tendencia a utilizar sistemas constructivos pesados, asentados sobre el suelo en toda el área de la vivienda, lo que genera sellamiento del suelo con grandes concentraciones de aguas de lluvia y servidas a corto plazo.
- Diseños sin considerar el impacto en la salud que el entorno y la vivienda tienen sobre el ser humano.
- Ausencia de solución integral al problema de baterías sanitarias.
- Aspectos adicionales relacionados con el problema de vivienda son
- Los recursos disponibles para atender la demanda de vivienda son insuficientes. El Fondo de Subsidio para la Vivienda, se ha visto sujeto a una serie de restricciones en sus recursos.
- Los mecanismos de control en los procesos de adjudicación y compra de terrenos para proyectos de construcción de viviendas son débiles y esto propicia espacios para actos de invasión a la propiedad.
- Finalmente, se carece de un adecuado plan integral de asentamientos humanos que considere el asentamiento como un entorno biosocial que proporciona una adecuada calidad de vida a sus moradores.
- Medidas de mejora a contemplarse para nuevas propuestas de proyectos
- La selección de potenciales beneficiarios será provista mediante mecanismo de densidad poblacional en sectores rurales y urbanos.
- Priorización de criterios en selección orientados a población vulnerable de forma cualitativa y cuantitativa.
- Convocatorias públicas como medio de participación ciudadana sin medidas de reincidencia a beneficiarios de otros programas.
- La implementación del banco de postulantes siendo la herramienta de preselección para procesos de diagnósticos en los proyectos.
- Programa de titulación gratuita en predios municipales o baldíos incorporados, con fines de construcción de vivienda en lote individual.



## PROGRAMA I. 400 | Acceso a soluciones de Vivienda Para el Municipio de Nechí

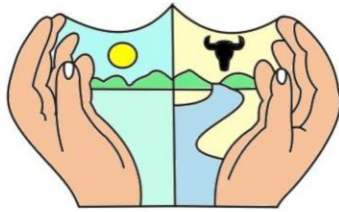
<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE		META		TENDENCIA	
Porcentaje	0		250		INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Documentos de planeación	Documentos de planeación en política de vivienda elaborados	Número	1	1	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	222	200	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario urbanas construidas	Número	0	20	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario rurales construidas	Número	0	10	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario urbanas mejoradas	Número	32	150	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario rural mejoradas	Número	98	20	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social urbanas construidas	Número	0	20	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades



Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social rurales construidas	Número	0	10	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	Número	0	20	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social rural construidas en sitio propio	Número	0	10	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social urbanas mejoradas	Número	0	150	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social rurales mejoradas	Número	0	20	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	Número	0	20	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Prioritario rurales construidas en sitio propio	Número	13	10	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	46	30	Secretaría de Planeación	10 Reducción de las Desigualdades

### 8.1.16. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El acceso al agua potable y saneamiento básico es un desafío para el país, especialmente para los municipios que deben asegurar que todos sus habitantes cuenten con los servicios de acueducto y alcantarillado. Esto se debe afrontar en el marco de la política, la



institucionalidad y las normas que han se han venido desarrollando históricamente para dar solución a problemas complejos asociados a estos servicios. El municipio de Nechí en el último cuatrienio ha avanzado de manera importante en la construcción de acueductos rurales, construcción de redes de alcantarillado, estudios y diseños de la PTAR, entre otras acciones, sin embargo, requiere seguir invirtiendo en iniciativas que permitan alcanzar la universalización de los servicios con calidad, continuidad y cobertura.

En materia de acceso a los servicios se avanzó con la asignación de los subsidios a los estratos 1,2 y 3 mediante el Acuerdo N° 012 de agosto 30 de 2023, con un aumento en promedio del 25% con referencia al acuerdo anterior,

## ACUEDUCTO

El operador del servicio en el área urbana es AGUASCOL S.A E.S.P, con un total de 4.080 suscriptores residenciales en los estratos 1,2 y 3, en categoría comercial 219 y 28 en el sector oficial, para un total de 4.328 suscriptores. El total de horas de servicio al día son 24, de lunes a domingo, con una cobertura del 95.8%. El índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano IRCA es 0.0% sin riesgo.

En la zona rural, se han ejecutado obras de mantenimiento y optimización de acueductos rurales, construcción de acueductos en las veredas Platanal, Islas verdes, Mochilón, Madre de Dios y Petaca; así como obras de construcción del nuevo acueducto en el corregimiento de Colorado.

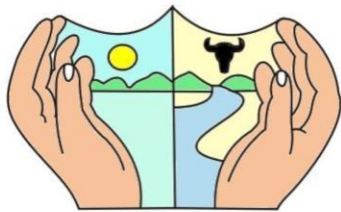
## ALCANTARILLADO

En la actualidad no se cuenta en el área urbana con un sistema de alcantarillado funcional, sin embargo, se han adelantado acciones conducentes a subsanar esa necesidad; como la instalación de 8.16 km de tubería sanitaria, empalmes, domiciliarias, construcción de Manholes, una estación de bombeo EBAR, y finalmente la aprobación de los estudios y diseños para la construcción de la PTAR, para consolidar un sistema totalmente operativo. En la zona rural, sigue habiendo la necesidad de inversión en el sector de saneamiento básico.

## ASEO

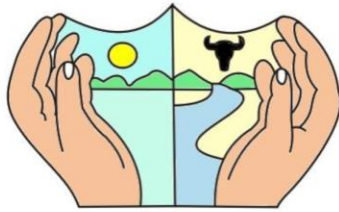
El prestador del servicio de aseo es la empresa FUTURASEO S.A E.S.P, el cual cubre el 98% de la zona urbana y 99% en el corregimiento de Colorado, con 3.921 suscriptores de los estratos 1,2,3, comercial y oficial.

Los Corregimientos y veredas, realizan la disposición a cielo abierto, quemas o disposición en fuentes de agua superficiales, por lo cual se hace necesario implementar alternativas destinadas a aumentar la cobertura de este servicio en las zonas alejadas.



**PROGRAMA I. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de Nechí.**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.						
Indicador de Bienestar: Cobertura de acueducto Cobertura de alcantarillado Cobertura de aseo						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
%	86	100			INCREMENTO	
%	42	100			INCREMENTO	
%	91	100			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	3.885	1.000	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento
Acueductos optimizados	acueductos optimizados	Número	3	3	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento
Acueductos construidos	acueductos construidos	Número	3	3	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento
Alcantarillados construidos	personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	Número	16.628	2.000	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento
Alcantarillados construidos	alcantarillados construidos	Número	1	1	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento
Alcantarillados construidos	plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	0	1	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento
Servicio de Aseo	usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	4.029	2.000	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento
Documentos de Planeación	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	%	60	100	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento
Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Número	0	1	Secretaría de Planeación	6 Agua Limpia y Saneamiento

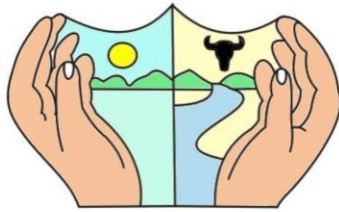


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

Articulación estratégica (SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO)	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Convergencia regional ( <i>Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.</i> )
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Confianza desde la inversión ( <i>Vivienda social</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión ( <i>inclusión social y reconciliación</i> )
<b>PDET</b>	Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020-2031 (PGAR)</b>	LINEA 3: Consolidación de un entorno saludable y seguro





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

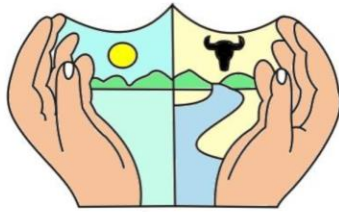
*Nechí Primero 24/7*

# Plan de Desarrollo

Nechí Antioquia 2024-2027

## ***Eje Económico:*** **PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS.**





## ,8.2. LÍNEA 2. EJE ECONÓMICO: PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS

**OBJETIVO DE LA LÍNEA:** generar un desarrollo económico sostenible que brinde igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos de Nechí

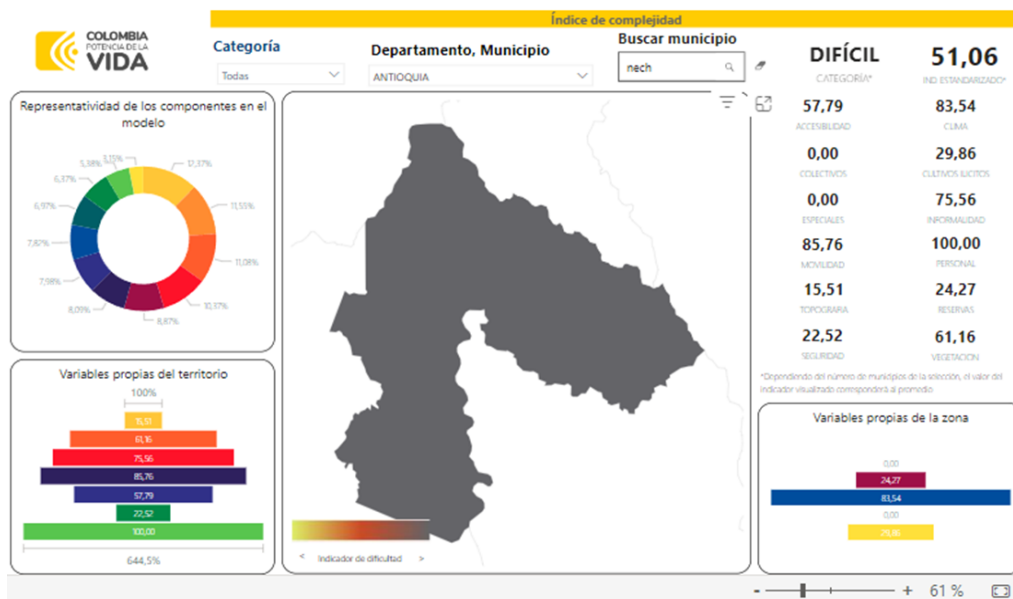
### 8.2.1. SECTOR CATASTRO MUNICIPAL

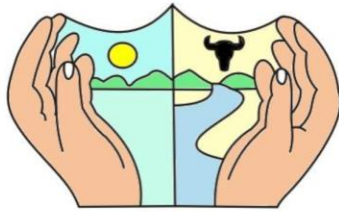
Es importante identificar las diferentes características físicas, sociales, de seguridad, entre otras y propias de cada territorio, para planificar acertadamente la logística necesaria para la intervención y operación en campo del proceso de levantamiento catastral con enfoque multipropósito, esto a través de la información oficial disponible de las entidades territoriales en Colombia y con la cual los operadores catastrales contarán al momento de desarrollar las actividades necesarias para tal fin.

Para planificar acertadamente la logística necesaria para la intervención y operación en campo del proceso de levantamiento catastral con enfoque multipropósito, se hace necesario identificar las diferentes características físicas, sociales, de seguridad, entre otras y propias de cada territorio.

Con este propósito el municipio de Nechí ha planteado una metodología para caracterizar en un índice, la heterogeneidad propia del territorio nacional con base en información de fuentes oficiales que permita cuantificar previamente a la intervención, las características de la unidad territorial correspondiente catalogado como: “Índice de Complejidad”.

El municipio tiene la siguiente representatividad de los componentes que complejizan y hacen mayor el costo del levantamiento catastral multipropósito:



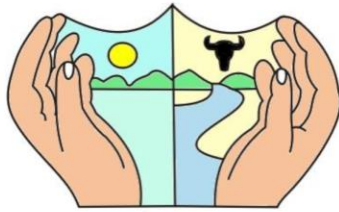


Ahora bien, es necesario elegir una metodología que le asigne un peso porcentual a cada variable de tal forma que la información de cada una quede correctamente representada. Para esto se sigue el análisis por componentes principales.

Esta técnica es bastante útil para trabajar con grandes conjuntos de datos disímiles inicialmente, como es este caso, al reducir un gran número de variables (12) a uno valor menor (6), recogiendo un gran porcentaje de la varianza (77%) y, por ende, de la información. Estos componentes principales permiten calcular unos pesos porcentuales para cada variable que son finalmente los usados para determinar el indicador de complejidad.

Establecer en el municipio de Nechí la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, de tal manera que se cuente con un catastro con enfoque multipropósito, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información





**PROGRAMA I 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional - Aplicación del Catastro Multipropósito en el Nechí.**

**FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Orientado a reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

**Indicador de Resultados:** Ordenamiento Territorial - Avalúo catastral urbano

UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Millones	\$ 45.000.000	\$ 50.000.000			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	Número	0	1000	Secretaría de Hacienda	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
Servicio de información catastral actualizado	Sistema de Información catastral actualizado ALFANUMERICO Y GEOGRAFICO	Número	0	7000	Secretaría de Hacienda	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	0	7000	Secretaría de Hacienda	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

**Articulación estratégica (SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA)**

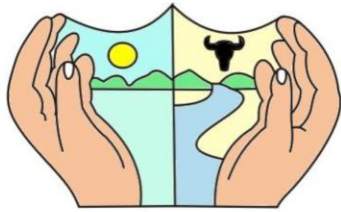
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Componentes transversales ( <i>Gobernanza e integración regional</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Económico: Prosperidad Inclusiva, Oportunidad para Todos (Información Estadística – Catastro)
<b>PDET</b>	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

**8.2.2. SECTOR TRANSPORTE**

**OBJETIVO:** Mejorar la infraestructura vial en el municipio.

**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

El municipio de Nechí cuenta con conexiones de movilidad inter e intra municipal que conecta núcleos urbanos en una red regional conformada por vías terrestres y fluviales. La conectividad regional es fundamental en una región con vocación agropecuaria ya que permite el acceso a mercados más competitivos, logrando ampliar la posibilidad de



encadenamientos alrededor de los principales productos, y el acceso de núcleos menos desarrollados a centros socioeconómicos de importancia regional.

La zona rural del municipio de Nechí presenta diversos tipos de terrenos, escarpado, montañoso y grandes planicies, que favorecen la diversidad agropecuaria, a través de la comercialización de algunos productos esenciales de la canasta familiar, como lo es: el arroz, el maíz, plátano, yuca y el pescado. Es por ello, que las vías terciarias del municipio representan gran importancia para el sector agrícola campesino, pues, la economía local de la población comercializa productos y servicios de forma constante en estas vías.

La zona montañosa, los grandes bajos y planicies, por su morfología y topografía, indican que se requiere intervenciones para las vías, que mejoren la movilidad en inciten la incursión de transportadores circunvecinos.

Si se logra fortalecer la construcción de placa huellas, mejoramiento integral de vías terciarias y aplicación de planes periódicos para el mantenimiento de la red vial terciaria del municipio mediante los convenios solidarios, algunas líneas de producción como: los cultivos de arroz, la ganadería de doble propósito, la explotación maderable y minera, fortalecería y generaría una economía más sólida para el municipio, abriendo campo a grandes proyectos pecuarios y turísticos.

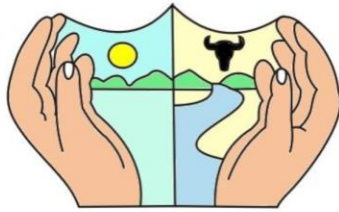
Para el caso específico del sector transporte, el municipio de Nechí departamento de Antioquia, cuenta con 26 tramos viales, los cuales suman 184,95 km de red terciaria.

En la última actualización del inventario vial, Nechí cuenta con 159,03 km (Log GPS) de Vías Terciarias a cargo del municipio y 25,92 km (Log GPS) de vías terciarias a cargo de INVIAS, con superficie de rodadura en su mayoría en tierra (Plan vial municipal).

La red de carreteras está conformada por una red vial primaria o arterial de primer orden, red secundaria intermunicipal o de segundo orden y terciaria de vías veredales o de tercer orden que alcanza los 73,8 km de longitud. En coherencia con las vías proyectadas a nivel regional, se necesita rehabilitar y mantener 123,5 km de vías que garanticen la conexión con Caucasia, San Jacinto del Cauca y Colorado.

Tipo de vía	Longitud (km)	Tipo de intervención
Intermunicipal del 2do. Orden Nechí - Caucasia	72,5	Rehabilitación, mantenimiento y pavimentación
Intermunicipal Nechí - San Jacinto del Cauca	33,5	Rehabilitación, mantenimiento y pavimentación

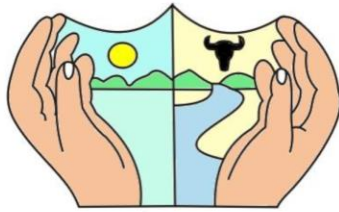
Las vías intermunicipales son de vital importancia para el desarrollo de la región, sin embargo, actualmente la vía de 2do orden, cuenta con 14 km de tramo destapado que se encuentra en un estado regular y los 58.5 km restantes requieren trabajos de reparcho,



rocería, señalización y mantenimiento de las obras de drenaje. Mientras que el corredor vial que comunica con el vecino municipio perteneciente a la subregión de la Mojana posee una carpeta rodadura en mal estado, provocando en épocas de invierno la intransitabilidad entre los cascos urbanos.

El caso de sistema de vías terciarias comprende las demás conexiones entre el casco urbano de los corregimientos y veredas del municipio, estos son caminos en su mayoría de herradura, los cuales son utilizados por la población campesina para movilizarse y teniendo en cuenta la descripción político administrativa del municipio, el cual cuenta con una cabecera municipal y con cinco (5) corregimientos: Cargueros, Colorado, Bijugal, La Concha y Las Flores; además cuenta con 48 veredas en el área rural y varios centros poblados, entre los que se cuentan: La Ye, Puerto Astilla, Puerto Gaitán, La Concepción; y parajes como: Puerto Nuevo, Puerto Corozo, La Esperanza, La Bomba, La Montañita, Bella Sola, los cuales conforman la red de vías terciarias pertenecientes al municipio, que de acuerdo con el PNVIR DEL BAJO CAUCA es de aproximadamente 184.95 Km.

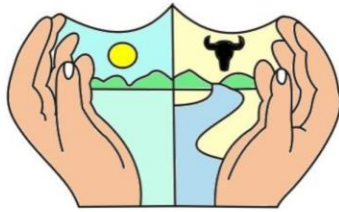
CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN	VEREDA		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)
				DESDE/SOLO POR	HASTA		
05495VT24	Vía Las Flores - Vereda Las Tortugas	Municipio	Tercero	PUERTO DE LAS FLORES	LAS TORTUGAS	14.54	4.00
05495VT41	Vía Las Flores - Santa María	Municipio	Tercero	YE PARA MOCHILÓN	SANTA MARIA	3.48	3.00
05495VT32	Vía Nechí - Londres - Puerto Arturo	Municipio	Tercero	CABECERA MPAL	PUERTO ARTURO	16.48	6.00
05495VT26	Vía Nechí Londres - Correntoso	Municipio	Tercero	RAMAL VÍA NECHÍ LONDRES	CORRENTOSO	2.20	4.00
05495VT42	Vía Correntoso Ramal	Municipio	Tercero	RAMAL VÍA CORRENTOSO	CORRENTOSO	0.42	3.00
58465	Vía Nechí Caño Pescado - La Espiga	Nación	Tercero	CAÑO PESCADO	FINCA LA ESPIGA	5.00	6.00
05495VT31	Vía La Espiga- El Politiquero	Municipio	Tercero	VÍA CAÑO PESCADO	EL POLITIQUERO	0.65	3.00
05495VT37	Vía Puerto Líbano San Pablo - Zapato Mono	Municipio	Tercero	PUERTO LÍBANO	ZAPATO MONO	19.65	5.00
05495VT27	Vía Puerto Líbano San Pablo - Cedro San Pedro	Municipio	Tercero	VÍA PUERTO LÍBANO	EL CEDRO SAN PEDRO	8.38	4.00
05495VT28	Vía Nechí Puerto Líbano San Pablo - La Trinidad.	Municipio	Tercero	VÍA PUERTO LÍBANO	LA TRINIDAD	10.59	4.00
05495VT29	Vía Nechí La Trinidad - El Platanal	Municipio	Tercero	VÍA LA TRINIDAD	EL PLATANAL	3.31	3.00
05495VT40	Vía Tres Casas	Municipio	Tercero	VÍA PUERTO	TRES CASAS		



				LÍBANO SAN PABLO		3.33	4.00
58467	Vía Granada Las Conchas - La Ye	Nación	Tercero	HACIENDA GRANADA	LA YE	20.92	5.00
05495VT30	Vía La Concha – Concepción	Municipio	Tercero	LA CONCHA	LA CONCEPCIÓN	4.95	4.00
05495VT43	La Ye Concepción - La Concha	Municipio	Tercero	LA YE CONCEPCIÓN	LA CONCHA	2.89	3.50
05495VT38	Vía La Ye- Pueblo Nuevo	Municipio	Tercero	LA YE	PUEBLO NUEVO	6.42	3.50
05495VT34	Vía Los Cargueros – Bijagual	Municipio	Tercero	VÍA NECHÍ LOS CARGUEROS	BIJAGUAL	4.62	3.50
05495VT33	Vía Bijagual- Caceri	Municipio	Tercero	VÍA BIJAGUAL NECHÍ	CACERÍ	21.31	4.00
05495VT39	Vía La Concha – Cargueros	Municipio	Tercero	LA CONCHA	LOS CARGUEROS	3.11	4.00
05495VT36	Vía Las Flores Zaragocita	Municipio	Tercero	PUERTO DE LAS FLORES	ZARAGOCITA	5.60	4.00
05495VT06	Vía San Pedro Alto.	Municipio	Tercero	EL CEDRO SAN PEDRO	SAN PEDRO ALTO	4.50	4.00
05495VT05	Vía Corrales San Pedro Medio	Municipio	Tercero	Ye de la Vía Corrales	SAN PEDRO MEDIO	3.00	3.00
05495VT03	Vía Londres la Libertad	Municipio	Tercero	ESCUELA DE LONDRES	CAÑO BARRO EN VEREDA LA LIBERTAD	4.10	2.50
05495VT04	Vía Puerto Astilla - La Concha.	Municipio	Tercero	PUERTO ASTILLA	LA CONCHA	6.30	3.50
05495VT01	Nechí Santa Anita	Municipio	Tercero	YE DE PEDRO IGNACIO	FINCA SANTA ANITA	4.70	6.00
05495VT02	Vía San Pablo Popales	Municipio	Tercero	ENTRADA SAN PABLO EN LA VÍA NECHÍ - CAUCASIA	INICIO VEREDA POPALES	4.50	4.00

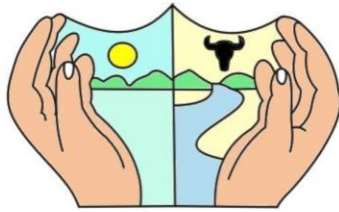
Las vías que poseen una capa de rodadura en pavimento representan un porcentaje menor al 10% del total de vías que conforman la red vial terciaria del municipio y se encuentran en mal estado por lo que requieren de mantenimiento, rehabilitación o construcción.

Además, el Municipio cuenta con 13 puentes en la zona rural, de los cuales todos requieren de mantenimiento y de la construcción de otros nuevos para darle una mejor seguridad al paso de los transeúntes y de vehículos.



MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	
Mantenimiento	Granada – La Concha
	La concha – Bella Sola
	Vereda San Pablo Medio, sector Limón Prieto
	Vereda Correntoso sobre el caño de caño pescado
	Nechí – Vereda Londres
	Londres – Vereda la libertad
	Flores – las tortugas
	Puerto Líbano – San Pablo
	San Pablo – La trinidad
	Nechí – Caño pescado
	Nechí – Correntoso
	Vereda Bella Sola - Corregimiento la Cocha
Construcción	Bijagual – Cacerí en la vereda quebrada ciénaga Bijagual
	Vereda San Pedro Abajo, sector Casa Roja
	Vereda Corrales
	Vereda San Pablo Medio
	Quebrada La Guzmán
	Vereda quebrada Ciénaga (San Pedro)
	Vereda Petaca I
	Vereda Petaca II
	Nechí – Granada Sobre el río Cauca a la margen derecha
	San Pedro Alto
	Vereda Fragua
	Vía Puerto Astilla-La Concha
	Vía Bella Sola
	Vereda Zapato Mono

Otro factor a destacar son las vías internas y locales del casco urbano, en su mayoría, no presentan pavimentación adecuada, principalmente en las periferias del casco urbano, sin embargo se debe tener claridad que antes de realizar trabajos de pavimentación se debe contar con una tubería de alcantarillado que garantice el manejo de aguas en un futuro, además se debe tener las zonas correspondientes a los asentamientos en la invasiones, las cuales cuantifican una cantidad considerable de vías a intervenir, en consecuencia se puede evidenciar los porcentajes de calles con capa de rodadura adecuada y no adecuada.



VIAS URBANAS	Estado	KM	Porcentaje
	Pavimentadas	10	22%
	Sin Pavimento	35	78%

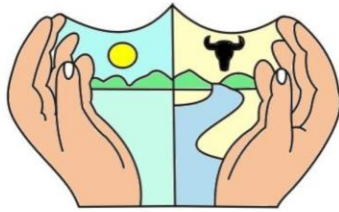
Finalmente, por las características hidrográficas de nuestra región, la red fluvial, conformada por una red de ríos y caños que alcanzan una extensión de aproximadamente 72,6 km y un área de 10,9 km<sup>2</sup> en ciénagas. La red requiere ser consolidada y mejorada para un mejor aprovechamiento y su adecuada articulación a sistemas intermodales de transporte, siendo los ríos Cauca y Nechí arterias vitales de transitividad e interconexión con el nordeste antioqueño y la subregión de la Mojana, siendo estos afluentes afectados por las condiciones climáticas adversas y por la minería.

### Problemática económica, social y cultural que ocasiona el mal estado de las vías

La falta de mantenimiento y el deterioro de las vías en épocas de invierno generan contratiempos y un aumento considerable en los tiempos de viaje y la baja comercialización de productos en el municipio. El deterioro de la superficie de rodadura podría retrasar actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto con un incremento de los precios de los productos de la región. La problemática deriva en que las familias tienen que invertir más dinero en transporte y canasta familiar, y los servicios de transporte informal en motocicletas pueden tener cabida dentro de la población generando costos más altos para la gente. Esto reduce las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes. Si no se adoptan medidas oportunas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las comunidades, seguirán afectadas generando un problema mayor de ilegalidad en la zona por la falta de oportunidades. Finalmente, en cuanto al mantenimiento, se requiere mejorar los procedimientos de los tratamientos de las vías terciarias y generar y realizar los mantenimientos periódicos y rutinarios al igual que otros procesos constructivos que mejoren su accesibilidad.

### PROGRAMA I 2402 Infraestructura red vial regional para el Municipio de Nechí

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.						
<b>Indicador de Resultados Ordenamiento Territorial - Uso adecuado</b>						
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>			<b>TENDENCIA</b>	
Hectáreas	159	30			INCREMENTO	
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>ODS</b>



Andén construido	Andén de la red urbana construido	Metros cuadrados	300	500	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria	Número	0	1	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	2	2.5	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Número	0	1	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudio realizado red vial terciaria	Número	2	2	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Kilómetros	10	35	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Kilómetros	2	1	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Vía urbana con mantenimiento	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	2	2	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	0	2	Secretaria de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura

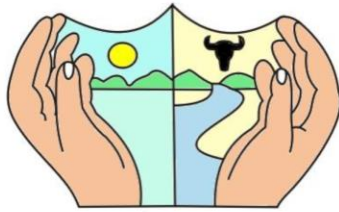
Articulación estratégica (SECTOR TRANSPORTE)	
<b>Plan Nacional Desarrollo</b>	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
<b>Programa Gobierno Departamental</b>	Confianza desde la inversión ( <i>Infraestructura para la competitividad y la equidad</i> ) ( <i>Desarrollo económico y competitividad sectorial</i> )
<b>Programa Gobierno Municipal</b>	Económico: Prosperidad Inclusiva, Oportunidad para Todos (Transporte)
<b>PDET</b>	Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras

### 8.2.3. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**OBJETIVO:** Mejorar el acceso a las TIC en el municipio.

#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

El Gobierno Nacional sancionó la ley 1978 de 2019 para la modernización del sector TIC, el cual, crea las condiciones para incentivar la inversión privada en el sector TIC, generar



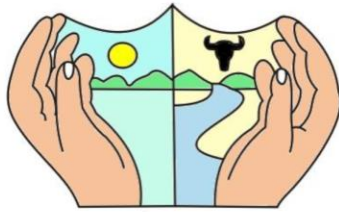
certeza jurídica y facilitar el despliegue de infraestructura de alto costo, de manera que se pueda enfocar la inversión en conectar a Internet a la población vulnerable y de escasos recursos, además de las zonas rurales y apartadas del país. Igualmente, simplifica y pone en el estándar internacional el marco institucional y regulatorio del sector, y fortalece la televisión y la radio públicas, garantizando su financiación y el incremento de recursos para la generación de contenidos multiplataforma de interés público, promoviendo así la preservación de la cultura e identidad nacional y regional.

En cuanto al servicio de televisión, existe una antena comunitaria que presta sus servicios por cable con una cobertura aproximada del 85% y el servicio de televisión satelital es prestado por Claro, Movistar y DIRECTV la cual también llega al área urbana y rural. La gestión documental en el municipio a cargo de la oficina de archivo municipal presenta falencias con el manejo de la información, a falta de la implementación de la norma de archivo, sumado a esto con el hecho ocurrido el 28 de octubre de 2019 donde incineraron el palacio municipal, con lo cual el archivo histórico quedó reducido a cenizas.

El municipio viene tratando de recuperar gran parte de la información que es valiosa para para el establecimiento de procesos. Se debe implementar las tablas de retención documental, cumplir con la norma de archivo, que permita establecer una forma adecuada del manejo de la información en la entidad territorial.

**PROGRAMA I 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional – En el Municipio de Nechí.**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo corporativos de banda ancha						
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>		<b>META</b>		<b>TENDENCIA</b>	
Porcentaje	10%		15%		INCREMENTO	
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>ODS</b>
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	Número	I	I	Secretaría de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
Servicio de acceso zonas digitales	Servicio de acceso zonas digitales	Número	I	I	Secretaría de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura



Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número	I	I	Secretaría de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura
--	---------------------------------------	--------	---	---	--------------------------	---

Articulación estratégica (SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES)	
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional
Programa de Gobierno Departamental	Confianza desde la inversión (Infraestructura para la competitividad y la equidad) 9 (Infraestructura para la equidad)
Programa de Gobierno Municipal	Económico: Prosperidad Inclusiva, Oportunidad para Todos ( <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones</i> )
PDET	Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras

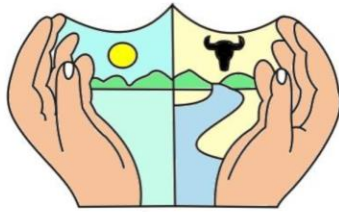
#### 8.2.4. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**OBJETIVO:** Implementar nuevos procesos enfocados en mejorar los métodos utilizados para el sector de agricultura

#### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

EL gobierno Nacional, plantea las iniciativas de inclusión digital en Colombia se circunscriben en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 que contiene una línea estratégica denominada Pacto por la Transformación Digital de Colombia que es el insumo de entrada del Plan Nacional de Tecnología de Información y Comunicación (Plan TIC) 2018-2022, titulado El futuro digital es de todos. Este plan define las TIC como un medio a través del cual se puede incrementar la productividad y la innovación, favorecer el desarrollo económico e impactar la calidad de vida de las personas, buscando promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Esta propuesta tiene como premisa que la innovación y la tecnología están estrechamente relacionadas con el modelo de desarrollo sostenible y específicamente con los ODS en sectores como la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico.

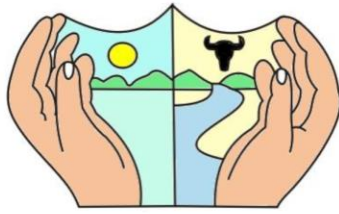
El municipio plantea la implementación de nuevos procesos enfocados al sector agro, buscando la optimización las metodologías utilizadas en las diferentes etapas del modelo productivo.



**PROGRAMA I: 3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental  
Para Nechí.**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Ciencia, Tecnología e Innovación - Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META
Proporción	4	4	INCREMENTO	Proporción	4	4
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	Iniciativas de desarrollo tecnológico e innovaciones formuladas (Comprende el apoyo con recursos monetarios para el fortalecimiento y el desarrollo de emprendimientos que tienen por objetivo incrementar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito ambiental.)	Número	I	I	Secretaría de planeación	9 Industria, Innovación e Infraestructura

Articulación estratégica (SECTOR TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)	
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional
Programa de Gobierno Departamental	Confianza desde la inversión (Infraestructura para la competitividad y la equidad) 9 (Infraestructura para la equidad)
Programa de Gobierno Municipal	Económico: Prosperidad Inclusiva, Oportunidad para Todos ( <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones</i> )
PDET	Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras



## 8.2.5. SECTOR AGROPECUARIO

**OBJETIVO:** Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible, mediante la producción eficiente y sostenible de alimentos, proyectos productivos, la generación de empleo rural y urbano, la preservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales en el Municipio de Nechí.

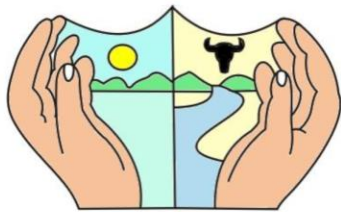
### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

El sector agropecuario desempeña un papel crucial en nuestra sociedad al alimentar a la población y contribuir significativamente a la economía. No solo provee alimentos esenciales, sino que también impulsa el desarrollo rural, generando empleo y sosteniendo comunidades. Además, el sector agropecuario es vital para la seguridad alimentaria y la diversificación económica, destacando su importancia estratégica en la construcción de un futuro sostenible.

Si bien el Municipio de Nechí ha avanzado en la implementación de acciones que fortalecieron de manera significativa el sector agropecuario requiere acciones importantes que mejoren la calidad de vida de los campesinos, las asociaciones comunitarias, la mujer rural y las comunidades étnicas en la vigencia 2024-2027, brindando el apoyo, acompañamiento y gestión necesaria para la asistencia técnica agropecuaria y los proyectos agropecuarios a cada uno de estos grupos y organizaciones.

El municipio de Nechí tiene un área variable para desempeñar las actividades agropecuarias, se puede llegar a sembrar más de 10.000 hectáreas de arroz al año y tan sólo se vienen sembrando alrededor de 5.000 ha en los últimos 4 años según los datos que nos arroja las Evaluaciones agropecuarias (EVA), esto debido a que la zona está impactada por los cambios climáticos como son las inundaciones provenientes del desbordamiento del río caucas o los veranos prolongados, en el 2023 se reportaron la siembra de otros cultivos agrícolas que han contribuido al fortalecimiento de las capacidades productivas y de seguridad alimentaria, se estima una producción cosechada de cultivo de Caucho de 124 ha, Cacao 15 ha, plátano 105.5 ha, yuca amarga 100ha y maíz 290 ha.(EVA)

El sector pecuario se ha visto en crecimiento gracias al fortalecimiento de los distintos proyectos implementados en ganadería, porcicultura, avicultura, apicultura y piscicultura sin embargo en el municipio de Nechí debe mejorar el acceso a infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización, se debe mejorar en la infraestructura vial siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico ya que frena la competitividad en especial la del sector rural aumentando muchas veces el costo de transporte de los productos agropecuarios a los principales centros de consumo.



### Inventario actividad pecuaria en el municipio de Nechí año 2.023

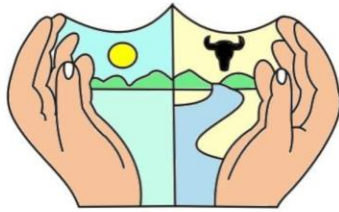
EXPLOTACIÓN /AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
BOVINOS	37.703	38.960	42.106	40.028	37.275
BÚFALOS	2.730	4.270	2.265	2.245	2.281
PORCINOS			3.178	818	8.165
OVINOS	574	500	85	153	59
CAPRINOS	5	89	-----	52	24
AVICULTURA	1.015	1.199	1.279	1.279	1.570
EQUINOS	2.404	2.468	2.468	2.457	2.298

Para el año 2021 se fortalecieron más de 6 (seis) asociaciones de pescadores con la entrega a cada una de una embarcaciones, motores y kits de pesca a través de la AUNAC en articulación con la alcaldía municipal Nechí, este gremio actualmente consta se aproximadamente 30 asociaciones legalmente constituidas, las cuales requieren acciones que fortalezcan la actividad piscícola.

Por otra parte, es importante mencionar que la acuicultura en el municipio es otro tema importante que permite la producción sostenible de alimentos acuáticos y contribuye a la seguridad alimentaria mundial, la cría de cachamas y bocachico en estanques o tanques de geo membrana es una práctica que ha ido aumentando por la demanda de pescado que existe a nivel nacional, no obstante la producción del año anterior 2023 reporta que en el municipio solo se obtuvieron 4.275 kilos de cachama (EVA), producción que no cubre la demanda municipal.

La apicultura en el municipio viene creciendo con gran fuerza como una alternativa productiva para sustituir cultivos ilícitos y minería ilegal, a través PDET, USAID, Mujeres de oro, Empresas privadas como “2M consultores” se viene impulsando la producción de miel como aporte a la reactivación económica local en una de las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza, en el municipio de Nechí existen Asociaciones enfocadas a esta actividad apícola y que se encuentran legalmente constituidas, por esta razón requieren apoyo en capacitaciones y gestión comercial para incrementar posibilidades de éxitos en las negociaciones de los productores de miel y ser competitivos en el mercado, en Nechí se tienen establecidas más de 500 colmenas produciendo miel durante todo el año.

Según lo anterior se han identificado algunas variables de incidencia negativas sobre el desarrollo sostenible en nuestro municipio; una de las causas es que los accesos al sistema financiero son limitados, lo que dificulta el poco cubrimiento de los productores que realizan solicitud de crédito, también las barreras en el acceso a la tierra; la falta de tenencia de tierras de muchos agricultores seguido de la presión ambiental y la degradación del suelo



también agravan la problemática del acceso limitado a tierras en Nechí y en el Bajo Cauca. La deforestación y la explotación no sostenible de recursos naturales contribuyen a la pérdida de tierras cultivables. Estas condiciones adversas dificultan la implementación de prácticas agrícolas adecuadas, impactando la productividad y la viabilidad a largo plazo de los proyectos agropecuarios en la región.

Otra causa es la poca cobertura de los programas públicos de asistencia técnica la falta de programas de asistencia técnica por la deficiente disponibilidad de personal para realizar esta actividad ha afectado el sector agropecuario ya que evita mejorar esta cadena; otra causa es la informalidad empresarial, la falta de informalidad empresarial permite el poco acceso a beneficios para los productores, la dificultad en la trazabilidad y calidad de los productos causando la falta de desarrollo sostenible.

la infraestructura deficiente; La falta de infraestructura agrícola, la construcción de vías de acceso y la falta de infraestructura para almacenamiento adecuado dificulta la distribución, comercialización de productos agrícolas, el éxito y la sostenibilidad.

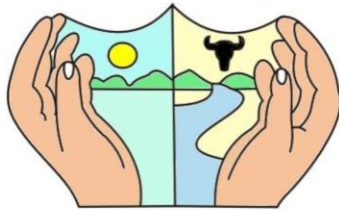
Es indispensable para el desarrollo económico del municipio gestionar recursos para la implementación de proyectos productivos que mejoren las necesidades mencionadas teniendo en cuenta que se dé considerar los aspectos sociales considerados como debilidades que afectan el desarrollo agropecuario y rural; uno de ellos es el alto nivel de informalidad en la tenencia y distribución de la tierra, lo que dificulta la inversión sobre los predios, otro aspecto social es la baja disponibilidad de la mano de obra para las labores agropecuarias como consecuencia del índice de envejecimiento de la población(DANE).

**PROGAMA I: 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales 1707: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, 1709 Infraestructura productiva y comercialización para el Municipio de Nechí.**

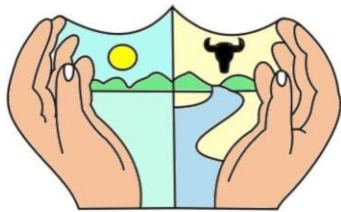
**FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos. 1707 desarrollar estrategias para el diseño, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los mecanismos de justicia transicional de manera coherente, articulada y efectiva, garantizando los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. 1709: Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

**Indicador de Resultados:** Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE		META		TENDENCIA	
Porcentaje	400		400		MANTENIMIENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS



Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	0	100	Secretaría de planeación	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente		400	800	Secretaría de planeación	12 Producción y Consumo Responsable
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número	4	5	Secretaría de planeación	17 Alianzas para Lograr Los Objetivos
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Número	5	10	Secretaría de planeación	2 Hambre Cero
Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	Número	0	1	Secretaría de planeación	17 Alianzas para Lograr Los Objetivos
Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas	Número	5	5	Secretaría de planeación	17 Alianzas para Lograr Los Objetivos
Servicio de fomento a la asociatividad	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	100	100	Secretaría de planeación	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Productores beneficiados con maquinaria y equipo	Número	0	20	Secretaría de planeación	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Alevinos	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	Número	0	20.000	Secretaría de planeación	2 Hambre Cero
Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	6	Secretaría de planeación	17 Alianzas para Lograr Los Objetivos
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	15	15	Secretaría de planeación	17 Alianzas para Lograr Los Objetivos
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	Número	350	400	Secretaría de planeación	17 Alianzas para Lograr Los Objetivos
Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	Número	7	8	Secretaría de planeación	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico



Articulación estratégica (SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)	
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Programa de Gobierno Departamental	Confianza desde la inversión ( <i>Infraestructura para la competitividad y la equidad</i> ) ( <i>Desarrollo económico y competitividad sectorial</i> )
Programa de Gobierno Municipal	Económico: Prosperidad Inclusiva, Oportunidad para Todos ( <i>Agricultura Y Desarrollo Rural</i> )
PDET	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

### 8.2.6. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**OBJETIVO:** Fomentar el crecimiento económico sostenible mediante el desarrollo y fortalecimiento de la industria local, la promoción del comercio justo y competitivo, así como la atracción y diversificación del turismo, generando empleo, aumentando la inversión y mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Nechí.

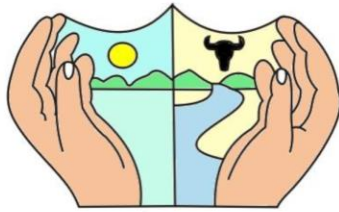
#### DIAGNÓSTICO:

#### TURISMO “Nechí mágico y biodiverso”

El sector del turismo el municipio de Nechí no ha sido explorado o desarrollado, la entidad territorial no ha desarrollado políticas, acciones y gestiones importantes en torno a este eje económico, en la actual administración se crea por primera vez mediante la figura de contrato de prestación de servicios el enlace de turismo municipal, adscrito a la Secretaria de Gobierno.

Ne-chí es una expresión de los indígenas Catíos que se traduce como “Oro natural” u “Oro Puro”, del cual este municipio es un importante productor. Este municipio fue fundado en 1936 por Fernando Lozana Infante y Paniagua, el 13 de junio de 1636 su cabecera fue trasladada al corregimiento de Margento, donde se estableció entre 1912 y 1942, año el que paso a ser corregimiento de Caucasia, finalmente se erigió como municipio oficialmente e independiente el 1 de enero de 1982. (atlas de Antioquia).

Al estar ubicado en la ladera de don grandes ríos, poseemos una cultura riverañá, tradiciones mojanera y una alta presencia de población de pescadores ancestrales, mineros y barequeros tradicionales, arroceros y ganaderos. Al localizarse en los límites del departamento de Córdoba, sucre y Bolívar con Antioquia, nuestro municipio se considera “chilapo”, una mezcla entre la cultura paisa y la costeña, con alta influencia de municipios de la sabana de la Región Caribe, esto hace que nuestro municipio se multicultural, se celebran por ejemplo en el mes de enero las Fiestas tradicionales y Culturales del veinte de enero y las Fiestas de la Virgen del Carmen en el mes de julio, nuestro ritmos más escuchados son el porro, la cumbia, el vallenato y la champeta, el acento del nechiano es costeño y la comida o gastronomía gira alrededor los grandes ríos y los cultivos de pan



coger como la yuca, el ñame, al arroz el maíz y pesces como el bocachico, el bagre, la doncella, el barbudo, al dorada, el chipi chipi, , entre otros.

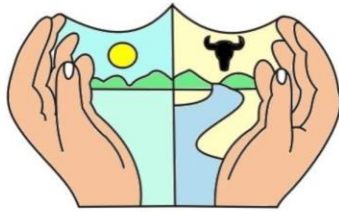
Al ser un municipio gran productor de oro y de arroz , nuestros territorio ha sido explotados a nivel ambiental, deforestando cientos de hectáreas y desplazando bosque nativos, la mayor preocupación de los habitante según las mesas del plan de desarrollo, es que se deben implementar nuevas economías en el municipio que sean sostenibles, como por ejemplo: el turismo , debido a que el oro es un mineral finito, en cualquier momento se va a acabar y además altamente contáminate del patrimonio natural, por lo que las comunidades plantean la transición a economías más sostenibles y amigables con el medio ambiente, aprovechando el patrimonio natural y cultural de la zona.

Otro aspecto a considerar en la jurisdicción es la infraestructura para el turismo, nuestro municipio no cuenta con malecones, miradores, vía de acceso principal en buen estado( faltan 17 km de construcción de la vía principal entre Nechí y Colorado), etc, la cultura del buen servicio al cliente no está bien arraigada en el sector comercial, poseemos hoteles con poco conocimiento sobre el turismo, tenemos una rica gastronomía pero no la hemos potenciado en los restaurantes ,no tenemos organizaciones turística, inventario turístico o plan de desarrollo turístico.

Es por ello que el turismo es una repuesta al desarrollo integral de las comunidades en varios ámbitos económicos, el municipio de Nechí no ha explotado la actividad turística como un eje de desarrollo, a pesar del patrimonio natural y cultural que posee al encontrarse ubicado en las estribaciones del la Serranía de San Lucas y La Serranía de Ayapel y geográficamente ser punto cero de la Mojana o la llamada Tierra del Agua. Es importante reconocer que el territorio tiene muchas potencialidades pero es necesario empezar a planear y encaminar acciones que permitan consolidar esta actividad y fomentar el turismo rural, ecológico, religioso y de investigación en nuestro territorio.

### **PROGRAMA I, 3502; Productividad y competitividad de las empresas colombianas, Municipio de Nechí**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.						
Indicador de Resultados: Turismo - Turismo interno						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Número	0	100			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	unidad	línea Base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Objetivo ODS



Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	0	2	Secretaría de gobierno	8 Trabajo decente y Crecimiento Económico
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	Número	0	400	Secretaría de gobierno	8 Trabajo decente y Crecimiento Económico
Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número	0	6	Secretaría de gobierno	8 Trabajo decente y Crecimiento Económico
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2	Secretaría de gobierno	8 Trabajo decente y Crecimiento Económico
Sendero turístico construido	Senderos construidos	Número	0	1	Secretaría de gobierno	8 Trabajo decente y Crecimiento Económico
Mirador turístico construido	Mirador turístico construido	Número	0	1	Secretaría de gobierno	8 Trabajo decente y Crecimiento Económico

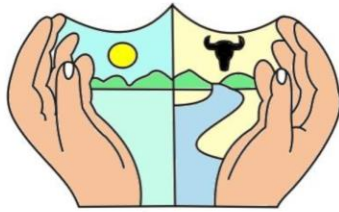
Articulación estratégica (SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Programa Gobierno Departamental	Confianza desde la inversión (Infraestructura para la competitividad y la equidad) (Desarrollo económico y competitividad sectorial)
Programa de Gobierno Municipal	Económico: Prosperidad Inclusiva, Oportunidad para Todos (Información Estadística – Catastro)
PDET	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

### 8.2.7. SECTOR TRABAJO:

**OBJETIVO:** Fortalecer el sector laboral del municipio de Nechí, promoviendo la generación de empleo digno y de calidad, el desarrollo de habilidades y competencias laborales, así como el acceso equitativo a oportunidades de trabajo para todos los habitantes, con especial énfasis en la inclusión de grupos vulnerables y la reducción de la informalidad.

### DIAGNÓSTICO

La economía de Nechí está compuesta por: la producción agropecuaria, el sector pesquero, la minería aurífera tanto artesanal como de gran escala y explotaciones ganaderas. Además, está considerado como el primer productor de arroz del departamento de Antioquia



(Concejo Municipal, 2020).

Nechí se encuentra en un entorno de desarrollo intermedio de tipología F (DNP, 2021), catalogado en la categoría de ruralidad “temprano” (DNP, 2023). Este municipio presenta una Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM) en el 61,5% de los hogares, estando más de 42 puntos porcentuales por encima de la cifra nacional y 44 puntos porcentuales de la departamental. Para las zonas rurales, el IPM es de 67%, 28 puntos porcentuales por encima de la cifra nacional y 30 puntos por encima del nivel departamental (CNPV-DANE, 2023). Entre las principales condiciones de pobreza de la población rural del municipio están el bajo logro educativo (82,5%) y el trabajo informal (94,7%) (CNPV-DANE, 2022).

Nechí hace parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, buscando estabilizar y transformar al municipio, enfocándose en la superación de la pobreza, la erradicación de las economías ilícitas y el fortalecimiento de la presencia institucional (Central de información PDET, 2023).

En el municipio se destaca como actividad agrícola preeminente el cultivo de arroz seco mecanizado, que abarca una superficie sembrada de 5.450 hectáreas durante el año 2021; le sigue en importancia el cultivo tecnificado de maíz amarillo con una extensión de 300 hectáreas (UPRA, 2021). El sector ganadero, por su parte, mantuvo una población de 40.028 cabezas de ganado en el año 2022, lo que equivale al 1,2% del total del hatu ganadero del departamento de Antioquia (ICA, 2022).

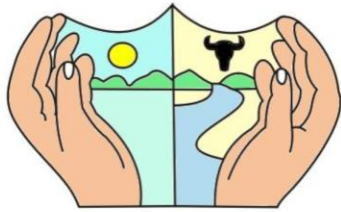
El ámbito minero, tiene una presencia importante en el municipio, respaldada por 110 títulos para la explotación de oro (DNP, 2023). Durante el transcurso del año 2021, se logró extraer un total de 421.485 gramos de oro, representando el 1% de la producción total en el departamento de Antioquia (SIMCO, 2023). No obstante, es importante señalar que en el municipio también existen operaciones mineras ilegales de envergadura y difícilmente cuantificables. No se registran pozos ni títulos de explotación petrolera vigentes en el municipio (DNP, 2023).

Análisis del empleo a nivel municipal. Para el año 2018, en el municipio de Nechí, la tasa de trabajo informal correspondió al 93,3%, mayor que la tasa nacional de 72,7%. En los centros poblados y áreas rurales dispersas del municipio se observó una tasa de trabajo informal de 94,7%, mayor que la media nacional de 90,5% para dichas áreas. En la Tabla 6, se muestra la comparación mencionada.

↓ TABLA 6. Porcentaje de informalidad a nivel nacional y municipal

Población	% de hogares donde hay al menos un ocupado informal			
	Nacional			Nechí
	2018	2019	2020	2018
Centros poblados y rural disperso	90,5	90,6	90,4	94,7
Cabeceras	67,5	67,7	69,5	92,2
Total	72,7	72,9	74,2	93,3

Fuente: DANE (2023) Pobreza y Desigualdad.

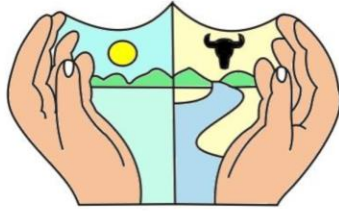


Desde el enfoque de género, en las zonas rurales se registra una brecha mayor que en las zonas urbanas de la tasa de ocupación entre mujeres y hombres, “la brecha de la tasa de ocupación en las zonas rurales ha sido en promedio de 38,4 puntos porcentuales durante la última década, mientras que en las zonas urbanas ha sido de 18,1 puntos porcentuales en el mismo periodo” (DANE, 2020). Así mismo, en la última década la tasa de desempleo de las mujeres en las zonas rurales ha sido mayor a la de los hombres en aproximadamente 6,5 puntos porcentuales, acá la mayoría de las mujeres inactivas en el mercado laboral se dedican a actividades de trabajo no remunerado (DANE, 2020).

Partiendo de lo anterior y conforme a las manifestaciones de la ciudadanía frente al presente sector, se resaltaron las siguientes problemáticas, altos índices de trabajo infantil, baja fuentes de empleo en el Municipio, altos índices de trabajo informal, así mismo se plantearon posibles soluciones como estrategias para la formalización del empleo y el emprendimiento, teniendo en cuenta el potencial económico que existe en el Municipio.

### **PROGRAMA I. 3602 Generación y formalización del empleo, 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo. <b>3604</b> orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Índice de pobreza multidimensional – IPM						
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>		<b>META</b>		<b>TENDENCIA</b>	
N.A	53.7		53.7		<b>MANTENIMIENTO</b>	
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>ODS</b>
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	Número	0	8	Secretaría de Gobierno	2 Cero Hambre
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	Número	0	8	Secretaría de Gobierno	10 Reducción de las desigualdades
Servicio de acompañamiento a planes de negocio	Planes de negocio acompañados	Número	0	10	Secretaría de Gobierno	12 Producción y consumo responsable



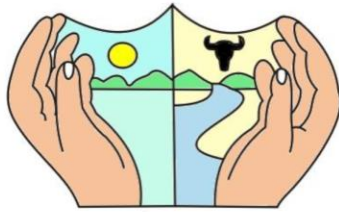
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	Número	0	100	Secretaría de Gobierno	10 Reducción de las desigualdades
---	----------------------	--------	---	-----	------------------------	-----------------------------------

<b>Articulación estratégica (SECTOR TRABAJO)</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Confianza desde la inversión (Infraestructura para la competitividad y la equidad) (Desarrollo económico y competitividad sectorial)
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Económico: Prosperidad Inclusiva, Oportunidad para Todos (Trabajo)
<b>PDET</b>	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

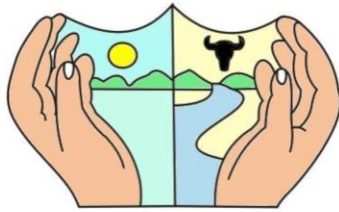
# Plan de Desarrollo

Nechí Antioquia 2024-2027

*Nechí Primero 24/7*

## **Eje Ambiental:** **NATURALEZA VIVA,** **SOSTENIBILIDAD EN** **EQUILIBRIO.**





### 8.3. LÍNEA 3. EJE AMBIENTAL: NATURALEZA VIVA, SOSTENIBILIDAD EN EQUILIBRIO

**OBJETIVO:** Promover un desarrollo ambientalmente sostenible y consciente en Nechí

#### 8.3.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**Objetivo:** Promover la conservación y protección de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, y el desarrollo de prácticas sostenibles en todas las actividades del municipio, garantizando así la preservación del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras, y contribuyendo al bienestar integral de la comunidad Nechiana.

#### DIAGNÓSTICO

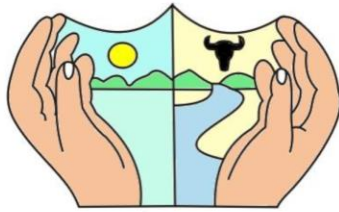
El proceso de la construcción de los diagnósticos del plan de desarrollo fue necesario tener en cuenta las determinantes ambientales como principios de planificación, en ese sentido los determinantes ambientales son los derivados de los elementos naturales del territorio, aquellos que resultan en la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que soportan los modelos de ocupación de los distritos y municipios.

De este modo, se identifican los siguientes determinantes ambientales en la jurisdicción del municipio de Nechí Antioquia:

#### **Nechí cuenta con dos Distritos Regionales de Manejo Integrado.**

Dentro del territorio de Nechí se encuentran dos áreas protegidas declaradas como Distritos Regionales de Manejo Integrado –DRMI- que suman aproximadamente 30.000 hectáreas. Los DRMI son espacios de la biósfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollen (Presidencia de la República de Colombia, 2010).

Un primer DRMI del Municipio de Nechí es *El Sapo – Hoyo Grande*, ubicado entre los corregimientos de La Concha y Colorado con una extensión de 12.227 hectáreas de extensión; el segundo es el complejo cenagoso DRMI *Corrales – El Ocho*, ubicado en el corregimiento de Las Flores con 12.865 hectáreas de extensión (Corantioquia, 2019). Es importante resaltar que mediante el ACUERDO No. 649 de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado de las Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande.”, así mismo en el actual año 2024 la autoridad ambiental Corantioquia se encuentra formulando el plan de Manejo del DRMI Complejo cenagoso El Corrales el Ocho.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

Figura: Ubicación de los DRMI Sapo Hoyo Grande y Corrales El Ocho. Corantioquia, 2022 Fuente: Corantioquia



### **Nechí, único municipio de Antioquia que hace parte de la Ecorregión de La Mojana.**

Desde una perspectiva socioambiental, Nechí hace parte de la región de La Mojana, siendo el municipio más meridional de dicha región (Fondo de Adaptación y Geografía Urbana, 2013). La Mojana es una subregión ubicada en la parte norte de Colombia, caracterizada por ser una zona de humedales productivos, perteneciente a la Depresión Momposina, con la función ambiental de regular los cauces de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, amortiguar las inundaciones y facilitar la decantación y acumulación de sus sedimentos.

### **Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca en el territorio antioqueño (Acuerdo 017 de 1996).**

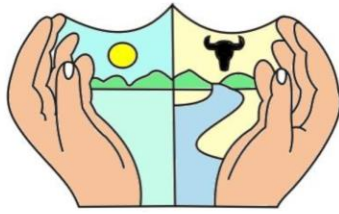
Se localiza entre el río Arquía con el cruce de la vía Medellín Cali, hasta el retén dos bocas en una faja de un kilómetro a partir de la margen izquierda del río Cauca y allí un kilómetro a ambos márgenes del mismo río hasta el Municipio de Nechí, en límites con el Departamento de Córdoba.

### **Sistema Acuífero del Bajo Cauca Antioqueño.**

Según el actual conocimiento que se tiene del sistema hidrogeológico en el Bajo Cauca antioqueño, este está constituido por el Acuífero Libre del Bajo Cauca, un acuitado y el Acuífero Confinado Panzenú. Los municipios que hacen parte de este sistema de acuífero son: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí y Tarazá.

### **POMCA Río Bajo Nechí**

El Municipio de Nechí cuenta actualmente con un POMCA perteneciente al río Nechí, este se encuentra en la etapa de aprobación del Diagnóstico. Este instrumento se denomina Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bajo Nechí “**POMCA Río Bajo Nechí**”, dentro de este POMCA también se encuentra incluido el Municipio de El Bagre, teniendo en cuenta que una parte del río Nechí pasa por este municipio.



### **Situación ambiental del municipio de Nechí.**

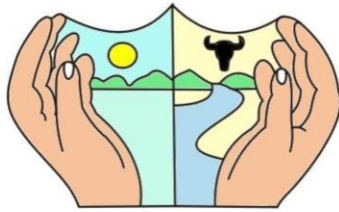
Dentro del Municipio de Nechí se presentan diversas problemáticas ambientales, sin embargo, se identifican algunas que requieren de una pronta intervención, por lo cual se presentan a continuación:

#### **Humedales o ciénagas de Nechí.**

Nechí cuenta con una gran extensión de áreas de humedales y ciénagas, además es el único Municipio del departamento de Antioquia que cuenta con dos áreas declaradas protegidas: DRMI Complejo cenagoso de Corrales El ocho y el DRMI del Complejo Cenagoso El Sapo Hoyo Grande. Actualmente la mayoría de los complejos cenagosos se encuentran sedimentados como consecuencia de la disminución de su caudal. Esto se debe a la temporada seca en Colombia y a la presencia de material vegetal flotante en los espejos de agua, que generalmente están conformados por tapón o buchón de agua u otras especies de flora. La obstrucción por parte de estos firmes y vegetación flotante han ocasionado en época de verano, la mortalidad de millares de peces por no permitir el flujo de agua continuo y constante, generando que esta a su vez se caliente y cause la muerte de estas especies por falta de oxígeno. Además, esta sedimentación y obstrucción de cauce imposibilitan el transporte, debido que estas fuentes hídricas son utilizadas como medio de movilización por parte de las comunidades. Otros conflictos ambientales relacionados con estos humedales, son la minería intensiva que se realiza dentro de los espejos de agua o en terrenos periféricos a las ciénagas, el cambio climáticos y calentamiento global, la extensión de la barrera agrícola y ganadera, alteración de las dinámicas hidráulicas, la deforestación, contaminación de sus aguas por residuos sólidos y aguas residuales, presiones ambientales que están generando afectaciones importantes en la fauna, flora, servicios ecosistémicos y elementos bióticos de estos ecosistemas.

Es importante mencionar que en años anteriores se ejecutaron convenios interinstitucionales que tuvieron como objeto “Aunar esfuerzos para realizar mantenimiento y recuperación de cauces de caños y espejos de agua de ciénaga”, los cuales han estado acompañados de capacitaciones a líderes ambientales, pescadores y comunidad en general que se beneficia con este proyecto, por lo cual es importante retomar estos procesos.

Por lo anterior, se hace necesario la intervención de autoridades ambientales regionales, departamentales y nacionales, para sumar esfuerzos en la ejecución de acciones como dragado, limpieza y extracción de firmes que imposibiliten la dinámica natural de los afluentes. Además, deben implementarse jornadas de reforestación en las laderas de los espejos de agua que se encuentran afectadas por las diferentes acciones antrópicas y otras actividades de recuperación, restauración y conservación de estos ecosistemas.



## Ríos y quebradas.

La ubicación estratégica del municipio y su geografía permiten que en su territorio se den ríos de importancia nacional y departamental, el primero es el río Nechí. El río Nechí nace en la jurisdicción del municipio de Yarumal y desemboca en el río Cauca en la jurisdicción de Nechí, siendo este río el mayor tributario del río Cauca. El río Nechí es uno de los ríos más contaminados del mundo por mercurio, esto se debe a la actividad minera que se intensifica en las subregiones del Nordeste y del bajo Cauca Antioqueño, esta alta influencia de la minería (que utiliza mercurio) genera mayores índices de afectación, que repercuten en la calidad del recurso hídrico de la región", incluyendo los departamentos de Sucre y Bolívar.

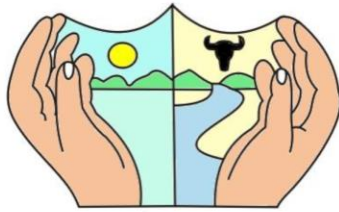
El río Cauca considerado el segundo más importante de Colombia, registra graves problemas de contaminación por este químico, utilizado para extraer el oro. Todo está impactado de alguna manera por esa explotación" debido a que las corrientes de ríos y quebradas, arrastran hacia el norte del país ese material. El mercurio es uno de los principales problemas de estos dos ríos en su cuenca baja, sin embargo existen otros impactos ambientales negativos asociados a estos dos ríos, como: La inadecuada disposición de residuos sólidos, la contaminación por aguas residuales, alteración en las dinámicas hidráulicas, deforestación de laderas, entre otros.

Dentro de las quebradas más importantes en nuestro Municipio encontramos: Quebrada de La Trinidad, Quebrada de San Pablo, Quebrada Madre de Dios, Quebrada San Pedro, Quebrada Corrales, entre otras. Dentro de las principales afectaciones a estas fuentes hídricas encontramos la contaminación con mercurio a raíz de la explotación minera informal, sedimentación y colmatación por material orgánico, contaminación por residuos sólidos y aguas residuales, alta deforestación de laderas, desviación de cauces para actividades económicas, drenaje y alteración de las condiciones hidráulicas de estos afluentes. Las quebradas y caños de Nechí prestan innumerables servicios ecosistémicos, pero estos ecosistemas están altamente alterados por las actividades antrópicas.

## Deforestación

La deforestación por actividades mineras es uno de los principales problemas ambientales que afecta al Municipio de Nechí; esta problemática se evidencia principalmente en el denominado corredor minero conformado por lo corregimiento de: Bijagual, Los Cargueros y La concha. Estas zonas tienen un alto nivel de deforestación causado por la explotación aurífera, situación que ha generado también otros impactos negativos ambientales, como: la degradación y erosión del suelo, la contaminación del recurso hídrico, desvío de fuentes hídricas y la pérdida de la biodiversidad.

Por otro lado, por ser este un municipio productor de arroz, las llanuras aluviales del corregimiento de Colorado han sido deforestadas en su gran mayoría para la producción de este cereal, convirtiendo los bosques nativos en monocultivos.



Así mismo, se identifica el aumento de la deforestación en el territorio nechiano dada la expansión de la barrera agrícola y ganadera, toda vez, que muchos campesinos usan la quema de hectáreas de bosque para reemplazar las especies nativas por monocultivos y ganados vacuno, bufalino entre otros.

Por lo anterior, se hace necesario seguir adelantando procesos de reforestación preferiblemente con árboles nativos de la región, promoviendo jornadas de seguimiento y mantenimiento, además de implementar estrategias de sensibilización a las comunidades sobre la importancia de los bosques para el mejoramiento de la calidad del agua y aire.

### **Contaminación del aire**

En el Municipio de Nechí se vive una problemática por contaminación del aire debido a las quemas incontroladas en zona rural y urbana de materia vegetal para la adecuación de tierras y puesta en marcha de cultivos de pan coger, además, es visible la existencia en todo el Municipio de múltiples establecimientos comerciales “*compras de oro*” que realizan la quema de amalgama de oro (quema de mercurio) dentro de estos establecimientos, permitiendo que este metal convertido en vapor circule por el ambiente, aumentando las posibilidades de padecer enfermedades relacionadas con la exposición a este metal tóxico.

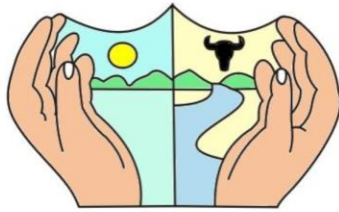
En años anteriores se llevaron a cabo campañas dirigidas a la comunidad en general, especialmente a barequeros y compras de oro, sobre las múltiples enfermedades causadas por el mercurio; además se realizaron jornadas de toma de medidas sobre el porcentaje de mercurio presentes en el ambiente en diferentes lugares, como parques, viviendas familiares, hospital, alcaldía, comercio, calles, y compras de oro. Dentro de los hallazgos o resultados arrojados por las mediciones, se encontró que existe presencia de vapores de mercurio que sobrepasan las cantidades mínimas permitidas en el ambiente, por tal motivo, se propone aumentar los controles en cuanto a este tema, aumentando el número de monitoreos, realizando de manera más seguida campañas de prevención sobre las dificultades que acarrea la manipulación del mercurio, y finalmente tomar medidas de tipo sancionatorio de persistir las afectaciones.

### **Pago por servicios ambientales “PSA”**

En el municipio se han desarrollado estrategias de pago por servicios ambientales en años anteriores, actualmente Mineros S.A. está desarrollando una estrategia de PSA denominada Custodios ambientales, liderada por 90 custodios ambientales en el DRMI Corrales El Ocho.

### **Educación ambiental**

En el municipio existen las siguientes organizaciones o espacios de participación de la sociedad civil que hacen parte del sistema de educación ambiental colombiano:



- Comité Técnico Interinstitucional De Educación Ambiental Municipal - CIDEAM. Este comité se encuentra debidamente conformado a través de Proyecto de Acuerdo #036 del Concejo Municipal de Nechí, Antioquia.
- Mesa Ambiental
- Programas Ambientales Escolares – PRAES. (Institución Educativa Nechí)

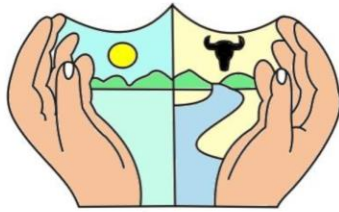
Sin embargo, es importante acompañar a estos grupos, ya que a la fecha no cuentan con mucho respaldo, y sus integrantes no encuentran motivación para mantener activos estos espacios de participación. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de estas organizaciones comunitarias a través de encuentros permanentes de formación para que pueda ser replicada, así como acciones para promover la educación ambiental en el área rural y urbana.

### Fauna y flora silvestre

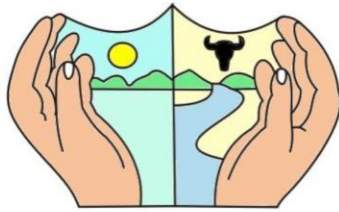
Desde el año 2005 se ha evidenciado que los grupos de aves, mamíferos y reptiles han disminuido significativamente sus poblaciones (Corporación Montañas, 2005). De acuerdo con Montañas (2005), la caza de subsistencia y la minería de aluvión se constituyeron como las principales amenazas en la zona. Esta última afectando especialmente a la ictiofauna por la cantidad de sedimentos aportados a los cuerpos de agua. Especies como el manatí (*Trichechus manatus*) y la danta (*Tapirus terrestris*), se encontraban en la región y han desaparecido completamente del complejo cenagoso El Sapo (Corporación Montañas, 2005). Según la información obtenida en los talleres de participación, algunas especies de pavas son cada vez menos comunes; el pajui o paujil (*Crax alberti*) que se escuchaba “pujar” en los bosques cercanos a los complejos cenagosos El Sapo y Hoyo Grande, actualmente se puede considerar extinto localmente. Según el listado taxonómico del Plan de manejo ambiental del Sapo se identificaron más de 168 especies de fauna y flora en este complejo.

### PROGRAMA I: 3202 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos en Nechí.

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Ambiente - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación						
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>			<b>TENDENCIA</b>	
Hectárea	8000	1000			INCREMENTO	
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>línea base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>ODS</b>
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número	3	4	Secretaría de gobierno	13 Acción por el Clima



Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	5	25	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados	Número	4	8	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	800	1000	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas	Número	0	2	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	0	2	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	0	10	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales mantenidas	Hectáreas	0	10	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia	Número	0	8	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas	0	20	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	0	400	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar	Manglar en proceso de restauración	Hectáreas	0	3	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	Áreas administradas	Hectáreas	0	15	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima

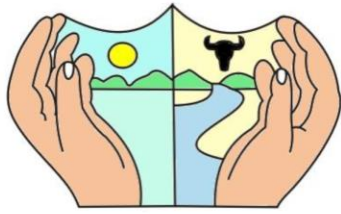


Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	0	2	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	0	40	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Piezas de comunicación sobre educación ambiental y participación editadas	Número	0	2	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima
Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número	0	4	Secretaria de gobierno	13 Acción por el Clima

Articulación estratégica (SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Componentes transversales ( <i>Medio Ambiente y Bienestar Animal</i> ) ( <i>Ambiente sostenible para Antioquia</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Ambiental: Naturaleza Viva, Sostenibilidad en Equilibrio ( <i>Ambiente Y Desarrollo Sostenible</i> )
<b>PDET</b>	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020-2031 (PGAR)</b>	LINEA 1: Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos. LINEA 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles LINEA 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados

### 8.3.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

**OBJETIVO:** Promover la actividad minera responsable, y la reconversión mediante practicas sostenibles y actividades alternativas que se adapten a las características y entornos del territorio.



## DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

El sector minero representa una oportunidad para impulsar el desarrollo del país sobre la base de una actividad legal, responsable ambientalmente, incluyente, competitiva y generadora de recursos que apoyen la transformación de necesidades en iniciativas de crecimiento económico y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes a nivel local y nacional (Ministerio de Minas y Energía, 2024).

Dentro de los resultados obtenidos, se ubicó a Nechí como el segundo municipio con más unidades de producción minera (UPM) caracterizadas, para un total de 569 de las 2.481 establecidas en toda la subregión. Así mismo, se identificó que el principal sistema de explotación es a cielo abierto, mediante los métodos de explotación con el uso de motobomba, minidraga y retroexcavadora (Secretaría de Minas, Gobernación de Antioquia, 2023)

Es importante puntualizar que estas UPM desarrollan actividades sin un título minero vigente o sin la autorización y/o titular de suelo o propiedad privada donde se ubican, lo que ha permitido el incremento de pasivos ambientales huérfanos generados en el ejercicio de estas acciones; del mismo modo, es preciso tomar en consideración que existen excepciones, como lo es la minería artesanal, en la cual se encuentra el barequeo, que en la actualidad cuenta con una ruta específica y accesible para su formalización, desarrollada desde las administraciones municipales a través de la plataforma Genesis de la ANM.

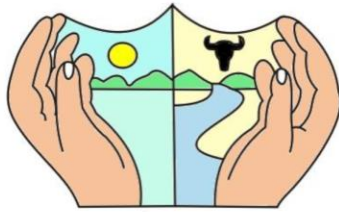
En ese sentido, se hace necesario establecer caminos para la población minera del municipio de Nechí mediante los cuales se incluya la asociatividad y/o reconversión, para reducir los impactos causados a los recursos naturales, que se asocian con la explotación de oro de aluvión (EVOA) y fomentar la regularización, formalización y legalización, para lograr identificar y subsanar las falencias técnicas mineras, ambientales, sociales, empresariales y económicas, toda vez que Nechí hace parte de los diez municipios del país que concentran el 56% de la detección nacional de EVOA. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, 2023).

### Gas domiciliario

El servicio de gas domiciliario es prestado de manera privada, sólo en la zona urbana por la empresa JADAPE S.A E.S.P, a 1.292 suscriptores todos en estrato 1. Es de aclarar que toda la inversión en materia de cobertura y suministro del servicio ha sido a cargo de la empresa, el Municipio no ha realizado aporte alguno.

### Energía

EPM es la empresa encargada de la prestación del servicio de energía, la cobertura en el área urbana es del 100%, incluyendo las zonas de invasión que se presta bajo la modalidad de contrato prepago o energía recargada. En la zona rural es del 93%, para el año 2023 a través del Plan de Expansión de Cobertura Rural PECOR la empresa planeó la energización nuevos usuarios en las veredas Londres, San Pablo, Plan Bonito, La Esperanza.



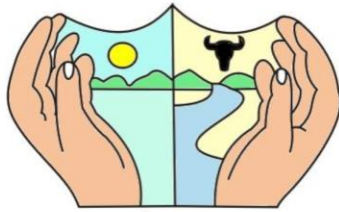
### Alumbrado público

La prestación de este servicio es responsabilidad del ente territorial, establecido como impuesto mediante el Acuerdo Municipal 006 del 13 de septiembre de 2021. El operador del servicio es EPM con el cual se tiene suscrito el contrato CT-2013-000676, el cual a la fecha tiene una deuda de \$654,803,482.41, con un promedio de recaudo de 26 millones mensuales.

En septiembre de 2022 se firmó el contrato CT-2022-000500 entre el Municipio y EPM cuyo objeto es “MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ”, el cual contempla mantenimiento correctivo y preventivo del sistema, expansión de 17 luminarias por cada año de contrato, reposición del 100% de las luminarias de sodio. Para la zona rural se ejecutó el contrato COP-002-2023 “AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ, ANTIOQUIA”, el cual contempló la modernización de luminarias en los corregimientos de Colorado, Los cargueros, Bijagal y Las Conchas.

### PROGRAMA I 2104: Consolidación productiva del sector minero para el Municipio de Nechí

FINALIDAD DE PROGRAMA: Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero						
Indicador de Resultados: Ordenamiento Territorial - Conflicto - De tipo minero						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Hectárea	0	10			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	210401002 personas capacitadas en seguridad minera	Número	0	200	Secretaría General y de Gobierno	12 Producción y Consumo Responsables
Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	210401003 personas capacitadas en temas legales de la minería	Número	200	250	Secretaría General y de Gobierno	12 Producción y Consumo Responsables
Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	210401004 mineros capacitados en tecnología minera	Número	60	80	Secretaría General y de Gobierno	12 Producción y Consumo Responsables



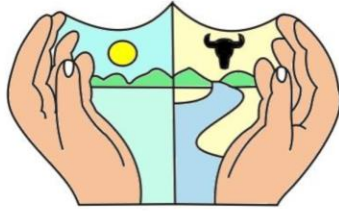
Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501902 barequeros y/o chatarreros intervenidos para eliminación del uso del mercurio	Número	6	10	Secretaría General y de Gobierno	12 Producción y Consumo Responsables
Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	210402100 Personas asistidas técnicamente	Número	0	10	Secretaría General y de Gobierno	12 Producción y Consumo Responsables
Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401800 Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	Número	0	20	Secretaría de Gobierno	12 Producción y Consumo Responsables
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	210402700 asociaciones apoyadas	Número	0	2	Secretaría General y de Gobierno	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401805 mineros de subsistencia con reconversión laboral en proyectos productivos	Número	0	10	Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

**PROGRAMA II 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica en el Municipio de Nechí.**

**Finalidad del Programa:** Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio

**Indicador de Resultados** Cobertura energía eléctrica rural

UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
%	47	70			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

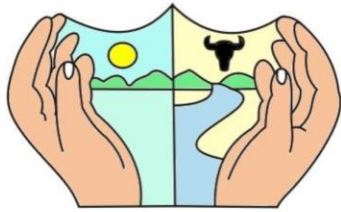
MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204501 Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	0	100	Secretaría de Planeación	7 Energía Asequible y no contaminante
Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	210101300 Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicios publico de gas	numero	0	20	Secretaría de Planeación	7 Energía Asequible y no contaminante
Redes de alumbrado público ampliadas	210201000 Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	0	500	Secretaría de Planeación	7 Energía Asequible y no contaminante

#### Articulación estratégica (SECTOR MINAS Y ENERGÍA)

<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Confianza desde la inversión ( <i>Minas y energía</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Nechí primero 24/7
<b>PDET</b>	Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras
<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020-2031 (PGAR)</b>	LÍNEA 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

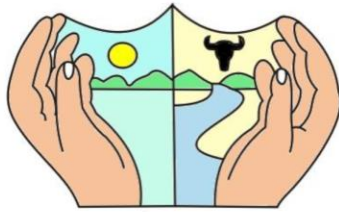
# Plan de Desarrollo

Nechí Antioquia 2024-2027

*Nechí Primero 24/7*

## **Eje de Gobernanza:** **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN TRANSPARENTE**





#### 8.4. LÍNEA 4. EJE DE GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN TRANSPARENTE

**OBJETIVO:** promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión pública

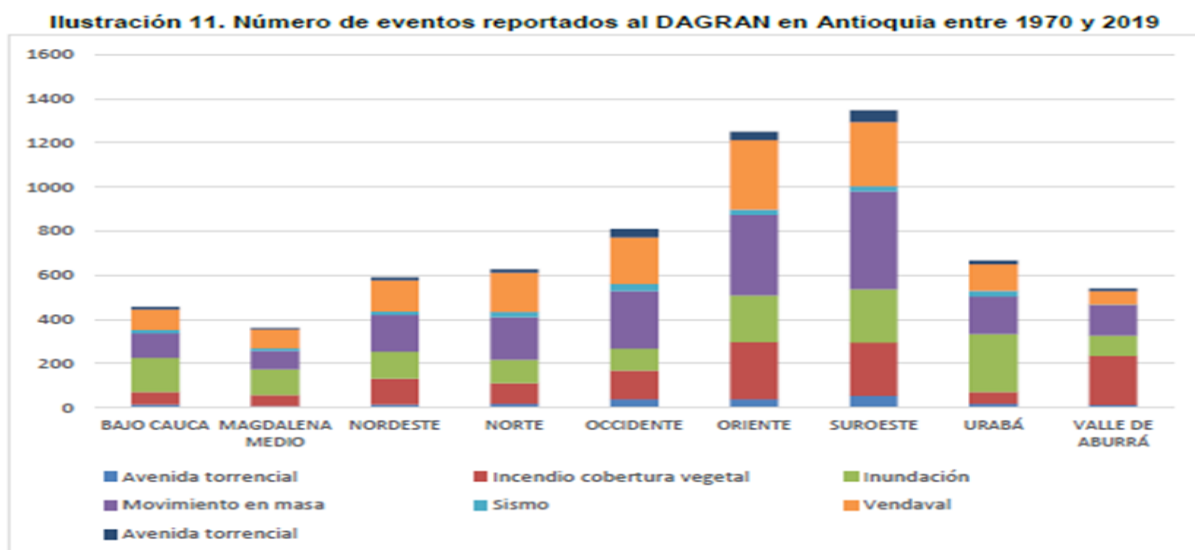
##### 8.4.1. GOBIERNO TERRITORIAL. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**OBJETIVO:** Conducir al municipio de Nechí en la gestión efectiva del riesgo asociado con los eventos de origen natural, socio natural, tecnológicos, biosanitarios y humanos no intencionales, mediante acciones de conocimiento, reducción y preparación para el manejo de desastres y la adaptación al cambio climático.

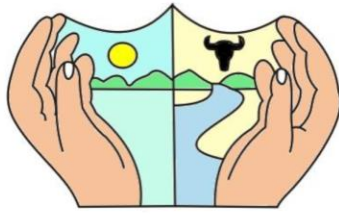
#### DIAGNÓSTICO

Los desastres ocurren en todo el mundo, pero sus repercusiones económicas, sociales y ambientales han ido en aumento, siendo generalmente mucho mayores en los países en desarrollo. Los desastres pueden eclipsar años de inversión para el desarrollo de los países, pero a su vez, las causas del riesgo pueden estar arraigadas en errores y problemas de los mismos procesos de desarrollo. (Banco Mundial, 2006a)

Los principales escenarios de riesgo presentes en el departamento de Antioquia se deben a eventos asociados a inundación, movimientos en masa, vendavales, incendio de cobertura vegetal, sismo y avenida torrencial.



Fuente: tomado de Gobernación de Antioquia (2020, p. 341)



Siendo los de mayor incidencia y ocurrencia en la subregión del bajo cauca los relacionados con escenarios de inundaciones, movimientos en masa, vendavales, incendios de cobertura vegetal y sismo.

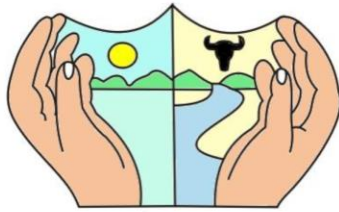
El municipio de Nechí presenta escenarios de riesgos relacionados con eventos de inundación, vendavales, incendios de cobertura vegetal y estructural, aglomeración de público, movimientos en masa y avenida torrencial. El mayor riesgo presente en el municipio de se debe a eventos relacionados con inundaciones, registrado en la base de datos de históricos del DAGRAN desde el año 1937 hasta 2022 con una ocurrencia de 75, seguido de vendaval con 15 ocurrencias, Incendio estructural 14 ocurrencias, movimiento en masa 7 ocurrencias, Incendio de cobertura vegetal 4, sismo 3, socavación 3, avenida torrencial 2, colapso estructural 2, creciente súbita 2 y accidente fluvial 1.

A lo largo del periodo registrado, se han visto afectadas un total de 8.032 viviendas, 7.987 familias, 3.044 hectáreas, 10 personas fallecidas y 4 personas heridas.



Fuente: DAGRAN

La falta de planificación en el territorio, es uno de los factores que aumenta la probabilidad de ocurrencia de estos eventos. Se puede evidenciar mediante el histórico de emergencias reportado ante el DAGRAN, la vulnerabilidad existente en el casco urbano y zona rural del municipio de Nechí ante la materialización de amenaza.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

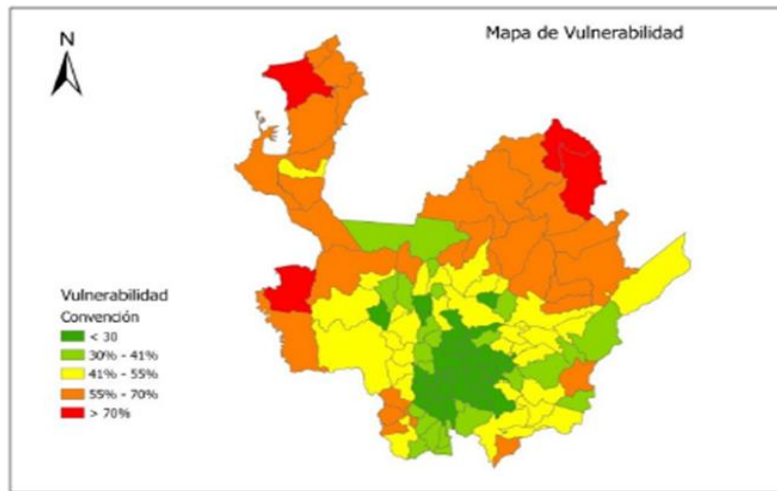
MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

Ilustración 6. Área del departamento de Antioquia en condición de amenaza por inundaciones lentas, movimientos en masa o flujos torrenciales



La anterior ilustración demarca las áreas de amenaza en el departamento, dentro de ellas se encuentra el municipio de Nechí, y que en conjunto con la vulnerabilidad que presenta la población producen un alto índice de riesgo.

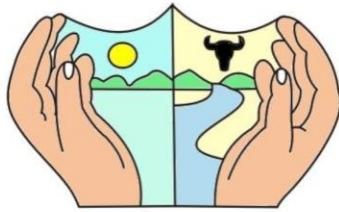
Ilustración 7. Mapa de vulnerabilidad por municipios en Antioquia



El municipio de Nechí tiene el mayor índice de riesgo en la subregión del bajo cauca antioqueño, lo que demuestra la necesidad de tomar acciones en cuanto a la disminución de la vulnerabilidad y con ello reducir el riesgo.

Los sitios que presentan mayor vulnerabilidad frente a eventos de inundación son: el Casco urbano del Municipio, los corregimientos de Colorado, Bijagual, Cargueros y las Flores, veredas de puerto nuevo, puerto astilla, bella sola y puerto nuevo.

Áreas afectadas por vendaval: todo el territorio.



Áreas afectadas por movimientos en masa: C.P Corregimiento Las Flores, Veredas La Plata, Trinidad Arriba, San Pedro Arriba y San Pablo Arriba.

Áreas afectadas por sismo: todo el territorio

Áreas afectadas por avenidas torrenciales: Veras la Trinidad Arriba, San Pedro Arriba y San pablo Arriba.

áreas afectadas por sedimentación y colmatación: cunetas, canales y caños de desagüe de aguas de escorrentía y servidas dentro y fuera del casco urbano, en el corregimiento de colorado Caño Barro, Caño Pescado y Caño el Delirio, corregimiento de Bijagal canal de conexión con río Nechí y vereda Bella sola Río Cacerí.

Áreas afectadas por incendios estructurales: Casco urbano, C.P de los 5 corregimientos.

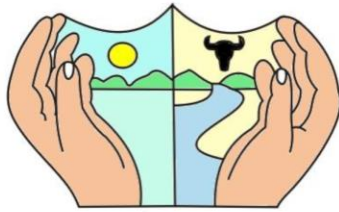
Áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal: todo el territorio.

Si bien, se han venido realizando obras de mitigación y reducción del riesgo por parte de la administración y en apoyo de entidades del orden departamental y nacional DAGRAN, UNGRD; construcción de jarillones con material de sitio y préstamo, espigones en pentápodos, tablestacados en madera y geotextiles, protecciones de márgenes con geobolsas y colcha-creto, éstas intervenciones no han sido suficientes para lograr reducir considerablemente el riesgo presente en el territorio. Es por ello que se hace de suma importancia la puesta en marcha de mecanismos, estrategias y acciones enmarcados bajo el conocimiento del territorio, la prevención y reducción del riesgo presentes en el municipio de Nechí Antioquia.

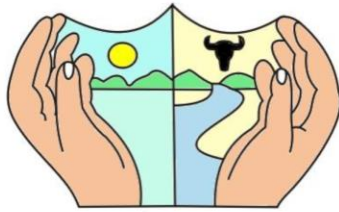
Es importante mencionar que es indispensable la construcción o implementar una obra de mitigación como un muro de contención o dique en el municipio de Nechí para prevenir o evitar las inundaciones que por muchos años han venido afectado el sector agropecuario ocasionando pérdidas en sus cultivos o explotaciones pecuarias.

### **PROGRAMA I 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias para el Municipio de Nechí**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.			
<b>Indicador de Resultados:</b> Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo			
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA
Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	15%	40%	INCREMENTO



Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	0	4	Secretaria de gobierno	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de atención a emergencias y desastres	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	1	2	Secretaria de gobierno	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Estaciones de bomberos adecuadas	Estaciones de bomberos adecuadas	Número	1	1	Secretaria de gobierno y planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Estaciones de bomberos construidas	Estaciones de bomberos construidas	Número	0	1	Secretaria de gobierno y planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1	2	Secretaria de gobierno	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	0	1	Secretaria de gobierno	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	3	4	Secretaria de gobierno y planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2	Secretaria de gobierno	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Canalizaciones realizadas	Número	1	3	Secretaria de gobierno	11 Ciudades y comunidades sostenibles



Documentos de planeación	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	Número	0	I	Secretaria de gobierno	II Ciudades y comunidades sostenibles
--------------------------	--	--------	---	---	------------------------	---------------------------------------

Articulación estratégica (SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – Gestión del Riesgo)	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Componentes transversales ( <i>Gobernanza e integración regional</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente ( <i>Gobierno Territorial -Gestión del Riesgo</i> )
<b>PDET</b>	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz
<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020-2031 (PGAR)</b>	LINEA 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados

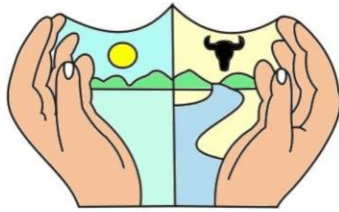
#### 8.4.2. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE NECHÍ.

La Alcaldía de Nechí ha pasado por situaciones difíciles que han ocasionado dificultades para su fortalecimiento. En la actualidad la Alcaldía no cuenta con una sede propia donde pueda desempeñar sus funciones de manera adecuada, utiliza los espacios de lo que fuera su Casa de la cultura Municipal desde al pasado mes de octubre de 2019 cuando fue incinerada su sede. Esto ha hecho que no se cuente con suficiente espacio para todas las actividades y que algunas no se realicen de la mejor manera, por ejemplo, la Gestión Documental, que no se dispone de espacios físicos dotados para el manejo de toda la documentación que la misma produce.

#### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es importante para la Alcaldía de Nechí porque es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión administrativa del municipio. Su objetivo central es lograr que la organización interna de la alcaldía de soporte adecuado a los requerimientos del plan de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. Este Modelo, en su versión actualizada está reglamentado por el decreto 1499 de 2017.

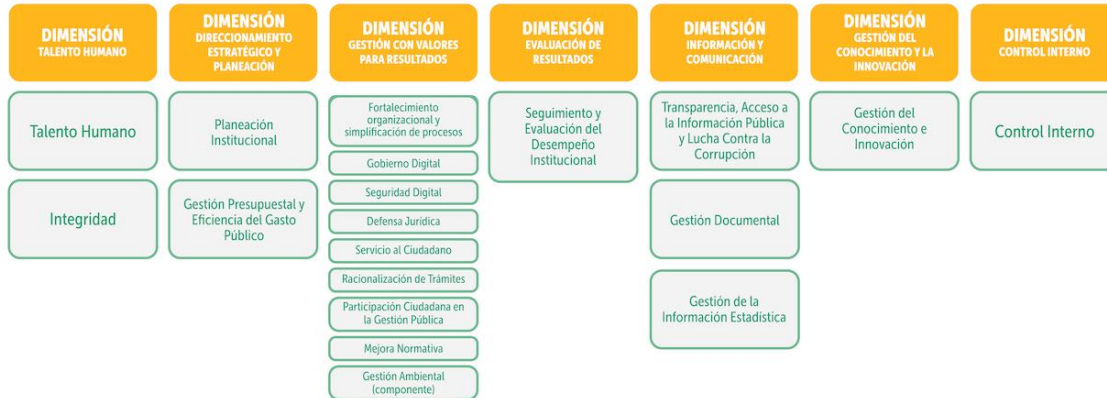
MIPG se divide en siete dimensiones y 19 políticas, las cuales son desarrolladas en articulación entre varias Dependencias y Secretarías de la entidad, en la cual cada una cumple un rol diferente en la protección del recurso público y el desarrollo de la función



administrativa, en busca de la eficacia y la eficiencia.



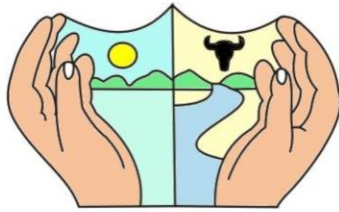
## POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE CADA DIMENSIÓN



La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los resultados del índice de Desempeño Institucional (IDI), de acuerdo con la evaluación de la información consignada en la página de la Función Pública de mediciones hechas a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG de los años 2018 al 2021.



En dicha gráfica podemos observar la inestabilidad por la que ha pasado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la alcaldía de Nechí ya que pasamos en el año 2018 de un puntaje de 51.7 a 41.0 en el año 2019, pero la mayor disminución se pudo observar en el año 2020 el cual quedó en un 36.1, siendo éste el menor puntaje en los últimos años y podemos justificarlo por el suceso ocurrido a finales del año 2019 en el municipio que tiene

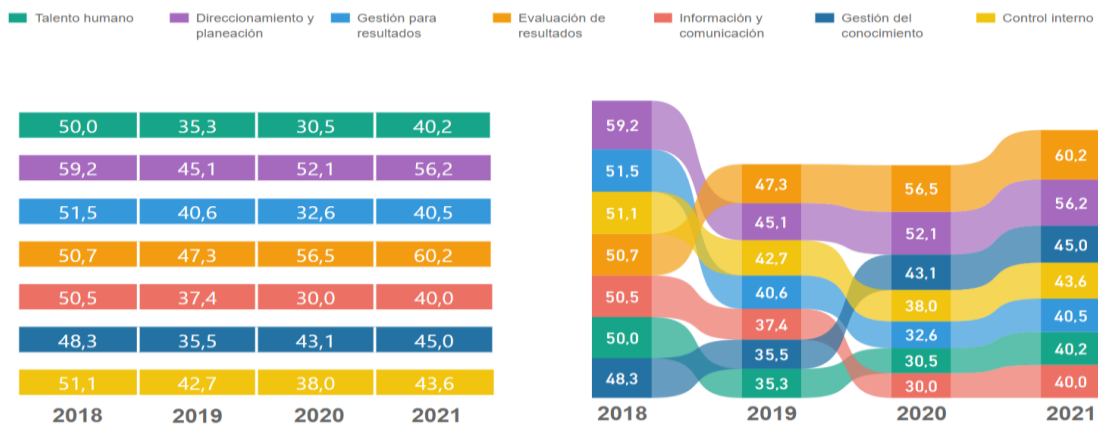


que ver con la incineración del palacio municipal, hecho que fue de conocimiento público y que causó traumatismos en el normal funcionamiento de la administración municipal tal punto que a la fecha no se ha podido recuperar la totalidad de la información.

Pese a lo anterior, es rescatable que dicho índice viene en aumento en los últimos tres años pasando en el año 2020 de un 36.1, terminando en el 2021.

La siguiente tabla presenta el ranking de las dimensiones del Modelo integrado de Planeación y Gestión.

## II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



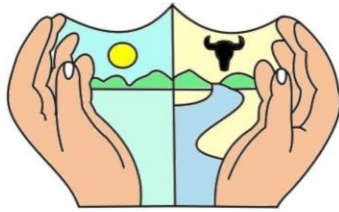
Índice de las Dimensiones 2018 - 2021 Alcaldía de Nechí

La tabla anterior muestra el comportamiento de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las fluctuaciones que han tenido cada una de ellas.

También podemos evidenciar en la siguiente imagen el comportamiento de cada una de las políticas, imagen que es de suma importancia y que servirá de punto de partida para la nueva administración el cual debe hacer más énfasis en aquella que han estado rezagadas.

## III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	52,5	29,1	31,8	40,7
POL02: Integridad	43,6	46,2	31,4	41,3
POL03: Planeación Institucional	59,3	44,9	51,9	55,9
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	55,1	61,9	66,7	65,5
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	47,7	41,6	38,6	46,2
POL06: Gobierno Digital	58,4	39,9	18,6	32,1
POL07: Seguridad Digital	53,8	40,3	30,1	36,4
POL08: Defensa Jurídica	39,6	37,1	46,9	38,1
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	51,4	41,9	30,7	40,6
POL10: Servicio al ciudadano	47,5	33,7	34,9	42,6
POL11: Racionalización de Trámites	46,1	40,1	34,8	39,5
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	54,5	49,7	34,0	42,7
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	50,7	47,3	56,5	60,2
POL14: Gestión Documental	49,3	34,1	26,2	37,3
POL15: Gestión del conocimiento	48,3	35,5	43,1	45,0
POL16: Control Interno	51,1	42,7	38,0	43,6



### Índice de las Políticas de MIPG 2018 - 2021 Alcaldía de Nechí

Haciendo la respectiva comparación, entre las políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Alcaldía de Nechí, podemos observar que las Políticas que más crecimiento obtuvieron, fueron, la política de Gobierno Digital (13,5 puntos) y Gestión Documental (11.1 puntos). Las demás políticas tuvieron una tendencia al alta, aunque algunas con muy poca fuerza ya que, o se sostuvieron o aumentaron muy poco.

Para el año 2020 los líderes nacionales de cada una de las políticas realizaron algunos cambios en cada una de las políticas a fin de hacerlas mejor medibles por lo que dichos cambios no permiten que los resultados de este año, sean comparable con lo de los años anteriores, sin embargo, los resultados muestran el estado actual del modelo.

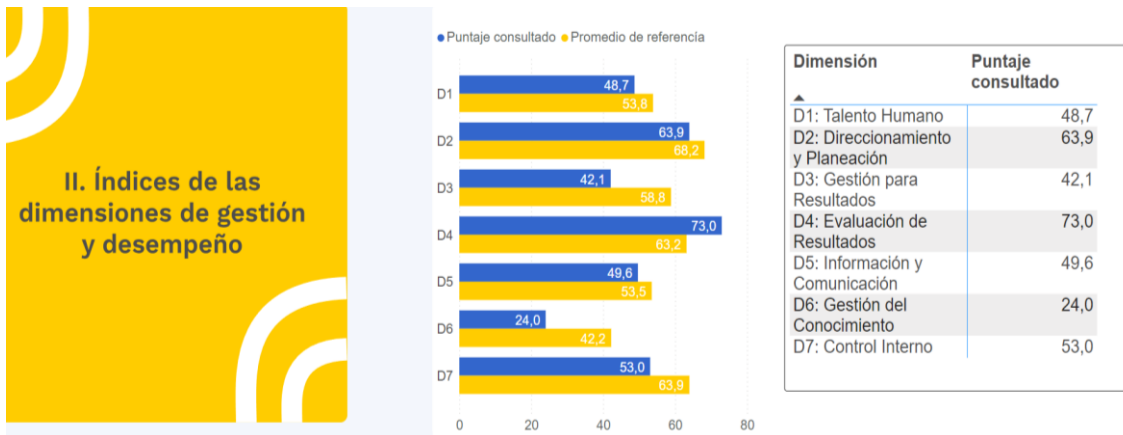
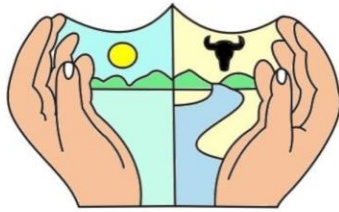
En la siguiente gráfica podemos observar el estado general de la medición del Desempeño Institucional.



Gráfica Medición de Desempeño Institucional 2022 Alcaldía de Nechí.

En esta gráfica nos muestra un resultado en la medición del Desempeño Institucional de un puntaje de 47.7 frente a 59.10 del promedio grupo par de instituciones que tienen las mismas características a la Alcaldía de Nechí. Esta situación muestra que podemos mejorar mucho más y que estaríamos a 12.3 puntos para la media comparativa con otras instituciones con características similares.

A continuación, mostraremos en una gráfica el comportamiento para el año 2022 de las dimensiones del modelo.



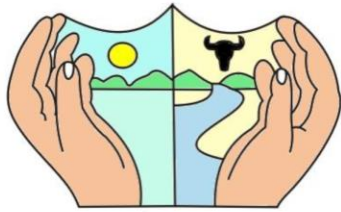
De los resultados obtenidos en el año inmediatamente anterior, podemos inferir que la dimensión que más se ha desarrollado es la de Evaluación de Resultados con un puntaje de 73.0, que la dimensión menos desarrollada es la de Gestión del conocimiento con un puntaje solo del 24.0 y el resto de las dimensiones están en un promedio aceptable.

En esta gráfica nos muestra un resultado en la medición del Desempeño Institucional de un puntaje de 47.7 frente a 59.10 del promedio grupo par de instituciones que tienen las mismas características a la Alcaldía de Nechí. Esta situación muestra que podemos mejorar mucho más y que estaríamos a 12.3 puntos para la media comparativa con otras instituciones con características similares.

A continuación, mostraremos en una gráfica el comportamiento para el año 2022 de las dimensiones del modelo.

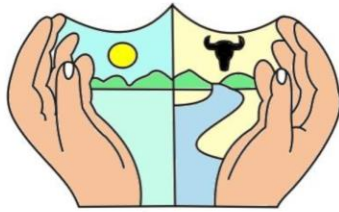
De los resultados obtenidos en el año inmediatamente anterior, podemos inferir que la dimensión que más se ha desarrollado es la de Evaluación de Resultados con un puntaje de 73.0, que la dimensión menos desarrollada es la de Gestión del conocimiento con un puntaje solo del 24.0 y el resto de las dimensiones están en un promedio aceptable.

Sin embargo, es importante prioriza el escenario de rendición de cuentas en el contexto del modelo integrado de planeación y gestión en el Municipio que implica un compromiso transparente y responsable por parte de las autoridades municipales para informar a la ciudadanía sobre el uso eficiente de los recursos públicos y los resultados obtenidos en la ejecución de los planes y programas de desarrollo.



**PROGRAMA I 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el Municipio de Nechí.**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.						
<b>Indicador de Bienestar</b> Medición de desempeño municipal – MDM						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Puntos	47.7	50			INCREMENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Sedes construidas	Sedes construidas	Número	0	1	Secretaría de Planeación	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	1	2	Secretaría de Planeación	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	Número	1	1	Secretaría de Planeación	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	0	1	Secretaría General y de Gobierno	17 alianzas para Lograr los Objetivos
Documentos de planeación	Planes estratégicos elaborados	Número	1	1	Secretaría General y de Gobierno	17 alianzas para Lograr los Objetivos



Servicio de reestructuración de pasivos	Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado	Número	0	I	Secretaría de Hacienda	17 alianzas para Lograr los Objetivos
---	--	--------	---	---	------------------------	---------------------------------------

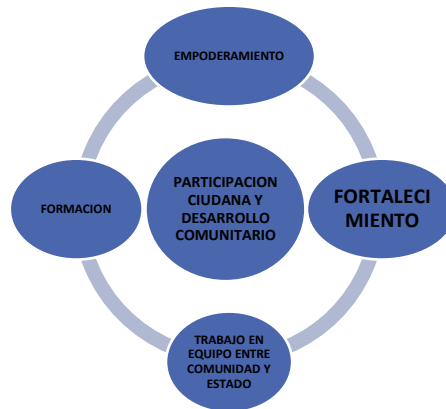
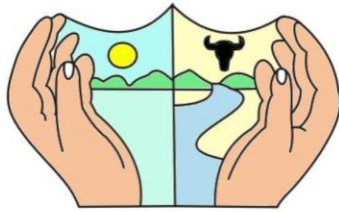
Articulación estratégica (SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana)	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Componentes transversales ( <i>Gobernanza e integración regional</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente ( <i>Gobierno Territorial -Gestión del Riesgo</i> )
<b>PDET</b>	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz
<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020-2031 (PGAR)</b>	LINEA 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados

### 8.4.3. DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPIO NECHÍ

**OBJETIVO:** Fomentar una cultura de participación y colaborativa entre los ciudadanos y las instituciones locales, promoviendo el empoderamiento de la comunidad para identificar, planificar y ejecutar acciones que mejoren la calidad de vida, fortalezcan el tejido social y contribuyan al desarrollo integral y sostenible del municipio de Nechí.

#### DIAGNÓSTICO

El municipio de Nechí, cuenta con un número significativo de Juntas de Acción Comunales debidamente legalizadas y varias asociaciones en diferentes sectores, a pesar de ello, se evidencia la falta de empoderamiento, desconocimiento de roles y responsabilidades en la mayoría de los miembros que conforman dichas juntas o asociaciones, por este motivo desde el sector de participación ciudadana y desarrollo comunitario se establecerá desde los enfoques que se relacionan a continuación; que permitan promover, facilitar, reestructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción en sus respectivos grados asociativos:



La Ley de Participación Ciudadana es el instrumento mediante el cual se orientan los diferentes esfuerzos que desde la Constitución de 1991 se han venido desarrollando para lograr una democracia más incluyente, efectiva e incidente.

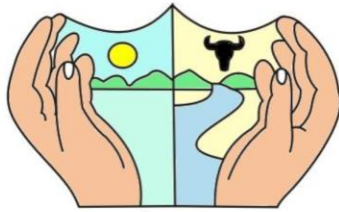
La Constitución Política Colombiana, consagra en el artículo 40 que “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, los colombianos tenemos el deber y el derecho de participar.

La participación ciudadana permite crear confianza e interacción entre la institucionalidad y la comunidad, donde se logre incentivar el liderazgo, la ciudadanía y el empoderamiento de los procesos que desarrollen las entidades territoriales.

Con base en lo anterior, existen organizaciones de base comunitarias con capacidad de ofrecer bienes y servicios a los diferentes entes territoriales y/o entidades privadas, que impulsan el sentido de pertenencia y apropiación de los bienes y servicios comunitarios, mediante la participación e inclusión ciudadana que ofrecen los convenios solidarios, y que pueden facilitar el mejoramiento y/o mantenimiento rutinario de las vías terciarias, infraestructura educativa, mejoramiento o construcción de vivienda de interés social, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial, optimizando así la inversión de los recursos públicos.

Una de las instancias de participación con las que cuenta el municipio de Nechí son las siguientes instancias de participación:

- ❖ Comité de Política Social - COMPOS
- ❖ Mesa de Erradicación de Violencia de Género
- ❖ Consejo Territorial de Planeación
- ❖ Mesa de Seguridad Alimentaria
- ❖ Plataforma de Juventud
- ❖ Mesa de Infancia y Adolescencia
- ❖ Mesa de Víctimas

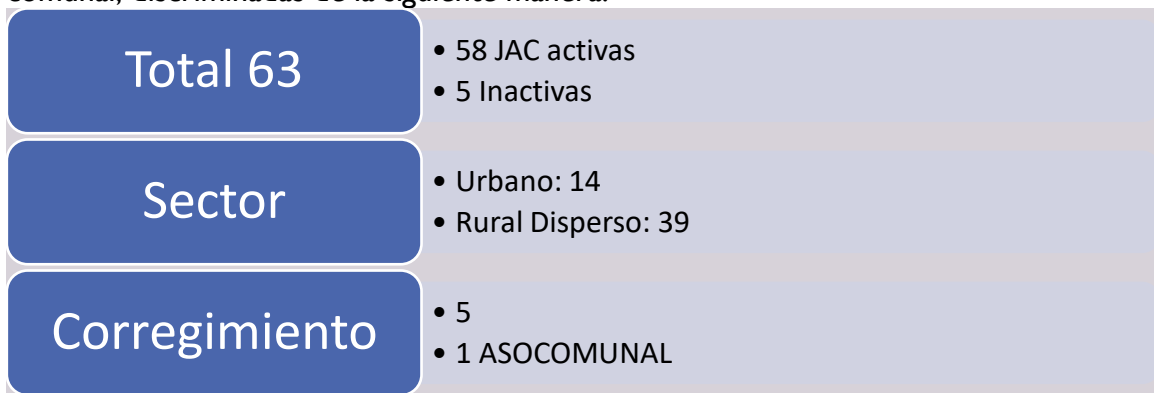


- ❖ Comité de Participación Comunitaria – COPACO
- ❖ Consejo Territorial en Salud
- ❖ Mesa de niños, niñas y adolescentes entre otras.

La comunidad del municipio de Nechí tiene poca participación en las rendiciones de cuentas y consejos comunitarios, construcción del plan de desarrollo, lo cual se ha evidenciado en varias ocasiones.

En el plan de gobierno de la Alcaldesa actual, quedo establecido, la implementación de escuelas de formación ciudadana y fortalecimiento al concejo de Participación Ciudadana, Concejo comunales, fortalecimientos a JAC, y trabajo articulado entre presidentes de JAC, organizaciones sociales, resaltando el trabajo de los lideres.

El Municipio de Nechí cuenta en la actualidad con las siguientes organismos de acción comunal, discriminadas de la siguiente manera.



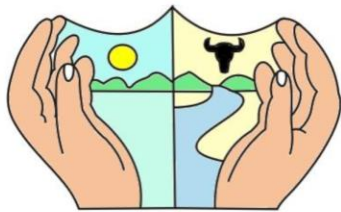
La Asocomunal en el municipio ya cuenta con personería jurídica No 2019060049897 del 31 de mayo del 2019, con un total de 237 afiliados con su respectiva junta directiva que se detallan a continuación.

El municipio cuenta con 54 veredas y 25 barrios de los cuales nos faltan 11 JAC Urbanas sin legalizar y 10 veredas.

Es importante fortalecer social y organizativamente las juntas de acción comunal donde se logre que realicen acciones que les permita integrar a la comunidad, el desarrollo social y mejorar la calidad de vida a través de la implementación de proyectos.

En las mesas de trabajo realizadas en la construcción del plan de desarrollo **NECHI PRIMERO 24/7** las comunidades manifestaron las siguientes problemáticas:

- ✓ Construcción de la caseta ASOCOMUNAL
- ✓ Falta de capacitación a los lideres
- ✓ Capacitación de empoderamiento ya que la mayoría de los PJA se quejan porque el equipo de trabajo lo dejan solo.

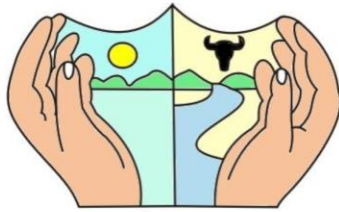


- ✓ Fomentar campeonatos comunales en las diferentes disciplinas.
- ✓ implementar los juegos campesinos
- ✓ Impulsar en la celebraciones tradicionales y culturales por medio de cada JAC
- ✓ Construcción y dotación de casetas comunales veredales
- ✓ Fortalecimiento a las JAC en dotaciones de representación
- ✓ Falta de Apoyo en proyectos productivos para las mujeres cabeza de hogar
- ✓ Implementar Educación para el trabajo y desarrollo humano.
- ✓ Falta de un centro de salud en la zona 3
- ✓ Falta de acompañamiento a las veedurías ciudadanas
- ✓ Falta de apoyo de la administración municipal para brindar contrapartida en los proyectos que se presentan en las convocatorias.
- ✓ Falta de recursos económicos de los presidentes y líderes para viáticos
- ✓ Falta de una casa de paz para que los campesinos puedan alojarse en caso de no poder regresar a la vereda.
- ✓ Falta de capacitación a los conciliados y comités de las JAC
- ✓ Falta de participación de la población joven en las JAC.
- ✓ Falta de Acompañamiento en contratación y convenios solidarios y gestión de proyectos de las JAC
- ✓ Falta de conocimiento en las asociaciones de jóvenes.
- ✓ Falta de dotaciones a las asociaciones productivas del Municipio
- ✓ Falta de formación en gerencia empresarial
- ✓ Implementar proyectos participativos, en educación ambiental, PRAE Y PROCEDA, SIDEAM Y MESA AMBIENTALES

En el municipio de Nechí se cuenta con 59 organizaciones y asociaciones legalmente constituidas:

Durante el recorrido en las mesas de trabajo realizadas para la construcción del plan de desarrollo **NECHI PRIMERO 24/7** las comunidades asociativas manifestaron las siguientes problemáticas:

- ✓ Ausencia de acompañamiento de la alcaldía en las organizaciones productivas
- ✓ Falta de capacitación sobre como conformar una asociación.
- ✓ Falta de Apoyo en brindar alternativas de contratación en proyectos a estas asociaciones legalizadas.
- ✓ No hay acompañamiento permanente por parte de la administración municipal
- ✓ Capacitación sobre empoderamiento asociativo
- ✓ Falta de la presencia de entidades educativas como el SENA

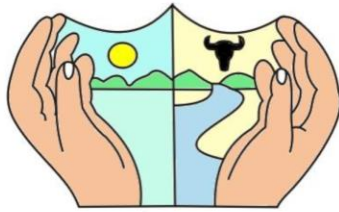


**PROGRAMA I450I Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Municipio de Nechí**

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.						
<b>Indicador de Bienestar</b> Medición de desempeño municipal - Promedio de gobierno abierto y transparencia por grupo de DI						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE		META		TENDENCIA	
Puntos	2		15		INCREMENTO O	
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	Número	2	2	Secretaria de Gobierno	17 Alianzas para lograr objetivos
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	Número	2	20	Secretaria de Gobierno	17 Alianzas para lograr objetivos

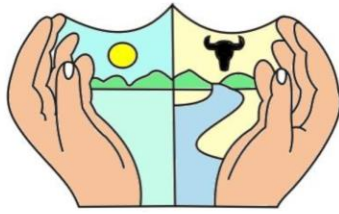
**PROGRAMA II 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

<b>PROGRAMA:</b> Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.						
<b>Indicador de Resultados</b>						
Producto	Indicador de producto	Unidad	línea base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Numero	2	5	Secretaria de Gobierno	17 Reducción de las desigualdades



Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Salones comunales construidos	Número	2	1	Secretaria de Gobierno	17 Reducción de las desigualdades
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número	0	16	Secretaria de Gobierno	17 Reducción de las desigualdades
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	4	Secretaria de Gobierno	17 Reducción de las desigualdades
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	2	2	Secretaria de Gobierno	17 Reducción de las desigualdades
Servicio de asistencia técnica	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Número	100	150	Secretaria de Gobierno	17 Reducción de las desigualdades

Articulación estratégica (SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana)	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Componentes transversales ( <i>Gobernanza e integración regional</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente ( <i>Gobierno Territorial -Gestión del Riesgo</i> )
<b>PDET</b>	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz
<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020-2031 (PGAR)</b>	LINEA 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados



#### 8.4.4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPIO NECHÍ.

**OBJETIVO:** fortalecer la respuesta institucional local y comunitaria para garantizar la protección de la vida y de los derechos.

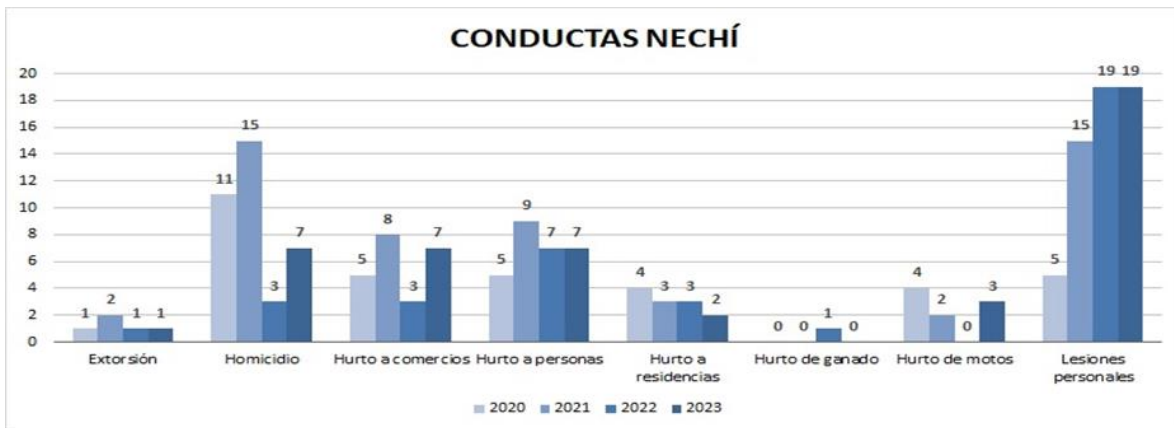
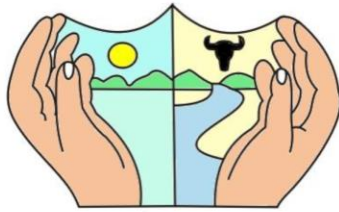
#### DIAGNÓSTICO

El municipio de Nechí presenta una serie de problemáticas en materia de seguridad, algunas de ellas que competen a la esfera de la seguridad pública como lo es la presencia de Grupos Armados Organizados -GAO-, que inciden directamente en su dinámica, afectando a la comunidad y al territorio con fenómenos como el consumo de sustancias psicoactivas, así como delitos de extorsión, amenazas, desplazamientos forzados, riesgo para el ejercicio del liderazgo social, reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA, entre otros, esto aunado a la falta de oportunidades y las pocas herramientas para el afrontamiento de conflictos y resolución pacífica de los mismos, convierten al territorio en un escenario propicio para la reproducción de prácticas violentas y comportamientos contrarios a la convivencia.

Frente a los riesgos asociados al ejercicio de la labor de la defensa de los derechos humanos es importante enunciar que Nechí se encuentra clasificado en riesgo alto de vulneraciones en materia de derechos a la vida, integridad y seguridad de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos. (Defensoría del Pueblo, 2023)

De acuerdo a las fuentes de información en relación a la ocurrencia de homicidios, el municipio presenta un comportamiento de incremento, con 7 homicidios en la vigencia de 2023 y 3 en el 2022, representado en un aumento del 133%; este dato puede ser más relevante si se compara con los 15 homicidios ocurridos en 2021 (Centro de Análisis, Seguridad, Convivencia y DDHH, Gobernación de Antioquia., 2023), lo que permite evidenciar que en los últimos 3 años la dinámica en relación a este delito ha presentado una tendencia a la baja, con un incremento en el año 2023, que de acuerdo a la información suministrada por la Estación de Policía de Nechí, solo un homicidio tuvo como lugar de ocurrencia la jurisdicción, los demás corresponden a cuerpos recuperados de las fuentes hídricas del río Nechí y río Cauca, pero para efectos de la estadística son cargados al municipio.

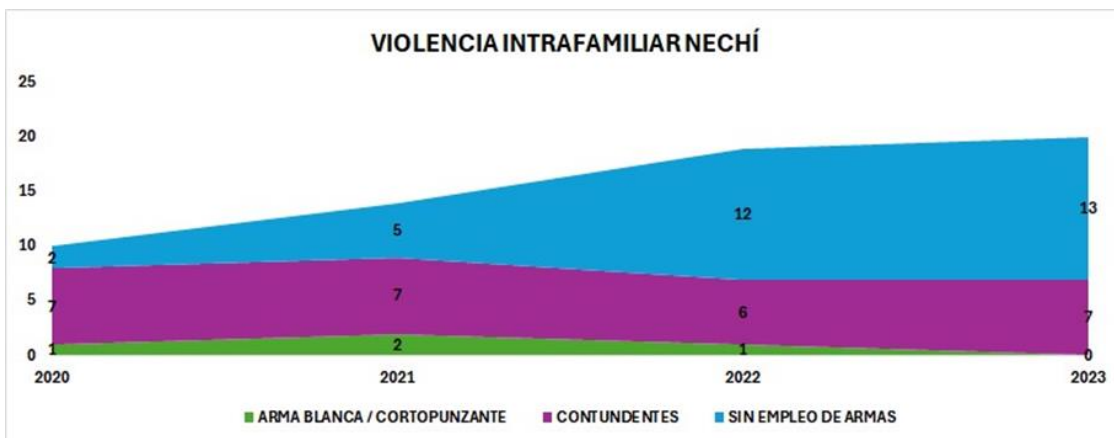
Así mismo, se identifica la comisión de otros delitos de alto impacto como lo es el hurto en sus diferentes modalidades, lesiones personales, extorsión y actos terroristas, frente a los cuales se presenta a continuación su dinámica en el territorio en el periodo comprendido entre 2020 – 2023.



Fuente: elaboración propia con base en información procesada por el Centro de Análítica, Seguridad, Convivencia y DDHH, Gobernación de Antioquia. Corte I de enero de 2020 – 31 de diciembre de 2023.

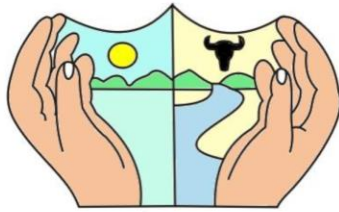
Así mismo se tiene que en relación Violencia intrafamiliar el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO-, establece que en el periodo 2020 – 2023 se reportaron 63 casos, de los cuales 20 tuvieron como vigencia de ocurrencia el año 2023, la cifra más alta en el cuatrienio, siendo las mujeres las principales víctimas con 49 casos.

A continuación, se presenta el comportamiento de este delito en el periodo indicado anteriormente:



Fuente: elaboración propia Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO-, Corte I de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023.

En relación a las cifras de casos atendidos en materia de violencia intrafamiliar se tiene que la Comisaría de familia del Municipio atendió 25 casos en las vigencias 2023, lo que permite



evidenciar el subregistro en las diferentes fuentes de información, el cual puede explicarse a la luz de la baja cultura denuncia ante organismos de Seguridad y Justicia de este tipo de delitos, la normalización de la violencia y el desconocimiento de rutas de atención y protección.

Así mismo, se evidencia un importante incremento en el consumo de sustancias psicoactivas en la población adolescente y joven del municipio de áreas urbanas y rurales, lo cual se ha convertido en un problema de salud pública que afecta la seguridad del municipio.

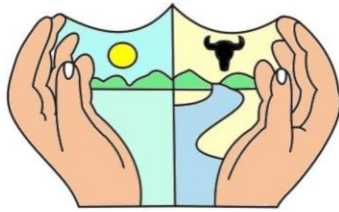
En relación a los comportamientos contrarios a la convivencia el municipio presenta 529 medidas correctivas por infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, siendo las más recurrentes: comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.

A continuación, se presenta su comportamiento entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre del 2023:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos abiertos de la Policía Nacional. Corte 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023.

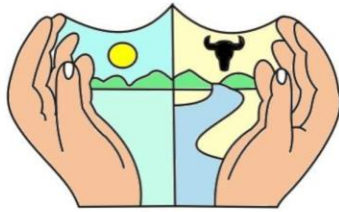
La información anterior, supone unos retos importantes para los organismos de seguridad y justicia en términos de fortalecimiento de la confianza y el relacionamiento con las comunidades, esto al evidenciar que de los 529 casos 343 corresponden a violación al art 35, es decir más del 61,06 % de las infracciones presentadas en el cuatrienio corresponden a comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.



Por último, se tiene que en el marco del proceso participativo realizado para la recolección de insumos en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal de manera conjunta con la actividad Somos Comunidad, programa de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), los asistentes priorizaron entre las problemáticas qué comprometen la seguridad y la convivencia, la baja credibilidad que existe en la institucionalidad y su capacidad de dar solución a sus demandas en esta materia, por lo cual se hace necesario avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad local en materia de prevención, protección, atención a violencias y abordaje de conflictividades que afectan la convivencia ciudadana, esto con el fin de fortalecer la confianza entre las poblaciones y la autoridad local.

### Programa I 450I Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Municipio de Nechí

<b>FINALIDAD DEL PROGRAMA:</b> Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.						
<b>Indicador de Resultados:</b> Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes						
UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
Tasa por cada 100.000 habitantes	3.6	3.2			REDUCCIÓN	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	4	4	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	Número	12	16	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho	Capacitaciones realizadas a ciudadanos para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos y el	Número	4	8	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



Internacional Humanitario	Derecho Internacional Humanitario					
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	1	4	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	8	8	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones solidas
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	30	90	Secretaría de Salud - Secretaría de Gobierno	3 Salud y Bienestar

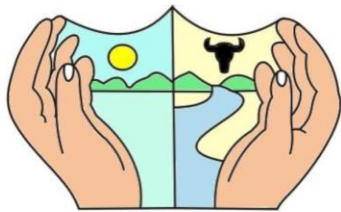
Articulación estratégica (SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL)	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Componentes transversales ( <i>Gobernanza e integración regional</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	<i>Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente (Gobierno Territorial)</i>
<b>PDET</b>	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz
<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020-2031 (PGAR)</b>	LINEA 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados

#### 8.4.5. JUSTICIA Y DEL DERECHO

**OBJETIVO:** Fortalecer el acceso a la justicia en el municipio a partir de la promoción de acciones encaminadas a fortalecer la justicia descentralizada, los sistemas locales de justicia, la mitigación de las violencias basadas en género, la divulgación y promoción de los métodos de resolución de conflictos y la justicia con enfoque étnico

#### DIAGNÓSTICO

El acceso efectivo a la justicia, en condiciones de igualdad, es fundamental para proteger los derechos, fomentar el desarrollo humano y garantizar la convivencia pacífica de una sociedad



(PNUD,2023). Para reconocer la importancia del acceso a la justicia en los territorios, es importante dimensionar cuál es el nivel de conflictividad en el territorio, cuáles son los problemas más recurrentes de la ciudadanía y qué rutas activan para resolver los conflictos.

Los diagnósticos en esta materia coinciden en reconocer que a nivel municipal existen barreras de acceso a la justicia, las cuales básicamente se configura cuando un ciudadano o grupo de ciudadanos no logra respuesta rápida y efectiva a sus demandas por parte del sistema de justicia debido a factores de todo tipo presentes en el territorio que se lo impiden.

A continuación, se relacionan algunas de las barreras que se expresan en el municipio de Nechí y que impiden que la ciudadanía acceda a mecanismos de justicia formal e informal:

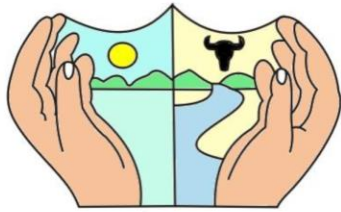
1. Imposición de la Justicia de facto
2. Baja presencia de operadores de justicia en zonas rurales
3. Desconfianza en los operadores de justicia
4. Obstáculos para declarar, denunciar o activar una ruta para resolver el conflicto
5. Baja inclusión del enfoque de género
6. Desconocimiento de la ruta y la oferta en materia de justicia
7. Ausencia de acciones que reconozcan la justicia propia en pueblos étnicos

De acuerdo con el índice efectivo de acceso a la justicia (IAEJ)<sup>3</sup> Colombia registró el menor porcentaje de conflictos declarados y más de la mitad de las necesidades jurídicas no se resuelven. El departamento de Antioquia no obtuvo unos resultados muy satisfactorios al respecto, el índice compuesto fue de 5,47 alcanzando el puesto número 15 entre 29 entidades departamentales evaluadas.

Para el caso de Antioquia los resultados por dimensión reflejan que no hay un ambiente favorable para que los ciudadanos accedan a la justicia, en particular hay fuertes problemas de accesibilidad geográfica, no hay buena cobertura de medios que facilite información sobre los operadores de justicia, y baja cobertura de internet.

También hay un resultado desfavorable en relación con el empoderamiento legal el cual obtuvo solo 3,62 puntos. Esta dimensión es muy importante porque evidencia las habilidades de una persona para entender y usar la ley por sus propios medios. Por ejemplo, un porcentaje alto de la ciudadanía desconoce las rutas de atención, no tiene conocimientos

<sup>3</sup> Los datos más recientes sobre este índice son de 2017 donde se evaluaron 27 departamentos. El índice considera 24 indicadores los cuales agrupa en seis dimensiones: ambiente favorable, empoderamiento legal, asistencia legal, acceso a las instituciones, procedimiento justo y capacidad de cumplimiento.



básicos en derechos y las entidades territoriales no tienen una fuerte inversión en promoción y divulgación de derechos.

De acuerdo con lo anterior, es importante considerar que El municipio de Nechí es clave fortalecer las jornadas de justicia móvil o descentralizada con el propósito de facilitar a la ciudadanía el acceso a los operadores de justicia y fortalecer la confianza en las autoridades y los sistemas locales de justicia.

Por otro lado, en clave de fortalecer la articulación y el trabajo armónico entre los operadores de justicia y las comunidades, el municipio de Nechí se ha comprometido desde hace varios años a impulsar la operación de la estrategia de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) los cuales son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad mediante el reconocimiento de las necesidades jurídicas en cada territorio, para promover respuestas oportunas y efectivas a la población en materia de acceso a la justicia.

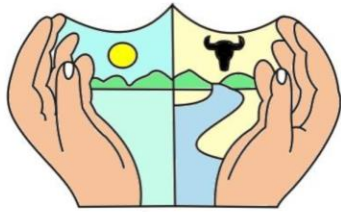
Para esto, se conforma un Comité Local Justicia como instancia de coordinación y articulación que integra autoridades locales, operadores de justicia y actores comunitarios, el cual fue creado mediante el decreto municipal No. 044 del 13 de abril de 2023. Desde este espacio se han impulsado acciones para la sensibilización sobre métodos de resolución de conflictos, encuentros interétnicos para fortalecer la justicia propia, jornadas móviles de justicia. Por tanto, en la presente propuesta se esbozan acciones encaminadas a fortalecer este escenario de participación y articulación.

En términos de cartografía sobre conflictividades sociales se encuentra que durante el periodo 2020 a 2021<sup>4</sup>, el 12,4% de las personas de 18 años y más experimentaron al menos un problema, desacuerdo, conflicto o disputa para el total nacional; 13,6% para cabeceras y 7,9% para centro poblado y rural disperso.

Las personas de 18 años y más reportaron 6.258 miles de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas. Por tipo de problema, desacuerdo, conflicto o disputas el mayor porcentaje de reporte fue para Afectaciones, daños o perjuicios causados o derivados de delitos (47,4%), por vivienda y vecinos (6,8%); deudas y dinero (2,5%); relación con el Estado (1,4%), trato discriminatorio (1,0%) y propiedad, uso y tenencia de la tierra (0,5%).

Con relación al nivel de afectación que les ocasionó el problema, el 23,1% de los problemas, desacuerdos, conflictos o disputas reportados por las personas de 18 años y más se ubicó

<sup>4</sup> Datos tomados de: El Ministerio de Justicia y el Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2022, medición del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas.



en el nivel más alto de afectación (10), seguido por el nivel ocho con 16,5% y el nivel siete con 14,6%.

En cuanto a las rutas de atención activadas por ciudadanos para resolver los conflictos, el resultado es que a ruta con mayor porcentaje de reporte para el total nacional fue no hizo nada con 46,9%, seguida por acudió a una institución, autoridad o persona particular con 37,8% e intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema con 14,6%.

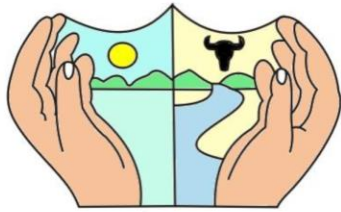
Llama la atención, que el 17,8% personas informaron haber tomado la ruta de no hacer nada porque no confiaban en las institucionales estatales, el 8,5% manifestó que no sabía qué podía hacer, ante quién acudir o cómo hacerlo y, por último, otro 5,4% expresó que por temor a las consecuencias o porque lo habían amenazado/a.

De acuerdo con el sistema de información de la conciliación, el arbitraje y la composición (SICAAC) de la dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia en el Departamento de Antioquia se realizaron del 2016 al 2023, 66,870 actas de conciliación total, de estas 8,413 se registraron en el año 2023. Al analizar la naturaleza jurídica de los conflictos para la vigencia 2023 se encuentra que para el departamento de Antioquia priman los conflictos sobre el área civil y comercial con 7,545 solicitudes registradas, seguida del área familia con 7,740 solicitudes al respecto, en el área comunitaria se registraron cien solicitudes.

En el caso del municipio de Nechí, se encuentra que no se hace un uso significativo de la conciliación extrajudicial en derecho para atender las conflictividades sociales que se registran en el municipio. En el sistema de estadística del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentran sólo 3 casos registrados para la vigencia 2018. Esta cifra contrasta con el número de conciliadores en equidad que han sido nombrados en el municipio, que son en total 19<sup>5</sup>. Por tanto, en este plan de desarrollo se consideran acciones encaminadas a continuar fortaleciendo la conciliación extrajudicial en derecho y la estrategia de conciliadores en equidad.

Respecto a la oferta institucional en el municipio de Nechí en términos de acceso a la justicia es importante mencionar que la entidad cuenta con una Casa de Justicia, las cuales de acuerdo a la normatividad se conciben como un modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y

<sup>5</sup> Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Acceso-a-la-Justicia-ICE.aspx>



local.

De acuerdo con el sistema de estadística en justicia del ministerio, la casa de justicia de Nechí en el periodo 2016 al 2023 ha atendido 20,088 solicitudes, de las cuales 5,195 se registraron en la vigencia 2023, es importante considerar que el número de las solicitudes atendidas se ha incrementado respecto al 2019 donde se registraron 2911 solicitudes.

Al observar el número de solicitudes por grupo etario se encuentra para la vigencia 2023 que la mayoría de los ciudadanos se encuentran entre los 36 y 45 años, 1070 solicitudes se ubican en este rango de edad y le siguen quienes se ubican entre los 46 y 55 años con un total de 983 reportes. Es importante considerar que este programa atiende una población considerable de adultos mayores, entre los 56 y mayores a 64 años se recibieron solicitudes de 1700 ciudadanos. Al revisar las solicitudes atendidas según el sexo, se observa que la mayoría son mujeres en total 3462 respecto a los hombres que en total son 1733.

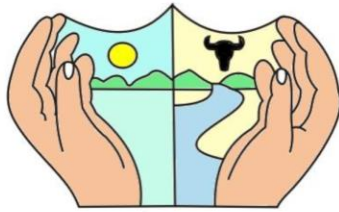
Desde una perspectiva de género, es importante que las entidades territoriales consideren acciones que faciliten el acceso a la justicia para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), por ejemplo, la tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes para el departamento es de 96.62.

También es clave considerar en el Plan de Desarrollo acciones encaminadas a fortalecer la justicia propia de las comunidades étnicas, en Nechí 12,61% del total de la población es población étnica. El 0,39% de la población se reconoce como indígena y el 12,25% se reconoce negra, mulata o afrocolombiana.

Por último, es importante mencionar que los problemas asociados al acceso a la justicia han estado en la agenda de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Al revisar el mapa de iniciativas PDET se encuentra que en el pilar 8: reconciliación, convivencia y construcción de paz para el departamento de Antioquia hay 489 iniciativas, de las cuales 41 tienen la etiqueta del sector de Justicia y Derecho. Para el caso del municipio de Nechí, 17 iniciativas se ubican en el pilar 8<sup>6</sup>.

A partir del anterior contexto territorial en términos de acceso a la justicia y consonancia con los diagnósticos realizados por el Ministerio de Justicia y Derecho se puede definir el siguiente diagrama de problema público a ser atendido en el Plan de Desarrollo Municipal:

<sup>6</sup> Consultar: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>



**PROGRAMA I Promoción al acceso a la justicia en el Municipio de Nechí**

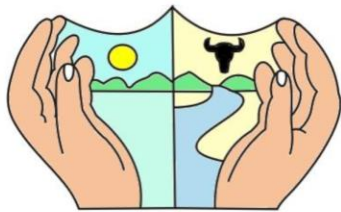
**FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

**Indicador de Bienestar** Justicia y derecho - Barrera de acceso a la justicia | SLJ

UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META			TENDENCIA	
N.A	5,195	5,195			MANTENIMIENTO	
Producto	Indicador de producto	Unidad	Línea Base	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable	ODS
Jornadas móviles de justicia descentralizada.	No. de jornadas móviles de justicia itinerantes realizadas	Número	0	16	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Ciudadanos atendidos por la casa de justicia y sus jornadas móviles	No. de ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	350	500	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicias e Instituciones sólidas
Rutas de acceso a la justicia implementadas, actualizadas, revisadas, fortalecidas o adaptadas territorialmente.	No. de asistencias técnicas realizadas	Número	1	4	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Dotación y/o mejoramiento a la Casa de Justicia	No. de mejoramientos	Número	2	2	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Planes de acción del Comité de Justicia Local [Anuales]	No. Documentos de planeación realizados	Número	0	2	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e instituciones sólidas
Ciudadanos y grupos poblacionales formados en MRC	No. ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	Número	0	200	Secretaría de Gobierno	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

**Articulación estratégica (SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO)**

<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	Seguridad humana y justicia social
<b>Programa de Gobierno Departamental</b>	Seguridad desde la Democracia ( <i>Seguridad, justicia y convivencia ciudadana</i> )
<b>Programa de Gobierno Municipal</b>	Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente (Justicia Y Del Derecho)
<b>PDET</b>	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz



## 9. PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM

### 9.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

#### 9.1.1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

##### **A nivel nacional:**

La situación fiscal del país determina en gran parte los recursos del municipio para la inversión ya que existe fuerte dependencia de las transferencias de la nación (SGP, SGR y OTRAS) y como efecto domino, todo lo que financieramente afecte la nación, repercute en los entes territoriales, algunas variables que afectan directamente son las siguientes

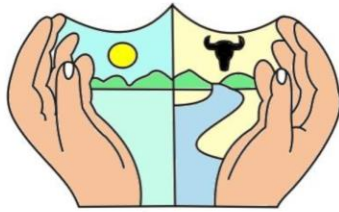
- ✓ Inflación con que cerró el año pasado, que afectara el poder adquisitivo de los colombianos y los impuestos por compra desmejoran afectando rentas nacionales.
- ✓ Reforma tributaria y sus Impactos económicos esperados
- ✓ Situación climática que afecta la agricultura y la producción de energía, panorama muy delicado para las finanzas nacionales
- ✓ Movimientos del dólar es otro ingrediente que preocupa al gobierno que tiene que pagar el servicio de la deuda externa y lastima el presupuesto nacional.
- ✓ Impactos generados sobre los precios del petróleo y las decisiones gubernamentales sobre este tema.

Todos estos elementos afectan fuertemente el presupuesto nacional y a su vez sufrirán los municipios en cuanto a sus transferencias de las cuales dependen en gran parte.

##### **A nivel territorial:**

Aparte de lo anterior, directamente a los municipios se le presentan otras amenazas que afectarían los ingresos para la inversión y se vea afectado el cumplimiento de metas fijadas en el PDT como son:

- ✓ Conflicto armado en los territorios: que repercuten directamente en la economía de los contribuyentes, los cuales no tendrán ingresos suficientes que no puedan pagar sus obligaciones tributarias.
- ✓ Cultura de cobro de la entidad territorial: ya que no realizan las acciones de cobro de los tributos a los contribuyentes, permitiendo elevar la cartera tributaria y desmejorando el recaudo necesario para realizar las inversiones necesarias.
- ✓ Cultura de no pago: la cual va ligada de la anterior, también se puede presentar por la desconfianza en la administración pública por el uso adecuado de los recursos recaudados.
- ✓ La dinámica económica municipal: si el municipio tiene una economía sólida, las finanzas municipales pueden mejorar, si la economía es volátil, se puede presentar una fluctuación muy marcada en el recaudo de los tributos.



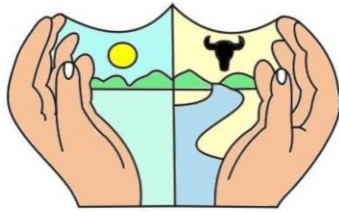
## 9.1.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

La entidad territorial para sus inversiones y funcionamiento cuenta con unas fuentes de financiación que le permiten ejecutar las inversiones que pretenden mejorar las condiciones de vida de la población y permitir el desarrollo territorial, estas fuentes financieras son:

### Recursos propios del municipio

Los recursos propios son aquellos que se generan de forma permanente como resultado de la gestión realizada para incrementar el recaudo de impuestos y/o prestar determinados servicios. Los recursos propios de un municipio se clasifican en dos grandes grupos:

- **Recursos tributarios RP:** Son aquellos que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.
- **Recursos no tributarios RP:** Son aquellos que provienen de la prestación de servicios públicos, la explotación de bienes y la participación en los beneficios de bienes o servicios.
- **Sistema General De Participaciones (SGP)** El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las demás competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. El SGP este compuesto por: i) un grupo de asignaciones especiales y ii) un grupo compuesto por las asignaciones sectoriales.
- **Sistema General De Regalías (SGR)** Mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural. Así mismo el sistema promueve el desarrollo, la competitividad regional, la participación ciudadana, las prácticas del buen gobierno y la gobernanza territorial.
- **Recursos del crédito** Son recursos que son eventuales y se obtiene a través de un contrato de crédito con una entidad financiera, estos recursos permiten realizar inversiones inmediatas a través del compromiso de pago en un tiempo determinado.



- **Transferencias Nacionales y departamentales diferentes a SGP y SGR**  
Son recursos que provienen de otros niveles de gobierno como son los recursos ADRES, COLJUEGOS entre otros que proviene de la nación, los recursos de RENTAS CEDIDAS provienen del nivel departamental

### 9.1.3. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO FISCAL

Las acciones para garantizar el mejoramiento de las finanzas públicas municipales pueden agruparse en tres grandes categorías:

#### Optimización de los Ingresos:

##### I. Fortalecimiento del recaudo:

- ✓ **Actualización de la base de datos de contribuyentes** para identificar y registrar a los propietarios de predios e inmuebles, así como la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio que no estén declarando sus ingresos.
- ✓ **Campañas de sensibilización** para promover el pago oportuno de impuestos mediante información clara sobre los beneficios que estos generan para la comunidad.
- ✓ **Incentivos al pago oportuno:** Ofrecer descuentos o beneficios a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones a tiempo.
- ✓ **Modernización de la gestión de cobro:** Implementar procesos ágiles para facilitar el pago de impuestos y agilizar los procesos de cobro.

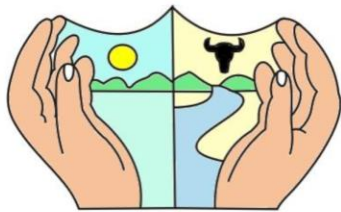
#### Racionalización del Gasto Público:

##### I. Planificación y control del gasto:

- ✓ **Elaboración de un presupuesto de acuerdo con las condiciones fiscales**
- ✓ **Implementación de un sistema de control de costos:** Monitorear y evaluar el gasto público para identificar áreas de ineficiencia.
- ✓ **Racionalización de la contratación pública:** Asegurar que los procesos de contratación sean transparentes y eficientes.

##### 2. Priorización de inversiones:

- ✓ **Focalizar el gasto en áreas estratégicas:** Invertir en proyectos que tengan un impacto positivo en el desarrollo social y económico del municipio.
- ✓ **Evaluación de la rentabilidad social de las inversiones:** Asegurar que los proyectos generen beneficios tangibles para la comunidad.



- ✓ **Optimización del uso de los recursos:** Buscar alternativas para reducir los costos operativos del municipio.

## Fortalecimiento de la Gestión Fiscal:

### 1. Transparencia y rendición de cuentas:

- ✓ **Publicación de información financiera:** Informar a la comunidad sobre la gestión fiscal del municipio de manera clara y transparente.
- ✓ **Rendición de cuentas ante la comunidad:** Brindar espacios para que la comunidad pueda conocer y evaluar la gestión del gobierno local.
- ✓ **Implementación de mecanismos de control social:** Fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia del gasto público.

### 2. Profesionalización de la administración pública:

- ✓ **Capacitación del personal:** Brindar formación especializada a los funcionarios públicos en materia de gestión fiscal.

### 3. Implementación de tecnologías de la información:

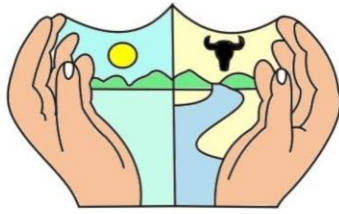
- ✓ **Mejorar los procesos administrativos:** Agilizar y mejorar la eficiencia de la gestión pública.
- ✓ **Uso de herramientas de análisis de datos:** Tomar decisiones más informadas sobre la gestión fiscal del municipio con información en tiempo real.
- ✓ **Fortalecimiento de la comunicación con la comunidad:** Brindar información y servicios a la comunidad a través de canales digitales para que conozcan los avances de la administración.

### 4. Gestión de riesgos fiscales:

- ✓ **Identificación y evaluación de riesgos:** Anticipar y evaluar los posibles riesgos que puedan afectar la estabilidad fiscal del municipio.
- ✓ **Implementación de medidas de mitigación:** Desarrollar estrategias para prevenir o minimizar el impacto de los riesgos fiscales.
- ✓ **Creación de un fondo de contingencia si no lo hay:** Constituir un fondo para afrontar eventuales situaciones de crisis fiscal.

#### 9.1.4. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 - 2027

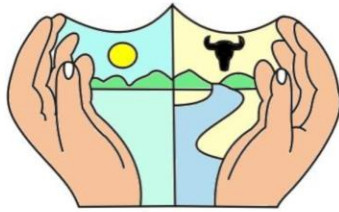
Como se mencionó, los recursos propios de inversión provienen de diferentes fuentes, las cuales se explican a continuación y cuyo valor anual se detalla en la siguiente tabla:



**PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027**

Concepto	Para inversion 2024	Para inversion 2025	Para inversion 2026	Para inversion 2027	Total Inversión 2024 - 2027
<b>Educación</b>	<b>1,809,568,655</b>	<b>1,863,855,715</b>	<b>1,919,771,386</b>	<b>1,977,364,528</b>	<b>7,570,560,283</b>
Prestación de Servicios	0	0	0	0	0
<b>Calidad</b>	<b>1,809,568,655</b>	<b>1,863,855,715</b>	<b>1,919,771,386</b>	<b>1,977,364,528</b>	<b>7,570,560,283</b>
Matrícula Gratuidad	861,510,350	887,355,661	913,976,330	941,395,620	3,604,237,961
Matrícula Oficial	948,058,305	976,500,054	1,005,795,056	1,035,968,907	3,966,322,322
<b>Asignaciones especiales</b>	<b>698,234,047</b>	<b>719,181,068</b>	<b>740,756,500</b>	<b>762,979,195</b>	<b>2,921,150,811</b>
Crecimiento de la Economía	0	0	0	0	0
SGP - Alimentación Escolar	698,234,047	719,181,068	740,756,500	762,979,195	2,921,150,811
<b>Salud</b>	<b>35,975,720,632</b>	<b>37,054,992,251</b>	<b>38,166,642,018</b>	<b>39,311,641,279</b>	<b>150,508,996,180</b>
<b>Total Regimen Subsidiado</b>	<b>35,101,678,104</b>	<b>36,154,728,447</b>	<b>37,239,370,300</b>	<b>38,356,551,409</b>	<b>146,852,328,259</b>
Regimen Subsidiado SGP	12,704,283,821	13,085,412,336	13,477,974,706	13,882,313,947	53,149,984,809
Regimen subsidiado ADRES	18,260,988,603	18,808,818,261	19,373,082,809	19,954,275,293	76,397,164,966
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	272,139,980	280,304,179	288,713,304	297,374,703	1,138,532,166
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	3,864,265,700	3,980,193,671	4,099,599,481	4,222,587,466	16,166,646,318
<b>Salud Publica</b>	<b>874,042,529</b>	<b>900,263,804</b>	<b>927,271,718</b>	<b>955,089,870</b>	<b>3,656,667,921</b>
Salud Publica SGP	783,329,202	806,829,078	831,033,950	855,964,969	3,277,157,199
Salud publica -Coljuego 25%	90,713,327	93,434,726	96,237,768	99,124,901	379,510,722
<b>Agua Potable</b>	<b>2,808,005,625</b>	<b>2,892,245,794</b>	<b>2,979,013,168</b>	<b>3,068,383,563</b>	<b>11,747,648,149</b>
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>5,341,717,784</b>	<b>5,501,969,317</b>	<b>5,667,028,397</b>	<b>5,837,039,248</b>	<b>22,347,754,746</b>
Libre Destinación	1,844,730,451	1,900,072,364	1,957,074,535	2,015,786,771	7,717,664,120
Deporte	407,597,584	419,825,512	432,420,277	445,392,885	1,705,236,258
Cultura	305,698,189	314,869,135	324,315,209	334,044,665	1,278,927,197
Libre Inversión	2,783,691,560	2,867,202,307	2,953,218,376	3,041,814,927	11,645,927,170
<b>TOTAL OTRAS FUENTES</b>	<b>2,974,370,567</b>	<b>3,063,601,684</b>	<b>3,155,509,735</b>	<b>3,250,175,027</b>	<b>12,443,657,014</b>
Ingresos corrientes de libre destinacion	654,370,567	674,001,684	694,221,735	715,048,387	2,737,642,374
	<b>2,320,000,000</b>	<b>2,389,600,000</b>	<b>2,461,288,000</b>	<b>2,535,126,640</b>	<b>9,706,014,640</b>
Sobretasa ambiental	0	0	0	0	0
Impuesto de alumbrado publico	0	0	0	0	0
Sobretasa bomberil	10,000,000	10,300,000	10,609,000	10,927,270	41,836,270
Tasa prodeporte y recreacion	160,000,000	164,800,000	169,744,000	174,836,320	669,380,320
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	400,000,000	412,000,000	424,360,000	437,090,800	1,673,450,800
Estampilla pro hospitales de antioquia	0	0	0	0	0
Estampilla pro cultura	200,000,000	206,000,000	212,180,000	218,545,400	836,725,400
Estampilla para la justicia famliar	150,000,000	154,500,000	159,135,000	163,909,050	627,544,050
Contribucion especial sobre contratos de obras publicas	500,000,000	515,000,000	530,450,000	546,363,500	2,091,813,500
Impuesto al oro	900,000,000	927,000,000	954,810,000	983,454,300	3,765,264,300
	0	0	0	0	0
<b>TOTAL RECURSOS PARA INVERTIR</b>	<b>49,607,617,310</b>	<b>51,095,845,829</b>	<b>52,628,721,204</b>	<b>54,207,582,840</b>	<b>207,539,767,184</b>

Para el desarrollo y ejecución de las inversiones que se plantean en el PDM, se proyectaron un total de **\$207,539,767,184** pesos, que financiarán todos los programas y productos del PDM para los 4 años, todos estos recursos son susceptibles de se incrementados de acuerdo a las estrategias de fortalecimiento de los ingresos y también pueden ser incrementados con actividades de gestión ante los



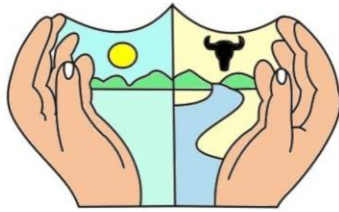
demás entes gubernamentales y el sector privado y si es posible con recursos de cooperación internacional.

La distribución de los recursos se realiza a nivel de programas, permitiendo dar valores a los proyectos que se formularan para la entrega de bienes y servicios a las comunidades.

Esta distribución queda de la siguiente manera.

Línea Estratégica 1	<b>Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.</b>				
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2,307,802,702	2,377,036,783	2,448,347,887	2,521,798,323
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	200,000,000	206,000,000	212,180,000	218,545,400
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	305,698,189	314,869,135	324,315,209	334,044,665
Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	200,000,000	206,000,000	212,180,000	218,545,400
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	407,597,584	419,825,512	432,420,277	445,392,885
Deporte y recreación	Formación y preparación de deportistas	160,000,000	164,800,000	169,744,000	174,836,320
Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	35,101,678,104	36,154,728,447	37,239,370,300	38,356,551,409
Salud y protección social	Salud Pública	783,329,202	806,829,078	831,033,950	855,964,969
Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control	90,713,327	93,434,726	96,237,768	99,124,901
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	260,000,000	267,800,000	275,834,000	284,109,020
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	400,000,000	412,000,000	424,360,000	437,090,800
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	387,000,000	398,610,000	410,568,300	422,885,349
Gobierno territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	500,000,000	515,000,000	530,450,000	546,363,500
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	233,370,567	240,371,684	247,582,835	255,010,320
Gobierno territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	150,000,000	154,500,000	159,135,000	163,909,050
Gobierno territorial	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	190,000,000	195,700,000	201,571,000	207,618,130
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	659,000,000	678,770,000	699,133,100	720,107,093
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2,808,005,625	2,892,245,794	2,979,013,168	3,068,383,563
	<b>TOTALES</b>	<b>45,144,195,299</b>	<b>46,498,521,158</b>	<b>47,893,476,793</b>	<b>49,330,281,097</b>

Línea Estratégica 2	<b>Línea 2. EJE ECONÓMICO: PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS</b>				
SECTOR	Código PP	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Información estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	120,000,000	123,600,000	127,308,000	131,127,240
Transporte	Infraestructura red vial regional	710,000,000	731,300,000	753,239,000	775,836,170

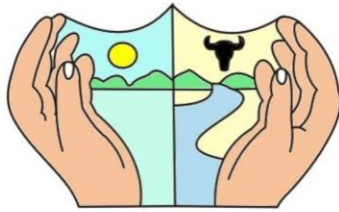


Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	230,000,000	236,900,000	244,007,000	251,327,210
Transporte	Seguridad de transporte	145,000,000	149,350,000	153,830,500	158,445,415
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	79,691,560	82,082,307	84,544,776	87,081,119
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	150,000,000	154,500,000	159,135,000	163,909,050
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	265,730,451	273,702,364	281,913,435	290,370,838
Agricultura y desarrollo rural	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	174,000,000	179,220,000	184,596,600	190,134,498
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura productiva y comercialización	400,000,000	412,000,000	424,360,000	437,090,800
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	280,000,000	288,400,000	297,052,000	305,963,560
<b>TOTALES</b>		<b>2,554,422,011</b>	<b>2,631,054,671</b>	<b>2,709,986,311</b>	<b>2,791,285,900</b>

Línea Estratégica 3		<b>Línea 3. EJE AMBIENTAL: NATURALEZA VIVA, SOSTENIBILIDAD EN EQUILIBRIO</b>			
SECTOR	Código PP	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Ambiente y desarrollo sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	220,000,000	226,600,000	233,398,000	240,399,940
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	196,000,000	201,880,000	207,936,400	214,174,492
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	110,000,000	113,300,000	116,699,000	120,199,970
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	107,000,000	110,210,000	113,516,300	116,921,789
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	95,000,000	97,850,000	100,785,500	103,809,065
Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental	76,000,000	78,280,000	80,628,400	83,047,252
Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	80,000,000	82,400,000	84,872,000	87,418,160
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	45,000,000	46,350,000	47,740,500	49,172,715
Minas y energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	350,000,000	360,500,000	371,315,000	382,454,450
<b>TOTALES</b>		<b>1,279,000,000</b>	<b>1,317,370,000</b>	<b>1,356,891,100</b>	<b>1,397,597,833</b>

Línea Estratégica 4		<b>Línea 4. EJE DE GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN</b>			
SECTOR	Código PP	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	400,000,000	412,000,000	424,360,000	437,090,800
Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	230,000,000	236,900,000	244,007,000	251,327,210
<b>TOTALES</b>		<b>630,000,000</b>	<b>648,900,000</b>	<b>668,367,000</b>	<b>688,418,010</b>

<b>Total líneas Plan Plurianual de inversiones PRESUPUESTO GENERAL</b>					
Líneas	2024	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.		45,144,195,299	46,498,521,158	47,893,476,793	49,330,281,097
Línea 2. EJE ECONÓMICO: PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS		2,554,422,011	2,631,054,671	2,709,986,311	2,791,285,900
Línea 3. EJE AMBIENTAL: NATURALEZA VIVA, SOSTENIBILIDAD EN EQUILIBRIO		1,279,000,000	1,317,370,000	1,356,891,100	1,397,597,833



Línea 4. EJE DE GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN	630,000,000	648,900,000	668,367,000	688,418,010
<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES</b>	<b>207,539,767,184</b>			

## 10. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

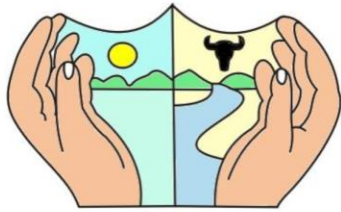
### 10.1. CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: “*El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes*”. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: “*La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.



Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

## 10.2. FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Nechí, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR, el cual es un conjunto de **iniciativas** de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación, susceptibles de ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional; procesos liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

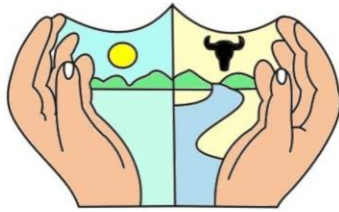
Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

*Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

*Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”*

## 10.3. DISPONIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2024-2027

La disponibilidad de recursos del SGR para el municipio durante el periodo 2024-2027, se consolidó de conformidad con la Ley 2279 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del I de enero de 2023 al 31 de diciembre



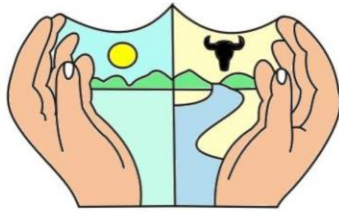
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

de 2024”, los Decretos 0124, 0363, 0443, 1065 y 1279 de 2023, el Decreto 0053 de 2024, el portal de transparencia económica y el sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS" del DNP; en este orden, se identificaron los siguientes recursos por fuente de financiación:

### **Proyección de recursos periodo 2024-2027**

Los recursos registrados corresponden al “Plan de recurso” disponible en el sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS" del DNP.



Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
INVERSION	3,087,785,238	3,764,554,095	3,496,859,082	3,645,614,130	13,994,812,546
Asignaciones Directas	608,844,502	601,892,575	566,810,509	565,205,238	2,342,752,824
20% Asignaciones Directas	476,442,547	471,002,415	443,549,447	442,293,265	1,833,287,674
5% Asignaciones Directas Anticipadas	132,401,956	130,890,159	123,261,062	122,911,973	509,465,149
Asignación para la Inversión Local	2,478,940,736	3,162,661,521	2,930,048,573	3,080,408,892	11,652,059,722
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	330,525,431	421,688,203	390,673,143	410,721,186	1,553,607,963
Resto de Inversión	2,148,415,305	2,740,973,318	2,539,375,430	2,669,687,707	10,098,451,759
Comunidades Étnicas	27,398,003	27,085,166	25,506,473	25,434,236	105,423,877
Educación superior artículo 40 de la ley 2056 de 2020	30,442,225	30,094,629	28,340,525	28,260,262	117,137,641

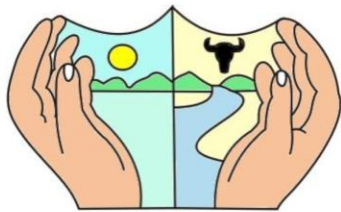
Fuente: [https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep\\_PlanDeRecursos.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx)

#### 10.4. DESTINACIONES ESPECIFICAS DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2024-2027

De conformidad con los artículos 30, 36, 40, 50 y 71 de la Ley 2056 de 2020, el municipio debe priorizar y/o destinar recursos en proyectos de inversión con enfoque de género, cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, educación superior pública y en enfoque étnico, si aplica.

##### Destinación Enfoque de Género

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 6 del artículo 30 de la ley 2056, el municipio deberá priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.



### Destinación Cierre de Brechas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la ley 2056, el municipio como receptor de la Asignación para la Inversión Local, deberá priorizar y aprobar proyectos de inversión en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, de conformidad con la metodología de cierre de brechas (Resolución 2993 de 2021), dispuesta por el DNP.

### Destinación Educación Superior Pública

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056, el municipio cuenta en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden, en las que su población se beneficia; por lo tanto, deberá destinar un porcentaje no inferior al 5% de sus Asignaciones Directas para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

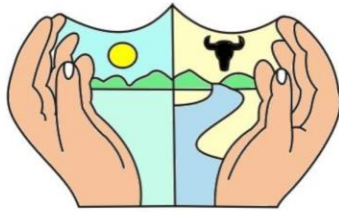
De acuerdo con la disponibilidad presupuestal 2024-2027, se estimó el 5% del valor de las Asignaciones Directas y Asignaciones Directas Anticipadas para cada año, se estima para el cuatrienio en \$117,137,641, distribuido de la siguiente manera:

Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
Asignaciones Directas	608,844,502	601,892,575	566,810,509	565,205,238	2,342,752,824
20% Asignaciones Directas	476,442,547	471,002,415	443,549,447	442,293,265	1,833,287,674
5% Asignaciones Directas Anticipadas	132,401,956	130,890,159	123,261,062	122,911,973	509,465,149
Educación superior artículo 40 de la ley 2056 de 2020	30,442,225	30,094,629	28,340,525	28,260,262	117,137,641

Fuente: Construcción propia.

### Destinación Ambiente y Desarrollo Sostenible

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 2056, el municipio deberá destinar los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible en proyectos de inversión de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, o con los planes o instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible presentes en su jurisdicción, con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También podrán financiar proyectos dirigidos a la formulación y/o actualización de los Planes o instrumentos de Manejo de las áreas protegidas regionales o ecosistemas estratégicos. Para ello, se encuentra en vigencia el Acuerdo 06 de



2022 de la Comisión Rectora del SGR, que determina las reglas y competencias para dicha fuente de financiación.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal 2024-2027, esta fuente de recursos se estima para el cuatrienio en \$1,553,607,963, distribuido de la siguiente manera:

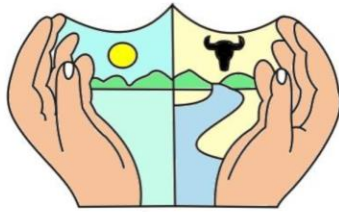
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	330,525,431	421,688,203	390,673,143	410,721,186	1,553,607,963
<i>Fuente: Construcción propia.</i>					

### Destinación Enfoque Étnico

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 de la ley 2056, el municipio deberá destinar de las Asignaciones Directas el 4,5% de su presupuesto bienal vigente, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas y debidamente acreditadas por la autoridad competente. En este orden, hay presencia de dicha población en el territorio, correspondientes a comunidades indígenas y comunidades negras, reconocidas por el Ministerio del Interior; por lo tanto, es obligación del Municipio destinar dichos recursos en beneficio de dicha comunidad.

Para el cálculo de la distribución del 4,5% entre ambas comunidades, la Comisión Rectora del SGR expidió el Acuerdo 10 de 2023, donde se adopta la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. De esta manera, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal 2024-2027, los recursos estimados en el cuatrienio para las comunidades étnicas distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
Asignaciones Directas	608,844,502	601,892,575	566,810,509	565,205,238	2,342,752,824
20% Asignaciones Directas	476,442,547	471,002,415	443,549,447	442,293,265	1,833,287,674
5% Asignaciones Directas Anticipadas	132,401,956	130,890,159	123,261,062	122,911,973	509,465,149
Comunidades Étnicas	27,398,003	27,085,166	25,506,473	25,434,236	105,423,877
<i>Fuente: Construcción propia.</i>					



## 10.5. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR

### Iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR

De acuerdo con el contenido del plan de desarrollo municipal “2024-2027”, las iniciativas y/o proyectos del capítulo de inversiones a cargo del Sistema General de Regalías – SGR, se encuentran alineados y ajustados al componente estratégico del Plan, como se evidencia a continuación:

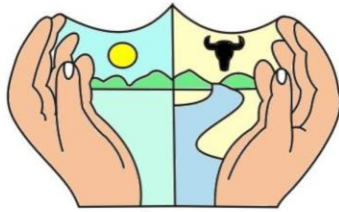
Teniendo en cuenta la participación de las comunidades, se dejan plasmadas las iniciativas o proyectos propuestas por representantes de los diferentes sectores representativos de las comunidades, susceptibles a ser financiados con recursos del SGR.

Una vez definidas las metas a alcanzar con la ejecución del plan de desarrollo municipal, se identifican a aquellas que son susceptibles de ser financiadas parcial o totalmente con recursos del SGR, dando estricto cumplimiento a la inversión con destinación específica.

Teniendo en cuenta los techos anuales de inversión por las fuentes del SGR y el plan indicativo de las metas de producto susceptibles de financiación con recursos del SGR, se realiza la programación financiera para el periodo 2024-2027.

Adicional, teniendo en cuenta la participación de las comunidades, se dejan plasmadas las iniciativas o proyectos propuestas por representantes de los diferentes sectores representativos de las comunidades, susceptibles a ser financiados con recursos del SGR.

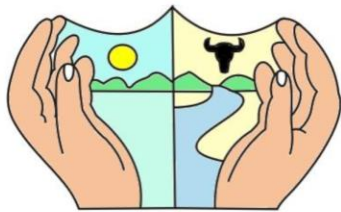
INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIACION
construcción de Acueductos	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Fortalecimiento cadenas productivas	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Iluminación de centros educativos con paneles solares	Incentivo a la producción
Ampliación alumbrado publico	Incentivo a la producción
Casa ancestral	SGR AD Afrocolombianos
Proyectos productivos sostenibles	SGR AD Afrocolombianos
dotación consejos comunitarios	SGR AD Afrocolombianos
Fortalecimiento bovinos	SGR AD Afrocolombianos
Sede administrativa construida	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Construcción de puentes	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL



Unidades sanitarias	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Vías urbanas mejoradas	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Vías rurales mejoradas	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Mejoramiento espacio publico	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Fortalecimiento mujer urbana y rural	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Construcción, mejoramiento y dotación de centros educativos urbanos y rurales	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Centro de emprendimiento	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Centro de acopio construido	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Construcción mejoramiento y dotación de escenarios deportivos	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Iniciativas turísticas apoyadas	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Implementación programa salud mental	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Dotación de equipos biomédicos	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Implementación de proyectos de conectividad	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Implementación programa nutricional	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Construcción mejoramiento y dotación de escenarios culturales	Asignaciones directas y ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL
Fortalecimiento la gestión ambiental	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL

Fuente: Construcción propia.

Con la selección de iniciativas o proyectos se procedió a articularlos con los recursos presupuestados para el periodo 2024-2027, según fuente de financiación las cuales alcanzan una proyección de inversión por \$13,994,812,546



## II. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan. Esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo debe ser diseñado de manera que sea:

- ✓ Eficaz: El sistema debe ser capaz de recopilar información relevante y precisa sobre el avance del plan.
- ✓ Eficiente: El sistema debe ser costo-eficiente y fácil de implementar.
- ✓ Participativo: El sistema debe involucrar a todos los actores interesados, incluyendo a los ciudadanos, las autoridades, las organizaciones sociales y las empresas.

Los objetivos del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

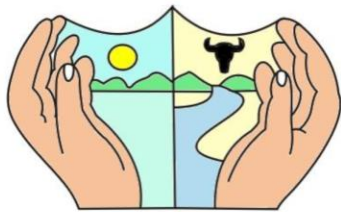
- ✓ Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- ✓ Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- ✓ Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del municipio.

Los beneficios del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Mejora la gestión pública.
- ✓ Facilita la toma de decisiones.
- ✓ Genera transparencia y rendición de cuentas.

Los pasos para realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- ✓ Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.



- ✓ Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- ✓ Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que debe realizarse a lo largo de la vigencia del plan. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

Para realizar el seguimiento, se puede utilizar la Metodología de consejos de gobierno eficientes que consisten en lo siguiente:

### **1.1.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO**

#### **OBJETIVO DE LA METODOLOGIA.**

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguientes:

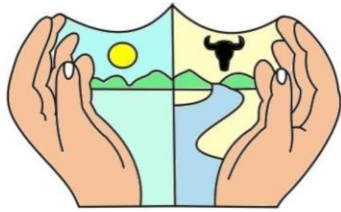
- ✓ Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- ✓ Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- ✓ Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDT.
- ✓ Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizadas a nivel Territorial.
- ✓ Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

#### **PASOS PARA REALIZAR CONSEJOS DE GOBIERNO CON RESULTADOS DE SEGUIMIENTO.**

Se presenta la metodología propuesta, diferenciada en cuatro pasos;

1. Priorización de metas,
2. Identificación de servicios,
3. Seguimiento
4. Desarrollo del CG.

#### **PASO I. PRIORIZACIÓN DE METAS.**



Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos del CG optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.

## PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS.

Elementos de referencia para identificación: Una vez identificado el top 10 de metas priorizadas, y en desarrollo del primer consejo de gobierno del año, se adelanta la identificación de los servicios de manera articulada con los componentes y actividades de los proyectos de inversión viabilizados e incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, estos servicios deben ser consistentes con las acciones consignadas en los planes de acción institucional, a fin de establecer relación, cantidad e indicadores asociados a las metas de producto priorizadas.

## PASO 3. REPORTES DE AVANCE DE METAS Y SERVICIOS:

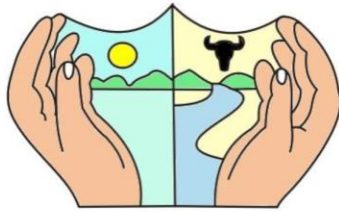
- Reporte de avance de metas priorizadas
- Reporte de avance a servicios priorizados
- Validación de la información.
- Informes ejecutivos.

## PASO 4. REALIZACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

De acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del CG tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración municipal, por lo que el eje de ésta girará alrededor de cuatro momentos:

- 1) Presentación de avances de metas prioritarias de gobierno,
- 2) Presentación de avance de metas por sectores y niveles del PDT
- 3) Presentación de avances de servicios
- 4) Conclusiones y recomendaciones.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

## 12. BIBLIOGRAFÍA

DANE. (2023). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Observatorio Nacional de Violencias de Género. (2023). *Observatorio Nacional de Violencias de Género*. Obtenido de <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>

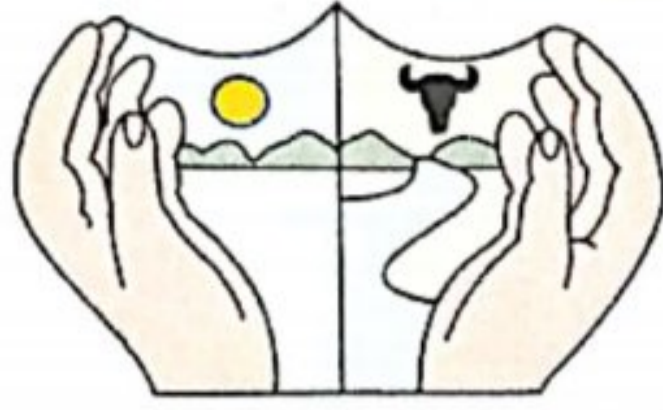
Centro de Analítica, Seguridad, Convivencia y DDHH, Gobernación de Antioquia. (31 de 12 de 2023). Medellín, Colombia.

Defensoría del Pueblo. (2023). *Defensoría del Pueblo*. Obtenido de <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

## 13. ANEXOS

- ✓ Matriz de Priorización de objetivos y definición de estrategia PLAN GENERAL
- ✓ Matriz de Priorización de objetivos y definición de estrategia SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
- ✓ Matriz de Plan Plurianual de inversiones PRESUPUESTO GENERAL
- ✓ Matriz de Plan Plurianual de inversiones SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
- ✓ Concepto CTP
- ✓ Concepto CAR
- ✓ Fotografías de las mesas de concertación
- ✓ Otros anexos que sean importantes para el proceso (Plan Territorial de Salud y políticas públicas formuladas)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

8909853548

CITAR RADICADO AL CONTESTAR: <b>COE-299</b>
30/04/2024
ALCALDÍA MUNICIPAL NECHÍ ANTIOQUIA
ORIGEN: ALCALDÍA DE NECHÍ - DESPACHO-FÍSICO
DESTINO: CONCEJO MUNICIPAL NECHÍ ANTIOQUIA
ASUNTO: REMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO - ADOPCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE NECHÍ 2024 - 2027
FOLIOS - CC: 1 Y 1 ANEXO FÍSICO DE 10 PAG - 14 COPIAS

Nechí, 30 de abril de 2024.

Señores

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Nechí - Antioquia

Asunto: Remisión Proyectos de Acuerdo.

Cordial saludo.

Adjunto al presente remito el siguiente proyecto de acuerdo, con el fin de que sea estudiado y debatido por la honorable corporación.

1. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ - ANTIOQUIA ¡NECHÍ PRIMERO 24/7! PARA EL PERIODO 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Junto con el proyecto hago llegar los siguientes anexos

- Radicado del borrador del plan de desarrollo ante Corantioquia
- Radicado del borrador del plan de desarrollo ante el CTP
- Concepto técnico de Corantioquia
- Concepto técnico del CTP
- Anexo técnico plan territorial de salud 2024-2027 "Nechí la salud primero 24/7"

Adjunto lo enunciado en 14 ejemplares por cada proyecto.  
De antemano agradezco la atención a la presente

Atentamente,

  
YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET  
Alcaldesa Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL DE NECHI ANTIOQUIA**  
**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL**

Nechí, 2 de abril de 2024.

Doctora  
**YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET**  
Alcaldesa Municipal  
Ingeniero  
**FABIO DE JESÚS HOYOS PETRO**  
Secretario de Planeación Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NECHÍ ANTIOQUIA	
03/04/2024	AL CONTESTAR CITAR - COR 665
ORIGEN:	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL NECHI-FISICO
DESTINO:	YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET - ALCALDESA - alcaldia@nechi-antioqui.gov.co
ASUNTO:	PRESENTACION DEL CONCEPTO DEFINITIVO DEL CTP SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
FOLIOS - CC:	14 F-CC: PLANEACION

Asunto: Presentación del concepto definitivo del Consejo Territorial de Planeación sobre el Plan de Desarrollo municipal, Nechí Primero 24/7.

Cordial saludo.

Motiva la presente, saludarlos y desearles muchos éxitos en su ardua y noble labor al frente de los destinos de nuestro querido municipio.

Encontrándonos dentro de los términos legales para formular concepto sobre el Plan de Desarrollo Municipal Nechí Primero 24/7, en virtud de la ley 152 de 1994 y normas concordantes sobre la materia, el Consejo Territorial de Planeación se permite hacer entrega oficial del documento que contiene dicho concepto para los fines pertinentes.

Atentamente,

**MELQUICEDEC CABRERA VIDES**  
Presidente

**ASTRID MERCEDES ANDRADE ZAMORA**  
Secretaria

2024 | Consejo Territorial de Planeación de Nechí



**CONCEPTO TÉCNICO SOBRE PLAN DE  
DESARROLLO DE NECHÍ 2024 - 2027**

26 DE MARZO DE 2024

# CONCEPTO TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – MUNICIPIO DE NECHÍ.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Territorial de Planeación (CTP) como instancia que representa la sociedad civil en la planeación del desarrollo, por mandato de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de las funciones atribuidas por las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, procede a emitir su concepto sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal elaborado por el Gobierno Municipal presidido por la primera alcaldesa **YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET**.

Para este propósito, el Consejo Territorial de Planeación procedió a realizar su análisis y discusión del contenido del Plan que le fue presentado a su consideración por la alcaldesa municipal, el día 29 de febrero de 2024 en los siguientes términos:

1. Los Consejeros Territoriales de Planeación Municipal, en primera instancia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 numeral 6° párrafo 3° de la Ley 152 de 1994, realizamos la verificación de la coherencia del Plan presentado por la alcaldesa, con el Programa de Gobierno que, en su momento, como candidata, registro ante las autoridades respectivas.

Adicionalmente, se efectuó esta verificación, atendiendo lo dispuesto por la Corte Constitucional en su Sentencia C-538/95 quien determino que "... la elección implica para el alcalde el compromiso ineludible de desarrollar su propuesta, la cual debe sistematizar formulando el correspondiente plan de desarrollo, para luego asumir sus responsabilidades como orientador y director de este, pues lo que en principio constituyó su programa de Gobierno se convierte entonces en un mandato imperativo..."

La verificación de la coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno se realizó de manera exhaustiva, por cuanto la correspondencia entre uno y otro se constituye en el Voto Programático que mayoritariamente expresaron los ciudadanos del municipio.

2. En segunda instancia, los miembros del Consejo Territorial de Planeación Municipal procedieron al análisis del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal, se convocó a los sectores cuyos delegados conforman este Consejo, permitiendo una amplia discusión sobre la propuesta del gobierno municipal, se establecieron cuatro jornadas de trabajo donde asistieron los representantes de los siguientes sectores: **Económico, Social, Ecológico, Comunitario, Educativo y Cultural**.
3. Los resultados de nuestra labor como miembros del Consejo Territorial de Planeación del Municipio sobre el estudio, análisis, recomendaciones y sugerencias que formulamos al Plan de Desarrollo del municipio de Nechí – Antioquia para el

periodo 2024-2027 que nos fue presentado por la Alcaldesa, se concreta en el concepto que se formula a continuación.

## 2. IDENTIFICACIÓN CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DATOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN					
NRO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS CONSEJEROS	CEDULA	SECTOR	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	ARNOBIS BENAVIDES PEREZ	1001546471	ECONOMICO	TRABAJADORES INDEPENDIENTES	CONSEJERO
2	ASTRID MERCEDES ANDRADE ZAMORA	43804691	COMUNITARIO	JUNTAS DE ACCION COMUNAL URBANAS	SECRETARIA
3	BEATRIZ ELENA ZABALETA MACIAS	43698964	COMUNITARIO	COMUNIDADES RELIGIOSAS	TESORERA
4	CRISTIAN ANDRES LOPEZ CASTILLO	1045425774	SOCIAL	PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD	CONSEJERO
5	CRISTIAN MEJIA GENES	1038482809	SOCIAL	COLECTIVOS OSIGD	CONSEJERO
6	DAVID JOSE ACUÑA PAYARES	8371471	ECONOMICO	PRODUCTORES AGRICOLAS	CONSEJERO
7	DIANA MARCELA HERAZO PEREZ	1038479283	SOCIAL	MUJERES	CONSEJERO
8	GRACIELA ESTHER SOTO CABRERA	43888689	SOCIAL	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	CONSEJERO
9	HADER DE JESUS DE ARCO VALLE	8373838	ECONOMICO	ORGANIZACIONES MINERAS	FISCAL
10	HERNAN DARIO CORTES ANDRADE	1038479978	EDUCATIVO Y CULTURAL	ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	CONSEJERO
11	HERNAN ENRIQUE GONZALEZ RUIZ	8050814	COMUNITARIO	COMUNIDADES CAMPESINAS	CONSEJERO
12	IVAN ESTEBAN POVEDA VILLEGAS	1038098639	ECONOMICO	EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSEJERO
13	JOSE DAVID BURGOS SILGADO	8372530	EDUCATIVO Y CULTURAL	ESCUELAS Y/O ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	CONSEJERO
14	JUAN DAVID ROMERO ZABALA	1038483077	EDUCATIVO Y CULTURAL	ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR	CONSEJERO
15	LEONIDAS DAVID OSUNA CAMARGO	1020398201	ECONOMICO	COMERCIANTES	CONSEJERO
16	LUIS ALFONSO FIGUEROA GOMEZ	6802162	AMBIENTAL	LUIS ALFONSO FIGUEROA	CONSEJERO
17	LUIS ALFONSO GARAVITO	8051168	COMUNITARIO	GRUPO MOTOR PDET	CONSEJERO
18	LUIS MATEO OBREGÓN HOYOS	1038477080	SOCIAL	CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	CONSEJERO
19	MANUEL DOMINGO MARTINEZ VERGARA	8371867	ECONOMICO	PRODUCTORES PECUARIOS	VICEPRESIDENTE
20	MANUEL GREGORIO PEREZ MARTINEZ	8372713	EDUCATIVO Y CULTURAL	PROFESIONALES	CONSEJERO
21	MARTHA CECILIA MEJIA GOMEZ	33207157	SOCIAL	ORGANISMOS DE SOCORRPO Y GESTION DEL RIESGO	CONSEJERO
22	MELQUICEDEC CABRERA VIDES	8373547	EDUCATIVO Y CULTURAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS	PRESIDENTE
23	MIRNA FABIOLA PALACIO BENITEZ	22241159	SOCIAL	CONSEJOS COMUNITARIOS AFROCOLOMBIANOS	CONSEJERO
24	PIEDAD DEL SOCORRO VILLEGAS MARTINEZ	21647268	SOCIAL	SALUD	CONSEJERO
25	WALTER JOSE ZAAVEDRA MATIAS	8374104	SOCIAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONSEJERO
26	YADIRA ARROYO RIOS	21639293	COMUNITARIO	YADIRA ARROYO RIOS	CONSEJERO
27	YANETH DEL CARMEN GÓMEZ GÓMEZ	22795872	SOCIAL	TERCERA EDAD	CONSEJERO
	YEFFERSON RAMIRO PALENCIA			TRANSPORTADORES TERRESTRES Y/O	

### 3. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO NECHÍ PRIMERO 24/7 2024- 2027

#### I. Concepto sobre la parte introductoria del Plan. (se elabora con el análisis de Coherencia)

		Lista de Chequeo		
		81,3%		
		Valoración (Marcar X)		
		Si	Parcial	No
1	¿En el Plan de Desarrollo se incorporan las propuestas y/o ejes estratégicos establecidos en el Programa de Gobierno, asegurando una continuidad y coherencia entre la visión inicial y la planificación detallada?	X		
2	¿Se alinean los objetivos y metas específicos del Plan de Desarrollo con las promesas y compromisos establecidos en el Programa de Gobierno?		x	
3	¿La visión del Plan de Desarrollo refleja las necesidades y prioridades de la comunidad?		x	
4	¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDT cuenta con un diagnóstico?	x		
5	¿Consideró la información de Cierre de Brechas para el análisis del diagnóstico?		x	
6	¿La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para para formular el PDT?	x		
7	¿En el diagnóstico del Plan de Desarrollo se incluyen temas directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para garantizar alineación con metas globales?	x		
8	¿El PDT se presenta información sobre los grupos poblacionales vulnerables que habitan el territorio y sus condiciones básicas?		x	
9	¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDT- cuenta con la Parte Estratégica?	x		
10	¿El Plan sigue la secuencia o logica de la cadena de valor de la inversión pública: línea estratégica, objetivo, sector, diagnostico del sector y programas, productos e indicadores de producto, metas y fuentes de financiación?	x		
11	Se registra información sobre el enclave con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	x		
12	¿Se registra información sobre los PDET o apuesta clara frente a la Construcción de Paz?	x		
13	¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDT- cuenta con el Plan de Inversiones?			x
14	Se registra un diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?	x		
15	Se registra información sobre las fuentes de financiación de la entidad territorial	x		
16	¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?	x		

El Plan de Desarrollo Municipal Primero Nechí 2024 -2027 aborda la mayoría de los temas requeridos para este tipo de instrumentos de planificación, con un alto nivel de coherencia (81%) con el programa de gobierno de la alcaldesa municipal. Esta correspondencia refleja las expectativas de la población que votó por estas propuestas, confiando en que se cumplan para el desarrollo del municipio.

La visión planteada en el plan recoge el anhelo de los nechianos, es un plan que visiona gran parte de las necesidades, con una visión realista, y que tiene el potencial de transformar positivamente el municipio en los próximos años.

La alcaldesa tiene la responsabilidad de liderar la implementación del Plan de Desarrollo, lo que implica comprender y asumir su papel como orientadora y directora de éste. De esta manera, se asegurará que las expectativas de la comunidad sean atendidas y se cumplan los objetivos para el bienestar de los pobladores de Nechí.

El Plan de Desarrollo incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que demuestra un compromiso con la construcción de un futuro más equitativo, sostenible y próspero para Nechí. Estos objetivos, como la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático, se deben abordar de manera integral, fortaleciendo la eficacia de las políticas públicas y la participación de la comunidad.

Asimismo, el Plan incluye los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), reconociendo la importancia de la participación de las comunidades locales en la construcción de paz y el cierre de brechas. El gobierno local se debe comprometer a implementar los acuerdos de paz, generando condiciones para un futuro más justo y próspero para todos.

Finalmente, el Plan presenta un diagnóstico y registra información sobre las fuentes de financiación de la entidad territorial, asegurando la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas propuestas.

### **Recomendaciones generales:**

- Es fundamental que la comunidad participe activamente en la implementación del Plan de Desarrollo. Esto se puede lograr a través de diferentes mecanismos, como la creación de espacios de diálogo y consulta, la difusión de información clara y oportuna, y la promoción de la rendición de cuentas.
- La implementación del Plan de Desarrollo requiere la colaboración de diferentes actores, tanto públicos como privados. Es importante fortalecer la articulación entre las diferentes entidades del gobierno local, así como con el sector privado, la academia y la sociedad civil, para el cumplimiento de las metas expuestas en el mismo.
- Contemplar la capacitación y el desarrollo del talento humano como parte integral del plan de desarrollo, para garantizar el crecimiento, el desarrollo con calidad de las acciones y la sostenibilidad de la administración en el tiempo establecido.
- Asignar los recursos necesarios para llevar a cabo las estrategias y acciones propuestas, tanto en términos de presupuesto como de personal capacitado y tecnología.
- Es fundamental realizar un seguimiento y evaluación permanente del Plan de Desarrollo para asegurar que se está cumpliendo con los objetivos y metas establecidos. Esto permitirá realizar ajustes cuando sea necesario y garantizar la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas.

- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del plan de desarrollo municipal, involucrando a la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas.

II. **Concepto sobre la parte Estratégica del Plan.** (Esta parte se elabora con el análisis de pertinencia y análisis de estrategias)

El Plan de Desarrollo Municipal Nechí Primero 24/7 para el período 2024-2027 se fundamenta en la configuración de cuatro líneas estratégicas que abarcan los 17 sectores de inversión pública, conforme a las competencias establecidas por Planeación Nacional. En este sentido, la pertinencia de las alternativas de solución planteadas frente a los problemas priorizados en cada sector garantizará que las líneas estratégicas logren una adecuada articulación de políticas, programas y proyectos. El propósito de esta articulación es impulsar el desarrollo sostenible, promover la equidad social y contribuir al bienestar de todos los habitantes del municipio. En el análisis detallado de cada línea estratégica y en la evaluación de los sectores implicados, se realizó una evaluación integral para identificar tanto las fortalezas como las debilidades en su formulación. Con base en esto, se ofrecieron recomendaciones con el objetivo de garantizar una planificación integral y coherente que maximice el impacto positivo en el desarrollo municipal.

ANÁLISIS PARTE ESTRATÉGICA						
Lista de Chequeo						
				89%	Valoración (Marcar X)	
Parte estratégica				Si	Parcial	NO
1	¿Están las estrategias del plan alineadas de manera efectiva con las necesidades específicas identificadas en el diagnóstico del sector, asegurando que aborden directamente los desafíos y problemas identificados en dicho análisis?			X		
2	¿Se proponen estrategias específicas para abordar y reducir las brechas en el acceso a bienes y servicios para las poblaciones vulnerables, o para fortalecer su acceso de manera equitativa?			X		
3	¿Los objetivos estratégicos son claros y abordan de manera precisa los aspectos fundamentales del sector?			X		
4	¿Los objetivos son coherentes con lo planteado en el diagnóstico? ¿Son objetivos relevantes para el municipio?			x		
5	¿Existe coherencia entre las líneas estratégicas y los objetivos, asegurando que contribuyan de manera integral al crecimiento y bienestar del sector?			x		
6	¿Los programas propuestos están alineados de manera efectiva con las líneas estratégicas establecidas?			x		
7	¿Cada programa tiene metas claras y alcanzables definidas con indicadores medibles para el periodo de gobierno?			x		

9	¿La implementación de los programas es factible y se puede monitorear eficientemente para evaluar su impacto en el desarrollo territorial?	x		
10	¿Los programas formulados en el PDM se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	x		
11	¿Se ha incluido una línea base o punto de partida para evaluar el progreso hacia el logro de las metas?		x	
12	¿Las metas están formuladas de manera verificable y cuentan con indicadores medibles y cuantificables?	x		
13	¿Cuenta con iniciativas para la implementación de los productos PDET (Plan de Acción Regional, Pactos Municipales y Comunitarios para Transformación Territorio - PATR - PMTR - PCTR)?	x		
14	¿Contempla el diseño y/o implementación de políticas públicas a favor de poblaciones vulnerables (víctimas, mujeres, jóvenes, LGTBQ+, Niñez y campesinos, Personas con Discapacidad y Grupos Étnicos)?		x	

### Análisis de la parte Estratégica.

El análisis inicial de la parte estratégica revela una alta correlación del 90% entre las estrategias, objetivos, programas y metas propuestas. Este alto grado de correspondencia es una señal positiva que indica la coherencia y la integración de las diferentes dimensiones del plan. Sin embargo, un análisis más detallado revela algunas consideraciones adicionales que pueden enriquecer y fortalecer aún más el plan estratégico:

#### Estrategia 1: Vínculos humanos, comunidad en armonía.

Los sectores de relevancia de esta línea son: **educación, vivienda, salud, protección social, inclusión social, reconciliación, niñez y adolescencia, discapacidad, adulto mayor, juventud, mujeres, población LGTBI+, víctimas, vivienda, cultura, deporte y recreación.** Esta estrategia parece estar bien alineada con las necesidades prioritarias de los sectores, sin embargo, se podría fortalecer aún más mediante la inclusión de medidas específicas para abordar ciertas debilidades identificadas en el análisis inicial. Además, sería útil explorar sinergias con otras estrategias para maximizar su impacto.

#### Estrategia 2: Económico.

Los sectores que conforman esta línea son: **agricultura y desarrollo rural, comercio, industria y turismo, desarrollo económico empresarial, prosperidad inclusiva y oportunidades para todos.** Se observa que esta estrategia tiene un enfoque claro y concreto, pero podría beneficiarse de una mayor claridad en cuanto a la asignación de responsabilidades y recursos. Además, se recomienda explorar la posibilidad de integrar programas complementarios que fortalezcan su efectividad.

#### Estrategia 3: Ambiental, naturaleza viva, sostenibilidad en equilibrio.

Los sectores que constituyen esta línea son: **ambiente y desarrollo sostenible.** Esta estrategia aborda aspectos relevantes para el desarrollo municipal, sin embargo, se identificaron ciertas áreas de mejora en términos de la coherencia y la alineación con los objetivos estratégicos del plan. Se sugiere explorar y ajustar los programas asociados para

#### **Estrategia 4: La Gobernanza, participación ciudadana, gestión transparente.**

Los sectores relevantes en esta línea son **inclusión social (LGBTIQ+, víctimas, jóvenes), seguridad y convivencia ciudadana, desarrollo comunitario, paz territorial, gobernanza, fortalecimiento institucional y participación ciudadana**; esta estrategia muestra un enfoque prometedor en la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la gobernanza local. No obstante, sería beneficioso revisar y reforzar los mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la rendición de cuentas y la efectividad de las acciones planificadas.

Por otro lado, los programas asociados a cada estrategia presentan un conjunto diverso de acciones destinadas a alcanzar los objetivos establecidos. Se observa que algunos programas son más detallados y específicos que otros, lo que sugiere la necesidad de una mayor uniformidad en la formulación y el nivel de detalle de cada programa. Además, se recomienda asegurar una distribución equitativa de recursos y esfuerzos entre los diferentes programas para maximizar su impacto conjunto

Las metas por su parte son en su mayoría claras y cuantificables, lo cual es fundamental para evaluar el progreso y el cumplimiento de los objetivos. No obstante, se identificaron algunas metas que podrían ser más específicas y alcanzables, así como otras que requieren de una mayor desagregación para facilitar su seguimiento y monitoreo. Se recomienda revisar y ajustar las metas según criterios SMART (Específicas, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Temporales) para garantizar su efectividad.

#### **Comentarios y recomendaciones:**

- Se requieren ajustes en cuanto a la imagen de portada, debido a que no es una imagen que pertenezca al municipio.
- El CTP propone un ajuste a la visión del documento, así como la inclusión de información de las comunidades afrodescendientes, y reconocer la importancia de integrar las mujeres, las víctimas, el enfoque de género y la población LGBTIQ+, en todas sus acciones y políticas, lo cual contribuye a promover una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa de diversidad.
- Se sugiere una caracterización del sector minero ajustada a la realidad del municipio.
- En temas de políticas públicas se sugiere incluir el ejercicio de actualización de la política pública de juventud- Acuerdo N° 069, según el estatuto de ciudadanía juvenil, y la inclusión de acciones que mitiguen las afectaciones del contexto en la salud mental de los y las jóvenes del municipio.
- Se sugiere una **visión** municipal mas amplia e incluyente: *Para 2027 el Municipio de Nechí será reconocido en la región por su modelo de buen gobierno a través de la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos para el desarrollo y crecimiento municipal, enmarcado en el código de integridad, reflejado en*

*adolescentes, mujeres, jóvenes, campesinos, comunidades diversas y afrodescendientes, gremio de productores y de sector económicos, víctimas y desplazados, quienes serán partícipes de los procesos de consolidación de la paz, desarrollo económico, transformación social y del cuidado del patrimonio ambiental en nuestro territorio.*

- Así las cosas, en el sector educación, el problema sobre las instituciones educativas y sus bajos resultados de las pruebas externas realizadas por el ICFES a los estudiantes de grado undécimo cada año. Todas las instituciones se encuentran en el nivel D de la escala nacional del ICFES, para mejorar los resultados educativos en el municipio, es necesario incluir en el Plan de Desarrollo Municipal la implementación de medidas concretas que aborden las causas profundas de los bajos resultados en las pruebas externas del ICFES y promuevan un cambio positivo en la calidad de la educación en las instituciones educativas locales.
- En este mismo orden las instituciones educativas requieren de ampliación y construcción de espacios físicos nuevos (bibliotecas, salas de informática, parques, laboratorios, sala de profesores, restaurantes escolares, espacios deportivos y recreativos y demás) que garanticen una buena prestación del servicio educativo, se sugiere la construcción de sedes educativas nuevas en las instituciones educativas oficiales del municipio de Nechí. Por otra parte, no se evidencian propuestas para la construcción del Centro de Educación Superior, que le permita a los jóvenes poder continuar en el territorio cursando programas técnicos, tecnológicos y profesionales. Se requiere que se incorporen propuestas más tangibles, que puedan ejecutarse en el próximo cuatrienio, en este caso la problemática identificada proporciona una visión equilibrada, destacando tanto aspectos positivos como desafíos del sector. El diagnóstico arroja luz sobre áreas de mejora en algunos aspectos, pero ciertas áreas aún necesitan más investigación. Las alternativas de solución presentan enfoques realistas, cuyo éxito podría depender de la colaboración y la flexibilidad del sector.
- Se logra evidenciar que estrategias de permanencia escolar como transporte escolar y alimentación escolar, no tienen cobertura universal y se presta en periodos de tiempo en las instituciones educativas durante el año lectivo, lo que hace que aumente el índice de deserción escolar en el municipio de Nechí, Antioquia, lo que propone el PDM en materia de transporte escolar no es suficiente para satisfacer las necesidades de la población escolar, toda vez que 120 días propuestos ni siquiera supera el 20% de cobertura anual. Se recomienda aumentar la cobertura de días prestados gradualmente año por año hasta alcanzar la meta del 100% todos los 180 días del año lectivo. Por otra parte se evidencia cubrimiento tan solo del 69% de los estudiantes beneficiados en el PAE. Se necesita que en el PDM sean evidentes las metas para el cubrimiento del 100% en los programas de alimentación escolar y transporte escolar.
- Para el sector Deporte, el municipio de Nechí tiene un potencial humano destacado en el ámbito deportivo, pero enfrenta desafíos significativos en términos de infraestructura, coordinación institucional y diversificación deportiva, se requiere la construcción de nuevos escenarios deportivos y mejoramiento de los existentes, La conexión directa del problema con el sector lo convierte en un aspecto crucial para la transformación

puntos fuertes que se pueden fortalecer. Las soluciones propuestas, al alinearse con estos hallazgos, subrayan la importancia de aprovechar oportunidades para impulsar el sector,

- La zona rural y los corregimientos no cuentan con la contratación de monitores deportivos para atender las necesidades de la población, la problemática no se identifica claramente con el sector. El diagnóstico identificó desafíos y reveló limitaciones en la comprensión de ciertos aspectos. Aunque las soluciones ofrecen enfoques viables, su pertinencia puede variar según la capacidad de implementación y la aceptación del cambio en el sector. Es crucial adaptar y refinar las soluciones según sea necesario, El PDM plantea en el diagnóstico la necesidad de nuevos monitores deportivos, pero no propone formas de lograr la meta.
- Se hace necesario evidenciar la forma como se va a realizar la diversificación deportiva y el desarrollo de programas deportivos para las personas con discapacidad, La problemática no se identifica claramente con el sector. El diagnóstico identificó desafíos y reveló limitaciones en la comprensión de ciertos aspectos, aunque las soluciones ofrecen enfoques viables, su pertinencia puede variar según la capacidad de implementación y la aceptación del cambio en el sector. Es crucial adaptar y refinar las soluciones según sea necesario.
- Se concluye que la alcaldía municipal no hizo entrega del plan de inversiones; para continuar con el proceso de construcción del concepto del plan de desarrollo, si bien hay un diagnóstico financiero, no se encuentra en el documento el anexo del plan de inversiones, solo se registra información sobre las fuentes de financiación de la entidad territorial
- Se requiere un ajuste en minas y energía: programa 2104 consolidación productiva del sector minero. producto: 2104018- servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras. Además de la inclusión del Código: 2010401804 erradicación del trabajo infantil, erradicados de la actividad minera, y del Código: 2010401801 minero irregulares que acceden a mecanismos para regularización de la actividad.
- El PDT no incluye Un diagnóstico de seguridad y convivencia, no existe un análisis exhaustivo de la situación actual (Delitos de alto impacto ocurridos en el municipio, presencia de grupos armados ilegales, homicidio, secuestro, hurto, lesiones personales, extorsión, violencia intrafamiliar), en un determinado entorno en términos de seguridad y convivencia. La inclusión de este diagnóstico permitirá identificar los factores que contribuyen a la inseguridad, la violencia o los conflictos en el municipio, así como las fortalezas y debilidades en términos de prevención y gestión de estos problemas; estadísticas no se encuentran reflejadas en un diagnóstico puntual sobre seguridad y convivencia.

### **Recomendaciones generales:**

1. Se insta a fortalecer la coordinación intersectorial y la colaboración entre diferentes actores para maximizar el impacto de la estrategia.

3. Se recomienda establecer metas más específicas y medibles, así como mecanismos claros de monitoreo y evaluación para asegurar el seguimiento del progreso.
4. Se insta a asignar recursos de manera equitativa y eficiente, priorizando aquellos programas y acciones con mayor potencial para generar un impacto positivo en el desarrollo municipal.
5. Se sugiere promover la participación de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de las acciones estratégicas para garantizar su relevancia y sostenibilidad a largo plazo.

III. **Concepto sobre Plan de Inversión.** (Esta parte se elabora con el formato PPI y análisis PPI)

El Plan de Inversión constituye una parte crucial de cualquier plan de desarrollo, ya que define cómo se asignarán los recursos financieros disponibles para alcanzar los objetivos propuestos. En el contexto del PDT de Nechí, este plan adquiere una importancia aún mayor, dado que influye directamente en la capacidad de implementación y ejecución exitosa de las acciones estratégicas delineadas.

**Análisis de Plan de Inversiones:**

ANÁLISIS PLAN DE INVERSIONES						
79%				Valoración (Macar X)		
Plan de Inversión				Si	Parcial	No
1	Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial? (Revisión de: nivel de endeudamiento, recaudo de recursos propios, dependencia de las transferencias de la nación, existencia de programas de saneamiento fiscal y/o financiero, reestructuración de pasivos, nivel de cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento, entre otros.)			X		
2	¿El PPI está alineado con los objetivos estratégicos del municipio? El plan de inversión debe estar diseñado para contribuir al logro de los objetivos estratégicos del municipio, que deben estar claramente definidos en la parte estratégica.				X	
3	¿El plan de inversión está alineado con el marco fiscal de mediano plazo?				X	
4	¿Los recursos disponibles para el plan de inversión son suficientes para alcanzar los objetivos establecidos?				X	
5	¿Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el Plan Plurianual de Inversiones?			X		
6	¿En el Plan de Inversiones del PDT se hace mención a la gestión de recursos para contribuir al cumplimiento de los ODS?			X		
7	¿Es significativa la financiación con recursos propios en los programas de inclusión social?			X		
8	¿Se financian programas estratégicos con recursos del Sistema General de Regalías - SGR-			X		
9	¿La distribución del presupuesto responde a la priorización hecha en el Plan de Desarrollo?			X		
10	¿Un sector recibe claramente mayores recursos propios en comparación con otros?				X	
	¿Se identifica un equilibrio adecuado en la distribución de recursos entre los					

### 11. ¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?

Se concluye que la alcaldía municipal no hizo entrega del plan de inversiones; para continuar con el ejercicio de construcción del concepto del plan de desarrollo, esta fase se realiza en base a la información recibida, específicamente al diagnóstico financiero detallado en el documento de propuesta de plan de desarrollo; No se encuentra en el documento el anexo del plan de inversiones, solo se registra información sobre las fuentes de financiación de la entidad territorial.

El análisis de lo relacionado en el documento para el Plan de Inversión revela una serie de consideraciones clave que inciden directamente en su efectividad y alineación con los objetivos estratégicos del municipio. En primer lugar, se ha realizado un diagnóstico completo de la parte financiera de la entidad territorial, abarcando aspectos como el nivel de endeudamiento, el recaudo de recursos propios, la dependencia de las transferencias de la nación, entre otros. Esto ha permitido comprender la situación financiera actual y establecer las bases para una planificación económica sólida.

En cuanto a la alineación con los objetivos estratégicos del municipio, se ha evidenciado que el Plan de Inversión está estrechamente vinculado con los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Cada proyecto y programa incluido en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) está diseñado para contribuir directamente al logro de estos objetivos, garantizando así una gestión coherente y orientada hacia el desarrollo integral del territorio.

Destaca también la mención explícita en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) sobre la gestión de recursos para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que demuestra un compromiso claro con la agenda global de desarrollo sostenible.

Finalmente, el PDT cuenta con una estrategia sólida para hacer seguimiento y evaluación del Plan, mediante la definición de indicadores de gestión y resultados, y el establecimiento de mecanismos de monitoreo y seguimiento periódico. Esto asegura una gestión efectiva y una rendición de cuentas transparente ante la comunidad, contribuyendo así al éxito y la sostenibilidad de las acciones planificadas.

### Recomendaciones Generales

1. Se recomienda continuar monitoreando y evaluando la situación financiera de la alcaldía municipal de forma regular. Esto ayudará a identificar posibles cambios en las condiciones económicas y financieras que puedan afectar la ejecución del plan.
2. Asegurar una alineación más estrecha entre el Plan de Inversión y los objetivos estratégicos del municipio. Esto podría implicar revisar y ajustar algunos proyectos y programas para garantizar que contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos prioritarios.
3. Buscar oportunidades para optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar su asignación eficiente y efectiva. Esto podría incluir la identificación de posibles sinergias entre proyectos y programas, así como la exploración de fuentes adicionales de financiamiento.
4. Promover una mayor participación ciudadana en el proceso de planificación y seguimiento del Plan de Inversión.

6. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Inversión para asegurar una gestión efectiva y una rendición de cuentas transparente.
7. Garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos y promover la rendición de cuentas a todos los niveles.

#### 4. CONCLUSIONES

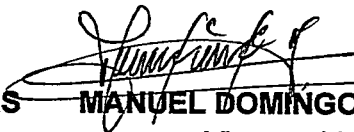
En conclusión, tanto la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal como el Plan de Inversión son elementos fundamentales para orientar el crecimiento y desarrollo sostenible de la entidad territorial. La parte estratégica establece los objetivos, metas y políticas que guiarán las acciones del gobierno local en los próximos años, mientras que el Plan de Inversión define cómo se asignarán los recursos financieros para lograr dichos objetivos.

Ambos componentes deben estar estrechamente alineados entre sí, así como con las necesidades y prioridades reales de la comunidad. Es crucial que el diagnóstico financiero sea sólido y exhaustivo, permitiendo una gestión económica eficiente y sostenible a lo largo del tiempo. Además, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los recursos son elementos clave para garantizar la legitimidad y efectividad del plan.

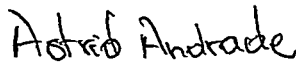
En resumen, la parte estratégica del Plan y el Plan de Inversión deben ser herramientas dinámicas y adaptativas, sujetas a revisión y ajuste continuos en función de los cambios en el entorno y las necesidades de la comunidad. Con un enfoque en la planificación integral, la sostenibilidad y la participación ciudadana, el municipio estará mejor preparado para alcanzar sus objetivos de desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes a largo plazo.



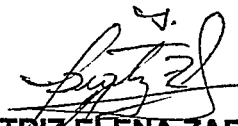
**MELQUICEDEC CABRERA VIDES**  
Presidente



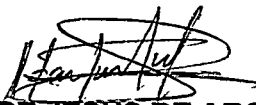
**MANUEL DOMINGO MARTINEZ VERGARA**  
Vicepresidente



**ASTRID MERCEDES ANDRADE ZAMORA**  
Secretaria



**BEATRIZ ELENA ZABALETA MACIAS**  
Tesorera



**HADER DE JESUS DE ARCO VALLE**  
Fiscal

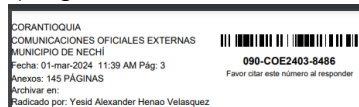
**RV: Entrega del borrador del plan de desarrollo nechi primero 24/7 para concepto**

Oficina Territorial Panzenú - CORANTIOQUIA &lt;panzenu@corantioquia.gov.co&gt;

Vie 01/03/2024 10:46

Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA &lt;cad@corantioquia.gov.co&gt;

CC: Claudia Elena Castano Betancur &lt;ccastano@corantioquia.gov.co&gt;



📎 2 archivos adjuntos (6 MB)

COE-145-29 FEB 2024-ENTREGA DEL BORRADOR DEL PLAN DE DESARROLLO NECHI PRIMERO 24-7 PARA SU CONCEPTO - CORANTIOQUIA.pdf; BORRADOR PLAN DE DESARROLLO NECHI PRIMERO 24-7 2024-2027.pdf;

Buen día,

Remito para su gestión y tramite.

Cordialmente,

**Equipo de Gestión Documental**

Oficina Territorial Panzenú - Caucaasia

panzenu@corantioquia.gov.co

Tel: 839 32 52 – 893 32 58

Cel: 3117053555

Calle 9A #24-03 [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)**CORANTIOQUIA**

“Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: [protecciondedatos@corantioquia.gov.co](mailto:protecciondedatos@corantioquia.gov.co)”

**De:** PLANEACION nechi-antioquia <planeacion@nechi-antioquia.gov.co>**Enviado:** jueves, 29 de febrero de 2024 17:56**Para:** Subdirección de Planeación - CORANTIOQUIA <planeacion@corantioquia.gov.co>**Cc:** Oficina Territorial Panzenú - CORANTIOQUIA <panzenu@corantioquia.gov.co>**Asunto:** Entrega del borrador del plan de desarrollo nechi primero 24/7 para concepto

Nechí, 29 de febrero de 2024.

Señores:

**CORANTIOQUIA**

E. S. D.

Asunto: Entrega del borrador del Plan de Desarrollo “Nechí primero 24-7” para su concepto.

Respetados señores de CORANTIOQUIA.

Por medio del presente oficio, me complace entregar a ustedes el borrador del Plan de Desarrollo “Nechí primero 24-7” para su revisión y análisis y respetable concepto.

Este documento ha sido elaborado con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en el marco del proceso de planeación participativa que se ha desarrollado con la comunidad.

El borrador del Plan de Desarrollo contiene los siguientes elementos:

- Líneas estratégicas: Apuestas generales de la propuesta realizada con las comunidades.
- Objetivos: Establecen los resultados específicos que se esperan alcanzar durante el período de gobierno.
- Estrategias: Son las acciones que se implementarán para alcanzar los objetivos.
- Metas: Son los indicadores que permiten medir el avance en el cumplimiento de los objetivos que incluyen un diagnóstico por sector que nos da las líneas base para realizar los cambios propuestos.
- Presupuesto: Estimación de los recursos financieros necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo.

Invitamos a la corporación a revisar el borrador del Plan de Desarrollo con detenimiento y a formular sus observaciones y sugerencias. Para tal fin, según los parámetros del DNP, se dispone de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de este oficio para entregar las apreciaciones sobre el borrador de PDM.

Las observaciones y sugerencias serán tenidas en cuenta para los ajustes pertinentes y podrán ser enviadas al correo electrónico [planeacion@nechi-antioquia.gov.co](mailto:planeacion@nechi-antioquia.gov.co), [alcaldia@nechi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@nechi-antioquia.gov.co) o a la dirección física de la alcaldía municipal de Nechí.

Agradecemos su valiosa participación en este proceso de planeación participativa.

Cordialmente,

**YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET**

Alcaldesa Municipal

**FABIO HOYOS PETRO**

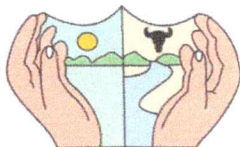
Secretario de planeación.

Municipio de Nechí



“Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página

web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: [protecciondedatos@corantioquia.gov.co](mailto:protecciondedatos@corantioquia.gov.co)"



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

Nechí, 29 de febrero de 2024.

Señores:  
**CORANTIOQUIA**  
E. S. D.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NECHÍ ANTIOQUIA	
29/02/2024	AL CONTESTAR CITAR - COE 145
ORIGEN:	ALCALDÍA DE NECHÍ - DESPACHO MUNICIPAL
DESTINO:	CORANTIOQUIA
ASUNTO:	ENTREGA DEL BORRADOR DEL PLAN DE DESARROLLO "NECHI PRIMERO 24-7" PARA SU CONCEPTO
FOLIOS - CC:	1F

Asunto: Entrega del borrador del Plan de Desarrollo "Nechí primero 24-7" para su concepto.

Respetados señores de CORANTIOQUIA.

Por medio del presente oficio, me complace entregar a ustedes el borrador del Plan de Desarrollo "Nechí primero 24-7" para su revisión y análisis y respetable concepto.

Este documento ha sido elaborado con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en el marco del proceso de planeación participativa que se ha desarrollado con la comunidad.

El borrador del Plan de Desarrollo contiene los siguientes elementos:

- Líneas estratégicas: Apuestas generales de la propuesta realizada con las comunidades.
- Objetivos: Establecen los resultados específicos que se esperan alcanzar durante el período de gobierno.
- Estrategias: Son las acciones que se implementarán para alcanzar los objetivos.
- Metas: Son los indicadores que permiten medir el avance en el cumplimiento de los objetivos que incluyen un diagnóstico por sector que nos da las líneas base para realizar los cambios propuestos.
- Presupuesto: Estimación de los recursos financieros necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo.

Invitamos a la corporación a revisar el borrador del Plan de Desarrollo con detenimiento y a formular sus observaciones y sugerencias. Para tal fin, según los parámetros del DNP, se dispone de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de este oficio para entregar las apreciaciones sobre el borrador de PDM.

Las observaciones y sugerencias serán tenidas en cuenta para los ajustes pertinentes y podrán ser enviadas al correo electrónico [planeacion@nechi-antioquia.gov.co](mailto:planeacion@nechi-antioquia.gov.co), [alcaldia@nechi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@nechi-antioquia.gov.co) o a la dirección física de la alcaldía municipal de Nechí.

Agradecemos su valiosa participación en este proceso de planeación participativa.

Cordialmente,

  
**YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET**  
Alcaldesa Municipal



**CORANTIOQUIA**

CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín  
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS  
MUNICIPIO DE NECHÍ



**090-COI2403-6962**

Favor citar este número al responder

Fecha: 20-mar-2024 01:48 PM Pág: 35  
Anexos: UNO (1 PÁGINA)  
Archivar en:  
Radicado por: Diana Yoleny Mesa Saldarriaga

Señora  
**YUMARIS PATRICIA HENRÍQUEZ BANQUET**  
Alcaldesa Municipal  
MUNICIPIO DE NECHÍ  
Palacio Municipal Calle Bolívar  
alcaldia@nechi-antioquia.gov.co  
contactenos@nechi-antioquia.gov.co  
3105183096  
Nechí - Antioquia.

Asunto: Respuesta a PQRSD con radicado 090-COE2403-8486 - Concepto de Armonización del Componente Ambiental en el Plan de Desarrollo del Municipio de Nechí

Cordial saludo, Señora Yumaris.

De acuerdo con el numeral 3 del Artículo 2.2.8.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015, a CORANTIOQUIA le corresponde revisar técnicamente y constatar la armonización de la gestión ambiental de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales con los demás planes de la región. En virtud de lo anterior, el Municipio de Nechí mediante radicado 090-COE2403-8486 del 1 de marzo de 2024, remite el proyecto de Plan de Desarrollo "*Nechí Primero 24/7*", a partir del cual elaboramos el presente concepto con el fin de brindar orientaciones al ente territorial en la incorporación del componente ambiental a su Plan de Desarrollo Territorial – PDT<sup>1</sup> 2024 – 2027. El concepto se estructura en seis puntos:

- 1 Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial
- 2 Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031
- 3 Prioridades Ambientales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026
- 4 Identificación de Oportunidades de Concurrencia Presupuestal
- 5 Articulación entre sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación
- 6 Recomendaciones

<sup>1</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2024). Guía para la Elaboración del Concepto Ambiental de las Autoridades Ambientales sobre los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2028.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

Es importante aclarar que, la emisión del concepto en los apartados 1, 2 y 3 se sustenta en, primero, comprobar que exista un despliegue técnico en el Diagnóstico o Contexto del PDT que permita al lector entender las problemáticas del municipio en torno a las temáticas afines al instrumento; segundo, comprobar que la propuesta programática ofrezca cursos de acción coherentes con lo caracterizado; y, finalmente, que la propuesta programática permita al lector comprender de manera visual y clara la articulación entre los distintos instrumentos de las entidades con las que el municipio trabajará conjuntamente en los próximos años.

A continuación, se desarrollan cada uno de los puntos que integran el concepto.

### 1 Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento que permite la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial - POT<sup>2</sup>, por lo anterior es fundamental que se garantice la articulación entre estos dos instrumentos municipales, permitiendo de esta manera avanzar en la materialización del POT.

Para ello el municipio debe tener en cuenta el estado de su POT, en caso de contar con un POT con revisión reciente (en el cuatrienio anterior), previa concertación con la Corporación, este garantizaría la articulación con las determinantes ambientales y, de esta manera, al tener en cuenta la articulación del componente programático del POT con el del Plan de Desarrollo, se facilitaría la articulación de la gestión con CORANTIOQUIA.

Para el caso del Municipio de Nechí se encontró que su EOT se aprobó mediante acuerdo 5 de 2001, siendo importante que, en el componente programático del Plan de Desarrollo se especifique la relación con el Plan de Ordenamiento Territorial Según Ejemplo Anexo 1 y adicionalmente, revise el componente programático de los Planes Temáticos de CORANTIOQUIA e incorpore los proyectos que considere importante ejecutar conjuntamente. Es fundamental que tengan en cuenta lo siguiente:

- Establezcan en su plan de desarrollo una meta para realizar esta revisión en el presente cuatrienio.
- Revisar los componentes programáticos de las determinantes de CORANTIOQUIA que apliquen a su jurisdicción, para definir cuáles proyectos pueden incorporar al Plan de Desarrollo municipal.

Con el objetivo trabajar de manera articulada con el municipio, en la página oficial de CORANTIOQUIA, en la temática Ordenamiento Ambiental del Territorio, o

<sup>2</sup> Al mencionar Plan de Ordenamiento Territorial, se hace también referencia al Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Artículo 9, Ley 388 de 1997)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)





## CORANTIOQUIA

directamente en el link: <https://www.corantioquia.gov.co/ordenamiento-ambiental-del-territorio/>, se ha consolidado la matriz del “Componente programático” que recopila los programas y proyectos de los POT, para ser consultados por los municipios en la priorización de las metas de su Plan de Desarrollo. En esta ruta se disponen también los acuerdos vigentes que fueron gestionados con los municipios.

Es importante que el municipio consulte esta información y la valide, dado que será la base para tomar decisiones en la priorización de proyectos a ejecutar de manera conjunta. En caso de requerirse algún ajuste, o complemento agradecemos informar a la Corporación a través del correo electrónico [planeacion@corantioquia.gov.co](mailto:planeacion@corantioquia.gov.co).

Además de incorporar las metas del POT que apliquen para el Plan de Desarrollo, es fundamental que, en el Plan de Desarrollo, se incorporen metas relacionadas con:

- El seguimiento a la ejecución del POT, principalmente a través de la consolidación y actualización periódica del expediente municipal y actividades adicionales que se consideren.
- El carque y actualización periódica de la información del POT en la plataforma nacional del IGAC, ColombiaOT<sup>3</sup>, permitiendo la consulta de usos del suelo para cualquier ciudadano y en interoperabilidad con las páginas web de los municipios, cumpliendo con la obligación que entrega a los municipios la Ley 2079 de 2021, en sus Artículos 37 y 38.

## 2 Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031

Para Corantioquia es importante articular la gestión ambiental con los municipios, con el fin de dar cumplimiento a la visión jurisdiccional la cual establece que:

*“En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana; para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras”.*

Por lo anterior, es necesario verificar la articulación del Plan de Desarrollo Municipal, con las Líneas Estratégicas del PGAR. En la siguiente Tabla se presenta la articulación que se encontró entre los dos instrumentos, esperando sea de utilidad para fortalecer la gestión conjunta en el documento final del Plan de Desarrollo.

<sup>3</sup> ColombiaOT (IGAC): <https://www.colombiaot.gov.co/>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)





LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	Proteger las áreas que generan y mantienen los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo sostenible.	NO	<p>En este apartado, el PGAR plantea retos encaminados a aumentar la superficie de las áreas protegidas; la protección del agua como derecho y medio de vida a través de la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas; la administración efectiva de las áreas protegidas; el aumento de la conectividad biológica entre los ecosistemas; el espacio público verde; las acciones de restauración o rehabilitación de ecosistemas degradados; el desarrollo e implementación de los modelos de ocupación sostenibles.</p> <p>En el documento diagnóstico se observa que se identifica los asuntos concernientes a las áreas protegidas en los apartados Línea Estratégica 3 Eje Ambiental: Naturaleza Viva, Sostenibilidad En Equilibrio y en programa de servicio de protección del recurso hídrico desde el cuidado de las áreas protegidas y en sus documentos diagnóstico relaciona un poco los servicios ecosistémicos para las comunidades que habitan el territorio.</p> <p>Se le recomienda al municipio, ahondar más en su documento diagnóstico el cómo implementar una planificación ambiental territorial efectiva y proteger las áreas que proveen servicios ecosistémicos en el municipio de Nechí, Antioquia, y también, es fundamental seguir un enfoque integral que tenga en cuenta tanto la conservación del medio ambiente como el desarrollo sostenible de las comunidades locales.</p> <p>Al integrar estos elementos en el plan de desarrollo del municipio de Nechí, se podrá promover una gestión ambiental efectiva que garantice la protección de las áreas que proveen servicios ecosistémicos clave, contribuyendo así al bienestar de la población local y al desarrollo sostenible a largo plazo.</p> <p>En el documento diagnóstico, se identifica asuntos de turismo de naturaleza "TURISMO "Nechí mágico y biodiverso" y programas que puede potencializar el territorio y su gente. Se observan componente programática como Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, Servicio de educación informal en asuntos turísticos, Servicio de promoción turística y Sendero turístico construido. Sin embargo, no se ven metas entorno a la potencialidad de turismo de</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
			<p>naturaleza y cultural, en donde se puede articular con la Línea Estratégica 3 Eje Ambiental: Naturaleza Viva, Sostenibilidad En Equilibrio y llevarlo al programa de ejecución.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, para potencializar el turismo de naturaleza y cultural en el municipio de Nechí desde una perspectiva de desarrollo sostenible en la estructura programática de sus planes de desarrollo, se pueden considerar las siguientes acciones:</p> <p>Identificación y valoración de recursos naturales y culturales: Realizar un inventario detallado de los recursos naturales y culturales del municipio, incluyendo paisajes, flora, fauna, sitios arqueológicos, tradiciones culturales, gastronomía y artesanías. Valorar estos recursos en términos de su importancia para el turismo y su contribución al desarrollo local.</p> <p>Planificación y ordenamiento turístico: Elaborar un plan de desarrollo turístico que establezca objetivos, estrategias y acciones para potencializar el turismo de naturaleza y cultural de manera sostenible. Esto puede incluir la identificación de rutas turísticas, la creación de infraestructuras turísticas adecuadas y la promoción de actividades que respeten y conserven el entorno natural y cultural.</p> <p>Desarrollo de productos y experiencias turísticas sostenibles: Diseñar productos y experiencias turísticas que destaquen los valores naturales y culturales del municipio, promoviendo la conservación del patrimonio y la participación activa de la comunidad local. Esto puede incluir actividades como ecoturismo, avistamiento de aves, senderismo, visitas a comunidades indígenas y eventos culturales.</p> <p>Capacitación y empoderamiento de actores locales: Brindar capacitación y apoyo técnico a los prestadores de servicios turísticos, comunidades locales y emprendedores para que puedan participar activamente en la oferta turística y beneficiarse económicamente de manera sostenible. Esto puede incluir formación en gestión empresarial, conservación del medio ambiente, atención al cliente y promoción turística.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
			<p>Promoción: Desarrollar estrategias de promoción y marketing que destaquen los valores naturales y culturales del municipio, respetando la autenticidad y la identidad local. Utilizar medios de comunicación tradicionales y digitales para llegar a diferentes tipos de turistas y promover prácticas de turismo responsable.</p> <p>Al integrar estas acciones en la estructura programática de los planes de desarrollo del municipio de Nechí, se podrá potencializar el turismo de naturaleza y cultural de manera sostenible, beneficiando tanto al territorio como a sus pobladores y promoviendo un desarrollo equitativo y resiliente.</p> <p>Se le recomienda al municipio establecer una estructura programática clara donde se pueda apreciar la articulación con las líneas del PGAR (ver ejemplo indicativo del Anexo 1), con las orientaciones de su Plan de Ordenamiento Territorial y demás normatividades vigentes</p>
2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	Optimizar el uso del Patrimonio Ambiental en la Dinámica Económica, Aportando a la Consolidación de Territorios Sostenibles	NO	<p>En este apartado de su estructura programática, el PGAR plantea retos como lograr cero deforestaciones; recuperar ecosistemas naturales; el fortalecimiento de la sostenibilidad en áreas de producción campesina y étnica; el aumento de los ingresos de negocios verdes y de bioeconomía; el consumo sostenible; las energías limpias.</p> <p>En la Línea Estratégica 3 Eje Ambiental: Naturaleza Viva, Sostenibilidad En Equilibrio se identificación las problemáticas socioambientales en el territorio como deforestación, minería, entre otros que permean el desarrollo sostenible, a sus habitantes del municipio.</p> <p>Por lo tanto, se le recomienda al municipio de Valdivia promover la corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles y optimizar el uso del patrimonio ambiental en la dinámica económica del municipio, con el objetivo de lograr cero deforestaciones y avanzar en la recuperación de ecosistemas naturales, así como en el fortalecimiento de la sostenibilidad en áreas de producción campesina y étnica, el aumento de los ingresos de negocios verdes y de bioeconomía, la promoción del consumo sostenible y el impulso de energías limpias, se pueden implementar las siguientes acciones:</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
			<p>Desarrollo de estrategias de ordenamiento territorial: Implementar un plan de ordenamiento territorial que identifique y proteja las áreas de alto valor ecológico y cultural, así como las zonas de recarga hídrica y corredores biológicos, garantizando su conservación y un uso sostenible del territorio.</p> <p>Fomento de prácticas agroecológicas y silvopastoriles: Promover técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles que reduzcan la presión sobre los bosques y los ecosistemas naturales, al tiempo que aumenten la productividad y la resiliencia de las actividades agropecuarias.</p> <p>Incentivos económicos para la conservación: Establecer mecanismos de incentivos económicos para los propietarios y comunidades locales que conserven y restauren los ecosistemas naturales, como pagos por servicios ambientales, bonificaciones fiscales o acceso a financiamiento para proyectos de conservación.</p> <p>Promoción de negocios verdes y bioeconomía: Apoyar el desarrollo de emprendimientos y proyectos empresariales que utilicen de manera sostenible los recursos naturales locales, como la producción agroecológica, el turismo de naturaleza, la artesanía tradicional y la valorización de productos forestales no maderables.</p> <p>Educación ambiental y sensibilización: Realizar campañas de sensibilización y capacitación sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas naturales, el consumo responsable y el uso eficiente de los recursos naturales, involucrando a la comunidad, instituciones educativas y actores clave del sector empresarial.</p> <p>Promoción de energías limpias y eficiencia energética: Impulsar la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan la dependencia de combustibles fósiles y promuevan el uso de energías renovables, como la energía solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa, así como medidas de eficiencia energética en el sector residencial, comercial e industrial.</p> <p>Fortalecimiento de políticas públicas y marcos normativos: Desarrollar e implementar políticas y regulaciones que promuevan la sostenibilidad</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
			<p>ambiental y económica, incluyendo leyes de protección ambiental, incentivos fiscales, estándares de producción sostenible y mecanismos de seguimiento y control.</p> <p>Al integrar estas acciones en el plan de desarrollo del municipio de Valdivia, se podrá avanzar hacia la consolidación de territorios sostenibles, donde la protección del medio ambiente y <u>el desarrollo económico</u> se complementen mutuamente, contribuyendo así a la construcción de un futuro más próspero y sostenible para la comunidad local y las generaciones futuras.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda revisar la Línea Estratégica del PGAR de la corporación e incorporar elementos asociados a los asuntos anteriormente mencionados. Es necesario que el municipio incorpore en su componente programático las líneas del PGAR como sugiere el Anexo 1 del presente concepto, para lograr y optimizar el uso del patrimonio ambiental en la Dinámica Económica, aportando a la consolidación de Territorios Sostenibles.</p>
3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	Promover Entornos Resilientes para el Mejoramiento de la Habitabilidad de los Territorios	NO	<p>A través de la tercera línea del PGAR, el territorio se propone disminuir el número de casos por mortalidad asociada a desastres ya sean de origen natural o antrópico; disminuir la pérdida de servicios ecosistémicos asociada al cambio climático; el aprovechamiento de residuos sólidos; el tratamiento de las aguas residuales; el logro de objetivos de calidad del agua; mejorar la calidad del aire en centros poblados urbanos y rurales; así como estrategias de Movilidad sostenible.</p> <p>Los asuntos de cambio climático se identifican en la Línea Estratégica 3 Eje Ambiental: Naturaleza Viva, Sostenibilidad En Equilibrio, en programas como Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, Personas capacitadas en gestión del cambio climático y en ese mismo sentido se identifica en el programa 1 lo relacionado con la gestión del riesgo en programas como estudios de riesgo de desastres, obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, se ve poco sobre adaptación al cambio climático.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
			<p>De acuerdo a lo anterior, para promover un entorno saludable y seguro y mejorar la habitabilidad de los territorios en el municipio de Nechí, Antioquia, es crucial implementar estrategias que aborden los desafíos ambientales y sociales.</p> <p>A continuación, recomendamos asuntos relevantes que se pueden tener en cuenta:</p> <p>Gestión integral de riesgos: Desarrollar e implementar planes de gestión integral de riesgos que incluyan medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres naturales y antrópicos. Esto podría incluir la identificación y protección de áreas vulnerables, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta comunitaria y la promoción de infraestructuras resilientes.</p> <p>Adaptación al cambio climático: Elaborar estrategias de adaptación al cambio climático que incluyan la conservación y restauración de ecosistemas naturales, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, el manejo integrado de cuencas hidrográficas y la implementación de infraestructuras verdes para la mitigación de riesgos.</p> <p>Gestión de residuos sólidos y aguas residuales: Implementar programas de gestión de residuos sólidos que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, así como el tratamiento adecuado de los desechos. Del mismo modo, establecer sistemas de tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación de fuentes de hídricas y promover la salud pública.</p> <p>Calidad del agua y del aire: Desarrollar programas de monitoreo de la calidad del agua y del aire en centros poblados urbanos y rurales para identificar y abordar fuentes de contaminación. Implementar medidas para reducir la contaminación atmosférica, como la promoción de tecnologías limpias y la regulación de emisiones industriales y vehiculares.</p> <p>Movilidad sostenible: Fomentar el uso de transporte público, la movilidad activa (caminata y bicicleta) para reducir la emisión de gases de efecto</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
			<p>invernadero y mejorar la calidad del aire. Diseñar infraestructuras viales que prioricen la seguridad peatonal y ciclista, y promover la planificación urbana orientada al transporte sostenible.</p> <p>Participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de medidas para promover un entorno saludable y seguro. Fomentar la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de prácticas sostenibles para mejorar la calidad de vida y proteger el medio ambiente.</p> <p>Al integrar estas acciones en la tercera línea del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el municipio de Nechí podrá avanzar hacia la consolidación de un entorno más resiliente, saludable y seguro para sus habitantes, contribuyendo así al desarrollo sostenible a nivel local y regional.</p> <p>Por lo tanto, se le recomienda al municipio establecer una estructura programática clara donde se pueda apreciar la articulación con las líneas del PGAR (ver ejemplo indicativo del Anexo 1) con las orientaciones de su Plan de Ordenamiento Territorial y otros instrumentos de planificación.</p>
4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados	Generar Procesos De Corresponsabilidad Para Consolidar El Escenario De Sostenibilidad Ambiental De La Jurisdicción	NO	<p>En esta Línea Estratégica, el PGAR considera retos tales como el fortalecimiento de las capacidades de los actores del territorio para la gestión ambiental, la armonización de la gestión con las determinantes ambientales; la ejecución corresponsable en el territorio; disponer la información ambiental y garantizar su apropiación en el territorio; así como actividades que fomentan la coordinación interinstitucional y el trabajo articulado con las comunidades étnicas.</p> <p>Se identifica en el documento diagnóstico los asuntos de desarrollo comunitario y participación ciudadana Municipio Nechí y en los programas de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana como Servicio de promoción a la participación ciudadana y Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas, organizativas implementada, Línea 4. Eje De Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
			<p>Sin embargo, lo que respecta al fortalecimiento de la participación ciudadana en los asuntos ambientales se debe fortalecer los distintos mecanismos y canales de participación ciudadana en virtud de las normas de superior jerarquía como la constitución política de 1991, en donde la participación es uno de los pilares de la democracia, en donde los ciudadanos pueden participar e incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo de su territorio y promover la protección de los recursos naturales.</p> <p>De hecho, en su <b>artículo 79</b>, la Constitución reconoce que todas las personas tienen el derecho a gozar de un medio ambiente sano y establece que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Esto se traduce en que deben abrirse espacios para que las personas puedan participar <u>previa, voluntaria, amplia, suficiente y efectivamente</u> en la toma de decisiones relativas a las actividades que puedan afectarles, evaluar sus impactos y definir las medidas de prevención, mitigación y compensación correspondientes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda que estas metas propuestas sean articuladas con el PGAR de la corporación, y otros instrumentos de planificación del territorio como el EOT del municipio de Nechi y otros instrumentos de planificación para habilitar oportunidades de trabajo conjunto a futuro con la corporación, los ciudadanos y otras entidades (ver Anexo 1).</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
 Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



**CORANTIOQUIA**

### **3 Prioridades Ambientales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026<sup>4</sup> “Colombia, Potencia de la Vida”, contempla cinco ejes, denominados “Grandes Transformaciones” de los cuales tres de ellos se relacionan con la Dimensión Ambiental, a saber:

- Eje de Transformación 1. el Ordenamiento Territorial alrededor del agua
- Eje de Transformación 2. la transformación productiva, internacionalización y acción climática; y
- Eje de Transformación 5. Convergencia Regional.

Con el fin de articular el Plan de Desarrollo Municipal a las orientaciones ambientales del Plan Nacional de Desarrollo, que faciliten posteriormente la gestión de recursos a nivel nacional, a continuación, se presentan los 3 ejes del Plan Nacional de Desarrollo, con sus respectivos catalizadores, realizando una verificación de su inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal, esperamos sea de utilidad para que el municipio verifique esta articulación y realice la relación con el componente programático, tal como se presenta en el ejemplo de armonización del anexo 1.

---

<sup>4</sup> Departamento Nacional de Planeación (2022). Plan Nacional de Desarrollo. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



### 3.1 Eje de Transformación 1. el Ordenamiento Territorial alrededor del agua

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.	<p>a. Implementación del acuerdo de Escazú</p> <p>b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres</p> <p>c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres</p> <p>d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia</p>	NO	<p>En la línea 4. Eje De Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente, con enfoque programático en ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, sin embargo, no se observa lo identificado en el componente programático.</p> <p>El PDT de Nechí, no contempla la implementación del Acuerdo de Escazú en el Diagnóstico y tampoco se observa estos con las líneas estratégicas o programas de ejecución. Solo se identifica los asuntos de participación ciudadana, pero, nada entorno al <i>“Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”</i> el cual, fue aprobado a través de la Ley 2273 de 5 de noviembre de 2022, el cual tiene como base fundamental el principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (ONU, Río de Janeiro 1992)</p> <p>Por lo tanto, en el catalizador de implementación del acuerdo de Escazú no es explícito en el diagnóstico el acceso de la ciudadanía a la información pública como vehículo para garantizar la gobernanza territorial. De acuerdo con lo anterior, se debe incorporar lo concerniente al tratado internacional a través de metas tangibles, en donde se garantice el objetivo (Art.1) del acuerdo de Escazú con énfasis en las siguientes dimensiones de garantizar la implementación plena y efectiva de los Derechos de acceso en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (LAC), y por supuesto, la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, en el marco del Derecho a un ambiente sano y el Desarrollo Sostenible (Art. 79 – Constitución Política de Colombia de 1991).</p> <p>Por consiguiente, para la implementación del acuerdo, cada gobierno, en este caso local, de acuerdo con sus posibilidades y de conformidad con sus prioridades, se deberá comprometer a facilitar los medios de implementación para cumplir con las obligaciones derivadas del acuerdo: <b>a) Formar y capacitar</b> en derechos de acceso en asuntos ambientales a autoridades y funcionarios públicos, <b>b) Desarrollar y fortalecer programas de sensibilización y creación</b> de capacidades en derecho ambiental y derechos de acceso para el público, funcionarios judiciales y administrativos, instituciones nacionales de derechos humanos y juristas, entre otros, <b>c) Dotar</b> a las</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<p>instituciones y organismos competentes con <b>equipamiento y recursos adecuados, d) Promover la educación, la capacitación y la sensibilización en temas ambientales</b> mediante, entre otros, la inclusión de módulos educativos básicos sobre los derechos de acceso para estudiantes en todos los niveles educacionales., <b>e) Contar con medidas específicas para personas o grupos en situación de vulnerabilidad, como la interpretación o traducción en idiomas distintos al oficial</b>, cuando sea necesario, <b>f) Reconocer la importancia</b> de las asociaciones, organizaciones o grupos que contribuyan a formar o sensibilizar al público en derechos de acceso, <b>g) Fortalecer las capacidades para recopilar, mantener y evaluar información ambiental</b>, entre otros.</p> <p>Por lo tanto, se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>
2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	<p>a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial</p> <p>b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento</p> <p>c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación</p> <p>d. Personas en el centro de la planeación del territorio</p>	NO	<p>El municipio de Nechí, no identifica en su documento diagnóstico, y tampoco en sus componentes programáticos de las determinantes de CORANTIOQUIA que apliquen a su jurisdicción, para definir cuáles proyectos pueden incorporar al Plan de Desarrollo municipal.</p> <p>Por consiguiente, el municipio deberá tener en cuenta las determinantes, que están identificadas dentro de su jurisdicción y armonizarlas con su PDT, por lo tanto, las determinantes asociadas a su jurisdicción son:</p> <p>Áreas Protegidas (Regional)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande</li> <li>- Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y El Ocho</li> </ul> <p>Estrategias de conservación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reserva Forestal del Río Magdalena de Ley 2° de 1959</li> <li>- Reserva de Recursos Naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca en el territorio antioqueño</li> </ul> <p>Áreas Priorizadas por biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zona de manejo especial pasivos ambientales</li> <li>- PMA Complejo Cenagoso El Sapo (Humedales)</li> <li>- Sistema Bajo Cauca Antioqueño (Zona de recarga de acuíferos)</li> </ul>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquema de conectividades: se incluya la Resolución emitida por CORANTIOQUIA 040-RESR2312-6660 "Por medio de la cual se adopta e implementa el Modelo de Esquema de Conectividades Ecosistémicas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA".</li> <li>- Densidades máximas de vivienda</li> <li>- Umbral Máximo de Suburbanización – UMS</li> </ul> <p>Estudios de Amenaza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remoción de Masas: Estimación y elaboración de estudios y cartografía de amenaza por inundaciones y fenómenos de remoción en masa en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, con el uso de tecnologías geoespaciales. Fase I. "Cuenca baja de los ríos Cauca y Nechí". Convenio 9199 CORANTIOQUIA IGAC 4226 2012</li> <li>- Inundación: Estimación y elaboración de estudios y cartografía de amenaza por inundaciones y fenómenos de remoción en masa en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, con el uso de tecnologías geoespaciales. Fase I. "Cuenca baja de los ríos Cauca y Nechí". Convenio 9199 CORANTIOQUIA IGAC 4226 2012</li> </ul> <p>Aunque, el municipio en su documento diagnóstico, en el apartado de Ciencia, Tecnología e innovación identifican la importancia vital de la seguridad alimentaria y contempla en el apartado desarrollo comunitario y participación ciudadana Municipio Nechí mesas de seguridad alimentaria, fortalecimiento de los mercados campesinos con capacitaciones en el uso de los recursos ecosistémicos, entre otros. Sin embargo, se recomienda reglamentar e implementar a las determinantes la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación para la sociedad de Nechí (seguridad alimentaria armonizada con el EOT vigente) – Por lo tanto, tener en cuenta el acto Legislativo 1 de 2023 "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional"; al igual que ahondar más y tener presente lo concerniente al ordenamiento alrededor del Agua por las particularidades del territorio de Nechí y su cosmovisión histórica con enfoque anfibio.</p> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio	NO	Respecto al EOT del municipio, se identifica que el municipio posee un instrumento de planificación desactualizado. Y este, este se debería orientar al desarrollo del territorio municipal por los próximos años y regulará la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural, teniendo en cuenta la sostenibilidad de su territorio. Contemplando, medidas como la revisión o actualización del instrumento en el componente programático. Tanto el componente programático como el Diagnóstico deben presentar de manera armónica soluciones que sirvan como propuesta para mitigar las problemáticas territoriales identificadas en la formulación del instrumento.  Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.
4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.	a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios	NO	En el documento diagnóstico, el municipio de Nechí, identifica en su apartado la Proyección De Ingresos 2024 – 2027 o su componente financiero sobre como usaran los recursos propios de inversión que provienen de diferentes fuentes, sin embargo, no se observan en su totalidad dicho componente y la articulación de los programas del municipio.  Recordemos, que el componente financiero permite identificar las oportunidades de concurrencia. Por lo tanto, se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas y también se recomienda saber el origen de los recursos.
5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).	a. Sistemas de información del territorio interoperables b. Actualización catastral multipropósito c. Sistema de Administración del Territorio (SAT)	NO	El municipio de Nechí identifica en su documento de diagnóstico los asuntos concernientes al catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT), los cuales están plasmados en el programa 1: Programa (Aplicación Del Catastro Multipropósito En El Municipio De Nechí (Servicio de conservación catastral, Servicio de información catastral actualizado, Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito Pero, no se aprecia en el Plan preliminar de inversiones.  Recordamos que la consolidación del catastro multipropósito en el municipio de Nechí, Antioquia, es un paso importante para mejorar la gestión territorial, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la gobernanza local. Y también, detrás de a consolidación del catastro multipropósito en el municipio de Nechí requiere un enfoque integral que involucre la actualización de datos, la integración de información

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<p>multipropósito, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la implementación de políticas de gestión territorial. Esto contribuirá a una mejor planificación y gestión del territorio, así como al desarrollo sostenible de la comunidad.</p> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>
6. Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.	<p>a. Acceso y formalización de la propiedad</p> <p>b. Coordinación institucional para optimizar la formalización</p>	NO	<p>El municipio, en su línea Estratégica 4 Eje De Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente se identifica que someramente el tema de la tenencia de la tierra en el municipio de Nechí. Por lo tanto, este numeral va relacionado con el numeral anterior (5), ya que, para abordar la consolidación del catastro multipropósito y mejorar la tenencia de la tierra en el municipio de Nechí, Antioquia, es necesario tener en cuenta el facilitar el acceso y formalización de la propiedad en zonas rural, urbana y suburbana.</p> <p>Pero, para ello es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del Catastro</li> <li>- Regularización de la tenencia de la tierra (Con promoción de la formalización): Desarrollar un plan de regularización de la tenencia de la tierra que identifique y aborde las áreas donde la propiedad de la tierra no está formalizada. Esto podría incluir la revisión de títulos de propiedad, la resolución de conflictos de tierras y la emisión de nuevos títulos en aquellos casos donde sea necesario.</li> <li>- Participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en los procesos de formalización de la propiedad, consultando sus necesidades y preocupaciones y promoviendo la participación en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la tierra (facilitando los tramites y monitoreándolos).</li> </ul> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



### 3.2 Eje de Transformación 2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas	NO	<p>En el documento diagnóstico del municipio de Nechí, se identifica Línea Estratégica 3 Eje Ambiental: Naturaleza Viva, Sostenibilidad En Equilibrio, al igual que en el sector agropecuario lo relacionado a la problemática de la deforestación y la explotación no sostenible de recursos naturales contribuyen a la pérdida de tierras cultivables, La deforestación por actividades mineras es uno de los principales problemas ambientales que afecta al Municipio de Nechí y para darle solución se espera reforestar para mitigar las diferentes acciones antrópicas que han generado problemáticas en los asunto socio ambientales.</p> <p>Los programas identificados son: Servicio de reforestación de ecosistemas, pero, para implementar un programa de conservación de la naturaleza y restauración efectivo para frenar la deforestación en el municipio de Nechí, y establecer una sólida articulación con otras entidades y la cooperación internacional, se pueden considerar lo siguiente:</p> <p>Diagnóstico y priorización de áreas: Realizar un diagnóstico detallado de las áreas forestales del municipio para identificar las zonas más críticas en términos de deforestación y degradación. Priorizar estas áreas para la implementación de medidas de conservación y restauración.</p> <p>Desarrollo de estrategias de conservación: Diseñar estrategias integrales de conservación que incluyan la protección de áreas naturales clave, la restauración de ecosistemas degradados (pasivos ambientales), la promoción de prácticas sostenibles de manejo forestal y la participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales.</p> <p>Coordinación interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las entidades gubernamentales a nivel local, regional y nacional, así como con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para garantizar una acción conjunta y eficaz en la conservación de la naturaleza.</p> <p>Alianzas Internacionales: Buscar alianzas y cooperación con organismos internacionales, agencias de cooperación y fundaciones dedicadas a la</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<p>conservación ambiental para acceder a recursos financieros, técnicos y científicos, así como para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.</p> <p>Promoción de iniciativas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA): Fomentar la implementación de programas de PSA que reconozcan y recompensen a los propietarios y comunidades locales por conservar y restaurar los servicios ecosistémicos, como la captura de carbono, la protección de cuencas hidrográficas y la biodiversidad.</p> <p>Fortalecimiento de Capacidades: Brindar capacitación y apoyo técnico a las comunidades locales, líderes comunitarios, organizaciones sociales y autoridades locales en temas de conservación de la naturaleza, restauración ecológica y manejo sostenible de recursos naturales.</p> <p>Monitoreo y Evaluación: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para hacer seguimiento a la deforestación y los avances en la implementación del programa de conservación y restauración. Utilizar esta información para tomar decisiones informadas y ajustar las estrategias según sea necesario.</p> <p>Educación Ambiental y Sensibilización: Promover la educación ambiental y la sensibilización pública sobre la importancia de la conservación de la naturaleza y los beneficios de frenar la deforestación, involucrando a la población local en actividades de reforestación, restauración y monitoreo participativo.</p> <p>Al implementar estas y otras acciones de manera integral y colaborativa, el municipio de Nechí podrá fortalecer sus esfuerzos para conservar la naturaleza, restaurar los ecosistemas degradados y frenar la deforestación, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible de la región.</p> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima	<p>a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos</p> <p>b. Territorio y sociedad resilientes al clima</p> <p>c. Infraestructura de proyectos públicos y de asociaciones público-privadas adaptadas al cambio climático y con menos emisiones</p>	NO	<p>Aunque, el municipio en su documento diagnóstico se identifica lo relacionado con la lucha contra el cambio climático a través de Pago por servicios ambientales "PSA" - banco2. La experiencia de pago por conservación de bosques, para que iniciativas como estas que busca generar conciencia sobre la necesidad de pagar la huella de carbono (cantidad de gases de efecto invernadero que genera una persona u organización).</p> <p>Sin embargo, no se encuentra en la estructura programática. Por lo tanto, se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>
3. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia	<p>a. Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR)</p> <p>b. Seguridad y confiabilidad energética</p> <p>c. Cierre de brechas energéticas</p>	NO	<p>No se observa este catalizador.</p> <p>Pero, para llevar a cabo una transición energética justa en el municipio de Nechí, Antioquia, debe estar en consonancia con su contexto territorial, social y político, es importante considerar acciones como:</p> <p>Evaluación del contexto local: Realizar un análisis detallado del contexto territorial, social y político del municipio, incluyendo sus recursos naturales, necesidades energéticas, estructura social y marco normativo, para comprender mejor los desafíos y oportunidades de la transición energética en la región.</p> <p>Participación comunitaria: Involucrar activamente a la comunidad local en la planificación y ejecución de la transición energética, asegurando que sus voces y preocupaciones sean tomadas en cuenta en todas las etapas del proceso. Esto podría incluir la realización de consultas públicas, mesas de diálogo y talleres participativos.</p> <p>Identificación de Recursos Naturales: Identificar y aprovechar los recursos naturales disponibles en el municipio para la generación de energía renovable, como la energía solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa. Esto podría implicar la realización de estudios de viabilidad y la identificación de sitios adecuados para la instalación de infraestructuras renovables.</p> <p>Promoción de la equidad social: Diseñar políticas y programas que promuevan la equidad social en la transición energética, asegurando que los beneficios</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<p>económicos y sociales de la misma se distribuyan de manera justa entre todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables.</p> <p>Capacitación y empleo local: Brindar capacitación y oportunidades de empleo local en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética, para promover el desarrollo económico sostenible y mejorar las condiciones de vida de la población local.</p> <p>Promoción de la seguridad energética: Implementar medidas que promuevan la seguridad energética del municipio, diversificando las fuentes de energía y fortaleciendo la resiliencia del sistema eléctrico ante posibles eventos climáticos extremos u otras amenazas.</p> <p>Desarrollo de infraestructuras sostenibles: Invertir en la construcción de infraestructuras energéticas sostenibles y eficientes, como redes eléctricas inteligentes, sistemas de almacenamiento de energía y sistemas de transporte público eléctrico, que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire.</p> <p>Coordinación Interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones gubernamentales a nivel local, regional y nacional, así como con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para garantizar una implementación eficaz y coordinada de la transición energética.</p> <p>Al seguir estas acciones y adaptarlas al contexto específico de Nechí, se puede avanzar hacia una transición energética justa y sostenible que respete la naturaleza, promueva la equidad social y fortalezca la seguridad energética del municipio.</p> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>
4. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales	a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas b. Eficiencia energética y del	NO	<p>El municipio identifica en todo el documento de diagnóstico lo relacionado con la problemática en el territorio de minería ilegal que se asocia al uso indiscriminado del recurso natural para suplir "necesidades". Sin embargo, no se observa en la estructura programática.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
estratégicos para la transición	mercado como factor de desarrollo Económico		<p>Por lo anterior, identificando las posibles potencialidades de minerales en el territorio, se podría pensar en impulsar el desarrollo económico a partir de la eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos en el municipio de Nechí, Antioquia, y mitigar la minería ilegal, se pueden considerar estrategias como:</p> <p>Promoción de la eficiencia energética: Implementar programas de eficiencia energética en sectores clave como la industria, el transporte y la vivienda, con el objetivo de reducir el consumo de energía y los costos asociados. Esto podría incluir la adopción de tecnologías más eficientes, la optimización de procesos productivos y la concienciación sobre el uso responsable de la energía.</p> <p>Fomento de energías renovables: Impulsar la generación de energía a partir de fuentes renovables como la solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa, <u>aprovechando el potencial natural de la región</u>. Esto no solo contribuirá a la diversificación de la matriz energética, sino también a la creación de empleo local y al desarrollo de nuevas oportunidades de negocio en el sector energético.</p> <p>Explotación responsable de recursos minerales estratégicos: Identificar y promover la explotación responsable de minerales estratégicos presentes en la región, garantizando su extracción de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. <u>Esto podría incluir minerales como el oro, el cobre, el níquel y el coltán, entre otros, que tienen una alta demanda en la industria mundial.</u></p> <p>Desarrollo de cadenas de valor agregado: Impulsar el desarrollo de cadenas de valor agregado en torno a la explotación de recursos minerales estratégicos, promoviendo <u>la creación de industrias locales de procesamiento y manufactura que generen empleo y valor añadido en la región.</u></p> <p>Control y formalización minera: Implementar medidas para combatir la minería ilegal y promover su formalización, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental y laboral, así como la protección de los derechos de los trabajadores, del medio ambiente y de las comunidades locales.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<p>Fomento de alianzas público-privadas: Establecer alianzas público-privadas para impulsar el desarrollo económico sostenible en la región, facilitando la inversión privada en proyectos de energía renovable, explotación mineral responsable y desarrollo de infraestructuras relacionadas.</p> <p>Diversificación económica: Promover la diversificación económica del municipio de Nechí, impulsando sectores como el turismo sostenible, la agricultura orgánica, la agroindustria, el ecoturismo y la producción de alimentos saludables, que puedan generar ingresos alternativos y reducir la dependencia de la minería ilegal.</p> <p>Al implementar estas estrategias de manera integral y coordinada, el municipio de Nechí podrá impulsar un desarrollo económico sostenible basado en la eficiencia energética, las energías renovables y la explotación responsable de recursos minerales, <b>contribuyendo así a mitigar la minería ilegal y promover el bienestar de sus habitantes.</b></p> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas</p>
5. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa	<p>a. Fortalecimiento del marco normativo e incentivos para la descarbonización del sector transporte</p> <p>b. Descarbonización de los sistemas de transporte público cofinanciados</p> <p>c. Infraestructura de carga para el ascenso tecnológico del sector transporte</p> <p>d. Modos de transporte más eficientes a escala operativa y energética</p> <p>e. Fortalecimiento de la industria nacional y capacidades técnicas para el ascenso tecnológico del sector transporte</p>	NO	No se observa nada entorno a este catalizador.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
	f. Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones		
6. Ciudades y hábitats resilientes	<p>a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde</p> <p>b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes</p> <p>c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares</p>	NO	<p>No se observa nada entorno a este catalizador.</p> <p>Eficiencia energética en edificaciones: Promover la adopción de medidas de eficiencia energética en las edificaciones residenciales, como el uso de materiales de construcción sostenibles, aislamiento térmico, iluminación LED, sistemas de calefacción y refrigeración eficientes, y electrodomésticos de bajo consumo energético.</p> <p>Energías renovables en viviendas: Incentivar la instalación de sistemas de energías renovables en los hogares, como paneles solares fotovoltaicos para generación de electricidad y calentadores solares de agua, como una forma de reducir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Promoción del transporte sostenible: Fomentar el uso de transporte público, la movilidad activa (caminata y bicicleta) y vehículos híbridos/eléctricos/ a gas en lugar de los vehículos de combustión interna, reduciendo así las emisiones de gases contaminantes y mejorando la calidad del aire en el entorno residencial.</p> <p>Infraestructura verde y espacios públicos: Diseñar y desarrollar infraestructuras verdes y espacios públicos que favorezcan la conservación de la biodiversidad, la infiltración de agua de lluvia, la reducción del efecto isla de calor urbano y la recreación al aire libre para los residentes.</p> <p>Promoción del uso eficiente del agua: Implementar programas de educación y concientización sobre el uso eficiente del agua en los hogares, promoviendo la instalación de dispositivos ahorradores de agua, sistemas de reciclaje de agua y prácticas de jardinería sostenible.</p> <p>Gestión de residuos: Establecer sistemas de gestión de residuos sólidos que promuevan la separación en la fuente, el reciclaje y la valorización de residuos orgánicos, reduciendo así la cantidad de desechos enviados a rellenos sanitarios y minimizando el impacto ambiental asociado.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<p>Participación comunitaria: Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de acciones para reducir el impacto ambiental del sector residencial, promoviendo la concientización y la adopción de prácticas sostenibles en el día a día en el municipio.</p> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>
7. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	<p>a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social</p> <p>b. Transformación para la diversificación productiva y exportadora</p> <p>c. Políticas de competencia, consumidor e infraestructura de la calidad modernas</p> <p>d. Impulso a la industria digital nacional</p> <p>e. Política de internacionalización sostenible</p>	NO	No se aprecia articulación con este catalizador.
8. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento	<p>a. Concurrencia de recursos alrededor de inversiones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI)</p> <p>b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo</p> <p>c. Marco regulatorio para investigar e innovar</p> <p>d. Desarrollo científico y fortalecimiento del talento en tecnologías convergentes</p> <p>e. Dirección de Asuntos Espaciales</p>	NO	<p>Se identifica en el documento diagnóstico lo concerniente a ciencia, tecnología e innovación desde la implementación de nuevos procesos enfocados en mejorar los métodos utilizados para el sector de agricultura y en ese mismo sentido se observa en el Programa (Agricultura Y Desarrollo Rural).</p> <p>Sin embargo, se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería b. Turismo en armonía con la vida c. Economía forestal d. Bioproductos e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable	NO	No se aprecia articulación con este catalizador. Sin embargo, para catalizar modelos de desarrollo sostenible y economías enfocadas en negocios verdes en el municipio de Nechí podemos decir que, a pesar de su problemática ambiental, uso indiscriminado de los recursos naturales, presencia de grupos al margen de la ley y hambre en la población, se pueden considerar las siguientes estrategias:  Promoción de la Bioeconomía Basada en el Conocimiento y la Innovación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la investigación y desarrollo en bioeconomía, apoyando la creación de centros de investigación y laboratorios especializados en el municipio.</li> <li>- Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para emprendedores y empresarios locales interesados en desarrollar negocios basados en la bioeconomía.</li> <li>- Crear incentivos fiscales y financieros para la inversión en proyectos de bioeconomía, como la producción de bioproductos, bioenergía y biotecnología.</li> </ul> Promoción de Modelos de Producción Sostenible y Regenerativos en Agricultura y Ganadería <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, como la agroecología, la agricultura orgánica y la ganadería regenerativa, que promuevan la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.</li> <li>- Brindar apoyo técnico y financiero a los agricultores y ganaderos locales para la adopción de prácticas sostenibles, incluyendo la diversificación de cultivos y la rotación de los mismos</li> <li>- Establecer sistemas de certificación y etiquetado que reconozcan y valoren los productos agrícolas y ganaderos producidos de manera sostenible, incentivando su comercialización tanto a nivel local como internacional.</li> <li>-</li> </ul> Desarrollo del Turismo en Armonía con la Vida

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
 Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover un turismo sostenible que respete y valore la biodiversidad, la cultura local y los recursos naturales del municipio.</li> <li>- Desarrollar circuitos turísticos que destaquen los atractivos naturales, culturales e históricos del municipio, involucrando a las comunidades locales en la prestación de servicios turísticos.</li> <li>- Implementar programas de educación ambiental y sensibilización dirigidos a turistas y operadores turísticos, fomentando prácticas responsables y de bajo impacto ambiental.</li> </ul> <p>Fomento de la Economía Circular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover prácticas de producción y consumo responsable que minimicen el desperdicio de recursos y reduzcan la generación de residuos.</li> <li>- Implementar programas de reciclaje, reutilización y compostaje de residuos orgánicos e inorgánicos, incentivando la economía circular en el municipio.</li> <li>- Establecer alianzas con empresas y organizaciones locales para el desarrollo de cadenas de valor circulares, donde los residuos de un proceso se conviertan en materias primas para otros productos o procesos.</li> </ul> <p>Estas ideas pueden contribuir significativamente a la promoción del desarrollo sostenible y la generación de economías verdes en el municipio de Nechí, al mismo tiempo que <u>abordan los desafíos ambientales, sociales y económicos</u> existentes en la región. Es importante involucrar a todos los actores relevantes, incluyendo autoridades locales, comunidad, sector privado y sociedad civil.</p> <p>Sin embargo, se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
10. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible	a. Financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible b. Banca de desarrollo e instrumentos alternativos de financiamiento para la reindustrialización c. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad d. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad e. Reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	NO	En la Línea 4. Eje De Gobernanza: Participación Ciudadana, Gestión Transparente se observan las líneas y ejes que guardan relación con el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia Potencia de la Vida 2022-2026", en sus cinco principales metas de bienestar, que entre ellas está la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.  Sin embargo, se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.

### 3.3 Eje de Transformación 5. Convergencia Regional

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos.		NO	No se aprecia articulación con este catalizador.
2. Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales	a. Intervención de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos b. Convenios solidarios c. Fuentes de pago y financiación	NO	Se identifica en el documento diagnóstico, lo concerniente a las vías terciarias y su potencialidad, como por ejemplo fortalecer la construcción de placa huellas, mejoramiento integral de vías terciarias y aplicación de planes periódicos para el mantenimiento de la red vial terciaria del municipio mediante los convenios solidarios, algunas líneas de producción como: los cultivos de arroz, la ganadería de doble propósito, la explotación maderable y minera,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
 Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
y la integración de territorios.	<p>d. Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad</p> <p>e. Planeación y gestión territorial inteligente</p> <p>f. Fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo</p> <p>g. Relaciones funcionales de los territorios</p> <p>h. Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios</p> <p>i. Gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos</p> <p>j. Integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional, de acuerdo con la Reforma Rural Integral</p> <p>k. Convergencias territoriales para la sostenibilidad ambiental territorial</p>		<p>fortalecería y generaría una economía más sólida para el municipio, abriendo campo a grandes proyectos pecuarios y turísticos.</p> <p>Sin embargo, no se identifican en el componente programático. Por tanto, se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas. Y se recomienda añadir, lo relacionado a transporte fluvial, puesto que el municipio de Nechí es un territorio anfibio.</p>
3. Territorios más humanos: hábitat integral		NO	No se observa nada entorno a este catalizador.
4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	<p>a. Transformación productiva de las regiones</p> <p>b. Inserción de las regiones en cadenas globales de valor</p> <p>c. Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades</p> <p>d. Lineamientos para mejorar</p>	NO	Se presentan ciertas acciones en el documento diagnóstico de la estructura programática encaminadas a Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad. Sin embargo, se debe armonizar el componente programático con los ejes del PND y plasmarlo a mayor detalle en el documento de diagnóstico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
	la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos e. Infraestructura y servicios logísticos f. Esquema de compensación para territorios con áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales g. Adopción tecnológica y modernización del sector postal		
5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.		NO	<p>El municipio identifica los asuntos de participación ciudadana, y generación de confianza con los asuntos de Desarrollo Comunitario Y Participación Ciudadana Municipio Nechí.</p> <p>Sin embargo, recomendamos que, para el logro de la transparencia en los procesos de ordenamiento territorial y gestión ambiental, se debería proporcionar acceso fácil y oportuno a la información relevante para la ciudadanía. Esto debería incluir documentos de planeación, decisiones administrativas, informes de impacto ambiental y datos sobre el estado del medio ambiente.</p> <p>Participación ciudadana: Promover la participación ciudadana activa en los procesos de ordenamiento territorial y gestión ambiental, permitiendo que la comunidad participe en la toma de decisiones, aportando sus conocimientos, experiencias, preocupaciones y cómo se sueñan a futuro como comunidad. Esto puede lograrse mediante la realización de audiencias públicas, consultas ciudadanas, mesas de trabajo y talleres participativos.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, generar un diálogo permanente y constructivo: Establecer canales de comunicación permanentes y abiertos entre las autoridades locales, la ciudadanía y otros actores involucrados en temas de ordenamiento territorial y medio ambiente para la búsqueda de consensos.</p> <p><u>Transparencia</u> en cuando se tomen decisiones: Asegurar que las decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial y el medio ambiente se tomen de</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
 Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<p>manera <b>transparente y fundamentada en criterios técnicos y científicos</b>, evitando la influencia de intereses particulares o políticos. Esto contribuye a generar confianza en la legitimidad de las acciones tomadas por las autoridades.</p> <p>Cumplimiento de la normativa ambiental: Garantizar el cumplimiento estricto de la normativa ambiental en todos los proyectos y actividades que puedan tener impacto en el medio ambiente.</p> <p>Educación ambiental y sensibilización: Promover la educación ambiental y la sensibilización de la población sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales. Esto puede realizarse a través de campañas de información, actividades educativas en las escuelas, colegios y universidades mediante de divulgación de buenas prácticas ambientales en todos los ámbitos.</p> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>
6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.		NO	No se aprecia articulación con este catalizador en su totalidad.
7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.		NO	<p>Para abordar estos desafíos en el municipio de Nechí, Antioquia, es importante desarrollar estrategias integrales que permitan reivindicar los derechos de los grupos más afectados por el conflicto armado, así como integrar a las personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social. Además, se debe aprovechar el potencial de la bioeconomía, los negocios verdes y la minería para el desarrollo de energías limpias como catalizadores para la reconstrucción del tejido social.</p> <p>Compartimos algunas sugerencias: programas de reintegración y rehabilitación, inclusión y participación, desarrollo económico sostenible, formación y capacitación, promoción de la innovación y la tecnología y cooperación y alianza estratégicas.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.
8. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.		NO	No se aprecia articulación con este catalizador en su totalidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín , Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



#### 4 Identificación de Oportunidades de Concurrencia Presupuestal

La asignación de recursos a los elementos del componente programático es lo que garantiza su ejecución, por tanto, se debe detallar esta asignación y las fuentes.

Para el caso específico del Municipio de Nechí en el Proyecto de Plan de Desarrollo se debe incorporar el componente financiero, dado que, en el documento entregado a CORANTIOQUIA, no se incorporó.

Para el caso específico del Municipio de Nechí en el Proyecto de Plan de Desarrollo se incorporó el componente financiero en el numeral 6, sin embargo, no identifica fuentes de financiación que permitan verificar de manera general las oportunidades de concurrencia presupuestal. Es necesario incorporar a este apartado del PDT las fuentes de financiación para facilitar el trabajo interinstitucional. Para el caso específico del Municipio de Nechí en el Proyecto de Plan de Desarrollo se incorporó el componente financiero en el numeral 6, identificando fuentes de financiación e incluyendo entre ellas el Fondo para Vida y la Biodiversidad<sup>5</sup> y la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías para el sector ambiente<sup>6</sup>

#### 5 Articulación entre sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación

Para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo en armonía con los instrumentos e iniciativas que confluyen en la jurisdicción del Municipio de Nechí, es fundamental que el municipio establezca, una metodología de monitoreo, seguimiento y evaluación empleando buenas prácticas para el reporte y verificación de indicadores; de este modo, se podrá identificar con mayor facilidad las oportunidades de ejecución conjunta de iniciativas con las diferentes entidades del territorio.

Para el caso específico del Municipio de Nechí, en el Proyecto de Plan de Desarrollo se debe incorporar el componente de monitoreo, seguimiento y evaluación, dado que, en el documento entregado a CORANTIOQUIA, no se incorporó.

<sup>5</sup> Fondo para la Vida y la Biodiversidad: Para más información consulte en <https://www.minambiente.gov.co/el-fondo-para-la-vida-y-la-biodiversidad-inicia-oficialmente-su-operacion/>. A través de este fondo se pueden gestionar recursos encaminados a la acción ambiental y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación, la participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

<sup>6</sup> Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías: Para más información consulte en <https://regalias.minambiente.gov.co/>.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## 6 Recomendaciones

Respecto de la lectura del Plan de Desarrollo “Nechí Primero 24/7”, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, con el fin de aportar a la consolidación final del Plan de Desarrollo, se permite recomendar, además de las ya enunciadas, los siguientes asuntos:

1. Con el fin de aportar a la apropiación del Plan de Desarrollo por parte de la comunidad y demás actores estratégicos que participarán en su ejecución, es importante que el Plan de Desarrollo documente con sus respectivas actas, relatorías y registros fotográficos el proceso participativo llevado a cabo con la ciudadanía para su formulación.
2. Incorporar el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina “inversiones con cargo al SGR” (Artículo 30 de la ley 2056 de 2020).
3. Respecto del EOT del municipio: Al ser este un instrumento orientador para la planificación del Territorio es necesario incorporar en el Diagnóstico las problemáticas y oportunidades identificadas por este instrumento a modo de tener un marco de referencia para la planificación del actual período de gobierno. Asimismo, al ser su EOT un instrumento que actualmente se encuentra Vigente, permitirá la correcta incorporación de las determinantes en la jurisdicción del municipio.

Agradecemos al Municipio de Nechí por la oportuna remisión de su Plan de Desarrollo Territorial “Nechí Primero 24/7”, esperando que, las orientaciones aquí consignadas sean de utilidad para mejorar el impacto de su gestión en el territorio.

Solicitamos se envíe copia de este concepto al Consejo de Gobierno y al Consejo Territorial de Planeación y, se remita en su versión definitiva el Plan de Desarrollo Territorial, esto nos permitirá construir un insumo de articulación de componentes programáticos de Planes de Desarrollo, en consonancia con el componente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



**CORANTIOQUIA**

programático de nuestro Plan de Acción 2024-2027, el cual se encuentra también en proceso de formulación.

Finalmente reiteramos nuestra disposición para trabajar en una agenda conjunta con el Municipio de Nechí en relación con las problemáticas ambiental y la búsqueda de alternativas de solución.

Atentamente,

**LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ**  
Subdirectora de Planeación

Anexo: 1. Estructura Articulada (Ejemplo de Armonización).  
Copia: Consejo de Gobierno del Municipio de Nechí.  
Jefe de la Oficina Territorial Panzenú.

Respuesta a: 090-COE2403-8486  
Asignación: 090-24-193

Elaboró: Laura Cristina Pico Oquendo, <sup>Pico</sup>  
Revisó: Orlando Zuluaga Arcila <sup>Orlando</sup>

Fecha de elaboración: 19/03/2024

CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín  
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

MUNICIPIO DE NECHÍ

Fecha: 20-mar-2024 01:48 PM Pág: 35

Anexos: UNO (1 PÁGINA)

Archivar en:

Radicado por: Diana Yoleny Mesa Saldarriaga



**090-COI2403-6962**

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)



## ANEXO 1. ESTRUCTURA ARTICULADA

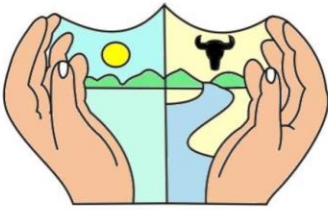
<i>ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL</i>					<i>ARTICULACIÓN CON POT/PBOT/EOT</i>	<i>ARTICULACIÓN CON PGAR 2020 - 2031</i>	<i>ARTICULACIÓN CON PND</i>
<b>PROGRAMA / LÍNEA / EJE</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>PROGRAMA / PROYECTO DEL POT</b>	<b>LÍNEAS DEL PGAR 2020 - 2031</b>	<b>EJE DE TRANSFORMACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026</b>
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Áreas Administradas				Línea 1	Eje de Transformación 1

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia  
Correo electrónico: [corantioquia@corantioquia.gov.co](mailto:corantioquia@corantioquia.gov.co)

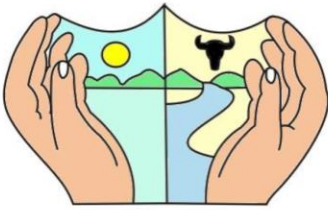


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

**PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027**  
**“NECHI LAS SALUD PRIMERO 24/7”**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

**GABINETE MUNICIPAL**

**Alcaldesa**

**YUMARIS HENRIQUEZ BANQUET**

**FABIO DE JESÚS HOYOS PETRO**

Secretario de planeación

**MAHOGANYS NORIEGA BALDOVINO**

Secretaria General y de Gobierno

**CARLOS ENRIQUE SALGADO RUENDES**

Secretario de Hacienda y Tesorero

**MIRNA NARANJO ZAMBRANO**

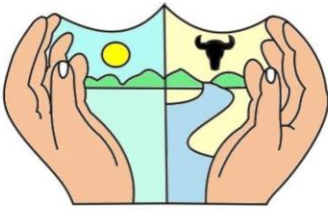
Secretario de Educación, Deporte y Cultura

**MARINA FABRA**

Secretaria de Salud y Protección Social

**EQUIPO FORMULADOR**

Equipo de la Secretaria de salud y protección social



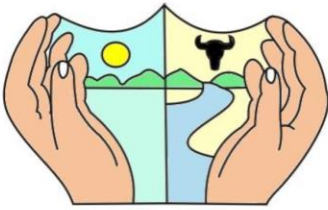
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ARRAUTT BENAVIDES ALVARO  
ACOSTA BARROSO YADIRA ISABEL  
AGUDELO GONZALEZ YORGI ALFREDO  
ALVAREZ CHOPERENA WILLIAM JOSE  
BENAVIDEZ SEGURA CARLOS JOSE  
BUILES RESTREPO ELIZABETH  
DIAZ ARROYO ANDRES FELIPE  
ECHEVERRY DIAZ JOSE CAMILO  
GOMEZ GUZMAN JORGE LUIS  
HERRERA ABAD HEIDY MARGARITA  
LOPEZ BARANO ARLINTON  
MEJIA ORTEGA NIXON ENRIQUE  
PASTRANA NARANJO JOSÉ ANDRÉS

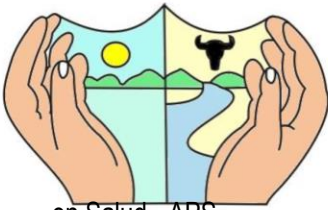




## TABLA DE CONTENIDO

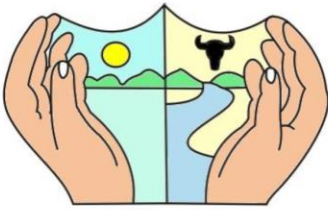
1.	INTRODUCCIÓN .....	6
1.	MARCO NORMATIVO .....	6
2.	ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO .....	11
2.1	Configuración del Territorio .....	11
2.1.1	Contexto territorial .....	11
2.1.1.1	Localización y accesibilidad geográfica .....	11
2.1.1.2	Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio .....	14
2.1.2	Contexto poblacional y demográfico .....	17
2.1.2.1	Población por pertenencia étnica .....	18
2.1.2.2	Estructura demográfica .....	18
2.1.2.3	Dinámica demográfica .....	19
2.1.2.4	Movilidad Forzada .....	20
2.1.2.5	Población LGBTIQ+ .....	20
2.1.2.6	Población Migrante .....	23
2.1.2.7	Población Campesina .....	24
2.1.3	Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud .....	24
2.1.3.1	Caracterización EAPB .....	25
2.1.3.2	Gobierno y gobernanza en el sector salud .....	25
2.2	Contexto Procesos económicos y circunstancias de la vida social (Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales) .....	27
2.2.1	Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio .....	27
2.2.2	Condiciones de vida del territorio .....	28
2.2.3	Dinámicas de convivencia en el territorio .....	29
2.3	Desenlaces mórbidos y mortales (Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio) .....	29
2.3.1	Análisis de la Morbilidad .....	30
2.3.1.1	Principales causas y subcausas de morbilidad .....	30
2.3.1.2	Morbilidad de eventos de alto costo y precursores .....	33
2.3.1.3	Morbilidad de eventos de notificación obligatoria .....	33
2.3.1.4	Análisis de la población con discapacidad .....	34
2.3.1.5	Identificación de prioridades en la morbilidad .....	34
2.3.2	Análisis de la Mortalidad .....	36
2.3.2.1	Mortalidad general .....	36
2.3.2.2	Mortalidad específica por subgrupo .....	38
2.3.2.3	Mortalidad materno – infantil y la niñez .....	40
2.3.2.4	Identificación de prioridades en la mortalidad .....	44
2.4	Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio. ....	46
2.5	Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio. (Tener en cuenta los criterios de magnitud, Pertinencia Social e Interculturalidad, Transcendencia y Capacidad de Intervención) .....	48
2.6	Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria	





en Salud - APS.....	54
3. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	61
3.1 Articulación con instrumentos de desarrollo (marque con una x).....	61
3.2 Asociación a enfoques diferenciales e intersectoriales (marque con una x) .....	62
3.3 Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo (marque con una x) .....	63
3.4 Ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 .....	63
3.5 Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio.....	68
3.6 Visión compartida de largo plazo frente a la paz, equidad en salud y desarrollo humano sostenible y sustentable .....	69
3.7 Misión.....	70
3.8 Principios y Valores .....	70
3.8.1 Principios .....	70
3.8.2 Valores.....	70
3.9 Enfoques .....	70
3.10 Objetivos .....	74
3.10.1 Objetivo General .....	74
3.10.2 Objetivos Estratégicos Específicos .....	75
3.10.3 Cadena de valor en salud armonizada al Plan de Desarrollo Municipal (según la estructura programática del PDM armonice los indicadores de resultado y de producto). .....	75
4. COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD .....	77





## 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente plan territorial incluye las principales problemáticas de salud identificadas en el municipio de Nechí, las cuales fueron recopiladas a través de un trabajo articulado mediante un proceso participativo y bajo la metodología de cartografía social, la cual hizo parte fundamental para la construcción del análisis de situación de salud (ASIS) participativo de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y protección social enmarcados en la Resolución 100 de 2024

El objetivo principal del presente documento pretende establecer priorizar las necesidades más sentidas de la comunidad así mismo la intervención de la mismas, que nos permita a la Secretaria de salud y protección Social, en articulación con los diferentes sectores y bajo un modelo de Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y resolutivo que permitan reducir los factores de riesgos que afecta los indicadores de morbimortalidad en nuestro territorio así como fortalecer los factores protectores que minimiza dichos riesgos.

Este Plan Territorial se construyó de acuerdo en concordancia con las disposiciones legales y los lineamientos establecidos a nivel nacional se elabora el Plan Territorial de Salud- PTS “Nechi primero 24/7” como un documento fundamental en la planificación y gestión de la salud del Municipio de Nechí, el cual se enmarca en la Ley 152 de 1994, conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y se integra como

Su construcción se realizó como una ruta clara y coherente, que pueda guiar y orientar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones individuales, colectivas y poblacionales que en materia de salud pública puedan emprender todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Antioquia dentro de este cuatrienio; se han considerado diversas leyes como lo son la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, y la Ley 1438 de 2011, así como la Ley Estatutaria 1751 de 2015. Además, se ha considerado los lineamientos sobre la Planeación Integral para la Salud, a través de un enfoque participativo e integral, dispuesto en la Resolución 100 de 2024, la cual deroga la Resolución 1536 de 2015.

Este proceso de igual manera se apoyó en los fundamentos señalados en la Ley 2294 de 2023, que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo -PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Este plan se concibe como un contrato social que busca avanzar hacia un sistema de salud garantista, sostenible, equitativo y universal, basándose en un Modelo de Atención preventivo, predictivo y resolutivo bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud- APS y de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables- CERS, hace parte de la Política de Atención Integral Salud- PAÍS.

Este plan, en armonía con la Línea, con el componente “Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.”, planteado en el Plan de Desarrollo Municipal “Nechi Primer 24/7”, identifica las problemáticas y necesidades territoriales las cuales serán intervenidas en 3 programas específicos:

**PROGRAMA 1:** Salud Pública: Mejorar la salud colectiva del municipio de Nechí, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

**PROGRAMA 2:** Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud: Garantizar el aseguramiento en salud de los habitantes del municipio de Nechí



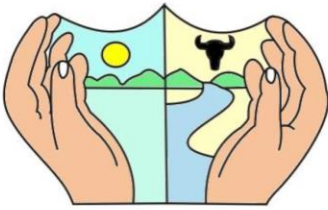
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

PROGRAMA 3: prestación de servicios de salud: Mejorar la prestación de servicios de salud en el municipio de Nechi.

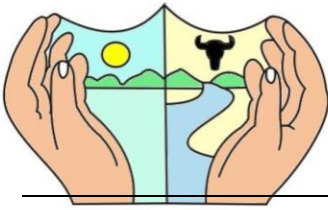
## MARCO NORMATIVO

Aunque a lo largo del texto se ha venido esbozando las políticas y sus instrumentos jurídicos, a continuación, se resaltan otras normas más representativas.

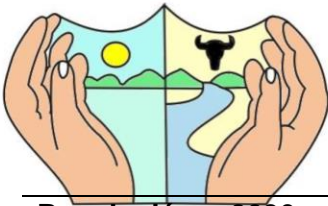


<b>Constitución Política de Colombia de 1991</b>	A lo largo de su articulado, hace visibles los derechos de las poblaciones, en las diferentes etapas del transcurso vital, con especial atención en la infancia y los grupos poblacionales en condición o situación de vulnerabilidad.
<b>Ley 100 de 1993</b>	Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
<b>La Ley 715 de 2001,</b>	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, establece las competencias en materia de salud para los entes territoriales, la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la 37 conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también, del ente territorial.
<b>La Ley 1122 de 2007</b>	Realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del Sistema de Salud, el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se reforman los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y se ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.
<b>Ley 1438 de 2011</b>	Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, a fin de desarrollar una propuesta a nivel territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud enfermedad de la población.





<b>Decreto 1011 de 2006.</b>	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.
<b>Decreto 3518 de 2006.</b>	Creación y reglamentación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.
<b>Decreto 2353 de 2015,</b>	Por el cual se actualiza las reglas de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y crea el Sistema de Atención Transaccional. Además, define los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y goce efectivo del derecho a la salud.
<b>Resolución 518 de 2015</b>	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC
<b>Resolución 2626 de 2019</b>	Por la cual se modifica la política de atención integral en salud- PAIS y se adopta el modelo de acción integral territorial-MAITE.
<b>Resolución 507 de 2020</b>	Por la cual se modifica transitoriamente el parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, en cuanto al uso de los recursos de salud pública del sistema general de participaciones, en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) y de dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 295 de 2023</b>	Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución
<b>Resolución 3280 de 2018</b>	Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación

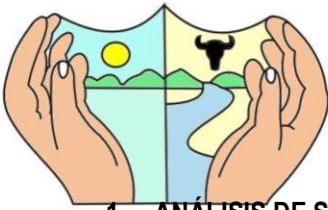


---

<b>Resolución 2626 de 2019</b>	de	Por la cual se modifica la política de atención integral en salud- PAIS y se adopta el modelo de acción integral territorial-MAITE.
<b>Decreto 780 de 2016</b>		Compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, tiene como objetivo racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único.
<b>Resolución 2063 de 2017</b>	de	Política de Participación Social en Salud
<b>Resolución 1035 de 2022</b>	de	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palen
<b>Resolución 2367 de 2023</b>	de	Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031
<b>Resolución 3280 de 2018</b>	de	Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación
<b>Resolución 1035 de 2022</b>	de	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera
<b>Resolución 1035 de 2022</b>	de	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera
<b>Resolución 100 de 2024</b>		Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud

---





## 1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO

### 1.1 Configuración del Territorio

#### 1.1.1 Contexto territorial

##### 1.1.1.1 Localización y accesibilidad geográfica

El municipio de Nechí se localiza a 358 km de la ciudad de Medellín, entre las coordenadas 8°05' 45" de Latitud Norte y 74°46' 30" de Longitud Oeste con relación al meridiano Greenwich. Posee una extensión de 914 km<sup>2</sup>, la cabecera se encuentra a 30 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 28°.

Limita por el norte con el departamento de Córdoba y el departamento de Bolívar, por el este con el departamento de Bolívar, por el sur con los municipios de El Bagre y Cauca y por el oeste con Cauca.

Posee los siguientes corregimientos: Bijagual, Cargueros, Colorado, La Concha y las Flores y las veredas de Londres, Caño pescado, Zagarocita, Flores viejas, Santa María, El once, Madre de Dios, La Plata, La mala noche, Las nubes, Platanal, San Mateo, El Socorro, San Francisco, Los planos, San Pedro Arriba, San Pablo Arriba, Tres casas, Trinidad Arriba, San Pablo Medio, Quebrada Ciega, El Cedro, San Pedro Abajo, Corrales, La Esperanza, Plan Bonito, Taboga, La esperanza, Taboga, Hoyo Grande, La Ye, Puerto Nuevo, Parapeto, La bomba, montaña.

#### Accesibilidad geográfica

En el Municipio de Nechí se encuentra los sistemas de vía terrestre y fluvial, en donde éste último pasa a ser importante actualmente para la cabecera, debido a los imprevistos que causó el desbordamiento del río Cauca sobre la banca de la vía principal donde se comunica el municipio con el de Cauca y el Departamento.

#### Jerarquización del Sistema Vial Municipal

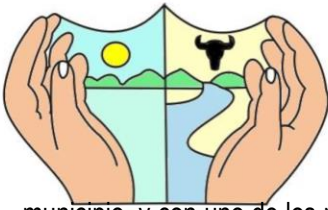
Para una mayor claridad en el conocimiento de la infraestructura vial que compete al municipio de Nechí es necesario determinar una clasificación del sistema vial rural, para lo cual se tuvo en cuenta el grado de vínculos que se logran por medio de éste, y de acuerdo a criterios de origen y destino, demanda y número de veredas a las cuales sirve.

#### Sistema Vial Primario

Son aquellas cuya función es la de comunicar y establecer relaciones directas entre la cabecera municipal con los principales centros poblados. Para el caso del municipio de Nechí, se considera por el Esquema de Ordenamiento, como vía principal la vía que comunica a Cauca con la cabecera municipal de Nechí y que además en su trayecto comunica con el corregimiento de Colorado.

Vía Nechí – Cauca: Presenta regular estado, al momento tiene un tramo pavimentado hasta el sitio Campo Alegre. El total de vía, desde Cauca hasta Nechí está sin pavimentar y presenta regular estado, su longitud es de 72 kilómetros, en su recorrido pasa por el corregimiento de Colorado por toda su cabecera y por las haciendas la Judea, Uruguay, Laredo, la espiga, Mazatlán, Cauca, nuevo mundo, Veracruz, Junín.

A nivel de la red vial municipal, este sistema vial primario es de mucha importancia porque es el que integra la cabecera con el sector Londres y Caño Pescado, que son las veredas de mayor producción agropecuaria del



municipio, y con uno de los principales centros regionales de comercialización y prestación de servicios como es el municipio de Caucasia, desde la cual se integra con la capital del Departamento de Antioquia y con la Costa Atlántica.

### **Sistema Vial Secundario**

Pertenece a la red vial rural y alimenta la red vial primaria, comunicando los corregimientos y centros poblados más importantes o que están altamente densificados, o sitios de interés económico.

Nechí - Caño Pescado - Londres: Se encuentra en dirección Noroccidental del Municipio de Nechí y atraviesa la finca Patio Bonito. En su trayecto se pasa por el puente Bolombolo, el cual es demasiado pequeño para evacuar las aguas lluvias en épocas de invierno, lo que provoca el desbordamiento de ésta por encima de banca de vía, destruyéndola por completo. La longitud desde la cabecera Municipal hasta este sitio es de aproximadamente 2.5 kilómetros. La vía se encuentra en muy mal estado porque no tiene obras de drenajes, cunetas ni desagües; al poco mantenimiento y al invierno se suma el alto tráfico que se tiene debido a que en esta zona se encuentra el sector más agrícola y ganadero del municipio; también en el paso se encuentra el botadero de basuras (relleno sanitario) del municipio.

Más adelante se encuentra el sitio denominado el Segundo Puente hasta llegar a la escuela de Caño Pescado; este tramo de vía es de aproximadamente 1 kilómetro y se encuentra en muy pésimas condiciones debido a que no cuenta con obras de drenajes, afirmado, cunetas etc. Otro factor que deteriora mucho este tramo de vía es el alto tráfico de tractores y maquinaria pesada agrícola.

De este punto se continúa hacia la vereda Londres por una vía de aproximadamente 5 kilómetros de longitud, la que presenta mejores condiciones debido a que cuenta con afirmado y obras de drenajes por medio de tubería de 36". Es una vía muy transitada por maquinaria agrícola pesada como por vehículos pequeños como motos y camperos, que constantemente prestan el servicio de transporte en la zona. Esta vía continúa hacia el punto Las Chontas ubicado en el Departamento de Córdoba.

Nechí – Vía san Jacinto: Ubicada en la margen izquierda en dirección del río Cauca hasta el Municipio de San Jacinto del Departamento de Bolívar; su longitud es de aproximadamente 5 kilómetros hasta el sitio el Brazuelo, lugar donde el Departamento de Antioquia limita con el Departamento de Bolívar. Cruza la hacienda Santa Clara, Santa Anita. Presenta muy malas condiciones en su carpeta debido a que no tiene obras de drenajes, cunetas, y obras transversales. A esta vía no se le han hecho obras de mejoramiento en su superficie de rodadura. En épocas de invierno no permite el tránsito vehicular y de maquinaria. Está vía recorre una de las zonas más ganaderas del municipio por lo que se tiene un alto tráfico de camiones transportando ganado, de allí el deterioro que presenta constantemente, como también el desbanca miento por encontrarse ubicada a orillas del río Cauca.

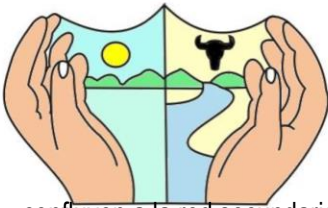
C. Vía Puerto Nuevo – La Concha: Desde la cabecera Municipal hasta el Corregimiento La Concha la comunicación se da por medio del río Nechí hasta un punto llamado Puerto Nuevo ubicado en la margen izquierda del río Nechí, desde allí se continúa por vía terrestre, pasando por los centros poblados La Ye, La Bomba, Concepción y Parapeto.

El corregimiento Cargueros y Bijagual - Caucasia: Desde estos dos corregimientos se va al municipio de Caucasia por una vía, con un recorrido de aproximadamente 3 horas, la cual en época de invierno es intransitable por no contar con las respectivas obras de drenaje.

### **Sistema Vial Terciario**

Son aquellas cuya función es la de vincular pequeños y medianos caseríos, veredas y parajes. Normalmente





confluyen a la red secundaria o a la red primaria.

La Caucana-Caño Pescado: Vía que se ramifica de la carretera principal que conduce a Nechí y Caucasia, este tramo comprende unos 4 kilómetros aproximadamente y a pesar de que tiene obras de drenaje es una vía que presenta malas condiciones para el tráfico vehicular debido a que ha sido deteriorada por el tráfico de maquinaria agrícola pesada y porque su suelo no presenta condiciones adecuadas de compactación por ser arcillas expansivas. Esta vía es alterna para los transeúntes cuando se daña la vía Nechí - Caño Pescado.

Londres – Puerto Arturo: Esta vía se ramifica de la vía secundaria Nechí – Londres, para continuar hacia el departamento de Córdoba, pasando por el punto llamado Puerto Arturo. Esta vía presenta regulares condiciones por la falta de mantenimiento y obras de drenaje.

Las Flores – La Plata: Alrededor del año 1995 se construyó un tramo de 10 kilómetros aproximados de carretera que conduce hasta la región del río Caribona, la cual no se terminó por inconvenientes de orden público y falta de recursos. Al ser transitada por vehículos sin ser terminadas sus obras, se ocasionaron sobre ella cárcavas y deslizamientos, convirtiéndola en camino intransitable para vehículos. Esta vía comunica a las veredas Madre de Dios Mala Noche y los centros poblados del Once, La Plata y Las Tortugas, por medio de caminos que se desprenden de éstos, formando anillos de comunicación entre las veredas y centros poblados que se encuentran en esta zona del municipio.

Puerto Líbano - San Pablo – Corrales: Vía de aproximadamente 8 kilómetros de longitud. No cuenta con obras de drenaje y es de poco tráfico vehicular. Los habitantes transitan en bestias o a pie, en su trayectoria hay una desviación que va a hacia la vereda Corrales de unos 2 kilómetros aproximadamente esta desviación se encuentra en un punto llamado en la región la Apartada; más adelante hay otra desviación que nos lleva a la vereda Trinidad de un kilómetro y medio. En todo el trayecto de la vía se encuentran tres puentes, uno sobre la quebrada la San Pablo que conduce a la vereda Trinidad, otro que pasa por la Quebrada Corrales y conduce a la vereda del mismo nombre. Estos puentes están construidos en madera ya actualmente se encuentran muy deterioradas.

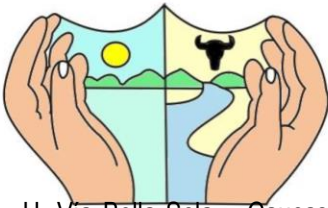
E. Nechí – La Ye: La comunicación al Corregimiento La Concha tiene varias vías de penetración tanto desde la cabecera municipal de Nechí como de otros puntos de partida. Uno de ellos es desde la Hacienda Granada cruzando el río Cauca. Desde allí se inicia la vía que tiene varias ramificaciones que más que vías son caminos de herradura, los cuales son muy poco transitados por vehículos; su tráfico se hace más bien en moto o en bestia. La longitud es de aproximadamente 25 kilómetros hasta el propio Corregimiento La Concha. En su paso cruza veredas y centros poblados como: Taboga, La Ye, Concepción, La Montañita y Parapeto; esta vía atraviesa también varias fincas. Debido a la actividad minera que se lleva cabo en esta zona la vía Nechí – La Concha se le hacen constantes modificaciones en su trazo.

Al Corregimiento La Concha también se va desde Caucasia por una vía que es muy utilizada por los pobladores por ser más rápida y fácil su transporte, el cual se hace en 3 horas aproximadamente por las veredas El Brasil, Los Manguitos, Concepción y varias haciendas aledañas.

F. Vía La Concha – Puerto Astilla y Bella Sola: El Corregimiento La Concha también cuenta con una vía que lo comunica con dos centros poblados llamado Puerto Astilla y Bella Sola, vía que se encuentra en mal estado porque nunca se le hace mantenimiento y no cuenta con obras de drenajes para aguas lluvias.

G. Vía La Concha – Concepción – Caucasia: Esta vía es la continuación de la vía Puerto Nuevo – La Concha, la que se encuentra en regular estado por la falta de mantenimiento y de obras de drenaje.





H. Vía Bella Sola – Caucasia: Por medio de esta vía se comunican los poblados de Bella Sola, Quebrada Ciénaga Cacerí y Quebrada Ciénaga Bijagual, con los centros poblados de los corregimientos de Cargueros y Bijagual; esta se encuentra en mal estado y no cuenta con obras de drenaje.

Caminos de Herradura: La comunicación a través de caminos y senderos es muy utilizada y de una gran importancia en el municipio. Desde el corregimiento de Las Flores se tiene comunicación por camino de herradura hacia las veredas, Santa María y Santa Elena. Las veredas como San Pedro Abajo, San Pedro Medio, San Pedro Alto y El Cedro también se comunican por este medio.

Las veredas restantes se comunican de la misma forma, por caminos de herradura y terraplenes defensivos, los cuales, en épocas de invierno se vuelven intransitables dadas las inundaciones que se presentan en la zona. Por la falta de vías en buen estado para la comunicación en el área rural, la población campesina tiene que utilizar obligadamente los caminos de herradura para poder acceder a los corregimientos o a las vías de carácter primario o a las arterias fluviales a donde salen a abordar el transporte terrestre o fluvial que los lleva a la cabecera municipal o a otros corregimientos.

El sector vial se constituye en un obstáculo tanto para el desarrollo de la economía del municipio como de dificultad para el desplazamiento de los pobladores en general. En este sentido los caminos Inter veredales se encuentran en muy malas condiciones, son prácticamente trochas, que época de invierno se tornan intransitables. Aunque se realicen esfuerzos en materia de cubrimiento del sector vial, son insuficientes debido a que no se cuenta con la maquinaria adecuada que le permita realizar el mantenimiento de las vías, a pesar de que exista posibilidad de consecución de los materiales para el efecto y en el momento en que se logra conseguir la maquinaria el Municipio no cuenta con los recursos para suministrar el combustible.

Otro factor que impide el arreglo de las vías es el constante desbordamiento de los ríos Cauca y Nechí, debido a lo caudalosos que son, dañan y socavan en un momento lo que se logra reconstruir en semanas, y así no haya desbordamiento, la fuerte época invernal (lluvias) imposibilita la adecuación el mantenimiento de las vías.

### **Sistema Vial Fluvial**

Nechí – Las Flores: La única alternativa de comunicación entre estos dos centros poblados es mediante el transporte fluvial, siendo su recorrido de 5 minutos.

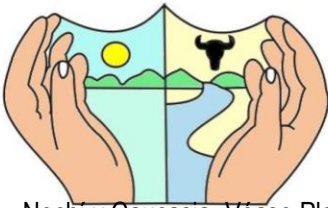
Nechí – Corregimiento Colorado: Debido al constante rompimiento de la vía Caucasia – Nechí, que comunica con el poblado de Colorado, el transporte entre éstos se realiza a través de la vía fluvial del río Cauca, con una duración de 35 minutos desde la cabecera municipal de Nechí.

Nechí - Corregimiento Cargueros y Bijagual – Puerto Gaitán: Para comunicarse desde la cabecera municipal a estos Corregimientos se va por el río Nechí aproximadamente 45 minutos, estos corregimientos están ubicados en la margen izquierda del río Nechí. De aquí se continúa otros 10 minutos hasta el centro poblado de Puerto Gaitán.

#### **1.1.1.2 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio**

La gran mayoría del territorio del Municipio de Nechí cuenta con bosques húmedos naturales tanto tropicales como premontano, las que conservan fauna y flora únicas de la Subregión del Bajo Cauca en Antioquia.

La subregión del Bajo Cauca está situada al Nordeste del departamento de Antioquia. Comprende las tierras entre las planicies del Bajo río Cauca y las estribaciones occidentales de la cordillera central hasta la Serranía de San Lucas, entre los ríos Nechí y el río Cauca, teniendo como eje este último; limita políticamente con los Departamentos de Córdoba y Bolívar. Comprende los Municipios de Tarazá, Cáceres, Zaragoza, El Bagre,



Nechí y Cauca. Véase Plano No. DR1. Esta región está comprendida por las planicies cálidas per húmedas (2.000 - 4.000 mm/año), húmedas (1.000 - 2.000 mm/año) y las vertientes cálidas super húmedas (4.000 - 8.000 mm/año), como prolongación de las vertientes caucanas del Nordeste. La mayor parte del territorio se encuentra entre alturas comprendidas entre los 0 y 1.000 msnm.

La región limita territorialmente hacia el oriente con la Corporación del Sur de Bolívar (CSB) y hacia el noroccidente con la Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS).

### **Hidrografía**

El sistema hidrográfico del Municipio de Nechí, está conformado por las hoyas hidrográficas de los ríos Cauca y Nechí, 2 importantes ríos caracterizados por su gran caudal y longitud. Además de un gran número de ríos, quebradas, caños, ciénagas, afluentes de los anteriores que se utilizan como arterias fluviales y despensas piscícolas. Este sistema cuenta además con las cuencas de los ríos Cacerí y la quebrada Trinidad y San Pedro, las subcuencas de las quebradas: Caño Barro, Q. El Combite, Q. La Popalito, Caño El Sapo, Q. Sabalito, Q. Caño Pescado, Q. Ciénaga, Q. San Pablo, y las microcuencas: Caño Grande, Caño Prieto, Caño Plata, Q. La Arenosa, Caño El Burro, Caño Caballero, Q. Corrales, Q. L. Fragua, Caño La Espinosa, Q. San Francisco, Q. La Platanal, Q. La Muerte, Q. La Mala Noche, Q. San Mateo, Caño Quebrada Ciénaga, G. La Laguna, Q. Chispas y Q. La Esperanza, como las más importantes dentro del sistema hídrico del Municipio.

### **Zonas de riesgo**

#### **Amenazas de Origen Natural**

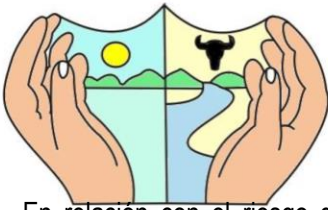
La amenaza natural activa o potencial más inmediata para el municipio de Nechí, es la amenaza alta por inundación por tener extensas áreas localizadas en las llanuras de inundación de los ríos Nechí y Cauca. Asociado a esto se presenta socavación lateral de orillas. El río Cauca, a lo largo del trayecto Cauca – Nechí; se comporta como un río de valle y presenta localmente rasgos distintos según prevalezcan en él diversas condiciones de velocidad, descarga, tipos y cantidad de materiales, ángulo de desembocadura del Río Nechí, etc. Estas condiciones le imprimen distintos ambientes fluviales, variables en el tiempo, que tienen incidencia directa en su arremetida contra el casco urbano del municipio y le hacen comportar en tramos como río trenzado y en otros como río meándrico; situación que se agrava más con la explotación incontrolada del recurso aurífero aguas arriba de esta cabecera.

#### **Amenaza Sísmica**

El municipio de Nechí se ha ubicado dentro de una zona de Riesgo Sísmico Intermedio, según la zonificación del territorio colombiano, publicada en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes. Esto quiere decir, que existe la posibilidad de presentarse sismos fuertes con epicentro en otros sitios. La actividad y/o reactivación de las fallas que limitan el área donde se ubica Nechí es aún desconocida. El efecto de los sismos en zonas conformadas por sedimentos aluviales puede ocasionar licuefacción de ellos por ser menos compactos que la roca sólida. Las edificaciones en el centro son de material mientras que en la periferia son de madera, en ambos casos son de un piso, lo que disminuye la vulnerabilidad.

#### **Zonificación de Amenazas y Riesgos en el Área Urbana**

El casco urbano es susceptible a las amenazas por socavación lateral de orillas e inundaciones. Comprende las áreas más susceptibles a ser socavadas por el río Cauca y/o Nechí. Presentan problemas de inestabilidad del talud que es atacado por estos ríos, que se agrava en épocas de crecientes, por el aumento del poder erosivo de la corriente a causa de su mayor velocidad. Con el tiempo la socavación puede causar divagación del cauce e inestabilidad en los taludes de las márgenes al ser atacados en su parte inferior. Esta zona se ubica en los sectores San Nicolás, el Centro y La Playa, en donde existen 26 viviendas en alto riesgo.



En relación con el riesgo de inundación la dinámica que presentan los ríos Cauca y Nechí asociada al crecimiento urbanístico incontrolado del municipio, hacen que las inundaciones sean cada vez más difíciles de manejar, porque el dragado de caños y del mismo lecho del río Cauca y la construcción de obras de defensa parecen no ser soluciones definitivas, debido a la dinámica del río. Los sectores inmediatos al Cauca que son inundados directamente por este son: parte de los barrios La Lucha y La Playa, sector del Centro, barrios 20 de enero, San Nicolás y Villa María.

Hacia el norte del casco urbano, en la actual llanura de inundación, se localizan once viviendas, en una franja de terreno entre el jarillón y el río, que las pone en riesgo inminente de inundación dado que están expuestas directamente a las fluctuaciones del río. De igual forma, hacia el sur, existen 18 viviendas en madera en riesgo alto y 29 viviendas en material en riesgo medio por inundación.

La temporada de lluvia que se viene afrontando en el año 2022 ha afectado a un gran parte del sector urbano del municipio como son: Los sectores más afectados son las invasiones nuevo centro, caracolí y la embajada en la zona urbana.

### Zonificación de Amenazas en la Zona Rural

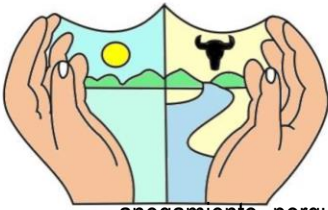
En la zona rural del municipio de Nechí, las zonas localizadas en la llanura aluvial de los ríos Cauca y Nechí, de topografía plana, son zonas de amenaza alta a las inundaciones. Estos ríos presentan una gran actividad erosiva que se hace evidente en sus orillas, manifestándose como socavación lateral.

La inestabilidad del tramo Caucasia – Nechí, se refleja en la presentación de drásticos cambios manifestados como el corte de un complejo de meandros. Los más fuertes cambios se han presentado entre Colorado y Nechí, en el cual se observan muchos canales abandonados, cuya actividad es impredecible, poniendo en peligro poblaciones y vías como la de Nechí y vía Colorado - Nechí, en esta última la sinuosidad del río en 1.961 - 1.985 ha presentado un leve aumento.

Entre los factores causantes de las modificaciones de la llanura aluvial, se identifican: la constante creación y obstrucción de canales artificiales y naturales, la presencia de zonas bajas (depresiones) en la parte occidental de la llanura aluvial hacia donde pueden confluir las aguas del Río Nechí, la fuerte alteración de las ciénagas mediante la comunicación de éstas con los canales naturales y artificiales y mediante el dragado en las mismas. El resto del área rural localizada sobre zonas de colinas y montañas corresponde a zonas sin amenaza por inundación.

Para la evaluación de amenazas en los cinco corregimientos se tuvo en cuenta la determinación de amenazas en la zona rural y la vulnerabilidad presente en las viviendas que allí se asientan.

- Corregimiento de Bijagual: El corregimiento Bijagual se localiza sobre la llanura de inundación del río Nechí, hacia el sur de la cabecera municipal y sobre la margen izquierda. En este corregimiento existen dos tipos de amenazas y riesgos: Por empozamiento e inundación. La amenaza alta por inundación se presenta hacia el sur y hacia el oriente del centro poblado, en la margen izquierda del brazuelo del río Nechí, llamado Caño Cogollo. Sobre esta zona se localizan aproximadamente 7 viviendas en alto riesgo por inundación. Hacia el norte se localiza una zona de amenaza alta por empozamiento, sobre la parte trasera de las viviendas ubicadas detrás la calle 13. Sobre esta zona no existen viviendas en riesgo.
- Corregimiento de Cargueros: El corregimiento Cargueros se ubica en la margen izquierda del río Nechí, al sur de la cabecera municipal. Presenta una zona paralela al río con amenaza alta por inundación, estando en alto riesgo cuatro viviendas, en los alrededores del desembarcadero; el resto de las construcciones no presentan este riesgo porque están ubicadas a una altura considerable de la cota de máxima inundación. En la parte occidental se define una zona de amenaza alta por



anegamiento porque son zonas de bajos, en donde se ubican explotaciones mineras en sus alrededores.

- Corregimiento de Colorado: Ubicado en la margen izquierda del río Cauca. Al norte está rodeado por un caño que lo atraviesa de occidente a oriente, sobre el cual desemboca otro caño, para finalmente desembocar en el río Cauca. También lo rodea una zona degradada por antigua minería. Existe una vivienda, construida en esterilla de guadua, en zona de alto riesgo de inundación, ubicada en la zona sureste del centro poblado, sobre la carrera octava, por fuera de la zona de protección del jarillón.
- Corregimiento La Concha: Por estar ubicado sobre una zona de Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Nechí Diagnóstico 39 colinas este corregimiento no presenta ningún tipo de amenaza por inundación o deslizamiento. Debido a la actividad minera, que se desarrolló anteriormente en forma inadecuada, se presentan escarpes en la parte sur oriental en la margen derecha de la carrera 9 que conduce a las instalaciones del Sena y hacia Puerto Astilla. Existen pequeñas zonas de alta pendiente llamadas escarpes, sobre el sector noroccidental y la parte trasera de las viviendas que se ubican en la margen izquierda de la calle 10, que se sitúan en forma alejada de las viviendas.
- Corregimiento Las Flores: Es un asentamiento ubicado en la margen derecha, a orillas del río Nechí. Hacia el oriente está rodeado por una vía que conduce a Zaragocita. Sobre las orillas del río, se presentan fenómenos erosivos por socavación lateral, produciendo daños en las obras de infraestructura existentes como andenes y muelles de llegada de chalupas. Sobre esta zona se localizan 4 viviendas que están en alto riesgo por inundación. Hacia la parte media de la zona urbana del corregimiento y por su topografía tan ondulada, se presenta una zona de amenaza baja por movimientos en masa. El resto del área urbana no presenta amenazas por inundación ni por movimientos de masa, pero el inadecuado manejo de las aguas lluvias y negras, y las altas pendientes, podrían generar procesos de erosión concentrada, que, a su vez, facilitarían la ocurrencia de deslizamientos poniendo en riesgo la estabilidad de las viviendas, porque éstas no fueron construidas con una estructura adecuada que soporte estos eventos.

Sectores como las riberas del Río; Líbano, plan bonito, la esperanza, corregimiento de cargueros y bijagal son la de mayor afectación por la ola invernal en el municipio.

### 1.1.2 Contexto poblacional y demográfico

#### Población total

El municipio de Nechí cuenta con 27.705, habitantes para el año 2023 por estadísticas del DANE, al comparar esta población con respecto al año 2015, se observa un aumento del 12% respecto al 2015 (24.258), situación que puede deberse a que la principal fuente productivas en el municipio es la minería, atrayendo mano de obra que impacta en los índices poblacionales como la natalidad, la mortalidad, así como el asentamiento de población migrante en el municipio de Nechi

#### Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

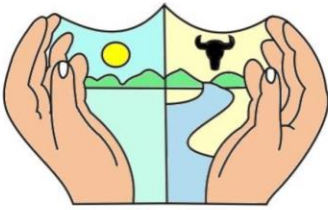
La extensión del municipio es de 914 Km<sup>2</sup>, y según la población para 2023, que es de 27.705, la densidad poblacional es de 30 habitantes por Km<sup>2</sup>.

#### Población por área de residencia urbano/rural

La mayor proporción de la población se encuentra ubicada en el área urbana (55,4%) y una menor proporción en el área rural (44,6%).

#### Grado de urbanización

El grado de urbanización del municipio es de 55.4% lo cual indica que el mayor número de habitantes del Municipio se concentran en la zona urbana, presentando un flujo migratorio desde el área rural, en busca de mejor calidad de vida, empleo o posiblemente los problemas de orden público llevan a esta situación.



El 87,4% de las viviendas de Nechí son casas. El 74,1% de las viviendas tiene conexión a Energía Eléctrica y en la zona urbana el promedio de personas en hogar es de 3.34 y en la zona rural el promedio es de 3.19 personas por cada hogar.

La mayoría de sus viviendas son en material y revoque, sus pisos en cemento, sus techos son en zinc; no presentan un diseño arquitectónico y estructural bien definido, como tampoco cumplen con las normas mínimas de sismo resistencia, y de arquitectura como ventilación, iluminación, paramentos definidos y alineados; Muchas de las viviendas ubican el patio hacia las fachadas. El material que construcción que predomina es el bloque de cemento, revocadas y pintadas, techo en teja de barro y asbesto cemento, en muy pocas predominan las losas como cubierta, debido a la inestabilidad de los suelos y a lo inundable de los terrenos. Las viviendas sólo se construyen de una sola planta, siendo muy escasas las viviendas de dos pisos. También existe un gran porcentaje de viviendas con paredes en madera y techo en zinc.

### 1.1.2.1 Población por pertenencia étnica

En el municipio de acuerdo a la información suministrada por el DANE con base en el censo realizado en el año 2018, se encuentran los siguientes grupos étnicos: Comunidades indígenas que representan en 0.39% y Comunidades negras, mulatos, afrodescendientes y afrocolombianos que representan el 12.37%. El resto de la población no se reconoce con un grupo específico.

### 1.1.2.2 Estructura demográfica

La estructura piramidal del municipio de Nechi nos muestra que la población es joven y adulta joven, el 48% de la población se encuentran en el rango de edad de 0 años a 19 años de edad, mientras que el grupo de edad de las personas mayores de 60 años tienen menos participación en la estructura poblacional con 12% de la población.

Al analizar los cambios en los grupos atareos, se observa que para el año 2023 con respecto al año 2015, presenta un aumento en todos los grupos de edad, excepto en el grupo de edad de 15 a 19 años de edad.

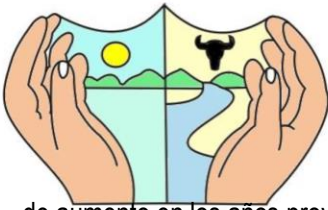
### Población por grupo de edad

Para el año 2023 se observa un incremento de la población aproximadamente en un 12% con respecto al año 2015. El grupo que más se creció poblacionalmente fue el de ciclo vital de la adultez con 20%, luego le sigue el de la población mayor de 60 años de edad, posiblemente se esté presentado un aumento en la esperanza de vida para nuestra población, como efecto a los diferentes programas de protección específica y detección temprana, en el mejoramiento de las coberturas y acceso a estos programas que permite detectar factores de riesgos, que se puedan atender de manera oportuna y evitar el aumento de la mortalidad de esta población

El grupo que más representación ha tenido en la estructura poblacional son las personas adultas, es decir, entre 27 a 29 años con un 37,1% y la primera infancia e infancia cada una aportando el con 13,6%, mientras que la población mayor de 60 años a pesar de los grandes incrementos sigue siendo la que menos representación tiene.

En cuanto al cambio en la proporción por grupos etarios, se observa que la población que más representación tiene para el año 2023 se ubica entre los 25 a 44 años de edad y en la cual se evidencia una tendencia al aumento, luego le sigue la población de 5 a 14 años de edad que de igual manera presenta un comportamiento





de aumento en los años proyectados.

El 51,68% del total de la población es masculina, en todos los ciclos vitales es mayor la población en masculina.

En general para el municipio de Nechí el mayor número de habitantes se encuentran en el este rango de edad de 25 a 44 años de edad, en la cual se ubica la población económicamente activa, lo que obliga a las autoridades municipales a fortalecer los programas de generación de empleo e incentivar proyectos productivos y emprendimiento no solo a la población masculina sino también a las mujeres que aportan un número significativo de la población total y que posiblemente a causa de la violencia ha tenido que asumir la responsabilidad del hogar, así mismo fortalecer las coberturas a los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades específico para esta poblaciones.

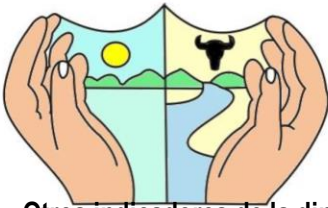
### Otros indicadores demográficos

- **Relación hombres/mujer:** En el año 2015 por cada 104 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 107 hombres, había 100 mujeres.
- **Razón niños mujer:** En el año 2015 por cada 53 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 48 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.
- **Índice de infancia:** En el año 2015 de 100 personas, 37 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 33 personas.
- **Índice de juventud:** En el año 2015 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 23 personas.
- **Índice de vejez:** En el año 2015 de 100 personas, 8 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 11 personas.
- **Índice de envejecimiento:** En el año 2015 de 100 personas, 22 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 32 personas.
- **Índice demográfico de dependencia:** En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 73 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 68 personas.
- **Índice de dependencia infantil:** En el año 2015, 64 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 56 personas.
- **Índice de dependencia mayores:** En el año 2015, 10 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 12 personas

**Índice de Friz:** Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

### 1.1.2.3 Dinámica demográfica

En el comportamiento en el indicador de crecimiento que nos permite analizar la dinámica de la mortalidad y la natalidad, para el municipio de Nechí en el año 2021 se observa un crecimiento de 3.5 punto con respecto al 2020, indicándonos un crecimiento positivo, lo que significa que los nacimientos son mayores que las defunciones. Ambos indicadores reflejan un aumento con respecto al año anterior en el periodo de análisis.



### Otros indicadores de la dinámica de la población

En el municipio de Nechí la tasa de fecundidad en la población específica en mujeres de 10 a 14 años agrava la problemática en el municipio ya que toda relación sexual con menor de 14 años es considerado abuso sexual según la ley, presentando un indicador de aproximadamente 12.8 nacidos vivos por cada 100 mil mujeres entre los 10 y 14 años, para el 2021 se presenta un aumento de 4 nacidos vivos por 100 mil mujeres en este grupo de edad, es importante seguir fortaleciendo las acciones que se desarrolla en nuestro municipio en el marco de una sexualidad sana y responsable en el abarca no solo la prevención de embarazos en adolescentes si no en la prevención de infecciones por transmisión sexual, ya que este indicador es un tema de preocupación para las autoridades sanitarias debe seguir siendo una prioridad en la agenda y seguir aunando esfuerzos para fortalecer la políticas de salud sexual y reproductiva, encaminadas a disminuir los embarazos en nuestros jóvenes, a sensibilizar a esta población establecer proyectos de vida.

En las mujeres de 15 a 19 años este indicador es mucho más alto, representando 170,26 del total de los nacidos vivos por cada 100 mil mujeres en este grupo de edad, se evidencia una aumento con el año anterior, a pesar de que desde la secretaria de salud se viene desarrollando acciones a través del plan de intervenciones colectivas, dentro de la dimensión del plan decenal de salud, salud sexual y reproductiva, mediante la estrategia de educación, información y comunicación, se aumenta los embarazos en esta población, es necesario evaluar las estrategias que se viene realizando lograr impactar en nuestros jóvenes donde prevalezca los derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad, logrando impactar positivamente y que se reflejen en la disminución de este indicador.

#### 1.1.2.4 Movilidad Forzada

La población desplazada del municipio reportada para 2022 es de 10430 personas, que corresponde al 36% del total de la población, su distribución por sexo está representada en el 51,92% corresponde a mujeres y el 48.07% a los hombres. El 33% de la población se encuentran entre 0 a 15 años, el 60% se encuentran en el rango de edad de 20 a 59 años y el 7% son mayores de 60 años.

Este efecto de la movilidad forzada donde la población y joven y de la adultez es la población que mayor porcentaje aportan, posiblemente porque son las más afectado por la guerra y el conflicto armado, que, por escapar de estar obligado a ser parte de estos grupos, se desplaza en especial a la zona urbana en busca de seguridad para ello se y sus familias.

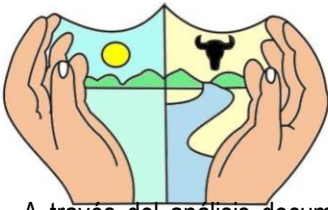
En relación la población en condiciones de víctima del municipio reportada para 2021, es de 10.654 personas, que corresponde al 37% del total de la población, su distribución por sexo está representada en el 51.62% corresponde a mujeres y el 48.38% a los hombres.

#### 1.1.2.5 Población LGBTIQ+

En el Municipio de Nechí se realizó a través de jornadas de participación un diagnóstico participativo tiene como objetivo analizar la situación actual de la comunidad LGTBIQ+ en el municipio de Nechí, a través de dos encuentros con la participación de 25 personas de forma presencial y 5 personas a través de una herramienta tecnológica. Se recopiló información relevante para identificar necesidades y problemáticas relacionadas con ocho derechos fundamentales.

Para llevar a cabo este diagnóstico, se utilizó una combinación de herramientas y técnicas participativas, entre las cuales se destacan el cuadro ponderativo y el árbol de problemas. Estas metodologías permitieron recopilar datos cuantitativos y cualitativos, así como fomentar la discusión y el análisis colectivo.





A través del análisis documental y los encuentros participativos, se identificaron diversas problemáticas y necesidades que afectan a la comunidad LGTBIQ+ en el municipio de Nechí. Algunos de los aspectos destacados incluyen:

1. La Falta de caracterización: La población LGTBIQ+ aún no se encuentra debidamente caracterizada en el municipio, lo que dificulta la implementación de políticas y programas específicos para atender sus necesidades.
2. Ausencia de organizaciones legalmente constituidas: Aunque existen grupos, movimientos y organizaciones identificados en el municipio, la mayoría no se encuentran legalmente constituidos. Por lo tanto, se requiere apoyo institucional para su conformación y legalización.
3. Necesidad de programas de inclusión social: Es fundamental plantear programas que fomenten la inclusión social de la comunidad LGTBIQ+, con el objetivo de garantizar su derecho a la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad.
4. Formulación e implementación de políticas públicas: Se hace necesario impulsar la formulación e implementación de políticas públicas y acciones afirmativas que garanticen la participación y transversalización del tema de la diversidad sexual en todo el municipio.

Como resultado del ejercicio promovido por parte de estas organizaciones se tiene la identificación de la siguiente población: Lesbianas 20 personas, Gays 40, Transexual 2, Bisexual 6; para un total de 68 personas.

#### Los movimientos y organizaciones que actualmente se encuentran activos:

- **Mesa Diversa de Nechí:** Mediante el acta 01 del 23 de abril de 2019 se llevó a cabo la conformación de este espacio, el cual tiene como finalidad promover y garantizar los derechos de la población LGBTI. Es importante enunciar que esta Mesa fue conformada con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Antioquia, por lo cual tienen asiento en ella representantes de estas entidades y personas LGBTI. (esta se encuentra desactualizada, en la cual la esta actualizando y legalizando Beatriz Jaramillo consultora GESI, del programa Generando Equidad de USAID.) Para la Mesa diversa el nuevo presidente: Antonio Guerra Camargo.
- **Corporación Nechí Diversa:** Actualmente es la única organización LGBTI del Municipio que se encuentra legalmente constituida y está conformada por 5 integrantes de esta población.

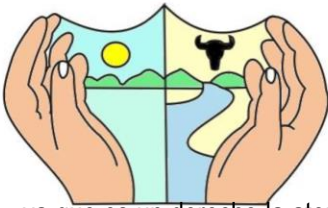
Es importante desde la administración municipal y todas sus dependencias apoyen y acompañen el diseño e implementación de la política pública LGTBIQ+, ya que son corresponsables. (Secretaría de gobierno, salud, educación - deporte y cultura, entre otras)

Otros actores que hacen parte del territorio y que son importantes en el desarrollo de las acciones de la Política Pública LGTBIQ+, pero que están en otros niveles es el Concejo Municipal de Nechí, realizando el control político para garantizar que se cumpla lo que está estipulado en cada uno de los ejes, componentes o líneas de la PP. En segundo lugar, están organizaciones de la sociedad civil como las Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de Mujeres y la Corporación Nechí Diversa ya que tiene un rol muy importante en la visibilización de las realidades de la población LGTBIQ+, por otro lado CTP, (Concejo Territorial de Planeación): que es una instancia de participación que hace seguimiento a la Plan de Desarrollo Municipal y específicamente hay un miembro que representa a la población y vela por los derechos ante esta instancia.

La Mesa Diversa como un espacio de seguimiento a las acciones que hace la PP en materia de atención y prevención de las VBG jugará un papel vital dado que también en este escenario se analizan casos y se hace acompañamiento institucional (cuando se vuelva funcional).

El Hospital Municipal Misericordia tiene un lugar vital en la prestación de servicios y la atención de la población,

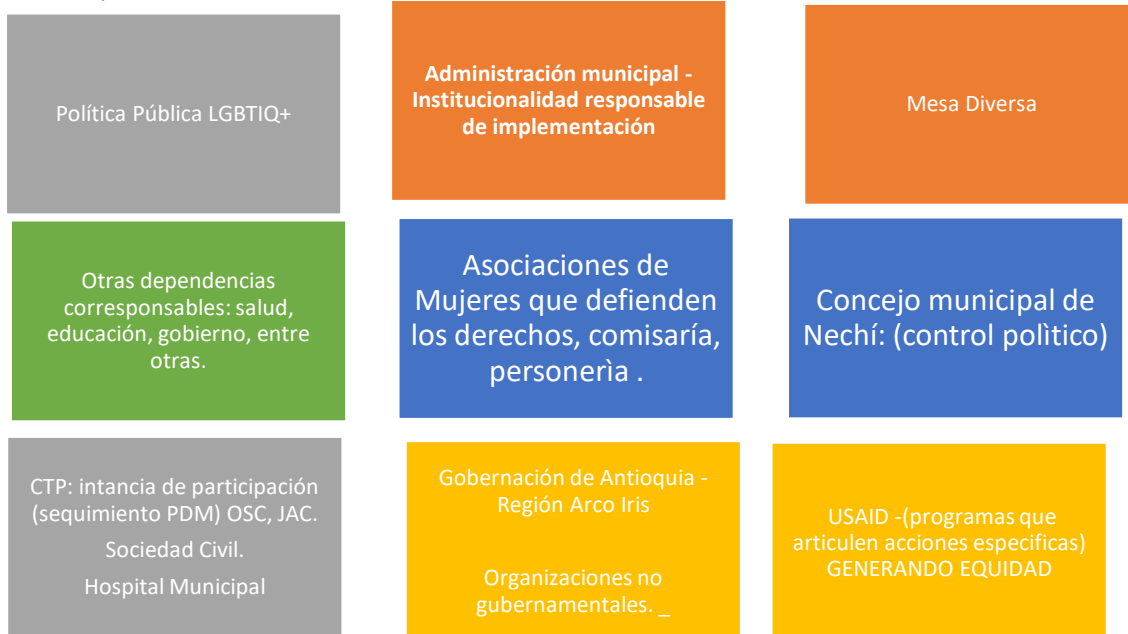




ya que es un derecho la atención, por lo tanto, se vuelve un actor en la implementación de la Política Pública su contribución al desarrollo de acciones en materia de salud sexual y reproductiva, procesos de denuncia en casos de abuso sexual y atención de la salud mental.

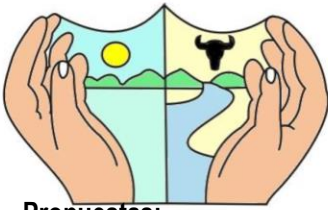
La sociedad civil que hace parte del territorio y hace control social y seguimiento a los acuerdos y compromisos que se establecen para la defensa de los derechos y desde ahí, puede fortalecer la implementación de la PP y vigilar especialmente la destinación presupuestal para que se haga de manera efectiva y sin actos de corrupción en ningún periodo de implementación de la PP.

Adicional a estos actores, el papel de la Gobernación de Antioquia \_ Región Arco iris en el acompañamiento y asesoría técnica es indispensable para que el enfoque de la Política Pública no se difumine y para que sea una implementación fuerte. Y, finalmente Organizaciones No Gubernamentales, como Generando Equidad, que es un programa de la USAID, que acompañan en la región procesos con mujeres especialmente en temas de Derechos Humanos, control social, empoderamiento, promoción de la participación, prevención de las violencias y activación de rutas de atención.



la población LGBTIQ+ en el municipio de Nechí enfrenta diversas problemáticas relacionadas con sus derechos, como la discriminación, exclusión y vulneración de derechos en distintos ámbitos como la cultura, política, educación, salud y seguridad personal. Estas problemáticas requieren de medidas y políticas específicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y promuevan su inclusión y empoderamiento en la sociedad.

Es importante reflexionar sobre la importancia de la diversidad sexual y de género en nuestra sociedad, y cómo la discriminación y exclusión de la comunidad LGBTIQ+ no solo afecta a las personas directamente involucradas, sino que también contribuye a la perpetuación de estereotipos y prejuicios que afectan a toda la sociedad. Es necesario trabajar juntos para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad sexual y de género, y garantizar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y vivir sin discriminación ni violencia.



**Propuestas:**

- Crear espacios inclusivos y participativos donde se promueva la diversidad y se escuchen las voces de la comunidad LGBTI en los procesos políticos.
- Implementar programas educativos que promuevan la inclusión y el respeto hacia la diversidad sexual en las escuelas, incluyendo currículos inclusivos y capacitación docente.
- Establecer políticas y medidas para prevenir y abordar el ambiente discriminatorio en las escuelas, garantizando un entorno seguro para todos los estudiantes.
- Establecer políticas que promuevan la eliminación de barreras de acceso a servicios de salud, como la discriminación y el estigma.
- Implementar medidas de prevención y sanción contra la discriminación y violencia basada en la orientación sexual e identidad de género, promoviendo una cultura de respeto y tolerancia.
- Garantizar mecanismos adecuados e inclusivos que brinden acompañamiento y apoyo a las personas LGBTIQ+ en su acceso a la justicia.
- Impulsar el desarrollo económico local, creando empresas e industrias que generen oportunidades laborales para todos, incluyendo a la comunidad LGBTIQ+.

El análisis de los documentos indagados y en acercamiento con la Mesa Diversa, revela una falta de inclusión y reconocimiento de los derechos de la población LGBTI. La falta de acceso a servicios de salud culturalmente dirigidos y la ausencia de una ruta de atención diferencial evidencian la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la atención médica. La escasez de oportunidades laborales para la comunidad LGBTI refleja la discriminación en el ámbito laboral. La poca cobertura de las expresiones culturales y la baja participación en los escenarios públicos y políticos demuestran una exclusión social. Es fundamental promover una mayor inclusión en estos ámbitos y garantizar la participación democrática de la población LGBTI para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

**Propuestas para la Mesa Diversa:**

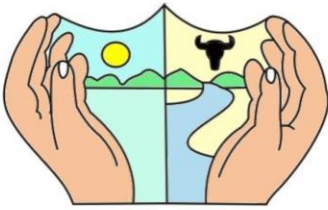
- Diseñar, desarrollar y difundir en compañía de diferentes organizaciones sociales de la sociedad civil, campañas educativas que busquen la sensibilización de las personas frente a estos temas y que promuevan la erradicación de violencias basadas en género, discriminación y estereotipos, a través del respeto por la diversidad sexual.
- Articularse con organizaciones civiles, administración, gobernación de Antioquia, ONG, para generar espacios de formación, educación y capacitación, dirigidos a entidades receptoras de denuncias, buscando brindarles elementos para decidir en materia de casos de violencia de género.
- Generar espacios de formación y sensibilización para la capacitación dirigidos a entidades pública, administración municipal, organizaciones civiles, mesa diversa, en la defensa de los derechos LGBTIQ+.

**1.1.2.6 Población Migrante**

Aunque en el municipio no se encuentra caracterizada la población extranjera, se ha evidenciado por conocimiento popular la presencia de algunas familias venezolanas asentadas en varios barrios de la cabecera municipal, seguramente laborando en la pesca, la minería y actividades comerciales del municipio.

De acuerdo a la información reporta en SISPRO se han identificados 105 personas con este criterio, de las cuales 83 se encuentran identificadas como de sexo femenino que corresponde al 79% y el resto son hombres. El grupo de edad que mayor población en condición de migrantes con el 56% son los de 15 a 19 años. EL 94% según su procedencia corresponde al República Bolivariana de Venezuela.





Sin embargo, el número de personas migrantes focalizadas para el 2022 es de 299 venezolanos distribuidas 132 hombre y 167 mujeres. Para el año 2021 se registran 107 atenciones de población migrantes de acuerdo a los reportes de los registros individuales, de las cuales corresponde al 0,01% de las atenciones en el Departamento de Antioquia. De esta atención reporta el 29% de las consultas externa y hospitalización del 28%. Las mujeres fueron la que más consultaron con 79% de los registros específicamente la población por el grupo de 20 a 24 años.

#### 1.1.2.7 Población Campesina

El municipio de Nechí, según la UPME, en la zona rural tiene una cobertura de energía eléctrica rural 95.40% para 2019, Cobertura de acueducto (Censo) 13.30% y para el 2018 la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios registra una cobertura de alcantarillado rural (Censo) 0.75% para 2018

De igual manera presenta deficiencia en Cobertura de aseo rural (REC) 11.73% para 2020 según datos de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios

En cuanto a la calidad de educación se evidencia para la zona rural una Cobertura de Internet Rural para acceso a internet de (Censo) 1.15% para 2018 y con una tasa de Tasa de Analfabetismo Rural (Censo) 13.43% para 2018

La mayor economía de este municipio en segundo lugar está la agricultura y la ganadería, en la que la mayoría de nuestros campesinos, sin embargo, se ha ido escaseando la mano de obra, pues ya los jóvenes de nuestro campo, en busca de mejores calidades de vida, se traslada a la zona urbana de nuestro territorio hacer otras labores, así mismo el conflicto armado, afecta notoriamente, en la migración de nuestros jóvenes a otros territorios

El indicador de Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI – en el área rural 67.30 Puntos porcentuales para 2018 según el DANE y la población en condición de miseria en el área rural 27.19 Puntos porcentuales para 2018 según el DANE.

En general concluimos que nuestros campesinos son una población vulnerable, carente de muchos servicios, como salud, educación, servicios públicos, en la aumenta aún más los riesgos de morbilidad.

#### 1.1.3 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

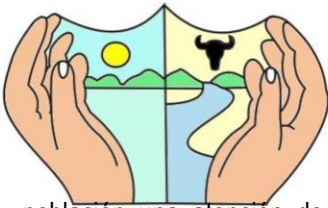
En el municipio se cuenta con dos IPS, una pública que es la ESE Hospital La Misericordia, ubicada en la cabecera municipal y la IPS privada Enfoques Empresariales S.A.S, igualmente de complejidad uno, se encuentra ubicada en la cabecera municipal barrio Santa Lucia.

##### Otros indicadores del sistema sanitario

La capacidad de servicios que tiene la ESE Hospital La Misericordia, 4 ambulancias, 4 camas pediátricas, 6 camas de adultos, 2 camas de obstetricia, una sala de partos, no cuenta con sala de procedimientos, la IPS privada Enfoques Empresariales S.A.S que cuenta con 6 camas de adultos, tampoco cuenta con salas de procedimientos.

De acuerdo a los indicadores de capacidad instalada, se evidencia que son insuficientes para garantizarle a la





población una atención de calidad. se ha logrado avanzar en algunos indicadores, pero sigue siendo insuficiente para atender con calidad y oportunidad en la atención en salud en salud.

### **Sistema sanitario**

Los indicadores del sistema sanitario, muestran diferencias estadísticamente significativas para el indicador de coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos y Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, siendo este indicador mucho más bajo para el municipio de Nechí, que para el departamento de Antioquia; este último puede deberse a que la mayoría de los habitantes se ubican en la zona rural del Municipio, donde se puede dificultar el acceso oportuno de los servicios de salud, se debe estrategia para lograr que esta población acceda a los servicios de salud, se puede minimizar sus riesgos de enfermar, a través de brigadas integrales en salud y adensas coordinar con otras entidades, para los demás indicadores determinantes intermedios no se encontraron diferencias estadísticamente significativas.

Y con relación al indicador de vacunación se sigue dificultando la captación de los recién nacidos principalmente en la zona rural para aplicar la vacuna, porque muchas veces es bajo debido a que muchos niños son vacunados en otros municipios.

#### **1.1.3.1 Caracterización EAPB**

En el municipio de Nechí de acuerdo a la información DANE a octubre de 2023, tiene una población 27.705 de las cuales 27.942 se encuentran afiliados al Sistema de seguridad social con una cobertura de 100,86%, distribuidos de acuerdo al tipo de régimen de la siguiente manera:

Al régimen contributivo 1.234 personas que corresponde al 4.45%, Subsidiado 26.261 con un 94.79%, el 1,32% régimen de excepción que corresponde a 365 afiliados y fuerzas militares 82 con 0.30%.

Se tiene una población PPNA caracterizada como población pobre y vulnerable no asegurada de 114, según información SISBEN IV, en el municipio desde el área de aseguramiento se viene desarrollando acciones para la promoción y caracterización de esta para asegurarlas en salud y existe otra población caracterizada como población no pobre no vulnerable ubicada en el grupo D sin seguridad social 29 personas.

En el municipio de Nechí el 94.97% de los afiliados se encuentra en la EAPB Coosalud, con mayor número de usuarios en el régimen contributivo, seguido de la EAPB Savia salud y menor porcentaje Nueva EPS que predomina mayor número de usuarios al contributivo.

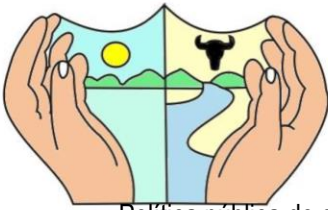
#### **1.1.3.2 Gobierno y gobernanza en el sector salud**

##### **a) Políticas Públicas Municipales**

##### **Políticas Públicas Municipales**

En el municipio se han formulado las siguientes políticas públicas en aras de garantizar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio en especial de la población más vulnerable de nuestro territorio.

- Política pública de adulto mayor: operativa, pero requiriendo fortaleciendo



- Política pública de discapacidad: actualizada en 2023
- Política pública de salud mental: en proceso de actualización
- Política pública de seguridad alimentaria: actualizada en 2023
- Política Pública de Niñez e Infancia: operativa, pero requiriendo fortaleciendo
- Política pública de juventud: operativa, pero requiriendo fortaleciendo
- Política Pública municipal para las mujeres: en proceso de actualización

### Agenda 2040

Es la hoja de ruta para el futuro del departamento ya está definida y que buscar es lograr una Antioquia equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz. Así es la visión de departamento que inspira la Agenda 2040, plan estratégico que orientará el desarrollo de proyectos y alianzas de alto impacto durante las próximas dos décadas en la región. El objetivo: construir el departamento que sueñan todos los antioqueños.

Es un Programa Bandera del Plan de Desarrollo UNIDOS por la Vida 2020-2023, pertenece a la Línea 5: Nuestra Gobernanza, El principal objetivo es construir en conjunto con los antioqueños y antioqueñas un plan estratégico territorial para el desarrollo del Departamento, con fundamento en la participación de la ciudadanía, asociación de actores del desarrollo y generación de conocimiento colectivo y por supuesto: proyectos, programas e indicadores de largo plazo. Es una oportunidad para que UNIDOS soñemos y construyamos una Antioquia que ponga la vida en el centro de todo, una Antioquia equitativa, con identidad, sostenible y regenerativa, competitiva, y con buena gobernabilidad.

### Componente de Inversión:

En la reunión de concertación de la Agenda 2040, participaron diferentes actores del Municipio de Nechí (Adultos Mayores – Ambiental – funcionarios y servidores públicos – Instancias de participación, organizaciones sociales y comunitarias – juventud – mujeres -personas con discapacidad y víctimas), en la que se indagó a los asistentes sobre: “Si tuviera 100 como sería la inversión en 10 temas prioritarios” dando como resultado lo siguiente:

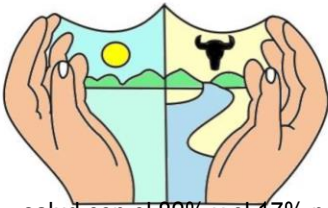
De acuerdo a la apreciación de los participantes de la agenda 2040, el mayor porcentaje de inversión se debería hacer en el municipio para la educación y formación con 14% aspecto importante que influyen en lo social y en lo económico, nuestros jóvenes podrán tener mejores oportunidades laborales, accediendo a la educación media y profesional,

En segundo lugar, está la línea de protección social con 13,55% que incluye salud y vivienda, lograr atenciones oportunas a los servicios de salud con calidad y oportunidad, no solo en el primer nivel de atención sino en mediana y alta complejidad.

En el Municipio Nechí, dentro de las demandas sociales identificadas en las acciones estratégicas, los diferentes grupos sociales que intervinieron en las actividades de la agenda 2040 sus mayores demandas sociales para determinar donde se deben de focalizar las políticas para lograr las mejores condiciones de bienestar son: en primer lugar encontramos desarrollo económico con un 21,7%, segundo lugar se identifican cultura e identidades 13,6% y con el 13,1% ocupando el tercer lugar infraestructura, movilidad y transporte.

En este indicador se analizó el fin de la pobreza, en la cual se observa que el desarrollo rural y agropecuario es un tema importante para los habitantes la cual se debe apuntar a fortalecer este sector en aras de mayor crecimiento, luego le sigue el desarrollo económico y la gobernanza y gobernabilidad.

En cuanto a línea de salud y bienestar, los participantes le apostaron con un mayor número de aportes a la



salud con el 82% y el 17% para deporte y recreación

## 1.2 Contexto Procesos económicos y circunstancias de la vida social (Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales).

### 1.2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

#### Ocupación

##### Trabajo decente y crecimiento económico.

##### Tasa de Formalidad Laboral.

Mide el porcentaje de la población formal ocupada en el municipio de Nechí. Esta incluye los ocupados que laboran en una empresa de cinco trabajadores o más, incluyendo los profesionales independientes, patrones, empleadores, obreros y empleados del gobierno, y excluyendo trabajadores.

Para el Municipio de Nechí, la tasa de formalidad laboral es del 24,39% por cada mil trabajadores formales, comparado con el 2019 presentó un aumento del 1%, siendo un aspecto positivo para el municipio, ya que genera estabilidad en la economía del municipio, se va disminuyendo la informalidad laboral y se garantiza mayores beneficios a los trabajadores en tema de salud, pensión y riesgos laborales.

En el municipio de Nechí las son la minería, la agricultura, la pesca, la extracción de madera y en una menor escala la ganadería.

##### Tasa de desempleo.

Mide el porcentaje de personas que están buscando trabajo, respecto al número de personas que integran la fuerza laboral.

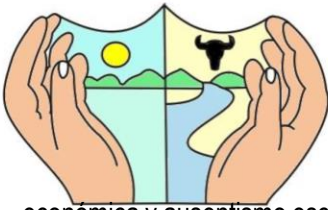
Para el municipio en el año 2021 se presentó una tasa de desempleo del 5,51% por cada mil personas que integran la fuerza laboral en el municipio, comparado con el año 2019 presentó una disminución del 6%, siendo un resultado favorable para el municipio.

Se deben seguir articulando acciones para fomentar el empleo en el municipio, en especial a los jóvenes, que eviten el ingreso de estos a grupos ilegales al margen de la Ley.

En relación a los hogares con viviendas inadecuadas en Nechí existe déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda. Como déficit cualitativo se entienden las viviendas que no cuentan con servicios básicos, las que tienen deficiencias en infraestructura y en las cuales existe hacinamiento crítico, específicamente en la zona rural del Municipio.

En el municipio existen 8.261 hogares; 6.06% son hogares sin déficit; en el resto hay 15.19%. Los hogares en déficit son 94% y 84.8% respectivamente. En déficit cuantitativo en la cabecera hay 15.63% y en el resto hay 15.99%. Los hogares con déficit cualitativo en la cabecera equivalen a 84.37% y en el resto 68.83%.

En el municipio de Nechí la población que vive con sus necesidades básicas insatisfechas es del 62.40%. Estas necesidades se entienden a partir de los siguientes indicadores simples: Hogares con viviendas inadecuadas, hogares en viviendas sin servicios básicos, hogares en hacinamiento crítico, hogares con alta dependencia



económica y ausentismo escolar. La población que vive en miseria es de 38.35% lo que significa que tiene más de tres necesidades básicas insatisfechas. Y el 17.70% de la población vive en hacinamiento, que refiere a la que un dormitorio es compartido por más de tres personas.

## 1.2.2 Condiciones de vida del territorio

### Condiciones de vida

En el análisis de los determinantes intermedios de la salud se utilizaron las medidas de desigualdades sencillas como la diferencia relativa, la diferencia absoluta y para las medidas complejas como el índice de concentración, los índices basados en comparaciones de dos a dos. Las medidas de desigualdad tan solos se estimarán para los indicadores que resulten en peor estado, utilizando variables que causen gradiente como pobreza, ingreso, nivel educativo y otras variables que estén disponibles.

Los indicadores de condiciones de vida comparados entre el departamento y el municipio evidencias diferencias significativas, en resultado del Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas y cobertura del acueducto, que presenta peor situación para el municipio.

La cobertura de alcantarillado para el municipio es cero

En la Tabla 42 se describe el comportamiento a los indicadores de condiciones de vida comparado con los entre la cabecera y el resto del municipio, se observa que no hay diferencias significativas con el municipio, excepto en el indicador de acueducto siendo la situación más crítica para la zona rural con respecto a la zona urbana del municipio, que pueden generar factor de riesgo para la presencia de enfermedades respiratorias, de la piel y enfermedades diarreicas en casos que las aguas de consumo humano se vean contaminadas y que pueden estar influyendo en el aumento de las Enfermedades infecciosas y parasitarias, especialmente en la primera infancia.

### Disponibilidad de alimentos

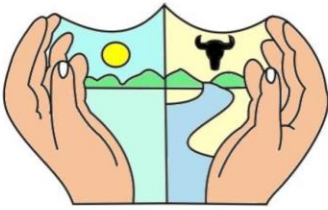
El porcentaje de niños con bajo peso al nacer en el municipio de Nechí es mayor que el indicador departamental, sin embargo, no se evidencia diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el municipio.

### Cobertura de la vacunación PAI

El municipio de Nechí hace grandes esfuerzos para mantener los indicadores de vacunación de su población en condiciones óptimas, con el fin de garantizar la salud de la población en sus diferentes etapas de vida. Cuenta con coberturas óptimas en casi todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, Sólo tiene deficiencias en BCG, dado que la mayoría de los nacimientos se dan por fuera del municipio, al requerir atenciones especializadas que no se pueden brindar en la ESE municipal; Y la vacunación por VPH, dado que, las madres de las niñas están temerosas a este biológico, por lo que se plantea realizar un esfuerzo adicional a través de la intersectorialidad y la educación en salud.

### Cobertura de la vacunación contra el COVID-19

Se han aplicado a la fecha 10.259 dosis de biológicos Covid19. De acuerdo al comportamiento por sexo de las dosis con esquema completo el 48.55% de los hombres que se han aplicado la vacunación covid19 que corresponde a 4.981 personas, en las mujeres se tiene un total de 5,099 con esquema completo. La población con mayor cobertura de vacunación por covid19 son los mayores de 80 años con una cobertura de 95%, seguido de la población de 70 a 79 años de edad, logrando una cobertura de 66%. En general se ha logrado una cobertura de vacunación covid19 del 77%



### **Cobertura Bruta de educación**

La tasa de cobertura bruta de educación en categoría primaria y secundaria, se encuentran muy similar al indicador departamental, lo que indica que en el municipio la población en edad de cursar la primaria y la secundaria accede al sistema educativo del municipio, logrando coberturas positivas, adicionalmente que existe población cursando primaria y secundaria, en extra edad.

La tasa de porcentaje de hogares con analfabetismo y la tasa de cobertura de educación media presenta diferencia estadísticamente significativa con el indicador departamental, siendo más críticas para el municipio de Nechí, lo que indica entre otros la baja capacidad del municipio para atender la población escolar y las barreras de acceso geográfico y económico de la población, principalmente la que reside en el área rural.

## **INDICADORES DE POBREZA Y OCUPACIÓN.**

### **FIN DE LA POBREZA**

#### **Índice de pobreza Multidimensional.**

El Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM Global) es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo). Se puede utilizar para crear una imagen completa de las personas que viven en la pobreza, y permite hacer comparaciones tanto entre los países, las regiones y el mundo, y dentro de los países por grupo étnico, la ubicación urbana/rural, así como otras características de los hogares y de la comunidad.

Este indicador se define como Definición el porcentaje de la población en condición de pobreza, a través de 5 dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y la juventud, 3) trabajo, 4) salud y 5) acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda. Estas dimensiones incluyen 15 indicadores, y aquellos hogares que tengan privación en por lo menos el 33% de los indicadores, son considerados pobres. Para el municipio de Nechí para el año 2021 es de 31,08, al comparar este indicador con respecto al 2019 se observa una disminución de la pobreza en el municipio aproximadamente del 15%.

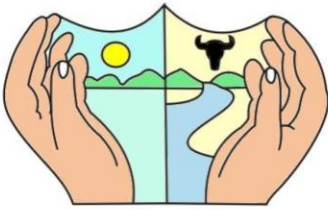
### **1.2.3 Dinámicas de convivencia en el territorio**

#### **Condiciones factores, psicológicos y culturales**

Para el año 2020 la situación es más favorable para el municipio que para el departamento, estos indicadores registran menor tasa con respecto al departamento, sin embargo, se recomienda no bajar la vigilancia a estos casos y seguir fortaleciendo la ruta de atención en violencia familiar y contra la familia.

### **1.3 Desenlaces mórbidos y mortales** (Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio).





### 1.3.1 Análisis de la Morbilidad

Para la estimación de las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, y permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

#### 1.3.1.1 Principales causas y subcausas de morbilidad

##### Morbilidad atendida

La morbilidad es la proporción de personas que se enferman en un sitio y tiempo determinado, se analizará la población de Nechí y su tendencia de morbilidad entre los años 2009 a 2022,

Durante el periodo de análisis se registraron 314.617 consultas distribuidas en el 65% de las atenciones las registran las mujeres, y su comportamiento según ciclo vital, la adultez con el 41% fue la que más uso de los servicios hizo, seguido del ciclo vital mayor de 60 años de edad y en relación a la causa de enfermedad que mayor registro de consultas se generó fueron las Enfermedades no transmisibles con 23%.

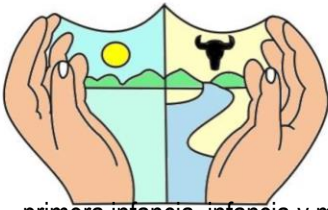
Para el 2022 se registraron un 10.71% del total de consultas que corresponde a 33,720 personas que fueron atendida en ese año.

Las enfermedades no transmisibles la que registraron en las estadísticas de morbilidad el 44% de las consultas, en todos los ciclos vitales observados esta enfermedad genero el mayor uso de los servicios de salud, específicamente en la adultez y mayor de 60 años, a excepción del ciclo de vida de la primera infancia donde las no trasmisibles se posicionaron en el segundo lugar mientras que la consultas por Condiciones transmisibles y nutricionales ocuparon la primera causa de atención registrando el 37% de las consultas en este ciclo vital, la cual puede deberse a consultas relacionadas por bajo peso al nacer o enfermedades respiratoria, se requiere el fortalecimiento y la articulación de los programas atención primaria en salud, las acciones de salud pública así como las rutas de atención y mantenimiento de la salud en nuestro municipio, en especial aquellas zonas de difícil acceso.

Las condiciones mal clasificadas participaron con el 23% en el año 2022, la morbilidad por lesiones fue la que menos aporte registro en la morbilidad para el último año de análisis. El comportamiento por sexo en la morbilidad atendida es igual a las consultas en general para el último año donde las enfermedades transmisibles ocupan el primer lugar, pero en las mujeres se registran el mayor número de consulta con 65%, de igual manera esta enfermedad en todos los ciclos vitales es la que registran mayor número de consulta a excepción de la primera infancia.

Las lesiones son la que menos aportaron en el comportamiento de la morbilidad para el año 2022 con un 5%, sin embargo, en los hombres las consultas por esta causa aportaron el 58% de las atenciones en este año por lesiones, con mayor proporción en los ciclos de vida de la adultez y mayores de 60 años de edad.

Para el último año de análisis se observa un aumento de las consultas con respecto al 2021 del 15%, este comportamiento se evidencia en todas las causas de consulta y en todos los ciclos vitales a excepción de los



primera infancia, infancia y mayores de 60 años donde disminuye las consultas.

Es importante seguir educando a la comunidad sobre los riesgos asociados a las enfermedades no transmisibles como la práctica de estilos de vida poco saludables, alimentación inadecuada, falta de prácticas de deportes, así como el tabaquismo, seguirán aportando a la presencia de estas patologías en el municipio, lo que conlleva a las autoridades a promover acciones que permite mitigar estos factores de riesgos en el municipio.

### **Morbilidad específica por subgrupo**

#### **Condiciones transmisibles y nutricionales**

Las consultas por enfermedades transmisibles y nutricionales aportan el 12% de las consultas en la vigencia 2022, se puede observar que 44% de estas consultas están relacionadas con Enfermedades infecciosas y parasitarias, siendo las mujeres que más consulta por esta causa con el 55% de las atenciones por esta enfermedad.

Seguido de las enfermedades respiratorias que registran un peso del 36% de las consultas por el grupo de las condiciones transmisibles y nutricionales.

En el municipio no se cuenta con agua potable lo cual pueden ser un factor de riesgo para la presencia de estas enfermedades, es importante fortalecer las acciones en prevención de los riesgos asociados a estas patologías, capacitar a las comunidades en la detección temprana de las enfermedades respiratorias y Enfermedades diarreicas agudas, especialmente aquellas comunidades de difícil acceso a los servicios de salud, así como promover ambientes saludables

#### **Condiciones materno perinatales**

Con relación a las condiciones maternos perinatales fueron las que menos consultas aportaron para la vigencia 2022, aportando un 8% del total de consultas.

Las mujeres aportaron el 91% de las consultas por esta causa.

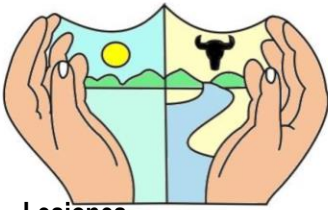
Condiciones derivadas durante el periodo perinatal en este grupo de causas fue la que mayor número de consultas aportaron con 87% de las consultas por esta causa y evidenciando una disminución las consultas con respecto al 2021, mientras que las Condiciones maternas disminuyeron el número de consultas para el 2022.

Es importante que, aunque el aporte de esta causa en el perfil de morbilidad del municipio, sea poco, es necesario, seguir fortaleciendo las atenciones en salud de las maternas de manera oportuna y con calidad

#### **Enfermedades no transmisibles**

La morbilidad por esta causa es la que mayor consulta aportan para la vigencia 2022 con un 55% de las consultas, evidenciándose, el mayor número de consulta generan son las Enfermedades cardiovasculares, seguido de las consultas por Enfermedades genitourinarias, las cuales aportaron el 19% y 18%.

Las consultas por estas enfermedades han registrado un aumento con respecto al 2021 respectivamente en el análisis por sexo, esta causa presenta el mismo comportamiento en ambos sexos, siendo las mujeres que más consultas aportan, la cual puede deberse a que son más comprometidas con su salud y la de la familia, mientras que la población masculina que puede tener mayores riesgos de enfermar por esta causa, por sus estilos de vida, el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos entre otros, hace poco uso del mismo de manera oportuna.



### Lesiones

Las consultas por esta causa, representa un porcentaje muy bajo para el 2022, con aporte del 5%, los hombres son los que más consultas por esta causa con 59%, ya que esta población ya sea por aspectos laborales, sociales están en la calle, por lo tanto, tiene mayor riesgo de enfermar por estos eventos, así como más riesgos de consultar por eventos asociados al orden público y hechos violentos.

El mayor número de consultas asociados a esta causa son los diagnósticos de Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas con el 95% de las consultas por lesiones.

### Morbilidad específica por subgrupo en salud mental

Enfermedad mental, también denominada "trastorno de salud mental", se refiere a una amplia gama de afecciones de la salud mental, es decir, trastornos que afectan el estado de ánimo, el pensamiento y el comportamiento. Son ejemplos de enfermedad mental la depresión, los trastornos de ansiedad, los trastornos de la alimentación y los comportamientos adictivos.

Muchas personas manifiestan problemas de salud mental de vez en cuando. Pero un problema de salud mental se convierte en una enfermedad mental cuando los signos y los síntomas se hacen permanentes, causan estrés y afectan la capacidad de funcionar normalmente.

La enfermedad mental puede hacerte sentir muy mal y ocasionar problemas en la vida cotidiana, por ejemplo, en la escuela, el trabajo o en las relaciones interpersonales. En la mayor parte de los casos, los síntomas pueden tratarse con una combinación de medicamentos y terapia de conversación (psicoterapia).

Para el municipio de Nechí se reporta un número de consulta el 2022 de 3.172 atenciones por esta causa, en todo el periodo de análisis las consultas por esta causa han ido aumentando, lo que nos indica un aumento de esta enfermedad.

El ciclo vital que más uso de los servicios por esta causa fue el de la Adulthood (29 - 59 años) registrando el 34% de las consultas seguido de los mayores de 60 años de edad con el 23%

Las mujeres aportan el 57% de estas consultas, posiblemente por la violencia intrafamiliar y la violencia de los grupos armados que generan desplazamiento, pueden estar influyendo en el comportamiento de la morbilidad por salud mental, relacionadas con factores de riesgos como el estrés y angustia que se generan y altera el normal comportamiento del ser humano.

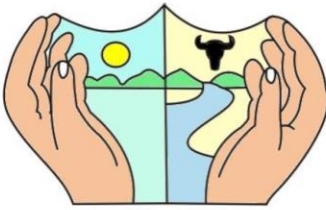
La enfermedad que generó el mayor número de consultas son los Trastornos mentales y del comportamiento con 60%, especialmente en las mujeres, en la cual hemos mencionado que posiblemente estos hechos estén relacionados con violencia contra la mujer.

Las consultas por esta enfermedad describen un aumento de consultas con respecto al año anterior

La segunda causa de consulta por este grupo de enfermedad la registran las epilepsias con el 37% de las consultas, con mayor proporción de estas consultas la aportan las mujeres, el ciclo vital que más consultó por esta causa fueron los del 29 - 59 años.

Los Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas son las que menos consultas aportando el 2% de la consulta por salud mental, los hombres son los que padecieron esta situación en especialmente la Juventud (18 - 28 años), sin embargo, esta cifra no evidencia la realidad del municipio, ya que una de las problemáticas sociales en nuestra región es el microtráfico y la disputa territorial.





### 1.3.1.2 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Para el año 2020, no se evidencia diferencias significativas entre el municipio y el departamento, siendo la situación para el municipio excepto en el indicador Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados que es mayor para el municipio.

Para el año 2020 hay reporte de 15 personas con ERC, de las cuales el 37% se encuentra en estadio 5.

#### Morbilidad de eventos precursores

En la morbilidad por eventos precursores no hay diferencia estadísticamente significativa con los mismos indicadores a nivel departamental por lo que no se evidencia ninguna situación de riesgo con respecto a los eventos precursores para el municipio de Nechí.

### 1.3.1.3 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Con relación a los eventos de notificación obligatoria, existe diferencia estadísticamente significativa en los indicadores Tasa de incidencia de dengue que registra mayor riesgo para el municipio con una tasa de 152,91 mientras que para el departamento fue de 95,41. En los demás indicadores no se hay diferencia significativa.

El comportamiento de los eventos de interés en salud pública a diciembre de 2023, las enfermedades por vectores siguen siendo el primer evento de Notificación obligatoria en el municipio, especialmente la malaria que aportó 874,28 casos por cien mil habitantes que corresponde a 240 casos, seguido de los casos de dengue 216 con una tasa de 786,85 por cien mil habitantes.

En relación a las enfermedades de transmisión sexual se reportan 14 casos de las cuales el que mayor peso tiene es la sífilis congénita con 11,80 casos por mil embarazos

Aunque en el municipio no se reportan muertes maternas en el periodo de análisis, ni para la fecha de actualización de ASIS se registran muertes maternas, sin embargo, se registraron casos de morbilidad materna a diciembre de 2022 con 25 casos que corresponde a una tasa de 42,5 casos Tasa \* mil Nacidos vivos, es importante seguir fortaleciendo las rutas de atención y mantenimiento de la salud.

En relación al comportamiento de los eventos de interés en salud pública relacionados con la salud mental, se registraron a 2022 14 casos de intento de suicidio que corresponde a una tasa de 51 casos por cada cien mil habitantes, las violencias aportaron 207,64 casos por cien mil habitantes y la violencia contra a mujer se notificaron 43 casos con una tasa de 323,77 por cien mil mujeres

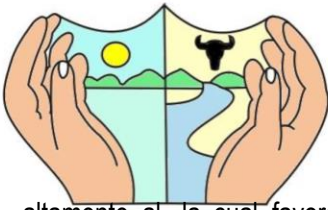
#### IRAG por virus nuevos

En el municipio de Nechí para la vigencia 2023 no se registran casos de Covid19 confirmados. Durante la pandemia por covid19 que inició en el 2020 al 2022, se confirmaron 516 casos de Covid19, de las cuales el 53,68% se diagnosticaron en mujeres, en relación al grupo de edad de 30 a 49 años de edad fueron los que más casos positivos de covid19 aportaron durante este periodo. El comportamiento de los fallecidos por el Covid19, se registraron 33 casos fallecidos por Covid19, con una letalidad 6,37%

#### Análisis profundidad peor situación

En el municipio de Nechí el evento de notificación epidemiológica con peor situación fue la morbilidad clima





altamente al, la cual favorecen la adaptabilidad para el vector con presencia de múltiples hospederos intermediarios, facilitando su reproducción y proliferación.

Desde la secretaria de salud se viene realizando campañas educativas para la prevención de esta enfermedad, sin embargo, se requiere fortalecer las estrategias de educación, comunicación e información a la comunidad con respecto a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, el uso de toldillos y aplicación de insecticida, así como el mantenimiento y limpieza de tanques de almacenamiento de aguas, evitar las aguas estancadas y desechar los objetos inservibles capaces de acumular aguas lluvias. Parte del territorio del Municipio de Nechí es zona rural de difícil acceso geográfico, sumándole la situación de orden público, influyen altamente en la realización de acciones e implementación de estrategias para prevención del dengue, así como de otras enfermedades, lo que aumenta la probabilidad de aumentar casos en el municipio, así mismo generar subregistro de casos que no se reportan porque no asisten a la ESE para su diagnóstico y atención oportuna.

#### 1.3.1.4 Análisis de la población con discapacidad

La distribución de la discapacidad del municipio de Nechí al año 2022 tiene un reporte de 1.031 personas en situación de discapacidad, que corresponde al 3.6% del total de la población, es decir, que por cada 100 personas del Municipio 3, 7 personas presentan alguna discapacidad. El 55% de las personas en situación de discapacidad son hombres y el 45% son mujeres.

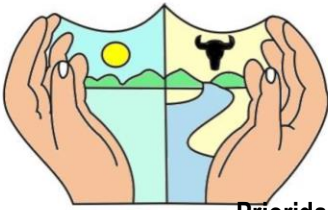
El 39% de la población en situación de discapacidad corresponde a la población mayor de 60 años de edad, estas discapacidades pueden estar asociadas al mismo proceso del envejecimiento.

El 26% de las personas en situación de discapacidad en el municipio, pertenece a la población entre 25 a 50 años de edad, económicamente activa del municipio y con mayor afectación la población siendo masculina quien más casos presenta, posiblemente haya sido generadas en la realización de actividades relacionadas con su labor, es importante, seguir trabajando en el municipio en el fortalecimiento de la dimensión ámbito laboral del Plan decenal, ya que en la dinámica municipal, hay un alto porcentaje de la población que trabaja que se ubica en la economía informal, por la falta de empleos formales en el municipios, que les garantice acceso a la seguridad social incluida la protección en riesgos laborales, desde la administración a través de la secretaria de salud, y promover en la economía informal el autocuidado, y la protección requerida para una adecuada realización de su labor en busca de sus integridad y de la comunidad, así mismo la protección para evitar secuelas o accidentes que generen discapacidad.

En cuanto a la distribución de las alteraciones permanentes en la población de Nechí a 2022 se observa que en primer lugar el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas es la alteración que más se presenta 29.87%; luego continúan las alteraciones por los ojos: 20,21%, luego sistema nervioso y las defensas 17%, algunas personas en situación de discapacidad presentan más de una alteración.

#### 1.3.1.5 Identificación de prioridades en la morbilidad

En la siguiente tabla se realiza la priorización del capítulo de la morbilidad atendida, la morbilidad de eventos de alto costo, los eventos precursores, los eventos de notificación obligatoria (Sivigila) y la discapacidad. Se priorizan las causas de morbilidad más importantes para el municipio de Nechí, según la lista 6/67 para morbilidad de la OPS; También se utiliza el listado de prioridades por dimensiones PDSP y los grupos de riesgo (MIAS – Modelo Integral de Atención en Salud).



**Prioridades principales en la morbilidad municipio de Nechí, 2022**

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador de la Nechí 2022	Valor del indicador de Departamento de Antioquia 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles	44,00	68,00	Disminucion	001
	2. Condiciones mal clasificadas	23,00	15,45	Disminucion	003
	3. Condiciones transmisibles y nutricionales	17,00	7,90	Aumenta	012
	4. Lesiones	5,00	6,92	Disminucion	012
Especifica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades cardiovasculares	19,00	12,92	Aumenta	001
	2. Enfermedades genitourinarias	18,00	6,46	Aumenta	009
	3. Enfermedades infecciosas y parasitarias	12,00	3,30	Aumenta	009
	4. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	5,00	6,52	Disminucion	012
Morbilidad por Salud Mental	5. Trastornos mentales y del comportamiento	60,00	5,50	Aumenta	012
Alto Costo	1. Tasa de incidencia de VIH notificada	3,92	24,14	Aumenta	009
Precursores	Prevalencia de hipertensión arterial	2,46	11,54	Disminucion	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG)	33,33	28,72	Aumenta	009
	2. Tasa de incidencia de dengue	152,91	95,41	Aumenta	009
Discapacidad	1. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	29,87	50,26	Fluctuante	000
	3. Los ojos	20,21	25,40	Fluctuante	000
	2. El sistema nervioso	17,50	53,70	Fluctuante	001

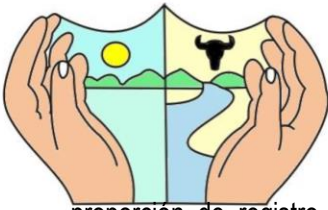
- Para el 2022 el 62% de las consultas se presentaron en mujeres, es decir, que para este año son las que más uso hicieron de los servicios de salud. Siendo esta las que mayor preocupación manifiesta por su salud además de que suelen estar más pendientes en el hogar de las enfermedades o del estado de salud de los hijos, son las que más acuden por controles prenatales, exámenes genitourinarios y citologías, que elevan los motivos de consulta”.

- Como principal motivo de consulta durante los años 2022 tanto en hombres como en las mujeres se identifican las Enfermedades no trasmisibles, con el 51% de las consultas, y por ciclo vital el mayor número de consulta los aportaron los de la Adulthood y las personas mayores de 60 años de edad, se observa una disminución de las consultas con respecto al 2021, es necesario fortalecer las acciones de prevención de las enfermedades crónicas no trasmisibles, fortalecimiento de las actividades de promoción de la salud y detección temprana, el ingreso oportuno a los programa de control del adulto, a través de las actividades de atención primaria en salud promover estilos y hábitos de saludables, promoción dela actividad física, como estrategia ayudan a minimizar los riesgos de morir por estas causa, ya que se ha demostrado que los riesgos para padecer estas enfermedades están asociados con sedentarismo, estilos de vida inadecuados, así como la inoportunidad en la prestación de servicios que en algunas ocasiones no genera diagnósticos ni tratamientos oportunos.

- Las enfermedades cerebrovasculares fueron las que más aportaron consultas para el año 2022, con el 19% del total de las consultas, siendo las mujeres que más consultaron por esta subcausa.

- Con relación a la consulta asociadas enfermedades por salud mental podemos describir que las distintas formas de violencia al interior del hogar y el aumento de las desigualdades sociales que repercuten en una mayor probabilidad de depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático y consumo de sustancias psicoactivas, particularmente, en personas que presenta algún antecedente asociado a trastorno mentales previo o en quienes han tenido duelos difíciles, para nuestro municipios las consultas tuvieron un comportamiento de aumento de las consulta por salud mental para el 2022 con mayor





proporción de registro en las mujeres especialmente las consultas por Trastornos mentales y del comportamiento, así mismo esta eventos es el de mayor consulta en los hombres pero en menos proporción.

- De acuerdo a los eventos de alto costo el indicador de Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, indica una situación de riesgo para el municipio que debe intervenir de inmediato.
- Con relación a los eventos precursores, estos indicadores para el municipio, no presentan una diferencia estadísticamente significativa con respecto a los indicadores para el resto del departamento.
- En cuanto a los eventos de notificación obligatoria, se observa que en los indicadores que se presenta en el municipio relacionados con la notificación se evidencia diferencia significativa con respecto al departamento, específicamente Tasa de incidencia de dengue, es necesario fortalecer las acciones de prevención de enfermedades por vectores, ambientes saludables, evitar la acumulación de aguas estancadas.
- El tipo de alteración más común son las de movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, Para el año 2022, siendo los hombres que más afectación presenta en relación al 29.87%.

### 1.3.2 Análisis de la Mortalidad

Se realizó el análisis de la mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales. El análisis incorporó variables que causaron gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad. Además, se incorporaron análisis nuevos con respecto a los temas de salud mental y COVID – 19.

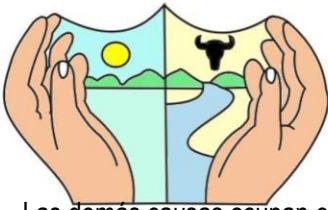
#### 1.3.2.1 Mortalidad general

##### Ajuste de tasas por edad

En el municipio de Nechí durante el período 2005 al 2021 las enfermedades del sistema circulatorio fueron la primera causa de defunción, en el último año se presenta una disminución de 16,2 defunciones por esta causa, es importante seguir promoviendo en la población hábitos y estilos de vida saludable, en la que se incluyan hábitos alimentarios saludables y la realización de actividad física, para el año 2021 la tasa de mortalidad por esta causa ha dejado 177,44 por cada cien mil habitantes, la segunda causa fueron las demás causas con un disminución con respecto al año anterior. La tercera causa de mortalidad fueron las ocasionada por causas externa las cuales registraron 57,78 por cada cien habitante en el último año, describiendo un aumento de las defunciones por esta causa con respecto al 2021

En el caso de los hombres las defunciones por enfermedades del sistema circulatorio durante todos los años de análisis presentan el comportamiento que la población en general, aportando para el último año 214,8 muertes por esta causa en esta población. De igual manera en las mujeres las enfermedades circulatorias son las que mayor número de muertes aportan para el 2021, registrando más defunciones por esta causa que los hombres.





Las demás causas ocupan el segundo lugar y disminuyen las defunciones por esta causa en ambos sexos.

La causa externa en los hombres presenta mayor número de defunciones con respecto a las mujeres, siendo para esta población la segunda causa de muertes con 77,74 por cien mil hombres, mientras que en las mujeres registraron 38,26.

En el caso de las mujeres la segunda causa de defunción fue por enfermedades transmisibles.

### **Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP**

La causa de defunción que más años de vida potencialmente perdidos (AVPP) aportan son las defunciones por las demás causas para el año 2021 aportan 1013,25 años de vida potencialmente perdidos, lo que no puedes estar indicando que la población que se está muriendo es relativamente joven, seguido de las defunciones por las causas externa con 723,90 años de vida potencialmente perdidos.

En los hombres las defunciones por la demás causa registrando 549 AVPP, las causas externas es la segunda causa de defunción que más años de AVPP, registrando con 520,83 AVPP seguido de las defunciones por las enfermedades del sistema circulatorio que aportaron 476,73 AVPP.

En las mujeres las defunciones por Afecciones periodo perinatal generaron el mayor número de AVPP con 495 AVPP y con AVPP 464,25 las defunciones por las demás causas son la segunda causa defunción que más AVPP registran en el caso de las mujeres

EL análisis de estos indicadores son insumo importante que permite establecer estrategias para la prevención de las muertes por las dos causas que más AVPP, mediante el fortalecimiento de las acciones de protección específica y detección temprana para canalizar a las personas en riesgos de enfermedades circulatoria, así como lograr la atención a maternas de manera oportuna.

### **Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP**

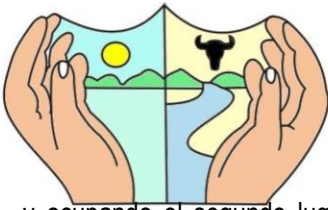
En el municipio de Nechí las demás causas son las que tienen más peso para la pérdida de AVPP registrando para el 2021 una tasa de 3687,41 AVPP por cien mil habitantes en el municipio, la segunda tasa más alta fue por las causas externas aportando 2729,21 por cien mil habitantes del Municipio.

### **Tasa de AVPP ajustada por edad en hombres**

El comportamiento de los AVPP en los hombres de Nechí, en primer lugar, se pierden más años por las defunciones por la demás causa para el año 2021 se perdieron 4100,69 años potenciales de vida, lo que podemos analizar que la población joven del sexo masculino es la que ha generado el mayor número de defunciones prematuras por esta causa.

Luego le sigue las defunciones por las causas externas 3672,73 AVPP por cien hombres, la cual nos puede estar indicando que la población joven de nuestro municipio es la que se está muriendo por esta causa, posiblemente asociado a los conflictos de orden público y disputa de nuestro territorio por grupos al margen de la Ley.

En las mujeres el comportamiento de los AVPP las defunciones por las demás causas son las que mayor peso aportan en los años de vida potencialmente perdidos con una tasa de 3228,47 defunciones por cien mil mujeres



y ocupando el segundo lugar están las defunciones por enfermedades del sistema circulatorio aportando 2077,26 defunciones por cien mil mujeres.

### 1.3.2.2 Mortalidad específica por subgrupo

#### Tasas ajustadas por la edad

#### Enfermedades transmisibles

Las enfermedades transmisibles son la que menos defunciones aportan en el año 2021 con 7% de las defunciones, en el subgrupo de estas enfermedades la primeras causas están relacionadas con las Infecciones respiratorias agudas con una tasa de 13,8 defunciones por cada cien mil habitantes, registrando una disminución de 5 defunciones por cien mil habitantes con respecto al 2020, factores de riesgos como la contaminación del ambiente, que pueden estar relacionados con inadecuados disposición de basuras, los cambios variables del clima así como el consumos de cigarrillos y estilos de vida inadecuados, son factores que pueden estar relacionados con las defunciones por esta causa.

El comportamiento de las muertes por esta causa por sexo, las mujeres son la que más defunciones aportan, siendo las Infecciones respiratorias agudas las que más muertes aportan con 19,7 defunciones por cien mil mujeres, la segunda causa de muerte fue por Tuberculosis aportando 9,3 defunciones por cien mil habitantes, las mujeres aportaron la totalidad de las muertes por esta causa.

#### Neoplasias

Las defunciones aportan el 9% del total de las defunciones en el 2020, siendo las mujeres las que más riesgos presentaron de morir por esta causa en el 2020.

La principal causa de mortalidad asociada a las neoplasias para el municipio de Nechí fue el Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de 16,7 por cien mil habitantes en segundo lugar con una tasa de 9.5 por cien mil habitantes las defunciones por Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas

Los hombres registran la mayor proporción de muertes por neoplasias, específicamente Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon en la cual se murieron 29,5 hombres por cada cien mil personas de este sexo seguido de las defunciones por Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas.

En el caso de las mujeres la tasa más alta la registran los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas aportando 10,3 defunciones por cien mil mujeres.

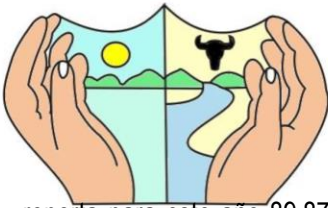
Las defunciones reportan por neoplasia registran una disminución de las muertes en ambos sexos.

Es necesario articular acciones con la EAPB e IPS para fortalecer las acciones de detección temprana y protección específica, que garantice diagnóstico y tratamientos oportunos que minimicen los riesgos de morir por estas causas.

#### Enfermedades del sistema circulatorio

Las defunciones del sistema circulatorio son la primera causa de defunciones por cien mil habitantes con un 40% de las defunciones registrada en el año 2021, en este grupo las Enfermedades isquémicas del corazón





reporta para este año 89,87 muertes por cada cien personas, representa una disminución comprada con el 2020, la segunda causa son las Enfermedades hipertensivas quien para el 2021 presenta un aumento de 25 muertes por cien mil habitantes con respecto al 2020.

Las Enfermedades isquémicas del corazón presento más riesgos en los hombres con respecto a las mujeres aportando 120,8 muertes por cien mil hombres, en el caso de las mujeres se registraron 49,1 defunciones por cien mil mujeres. Así mismo las defunciones por Enfermedades hipertensivas los hombres son las que más muertes registraron para el 2021.

El comportamiento de estas defunciones suelen estar asociados a los estilos de vida y hábitos de vida inadecuados, inadecuada alimentación y el sedentarismo, la falta de actividad física, así como la baja asistencia a los programas de adulto, aunque en el municipio a través de las acciones de salud pública y la atención primaria en salud se desarrollan acciones encaminadas a lograr incentivar en nuestra comunidad estilos y hábitos de vida adecuados, promocionando la actividad física no solo en nuestros adultos mayores sino además en la población joven. Es necesario seguir fortaleciendo estas acciones, evaluar las estrategias que se viene realizando y lograr mejorar su impacto en la comunidad que se va a reflejar en los indicadores de salud.

### **Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal**

Durante el periodo de análisis 2005 al 2021 se registran en el municipio de Nechí 78 defunciones del periodo perinatal, los años donde se registraron más defunciones por esta causa fueron 9 defunciones en el año 2014 y para el 2021 se registraron 7 defunciones.

Las causas que más muertes generaron para el último fueron por Sepsis bacteriana del recién nacido con 3 defunciones y los Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal con 2 defunciones, para el último año.

El comportamiento de las defunciones por esta causa las mujeres aportaron 6 defunciones, la primera causa de muerte fue Sepsis bacteriana del recién nacido que registro 3 defunciones y la segunda con 2 muertes fue Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.

En el caso de los hombres solo se registró una defunción por Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer

### **Causas externas**

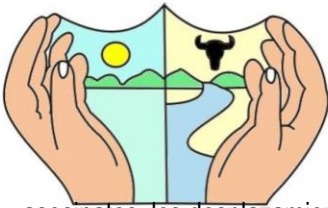
El 13% de las muertes para el 2021 la registraron las consultas por causa externa, siendo los hombres que más fallecieron por esta causa.

Los homicidios registraron el mayor número de defunciones por esta causa con 31,73 defunciones por cien mil habitantes, registrando un aumento de las muertes por esta causa con respecto al 2020, luego le siguen las defunciones por Eventos de intención no determinada con 8 defunciones por cien mil habitantes.

Los hombres aportaron el mayor número de muertes por homicidios con 39.9 defunciones por cien mil habitantes, mientras que las mujeres registran 23 defunciones por cien mil mujeres, en ambos sexos las muertes por esta causa aumentaron con respecto al año anterior.

En el caso de los eventos de intención no determinada solo los hombres registran defunciones.

En los últimos años situaciones de orden de público y de seguridad que viene afrontando el bajo Cauca los



asesinatos, los desplazamientos forzados, ajustes de cuentas, confinamiento y enfrentamientos entre diversos actores armados suelen convertirse un factor de riesgos para las personas que allí habitan y de aumentar las muertes por homicidios.

En el caso de las muertes Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), registraron 7 defunciones por cada cien mil habitantes, con un aumento 3,7 defunciones por cien mil habitantes, las mujeres aportaron más defunciones por esta causa con respecto a los hombres.

### Las demás causas

Las demás causas son la segunda causa de defunción para el 2021 en el municipio de Nechí, siendo la Diabetes mellitus con una tasa de 21.2 defunciones por cien mil habitantes, los hombres presentaron mayores riesgos de morir por esta enfermedad que las mujeres, aportando 31,6 defunciones por cien mil mujeres.

La segunda causa que registro más defunciones por la demás causa fueron el Resto de enfermedades del sistema digestivo las cuáles aportaron 17,1 defunciones, los hombres registran mayor número de muertes

### Semaforización de mortalidad PDSP

Según los resultados de semaforización de los indicadores del Plan Decenal de Salud Pública, para la mortalidad general en el municipio de Nechí, para el año 2021, se encuentra que el riesgo de morir Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus para el municipio de Nechí es más alto con respecto al departamento de Antioquia, se destaca el resultado para el año 2021, en los demás indicadores analizados no se evidencia diferencias significativas.

Aunque el indicador d homicidio no registra diferencia significativa con respecto al Departamento, para el municipio es una causa que esta aumentado debido a la situación de orden público del bajo de cauca y en la que el municipio de Nechí es ajeno a esta situación.

### 1.3.2.3 Mortalidad materno – infantil y la niñez

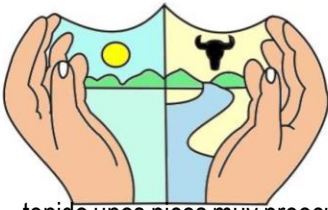
La tasa de mortalidad infantil (TMI), junto con la tasa de mortalidad en menores de 5 Años, es uno de los principales indicadores utilizados para medir niveles y alteraciones relacionados al bienestar de la niñez.

Al observar la semaforización y la tendencia de la mortalidad materno– infantil y niñez para el municipio de Nechí, durante el período 2006 al 2021, se concluye que la tendencia de todos los indicadores es al aumento al año 2021 y se evidencian diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento, siendo mayor para el municipio que aporta una tasa más alta que los indicadores departamentales, exceptos en las tasa de mortalidad materna, Tasa de mortalidad por EDA y Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de cinco años.

El trabajo articulado con los actores relacionados con la atención de la niñez en el municipio así mismo con una oportuna atención a las materna que garanticen un proceso de gestión con la seguridad y atención con calidad pueden influir en la disminución de las muertes en la población menor de 5 años en el Municipio.

### Mortalidad materna

El comportamiento de la tasa de mortalidad materna, en el municipio, muestra tendencia a disminuir, pero ha



tenido unos picos muy preocupantes, la mayoría de los años analizados ha estado muy por encima del indicador departamental. Para los últimos años de análisis no se presentan defunciones maternas, lo cual puede deberse a los diferentes programas como el Plan de Intervenciones Colectivas, Estrategia Atención Primaria en Salud, las cuales permite que nuestras maternas ingresen de manera oportunas a los controles prenatales, generando detección temprana de alteraciones y de riesgos en el embarazo.

### **Mortalidad Neonatal**

La mortalidad neonatal tardía es un problema en salud pública porque es un indicador de desarrollo económico y de la calidad de vida de las gestantes y sus familias, así como de los servicios de salud en términos de acceso, cobertura y la calidad de atención.

El comportamiento de la tasa de mortalidad neonatal en el Municipio ha tenido un comportamiento fluctuante, para la vigencia 2021 se observa una tasa de 11,1 defunciones por mil nacidos en el municipio, comparado con el año anterior se presenta un aumento de 7,4 defunciones por mil nacidos vivos, lo que posiblemente esté relacionado con complicaciones en el embarazo, que no fueron detectadas de manera oportuna en el periodo de gestación. Es por esos que se hace necesario seguir trabajando para lograr que nuestras matema tenga una atención oportuna, que ingrese a los controles prenatales en el primer trimestre del embarazo que permita detectar los riesgos y se puedan minimizar a tiempo.

### **Mortalidad infantil**

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se utilizará la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; seguida de las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas de morbilidad y mortalidad, estas son las enfermedades con más frecuencias de casos que se presentaron en el municipio – SRAG.

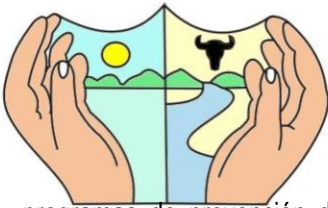
La tasa de mortalidad infantil es superior a la departamental en la mayoría de los años de estudio; para el año 2021 la tasa de mortalidad infantil fue de 17,5. por mil nacidos de vivos, que con respecto al año 2020 se presenta una disminución de las defunciones por esta causa. Sin embargo, se debe seguir trabajando por un acceso oportuno a los servicios de salud y la atención binomio madre e hijo.

### **Mortalidad en la niñez**

Las muertes en la niñez son la suma de las muertes de los menores de un año hasta los cinco años de edad. En el municipio de Nechí para el 2021, sigue reportando un aumento de las defunciones en este ciclo de vida, muchas de estas muertas están asociadas con el acceso oportuno a los servicios de salud así como accidentes y la falta de atención a los menores en los hogares espacios permanecen los menores, se debe seguir trabajando articuladamente pero evitar este problema de salud pública, así mismo evitar la vulnerabilidad de los derechos de nuestros niños y niñas, generar espacios seguros y confiables en los hogares e instituciones educativas, así mismo el acceso oportuno a la atención en salud. De igual manera es un indicador que está por encima del indicador departamental.

### **Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA**

Para el año 2021 no se presenta defunciones por Enfermedad diarreica Aguada, indicador que tiene un comportamiento similar desde el año 2011, lo cual puede ser el resultado positivo a la implementación de



programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, a través de la Estrategia APS, el acompañamiento que se hace a las familias generando espacios saludables en el hogar.

### **Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA**

Al igual que mortalidad por EDA, la mortalidad por IRA, ha tenido varios años reporte en cero y otros años reportes muy por encima del indicador departamental como los años 2005 y 2006, aunque se venía presentando tendencia a la disminución, sin embargo para el año 2020 se presenta una tasa de 62.1 defunciones por IRA por cada cien mil menores de 5 años, registrando un aumento significativo con respecto al 2020, es prioridad para la entidad territorial fortalecer el seguimiento a los factores asociados a una inadecuada alimentación, el acceso oportuno a los servicios de salud cuando se siente los síntomas de Infecciones respiratorias, la promoción de la lactancia materna en los menores de 6 meses, realizar todo este trabajo en articulación con la ESE Municipal de coordine acciones para mejorar el proceso de vigilancia de los eventos relacionados con la IRA, la detección temprana de factores de riesgos asociados de esta enfermedad en los programas de crecimiento y desarrollo, promover en nuestras comunidades la prevención de la enfermedad y evitar los factores de riesgos para la presencia de virus así mismo educar a nuestras comunidades en la detección temprana de estos casos, con el fin de que se puede atender de manera oportuna personal de salud y evitar las muertes por esta causa.

### **Tasa de Mortalidad por desnutrición crónica**

Durante el periodo 2005 al 2009, este indicador en el municipio comparado con el indicador departamental, fue significativamente mayor en el municipio, su comportamiento desde el años 2012 han reportado ceros muertes por esta causa, lo cual puede deberse a la políticas de seguridad alimentarias y al fortalecimiento de los programas de seguridad alimentaria que se viene desarrollando a nivel nacional y departamental, cuyo objetivos es garantizar a los niños y niñas una adecuada alimentación, en la etapa escolar así mismo desde la Secretaria de salud a través de la Dimensión Seguridad alimentaria y nutricional del Plan decenal de salud, uno de los objetivos es disminuir los riesgos de morir por desnutrición en nuestra población.

### **Mortalidad en menores de 1 año tasas específicas 16 grandes grupos, ciclo vital, H y M.**

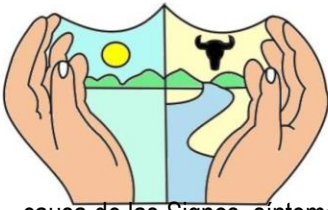
En el municipio de Nechí la principal causa de mortalidad en menores de 1 año, durante el período 2021, fueron Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con tasa de 11,12 defunciones por mil nacidos vivos en el último año observado, Seguido de las defunciones relacionadas con Enfermedades del sistema respiratorio y Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

Es importante evaluar los programas de control prenatal y la captación de las maternas a este programa con el fin de detectar de manera temprana los riesgos durante el proceso de gestación que se permita la intervención oportuna de los mismo, así mismo se deben minimizar los riesgos de las muertes asociadas por infecciones y parasitarias tales como el acceso a servicios de salud, condiciones socioambientales y a condiciones de salud, entre ellas el bajo peso al nacer y la desnutrición.

El comportamiento de la mortalidad en menores de 1 años según sexo se observa que tanto en hombres como mujeres la primera causa de defunciones son las Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con mayor número de muertes en los hombres.

### **Mortalidad en menores de 1 a 4 años 16 grandes grupos, ciclo vital, H y M.**

En la población de 1 a 4 años en el municipio de Nechí durante el periodo 2021 las muertes presentadas son a



causa de las Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio con una tasa de 37,41 muertes por mil nacidos vivos, los casos presentados fueron en hombres, en las mujeres no se registran en menores de 1 – 4 años.

### **Mortalidad en menores de 5 años, 16 grandes grupos, ciclo vital, H y M.**

La primera causa de defunción en la niñez para el 2021, esta relacionadas por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con una tasa de 209,58 defunciones por cien menores de 5 años en el municipio de Nechí, la cual se describe una disminución significativa, tanto en niños como niñas esta es la primera causa de consulta, reportando más defunciones en las niñas, la segunda causa de defunción este grupo de edad son muertes por Enfermedades del sistema respiratorio.

Es importante fortalecer la atención a la población menor de 5 años a través de los programas de crecimiento y desarrollo, establecer estrategias para garantizar el acceso a los servicios de salud a las comunidades de difícil acceso en el municipio que permita la atención en salud de la población más vulnerables logrando mujeres y hombres sanos

### **Determinantes estructurales**

Los determinantes estructurales como etnia y área de residencia son indicadores, que nos permite tener una visión del comportamiento de las condiciones de inequidad en salud.

### **Razón de mortalidad materna y la Tasa de mortalidad neonatal por etnia**

Para la vigencia 2021 no se presentaron muertes maternas por etnia, en el caso de la tasa de mortalidad neonatal por etnia, solo se presentaron casos en “otra etnia”, con cambio de 7.5 defunciones neonatales menos en “otra etnia” para el 2021 con respecto al 2020 en la demás clasificación no se presentaron defunciones neonatales.

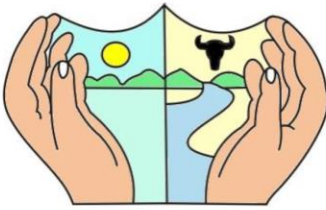
### **Razón de mortalidad materna y Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia**

Según área de residencia, no se presentaron Muertes maternas en el municipio de Nechí para la vigencia 2021 con respecto al año anterior no se evidencia cambios en este indicador, ya que para el año 2019 de igual manera no hubo muertes maternas

En cuanto a la mortalidad neonatal, se presenta un tasa de mortalidad en la cabecera municipal de 4.7 cada mil nacidos vivos en la zona urbana del Municipio, indicador que presenta una disminución con respecto al año anterior que fue de 12,43 casos, en la zona rural este indicador es mayor con una tasa de 29,9 defunciones neonatales por cien mil nacidos vivos en el área rural, el cual puede deberse al difícil acceso a los servicios de salud, la baja cultura del autocuidado en el periodo de gestación, la falta de recursos económicos que le permita a estas comunidades a acudir al centro de salud más cercano a la cabecera municipal para recibir atención oportuna.

### **Mortalidad relacionada con Salud Mental**

En el municipio las defunciones por salud mental en el Municipio, representa en las estadísticas pocas defunciones por esta causa, situación que se puede estar, presentado un subregistro de Información, e inconsistencias en el proceso de codificación de las defunciones que tenga una relación con los eventos de salud mental



Para el municipio de Nechí durante el periodo 2005 al 2021, se presentaron 8 defunciones relacionadas con la salud mental, específicamente por Epilepsia enfermedad que se considera deja una serie de secuelas, tales como psicológicas como ansiedad y depresiones, durante le periodos de análisis que fue el año 2021 no se registraron casos.

### 1.3.2.4 Identificación de prioridades en la mortalidad

A continuación, se realiza la priorización del capítulo de mortalidad, ubicando los indicadores más críticos y/o relevantes para el municipio, con el dato del referente departamental y la clasificación en el modelo de riesgo MIAS.

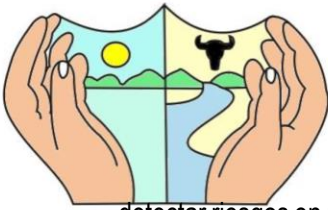
**Identificación de prioridades en salud del municipio de Nechí, 2021**

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador Nechi 2021	Valor del indicador de Departamento de Antioquia 2021	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas <sup>1</sup>	1. Enfermedades sistema circulatorio	177,44	147,91	Aumenta	001
	2. Las demás causas	105,5	114,85	Aumenta	002
	3. Causas externas	57,8	68,03	Aumenta	012
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades isquémicas del corazón	89,87	73,89	Disminucion	001
	2. Enfermedades hipertensivas	34,00	23,32	Aumenta	001
	3. Agresiones (homicidios)	31,73	30,16	Disminucion	012
	2. Diabetes mellitus	21,20	12,48	Disminucion	001
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	209,58	0,81	Disminucion	008
	2. Enfermedades del sistema respiratorio	89,82	10,38	Aumenta	008
	3. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómicas	29,94	4,31	Aumenta	008
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	62,13	9,10	Aumenta	009
	3.Tasa de mortalidad en la niñez	19,08	11,50	Disminucion	008
	3.Tasa de mortalidad en la infantil	17,50	9,50	Disminucion	008

Durante el periodo de evaluado relacionado con el comportamiento de la mortalidad en el Municipio se pueden Concluir los siguientes aspectos

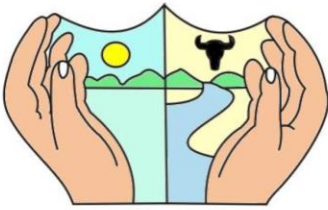
- La Mortalidad General por grandes causas, indica que la primera causa de muerte durante el este periodo son las defunciones por enfermedades sistema circulatorio, para el último año disminuyeron las defunciones por esta causa, siendo los que más muertes aportan los hombres, es necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud y estilos de vida salud, así como promover la asistencia a los diferentes programas de detección temprana y protección específica que permita





detectar riesgos en nuestra población, con el fin de que puedan atender oportunamente, con respecto a las demás causas que ocupan la segunda causa de morir en el 2021, esta causa está conformada por un sin número de sus causas, es importante mejorar los procesos de diagnósticos de las defunciones.

- Con relación a la mortalidad por subgrupo de las defunciones por Enfermedades isquémicas del corazón son la que más muertes aportan, como se ha mencionado anteriormente, el acceso a los servicios de salud, estilos de vida saludables, alimentación sana y la actividad física, pueden minimizar los riesgos de estas enfermedades especialmente en la población joven.
- Las defunciones por causas externas aumentaron en el último año, pasaron para en el año 2021, hacer la segunda causa de muerte que de años de vida potencialmente perdidos y siguen siendo un número significativo, especialmente en nuestros jóvenes, situación que está posiblemente asociado al flagelo de violencia que ha golpeado a nuestra población y en especial a nuestros jóvenes, a la población económicamente activa, especialmente a los hombres, es necesario incentivar aunar esfuerzos entre los diferentes sectores municipal, para generar espacios de empleo para nuestros jóvenes, especialmente aquellos que salen del colegio de terminar su secundaria y no encuentra la forma de continuar su proceso académico por falta de recursos y oportunidades, y busca de manera ilegal la obtención de dinero fácil, gestionar con el SENA programas técnicos que se puedan realizar en el municipio.
- Es necesario fortalecer los programas de promoción de la salud y detección temprana, que permitan establecer diagnósticos y tratamientos oportunos, para evitar la mortalidad por enfermedades como las neoplasias, como es en el caso de los Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon y Tumor maligno del cuello del útero que su detección oportuna puede mitigar los riesgos de morir tempranamente por esta patología, sensibilizar en la importancia de realizar periódicamente el examen de mama y citologías en las mujeres y en los hombres el tamizaje de próstata.
- En relación a la mortalidad de menores de 5 años en el municipio, durante el período 2005 a 2021 se evidencia para el año un aumento de las defunciones con respecto a los cuatro últimos años, la principal causa de muertes fue por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguidas de Enfermedades del sistema respiratorio, se debe seguir fortaleciendo los programas de control prenatal oportuno así mismo como la atención a los menores de 5 años en los programas crecimiento y desarrollo, implementar estrategias que nos permita llegar a la población especialmente la zona rural de difícil accesos.
- Según la semaforización y la tendencia de la mortalidad materno– infantil y niñez para el municipio de Nechí, durante el período 2006 al 2021, se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento en los indicadores con los cuales se hace comparación que son, Tasa de mortalidad neonatal, Tasa de mortalidad infantil, Tasa de mortalidad en la niñez, siendo mayor riesgo de morir para el municipio con respecto al Departamento, es importante destacar que durante los últimos años de análisis no se presentaron muertes maternas, lo que nos invita a seguir trabajando en nuestra estrategia de lograr que ninguna materna en el municipio no tenga acceso oportuno a los servicios de salud, estrategias que de igual manera deben impactar positivamente las muertes neonatales e infantiles, ya que de acuerdo a la información presentada tiene una tendencia al aumento.
- La tasa de mortalidad materna por etnia y por área fue de cero para el año 2021 y no se evidencia cambio con respecto al 2020.



- El comportamiento de las defunciones relacionadas con la salud mental en el municipio, se observa un registro de pocas defunciones por esta causa, lo que podemos pensar que se tiene un subregistro de información, a causas posiblemente de diagnósticos o definición inadecuada de la causa básica de muerte.

#### 1.4 Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

Durante este capítulo se realizará un análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el municipio de Nechí. Este análisis es gran importancia para comprender las intervenciones realizadas por los diferentes actores, identificar brechas en la atención de salud y las estrategias más costo-efectivas para abordar las necesidades existentes. Es un proceso que implica examinar cómo diversos grupos e instituciones abordan y responden a los desafíos relacionados con la salud en una comunidad.

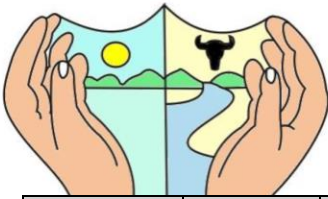
Aspectos claves que incluye la metodología del Ministerio de salud para este tipo de análisis:

1. **Identificación de Actores:** Se identifican los diferentes actores involucrados en la promoción de la salud y la respuesta a las necesidades sociales y ambientales. Esto puede incluir entidades gubernamentales a nivel local, regional y nacional, organizaciones no gubernamentales, instituciones de salud, líderes comunitarios, grupos de la sociedad civil, entre otros.
2. **Análisis de Respuestas:** Se examinan las acciones y respuestas de cada actor ante las problemáticas y necesidades identificadas. Esto implica evaluar programas, políticas, intervenciones y prácticas implementadas por cada actor para abordar los desafíos de salud en el territorio.
3. **Identificación de Fortalezas y Debilidades:** Se analizan las fortalezas y debilidades de las respuestas de los diferentes actores. Esto incluye identificar qué aspectos de las intervenciones son efectivos y exitosos, así como áreas donde se pueden mejorar o necesitan mayor atención.
4. **Detección de Brechas:** Se identifican las brechas en la respuesta a las problemáticas y necesidades de salud. Esto puede incluir áreas donde no se están abordando adecuadamente ciertos problemas de salud, falta de recursos o acceso limitado a servicios de salud, entre otros.
5. **Análisis de Coordinación y Colaboración:** Se evalúa el nivel de coordinación y colaboración entre los diferentes actores. Esto implica examinar cómo se están trabajando juntos los diferentes sectores y organizaciones para abordar los problemas de salud de manera integral y eficaz.
6. **Desarrollo de Estrategias:** Basado en el análisis, se desarrollan estrategias para mejorar la respuesta a las problemáticas y necesidades identificadas. Esto puede incluir recomendaciones para fortalecer la coordinación entre actores, mejorar el acceso a servicios de salud, aumentar la conciencia pública sobre ciertos problemas de salud, entre otros.

#### Mapeo de Actores, municipio de Nechí 2024

Problemática (Problema priorizado)	Actores Políticos e Institucionales (Instrumento 1 PTS)	Actores Sociales y Comunitarios (Instrumento 2 PTS)	Respuesta Institucionales, e Intersectoriales (Conclusiones y Fortalezas)	Respuesta Social (Conclusiones y Fortalezas Instrumento 2 PTS)	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses (Problema transformado)	Contribución / Gestión de Conflictos (Instrumento 1 y 2 PTS -
------------------------------------	---	---	---	--	-----------------------------------	-----------------------------------	---



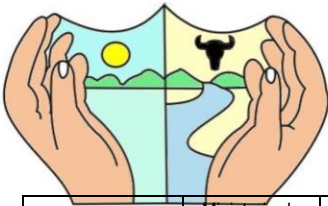


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

			Instrumento 1 (PTS)				pregunta: que puedo aportar)
Deficiencia e inoportunidad en la atención a las poblaciones vulnerables	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Justicia y del Derecho Policía Nacional - ejercicio- infancia y adolescencia Comisarias de Familia ICBF Juzgados Personerías Contraloría Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia Alcaldía Municipal Secretaría Seccional de Salud de Nechí ESE Hospital la Misericordia EAPB Servicios Amigables para adolescentes y Jóvenes	Juntas de Acción Comunal Juntas Administradoras Locales Organizaciones de mujeres lideresas Asociación de usuarios	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Justicia y del Derecho Policía Nacional - ejercicio- infancia y adolescencia Comisarias de Familia ICBF Juzgados Personerías Contraloría Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia Alcaldía Municipal Secretaría Seccional de Salud de Nechí ESE Hospital la Misericordia EAPB Servicios Amigables para adolescentes y Jóvenes	Juntas de Acción Comunal Juntas Administradoras Locales Organizaciones de mujeres lideresas Asociación de usuarios	Cooperantes y Beneficiarios	Atención a la población vulnerable fortalecida, prestada con oportunidad y resolutivita	Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento  Abogacía para apropiación de recursos, transferencias de capacidades e implementación de estrategia de intervención.
Deficientes acciones de búsqueda actividad tanto comunitaria como institucionales de eventos que este generando riesgos en salud en el Municipio	Ministerio de Salud y Protección Social ICBF Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia Alcaldía Municipal Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Nechí ESE Hospital María Auxiliadora EAPB	Juntas de Acción Comunal Juntas Administradoras Locales Organizaciones de mujeres lideresas Asociación de usuarios	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Nechí ESE Hospital la Misericordia EAPB	Juntas de Acción Comunal Juntas Administradoras Locales Organizaciones de mujeres lideresas Asociación de usuarios	Cooperantes y Beneficiarios	Acciones de Búsqueda activa comunitaria fortalecidas y realizadas de manera efectiva y eficiente.	Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento  Abogacía para apropiación de recursos, transferencias de capacidades e implementación de estrategia de intervención.





<p>Necesidades desatendidas en materia de atención en salud y falta de implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia Alcaldía Municipal Secretaría Seccional de Salud de Nechí ESE Hospital la Misericordia EAPB</p>	<p>Juntas de Acción Comunal Juntas Administradoras Locales Organizaciones de mujeres lideresas Asociación de usuarios COPACO CMSSS</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia Alcaldía Municipal Secretaría Seccional de Salud de Nechí ESE Hospital la Misericordia EAPB</p>	<p>Juntas de Acción Comunal Juntas Administradoras Locales Organizaciones de mujeres lideresas Asociación de usuarios COPACO CMSSS</p>	<p>Cooperantes y Beneficiarios</p>	<p>Atención en salud fortalecida a través de la implementación de la estrategia APS</p>	<p>Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento  Abogacía para apropiación de recursos, transferencias de capacidades e implementación de estrategia de intervención.</p>
--	---	--	---	--	------------------------------------	---	---

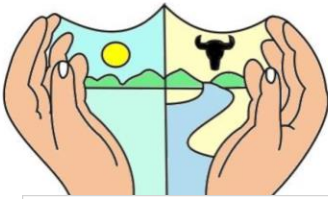
### 1.5 Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.

Durante el presente capítulo se analizará la matriz de priorización entregada por el Ministerio de salud, la cual permite presentar los diferentes criterios para definir un proceso prioritario a resolver, es un proceso mediante el cual se priorizan, se clasifican las necesidades y demandas más relevantes en salud municipal.

El proceso participativo se realizó a través de la herramienta Hanlon en reunión con el COPACO municipal el 13 de octubre de 2023, reunión en la que interactúan diferentes actores, como autoridades de salud, profesionales sanitarios, organizaciones comunitarias, líderes locales y miembros de la sociedad civil. La idea fue recopilar información, datos epidemiológicos, percepciones y opiniones de la comunidad para determinar qué problemas de salud son más urgentes y merecen una atención prioritaria.

De acuerdo a los efectos de salud identificados en los capítulos uno y dos se realizaron la priorización en salud, para esto se hizo el reconocimiento de los problemas de salud. A continuación, se presentan los problemas priorizados de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP.

### Priorización de los problemas de salud, método Hanlon, del municipio de Nechí, 2023



Ejes Estratégicos Plan Decenal	Prioridades	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Gobierno y Gobernanza en Salud Pública	1. Implementar política públicas en salud que mejore la eficiencia, eficacia y la equidad del sistemas de salud que garntice mejores condiciones y calidad de vida de nuestros habitantes	000
	3. Fortalecer la capacidad del talento Humano de acuerdo a los competencias de la secretaria de salud	000
2. Gestión Intersectorial de los determinantes sociales de la salud	1. Fortalecer la articulacion institucional para la solucion y atencion integral de las comunidades y en especial la poblaciones mas vulnerables del Territorio	000
3. Gestión Integral de la Atención primaria en Salud	1. Fortalecer la atencion Integral a la pobalcion poblaciones mas vulnerables	008
	2. Implementar estrategias en salud para dar respuesta a las necesidades en esta materia a traves de las estrategias atencion Primar en Salud	006
4. Gestión Integral del Riesgo en la Salud Pública	1. Fortalece las acciones de bisqueda actividad tanto comunitaria como institucionales de eventos que este generando riesgos en salud en el Municipio	008
	2. Articulacion con las EAPB y las IPS que operan en el municipio para fortalecer la implementacion de las rutas de atencion y mantenimiento de la salud	000
	3. Fortalecer la calidad de la atencion en salud mejorando el acceso y la oportunida de la atencion en salud del primer nivel	000
5. Gestión del Conocimiento para la Salud Pública	1. Actualizacion del Analisis de la situacion en salud -ASIS	000
	2. Incluir en el plan de accion en salud estrategias encaminadas a la intervencion de las prioridades y necesidades	000
	3. Implementar los equipos basicos en salud publica	000
6. Gestión y Desarrollo del Talento Humano en la Salud Pública	1. Capacitacion continua al talento humano en salud	000
	2. Garantizar el talento Humano idoneo para la realizacion de las acciones en salud	000

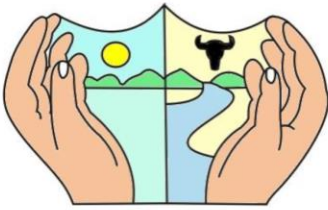
Los resultados de la herramienta Hanlon se armoniza con la cartografía social que tiene la siguiente descripción:

Se realiza convocatoria a los diferentes actores sociales del municipio; Líderes y lideresas de las comunidades indígenas, población de discapacidad, JAC, población Afro comunidad diversa, mujeres, adulto mayor, líderes de la administración municipal y comunidad en general del área rural y urbana, entre otros. Para llevar a cabo el ejercicio de análisis se propone una metodología sencilla, basada en el método de codificación axial, el cual permite la identificación de categorías centrales, basadas en la frecuencia o repetición de palabras o conceptos.<sup>1</sup>

En las cuales se identificaron las necesidades del territorio y se priorización según la metodología de Hanlon, siendo la atención de la población vulnerables la necesidad más sentida de nuestro municipio, en la que articularon diferentes estrategias para la atención de esta población y la implementación de políticas públicas que busque mejorar el bienestar y calidad de vida de estas comunidades

<sup>1</sup> Anexo 1. Cartografía Social, Ministerio de salud y protección social





Finalmente, las priorizaciones anteriores se armonizan con la matriz de priorización que plantea el Ministerio de salud y que tiene la siguiente descripción:

**Magnitud:** Criterio que permite determinar el tamaño de un problema o necesidad. Se refiere a qué tan grande e importante es un problema de salud y se puede medir a través de tasas de morbilidad y mortalidad generales y específicas. Se definió de la siguiente manera:

Baja: (0 a 25%)

Medio: (26 a 50%)

Alto: (51 a 75%)

Muy Alto: (Mayor a 75%)

**Pertinencia:** Es la medición entre una necesidad real de interés en salud pública, ante una percepción formal de la comunidad obtenida a través del ASIS participativo.

En este caso la pregunta a responder es: ¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?

**Ponderaciones:** Bajo – Medio – Alto – Muy Alto

**Trascendencia:** Permite valorar las consecuencias biológicas, psicosociales, socioeconómicas, socioculturales de los daños en salud en las personas, las familias, las comunidades y el territorio.

En este caso la pregunta a responder es: ¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?

Se definió de la siguiente manera:

Baja: (0 a 25%)

Medio: (26 a 50%)

Alto: (51 a 75%)

Muy Alto: (Mayor a 75%)

**Capacidad de intervención:** Se determina a partir de dos categorías: Factibilidad y Viabilidad.

**Factibilidad:** Se refiere a las posibilidades desde el punto de vista político, a través de las autoridades regionales, el ministerio de salud, agencias, voluntarios y/o otras fuentes de intervenir y jerarquizar la resolución de los problemas en salud.

**Ponderaciones:** Bajo – Medio – Alto – Muy Alto

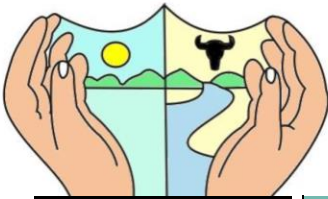
**Viabilidad:** Posibilidad de llevar un programa de salud con la voluntad política. Hace referencia al personal humano capacitado, recursos materiales e infraestructura, capacidad física instalada, capacidades básicas para la gestión de la salud pública.

**Ponderaciones:** Bajo – Medio – Alto – Muy Alto

Matriz de Priorización del municipio de Nechí 2024

Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia (Severidad)	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención
----------	------------------------------------	---------------------------	---------------------------------	-------------------------------





Criterios	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?
Problemas					
Deficiencia e inoportunidad en la atención a las poblaciones vulnerables	75	ALTA	75	MEDIA	MEDIA
Deficientes acciones de búsqueda actividad tanto comunitaria como institucionales de eventos que este generando riesgos en salud en el Municipio	75	ALTA	75	ALTA	ALTA
Necesidades desatendidas en materia de atención en salud y falta de implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud	50	ALTA	75	MEDIA	MEDIA

Con el fin de realizar la homologación de los criterios de priorización entre la herramienta Hanlon y la Matriz de priorización, se establecieron problemas o necesidades según el contexto del Plan Decenal de Salud Pública del municipio de Nechí, teniendo en cuenta la actividad de cartografía social realizada el 14 de febrero de 2024. Para lograr la homologación se siguieron los siguientes pasos:

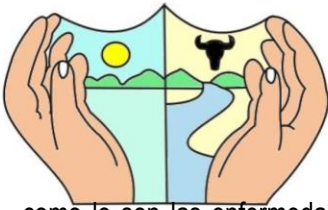
1. **Definición de criterios de priorización:** Se identificaron y definieron los criterios que serían utilizados para evaluar la importancia de los problemas de salud. Estos criterios podrían incluir magnitud del problema, impacto en la población, urgencia, factibilidad de intervención, entre otros.
2. **Participación de los interesados:** Se convocó al equipo de profesionales de la secretaria de salud y protección social, para participar en el proceso de homologación.
3. **Discusión y consenso:** Se llevó a cabo una reunión en la que los participantes discutieron y revisaron los criterios propuestos. Se buscó llegar a un consenso sobre los criterios que mejor reflejaran las necesidades y prioridades de salud en el municipio.

**Validación de los criterios:** Una vez establecidos los criterios, se validaron a través de un proceso de retroalimentación con los participantes y otras partes interesadas relevantes. Se realizaron ajustes si fuera necesario para garantizar que los criterios fueran claros, relevantes y aplicables.

**Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente:** Con base en el análisis de los resultados obtenidos el municipio de Nechí, se realizó el reconocimiento de los principales efectos de salud identificados y que aquejan a la población, con el fin de impactar en las áreas donde más se presentan problemas en salud o que influyen en esta presentación.

Situaciones que aumentaron la mortalidad y la morbilidad como las enfermedades cardiovasculares, las isquémicas del corazón, la diabetes, los accidentes entre otros, fueron reconocidas con el fin de poner los recursos disponibles en el municipio en prevención de estas enfermedades.

La priorización de los problemas de salud se realizó de acuerdo a las dimensiones del plan de salud pública 2022 – 2031 que buscan reducir los indicadores de morbi-mortalidad del municipio de Nechí, de acuerdo a la enfermedad con mayor incidencia registrada. Es así como se priorizaron las grandes causas de mortalidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

como lo son las enfermedades del sistema circulatorio y dentro de ellas las isquémicas del corazón y las cardiovasculares y, para la morbilidad las enfermedades no transmisibles y dentro de ellas las enfermedades genitourinarias y las infecciones respiratorias.

Se priorizan indicadores en peor situación para Nechí que para Antioquia, con el fin de aumentar en el municipio el nivel de promoción y prevención, para esto el municipio debe aumentar la captación de maternas a los programas de controles prenatales, fomentar el autocuidado en las maternas y realizar las acciones que se consideren pertinentes para evitar más muertes en las madres gestantes y en los fetos.

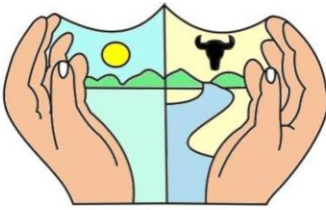
La línea de gestión de poblaciones vulnerables busca priorizar acciones de intervención en salud en la población de discapacitados y grupos étnicos.

Por último, cabe resaltar que se priorizaran estas acciones en las actividades de salud pública del municipio de Nechí.

### **Construcción de Núcleos de inequidad socio sanitaria a nivel territorial.**

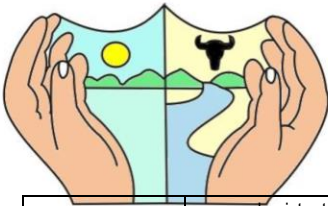
Esta construcción implica identificar y analizar las disparidades significativas existentes en el acceso a los servicios de salud del municipio de Nechí y los determinantes sociales que lo afectan, con el fin de apoyar la orientación de políticas públicas y programas de salud pública hacia la población más vulnerable en las intervenciones que ellos consideran más necesarias para garantizar la calidad de vida.





**Matriz Núcleos de Inequidad Sociosanitaria del municipio de Nechí 2024**

Problema Priorizado	Causas Directas	Determinantes Sociales de la Salud Afectados	Núcleos de Inequidad	Problema Transformado	Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS)
Deficiencia e inoportunidad en la atención a las poblaciones vulnerables	Distancia de la IPS con el territorio Rural Diferencias interculturales y de comunicación. Voluntad para atender con enfoque diferencial. Falta de recursos para que la IPS preste atención desde los territorios. Falta de personal asistencial.	Gobierno y tradición política Etnia Territorio Ingresos y situación económica Factores conductuales y biológicos	Injusticia Socioeconómica Procesos como el conflicto armado interno, la migración forzada y el narcotráfico. Injusticias sociales en territorios de pueblos indígenas y comunidades étnicas.	Atención a la población vulnerable fortalecida, prestada con oportunidad y resolutivez	Mejorar la infraestructura y dotación del hospital y los puestos de salud. Fortalecer la red de servicios y las estrategias intersectoriales. Ampliar los servicios que se prestan en los puestos de salud. Aumentar las brigadas de salud con énfasis en enfoque diferencial. Fortalecer la atención humanizada e intercultural, con enfoque diferencial en la ET, IPS y EAPBs. Fortalecimiento de capacidades en salud. Promover la diversidad cultural y de género. Promover el diálogo de saberes ancestrales en la comunidad campesina, afro e indígena, garantizando un diálogo horizontal y respetuoso. Fortalecer los programas de APS y Servicio amigable. Fortalecer la red de servicios.
Deficientes acciones de búsqueda actividad tanto comunitaria como institucionales de eventos que este generando riesgos en salud en el Municipio	Falta de personal calificado Falta de voluntad de los directivos de la ESE y las EAPBs Falta de capacitación del personal existente. Deficientes manejos de bases de datos Falta liderazgo en el proceso.	Gobierno y tradición política Políticas de estado de bienestar Territorio Entorno residencial Factores conductuales y biológicos Servicios de salud Cultura y valores	Injusticia Socioeconómica Procesos como el conflicto armado interno, la migración forzada y el narcotráfico. Injusticias socio económicas Conflictos socioambientales y cambio climático	Acciones de Búsqueda activa comunitaria fortalecidas y realizadas de manera efectiva y eficiente.	Aumentar el personal de apoyo para la VSP. Organizar programa de capacitaciones para el personal nuevo. Cualificar al personal en el uso de los sistemas de información y el análisis de los datos. Mejorar las herramientas tecnológicas. Fortalecer la infraestructura física y los equipos. Fortalecer la preparación para emergencias y desastres. Fortalecimiento de capacidades en salud. Promover la participación activa de las comunidades. Fortalecer la autoridad sanitaria con enfoque integral. Dotación y mantenimiento biomédico de la IPS Creación y/o fortalecimiento de líderes comunitarios en salud y redes de apoyo. Implementar estrategias intersectoriales. Promover espacios de participación ciudadana, garantizando un diálogo horizontal y respetuoso. Conformación de redes de apoyo comunitarios.
Necesidades desatendidas en materia de atención en salud y falta de implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud	Falta personal de prestación de servicios. Falta de espacios adecuados para la prestación de servicios. Mejorar la dotación y equipos biomédicos de la ESE. Organización en el uso de los puestos de salud. Cualificación del	Gobierno y tradición política Políticas de estado de bienestar Territorio Entorno residencial Factores conductuales y biológicos Servicios de salud	Injusticia Socioeconómica Procesos como el conflicto armado interno, la migración forzada y el narcotráfico. Injusticias socio económicas Conflictos socioambientales y cambio climático	Atención en salud fortalecida a través de la implementación de la estrategia APS	Fomentar la cultura del autocuidado desde la primera infancia. Fortalecer las escuelas de padres y los líderes comunitarios en salud Fortalecer la educación en salud. Buscar nuevos métodos de enseñanza de la salud y la prevención de la enfermedad. Fortalecer los programas de APS y Servicio amigable. Fortalecer la red de servicios. Cualificar al personal asistencial. Mejorar la infraestructura y dotación del hospital y los puestos de salud. Fortalecer las Alianzas estratégicas e



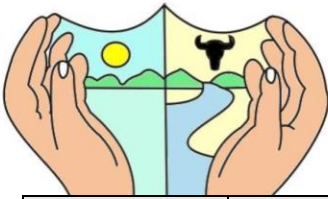
	personal existente y el nuevo. Falta designar un líder por servicios para encaminar y revisar la realización adecuada de los procesos	Cultura y valores			intersectorialidad. Fortalecer la planta de personal de las IPS
--	--	-------------------	--	--	--

### 1.6 Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.

En este capítulo se encontrará el planteamiento de propuestas como respuesta y recomendaciones realizadas por los actores participantes en las diferentes actividades planteadas en los capítulos anteriores, en coherencia con el modelo de salud preventivo y predictivo, propuestas que podrán ser tomadas en cuenta para la planeación en salud municipal y para el plan de desarrollo municipal que se está gestando en el municipio de Nechí.

#### MPPR y PDSP del municipio de Nechí 2024

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA (PDM y PTS)	RECOMENDACIONES (PDM y PTS)
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la co-gestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Aumentar el personal de apoyo para la VSP. Organizar programa de capacitaciones para el personal nuevo.	Cualificar al personal de la ESE y la ETS
	Sistema único público de información en salud.				Cualificar al personal en el uso de los sistemas de información y el análisis de los datos. Mejorar las herramientas tecnológicas.	Fortalecer la infraestructura física y los equipos de la ESE y la ETS
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.				Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local	Fortalecer la autoridad sanitaria con enfoque integral. Implementar estrategias intersectoriales.

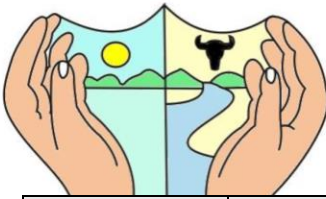


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

	Vigilancia en Salud Pública		de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	para la Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecimiento de capacidades en salud. Aumentar el personal de apoyo para la VSP. Organizar programa de capacitaciones para el personal nuevo.	Aumentar el personal de apoyo para la VSP.
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	Fortalecer las escuelas de padres y los líderes comunitarios en salud. Buscar nuevos métodos de enseñanza de la salud y la prevención de la enfermedad. Promover la diversidad cultural y de género. Fortalecer la atención humanizada e intercultural, con enfoque diferencial en la ET, IPS y EAPBs.	Fortalecer la atención humanizada e intercultural, con enfoque diferencial en la ET, IPS y EAPBs.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Promover la participación activa de las comunidades. Conformación de redes de apoyo comunitarios. Fortalecer las escuelas de padres y los líderes comunitarios en salud. Fortalecer la educación en salud.	Conformación de redes de apoyo comunitarios. Monitoreo y evaluación.



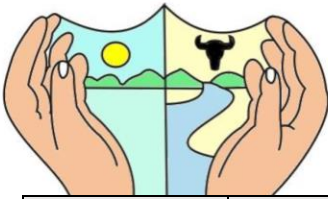


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad		participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales v - transectoriales.	Promover el diálogo de saberes ancestrales en la comunidad campesina, afro e indígena, garantizando un diálogo horizontal y respetuoso. Promover la participación activa de las comunidades.	Promover la participación activa de las comunidades. Promover el diálogo de saberes ancestrales en la comunidad campesina, afro e indígena, garantizando un diálogo horizontal y respetuoso.
			Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Conformación de redes de apoyo comunitarios. Fortalecer las escuelas de padres y los líderes comunitarios en salud Fortalecer la educación en salud.	Fortalecer las escuelas de padres y los líderes comunitarios en salud Monitoreo y evaluación	
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Promover la diversidad cultural y de género.	Promover la diversidad cultural y de género.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de	Entorno económico favorable para la salud	Fortalecer las Alianzas estratégicas e intersectorialidad.	Fortalecer las Alianzas estratégicas e intersectorialidad.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud		Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Creación y/o fortalecimiento de líderes comunitarios en salud y redes de apoyo.	Creación y/o fortalecimiento de líderes comunitarios en salud y redes de apoyo.	



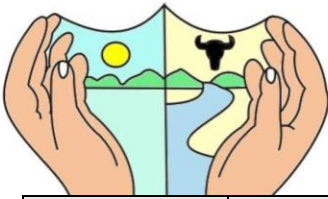


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Fortalecer los programas de APS y Servicio amigable. Fortalecer la red de servicios.	Fortalecer los programas de APS y Servicio amigable. Fortalecer la red de servicios.
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	Fortalecer la preparación para emergencias y desastres. Fortalecimiento de capacidades en salud. Promover la participación activa de las comunidades. Fortalecer la autoridad sanitaria con enfoque integral. Dotación y mantenimiento biomédico de la IPS.	Dotación y mantenimiento biomédico de la IPS. Fortalecer la preparación para emergencias y desastres.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Fomentar la cultura del autocuidado desde la primera infancia. Fortalecer la red de servicios y las estrategias intersectoriales.	Fortalecer la red de servicios y las estrategias intersectoriales.
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RISS.		Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios	Fortalecimiento de capacidades en salud. Fortalecer los programas de APS y Servicio amigable. Fortalecer la red de servicios.	Fortalecimiento de capacidades en salud. Fortalecer los programas de APS y Servicio amigable. Fortalecer la red de servicios.



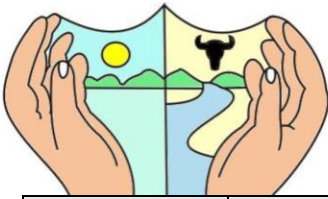


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

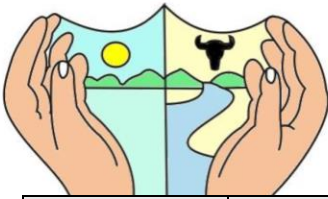
890985354-8

		donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	de subsidiaridad y complementariedad,		
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Fortalecer los programas de APS y Servicio amigable. Fortalecer la red de servicios. Cualificar al personal asistencial. Mejorar la infraestructura y dotación del hospital y los puestos de salud. Fortalecer las Alianzas estratégicas e intersectorialidad. Fortalecer la planta de personal de las IPS	Cualificar al personal asistencial. Fortalecer las Alianzas estratégicas e intersectorialidad. Fortalecer la planta de personal de las IPS
	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud		Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,	Mejorar la infraestructura y dotación del hospital y los puestos de salud. Fortalecer la red de servicios y las estrategias intersectoriales. Ampliar los servicios que se prestan en los puestos de salud. Aumentar las brigadas de salud con énfasis en enfoque diferencial.	Mejorar la infraestructura y dotación del hospital y los puestos de salud. Aumentar las brigadas de salud con énfasis en enfoque diferencial.



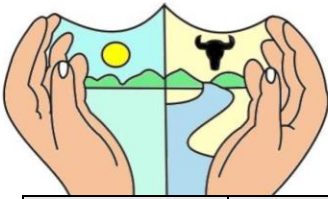


	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RISS			Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Fortalecer la preparación para emergencias y desastres. Fortalecimiento de capacidades en salud. Fortalecer la autoridad sanitaria con enfoque integral. Dotación y mantenimiento biomédico de la IPS.	Fortalecer la preparación para emergencias y desastres. Fortalecimiento de capacidades en salud. Fortalecer la autoridad sanitaria con enfoque integral. Dotación y mantenimiento biomédico de la IPS.
	Participación social en salud				Promover la participación activa de las comunidades.	Promover la participación activa de las comunidades.
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Fortalecer la preparación para emergencias y desastres. Mejorar las herramientas tecnológicas. Fortalecer la infraestructura física y los equipos.	Fortalecer la preparación para emergencias y desastres. Mejorar las herramientas tecnológicas. Fortalecer la infraestructura física y los equipos.



Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública		mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.		Fortalecimiento de capacidades en salud. Cualificar al personal asistencial. Organizar programa de capacitaciones para el personal.	Fortalecimiento de capacidades en salud.
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,	Creación y/o fortalecimiento de líderes comunitarios en salud y redes de apoyo.	Creación y/o fortalecimiento de líderes comunitarios en salud y redes de apoyo.
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades,	Cualificar al personal en el uso de los sistemas de información y el análisis de los datos. Mejorar las herramientas tecnológicas. Aumentar el personal de apoyo para la VSP. Promover la diversidad cultural y de género.	Cualificar al personal en el uso de los sistemas de información y el análisis de los datos. Mejorar las herramientas tecnológicas. Aumentar el personal de apoyo para la VSP. Promover la diversidad cultural y de género.
	Soberanía Sanitaria			Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	Organizar programa de capacitaciones para el personal nuevo. Cualificar al personal en el uso de los sistemas de información y el análisis de los datos. Fortalecimiento de capacidades en salud.	Organizar programa de capacitaciones para el personal nuevo. Cualificar al personal en el uso de los sistemas de información y el análisis de los datos. Fortalecimiento de capacidades en salud.
				Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	Mejorar las herramientas tecnológicas. Fortalecer la infraestructura física y los equipos.	Mejorar las herramientas tecnológicas. Fortalecer la infraestructura física y los equipos.





Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Organizar programa de capacitaciones para el personal nuevo. Cualificar al personal en el uso de los sistemas de información y el análisis de los datos Fortalecimiento de capacidades en salud.	Sensibilización y capacitación al personal de salud. Realizar monitoreo participativo y evaluación continua.
				Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública		
				Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,	Promover el diálogo de saberes ancestrales en la comunidad campesina, afro e indígena. Promover espacios de participación ciudadana, garantizando un diálogo horizontal y respetuoso.	Sensibilización y capacitación a los líderes comunitarios en salud. Realizar monitoreo participativo y evaluación continua.

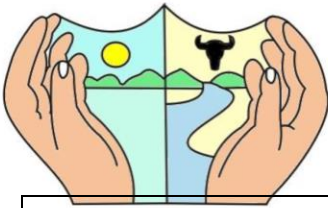
## 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

### 2.1 Articulación con instrumentos de desarrollo (marque con una x)

<u>Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS-</u>					
1 - Fin de la pobreza	X	7 - Energía asequible y no contaminante		13 - Acción por el clima	X
2 - Hambre cero	X	8 - Trabajo decente y crecimiento económico		14 - Vida submarina	
3 - Salud y bienestar		9 - Industria innovación e infraestructura		15 - Vida de ecosistemas terrestres	X
4 - Educación de calidad	X	10 - Reducción de las desigualdades	X	16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	X
5 - Igualdad de género	X	11 - Ciudades y comunidades sostenibles		17 - Alianzas para lograr los objetivos	X
6 - Agua limpia y saneamiento	X	12 - Producción y consumo responsables	X		

<u>Plan Nacional de Desarrollo – PND-</u>	
1 - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	





2 - Seguridad humana y justicia social	X
3 - Derecho humano a la alimentación	X
4 - Transformación productiva, internacionalización y acción climática	X
5 - Convergencia Regional	
Transversal - Paz total e integral	X

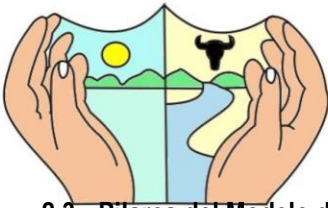
<b>Agenda Antioquia 2040 - Pilares</b>	
1 – Territorio Equitativo - Vida	X
2 – Territorio Educado	X
3 – Territorio Competitivo	X
4 – Territorio Sostenible	
5 – Territorio Multicultural	
6 – Territorio en Paz	X

## 2.2 Asociación a enfoques diferenciales e intersectoriales (marque con una x)

POBLACIÓN	Directo	Indirecto	POBLACIÓN	Directo	Indirecto
Primera Infancia (Gestación-5 años)			Población Negro, Afro, Raizales y Palenqueros		
Infancia y Adolescencia (6-17 años)			Población Indígena		
Juventud (14-28 años)			Población Campesina		
Jóvenes Rurales (14-28 años)			Habitante de Calle		
Adulthood (29-59 años)			Población con Discapacidad		
Personas Mayores (60 y más años)			Población Privada de la Libertad		
Mujeres / Equidad de Género			Población Víctima		
LGTBIQ+ / Orientación sexual, Identidad de género			Población Migrante		
			Todos		X

¿Su municipio es PDET? (marca con X)	SI	NO	¿Su municipio es ZOMAC? (marca con X)	SI	NO
	X				X





### 2.3 Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo (marque con una x)

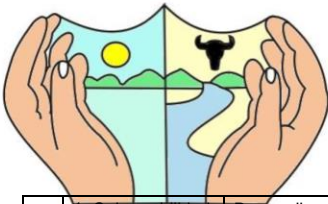
<b>Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo</b>	
1 - Gobernabilidad y gobernanza a nivel nacional y territorial	X
2 - Equipos Médicos Interdisciplinarios Territoriales-EMIT (Equipos Básicos de Salud)	
3 - Redes Integrales e Integradas de servicios de salud-Hospital Público y CAPS	X
4 - Trabajo en Salud Digno y Decente	X
5 - Cantidad y capacidades del personal en salud.	
5 - Sistema único de Información	
6 - Soberanía Sanitaria	X
7 - Ciencia y Tecnología	
8 - Participación y Movilización Social	X

### 2.4 Ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

Dadas las prioridades revisadas durante la realización del ASIS municipal y las encontradas durante las jornadas de participación social para la realización del Plan Territorial en Salud, Nechí se alinea con los siguientes Ejes estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031:

Nº	Eje Transversal	Objetivos Estratégico del eje transversal	Resultado eje transversal	Estrategia eje transversal	Metas Sanitarias eje transversal
1	4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud	1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud. (1)	Conformación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud con base en la aplicación de criterios determinantes incluyendo el reconocimiento de las condiciones de vida y salud de personas, familias y comunidades bajo el liderazgo de las Entidades Territoriales Departamentales y Distritales.	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.



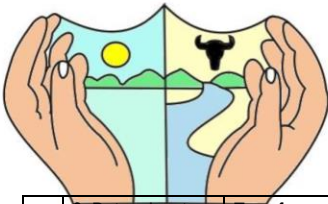


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

2	1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública. (11)	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.
3	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública. (11)	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.
5	6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	1. Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades. (10)	Desarrollo de estrategias de comunicación, educación para el cambio de comportamiento y de acción colectiva que favorezcan la transformación de la cultura de seguridad social en salud y promover los entones saludables y protectores.	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio.
6	2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	1. Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. (7)	Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.



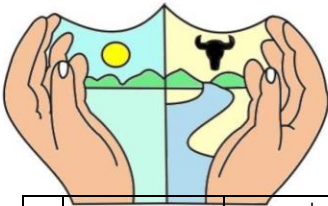


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

	3. Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	1. Entorno económico favorable para la salud. (8)	Caracterizar y gestionar para mejorar las opciones de intervención respecto a las condiciones de salud de la población que hace parte de la economía popular y de actividades de auto subsistencia y comunitaria de acuerdo con el contexto territorial.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
7	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública. (11)	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.	A 2031 el 100% de las Entidades territoriales departamentales y distritales contarán con una participación de organizaciones de base comunitaria y estructuras o formas de cuidado provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades étnicas como parte de la red integral e integrada territorial de salud según disposiciones del Ministerio de Salud y protección Social.
	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	1. Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. (7)	Establecimiento de mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades en la planeación y la respuesta en salud.	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.
	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	1. Entorno económico favorable para la salud. (8)	Caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermedades transmisibles y enfermedades no trasmisibles.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y	1. Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer	Producción, organización, depuración y reporte de la información en salud pública.	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den



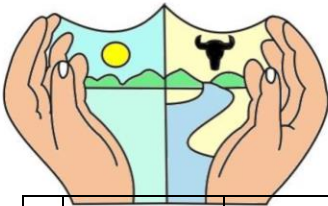


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

	producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades. (10)	Análisis de la información que permita la comprensión de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial.	respuesta a las necesidades en salud de cada territorio.
			Uso de la información para la formulación de la planeación territorial y la toma de decisiones en salud pública (estudios y evaluaciones).	
3. Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	2. Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud. (8)	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social).	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
		1. Entorno económico favorable para la salud. (8)	Caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermedades transmisibles y enfermedades no transmisibles.	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.
			Desarrollo de acciones que promuevan transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom integran en sus planes territoriales de salud los acuerdos resultantes para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.
8			Adopción e implementación de la estrategia de transversalización del enfoque de género en el sector salud para el cierre de brechas por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual.	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales han implementado la Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género en la Planeación Integral en Salud.



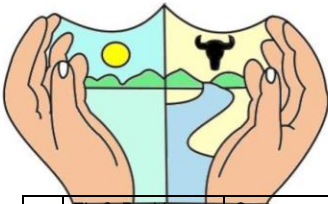


MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

			2. Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. (4)	Gestión de los determinantes sociales y ambientales de la salud mediante el reconocimiento de las condiciones de vida y salud.	A 2031 el 100% las entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales han adoptado la Política de Salud Plena para las Mujeres que Garantice el Goce Pleno de sus Derechos.
	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	1. Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. (3)	Establecimiento de mecanismos para la comunicación del riesgo climático y la posible vulnerabilidad de la población, desde un enfoque territorial, que logre actuar a manera de sistemas de alerta temprana.	A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.
10			3. Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública. (8)	Fortalecimiento de los Sistemas de Información de vigilancia a nivel nacional, departamental y municipal.	A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.
11	2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	2. Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. (4)	Gestión de los determinantes sociales y ambientales de la salud mediante el reconocimiento de las condiciones de vida y salud.	A 2031 el 100% las entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales han adoptado la Política de Salud Plena para las Mujeres que Garantice el Goce Pleno de sus Derechos.
15			3. Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública. (8)	Fortalecimiento de los Sistemas de Información de vigilancia a nivel nacional, departamental y municipal.	A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.



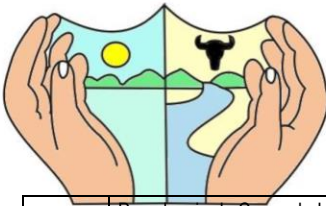


23	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	1. Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. (7)	Establecimiento de mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades en la planeación y la respuesta en salud.	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.
24	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	1. Entorno económico favorable para la salud. (8)	Caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermedades transmisibles y enfermedades no trasmisibles.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
				Análisis de la información que permita la comprensión de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial. Uso de la información para la formulación de la planeación territorial y la toma de decisiones en salud pública (estudios y evaluaciones).	

## 2.5 Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio

En el municipio se usaron diversas estrategias para priorizar los problemas en salud conjuntamente con las comunidades y el siguiente es el resultado:

N°	Problema identificado	Problema transformado (objetivo)
1	Incremento de los casos de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población adolescente.	Aumentar factores protectores en el municipio que reduzca el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de nuestro municipio
2	Aumento de las enfermedades diarreicas aguda en población menor de 5 años	Reducción las consultas por EDA en menores de 5 año en el municipio
3	Aumento de casos de VIH en el municipio	Fortalecer las acciones de salud pública específicamente de Salud sexual y reproductiva que permita generar en nuestra población un sana y responsable sexualidad y evitar el incremento de enfermedades de transmisión sexual



4	Prevalencia de Casos de Intento de suicidio	Aumentar factores protectores en el municipio que reduzca el de intentos de suicidios, a través del fortalecimiento de las políticas de salud Mental en nuestro territorio
5	Aumento de casos de Violencia contra la mujer	Aumentar los factores protectores que ayudan a prevenir los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en el Municipio
6	Alta tasa de Incidencia de Malaria en el municipio	Aumentar los factores protectores en el municipio que reduzca las enfermedades producidas vectores, a través de trabajo articulado con las comunidades e intervenciones intersectoriales
7	Aumento de casos diagnosticado por Dengue en el municipio	Aumentar los factores protectores en el municipio que reduzca las enfermedades producidas vectores, a través de trabajo articulado con las comunidades e intervenciones intersectoriales
8	Aumento de la Desnutrición en menor de 5 años	Aumentar los factores protectores en el municipio para minimizar los riesgos de desnutrición en menores de 5 años, a través de articulación de sectores involucrados en la problemática, así como la intervención oportuna de niños con riesgos
9	Aumento de los Embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad	Reducir los embarazos en adolescentes en nuestros municipios, mediante el fortalecimiento de las rutas de atención y mantenimiento de la salud así como la coordinación de acciones mediante la estrategia EIC en salud pública y trabajo articulado con los sectores involucrados en la problemática
10	Bajo peso al nacer	Reducir los nacimientos de bajo peso, mediante el fortalecimiento de las rutas de atención y mantenimiento de la salud así trabajo articulado con los sectores involucrados en la problemática
11	Aseguramiento en salud de la población migrante y PNA en el municipio no identificada en el SISBEN	Aunque el municipio presenta cobertura del 100% en el aseguramiento, se encuentra un número de personas PNA, las cuales se han identificado como migrantes y población no identificada del SISBEN sin acceso a los servicios de salud, la cual se requiere focalizar y afiliar al sistema de salud

## 2.6 Visión compartida de largo plazo frente a la paz, equidad en salud y desarrollo humano sostenible y sustentable.

El municipio no es ajeno a las situaciones actuales en las que la dinámica social está muy comprometida con el entorno político y laboral de los ciudadanos, es por ello que desde el Plan de Desarrollo Territorial se plantea la siguiente Visión:

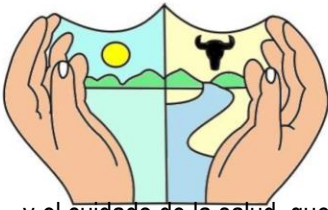
### Visión del Programa de Gobierno “NECHI PRIMERO 24/7”

Para 2027 el Municipio de Nechí será reconocido en la región por su modelo de buen gobierno a través de la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos para el desarrollo y crecimiento municipal, enmarcado en el código de integridad.

### Visión del Plan Territorial en Salud 2024-2027

A 2027 Nechí será un municipio incluyente, protector y cuidador que promueve la participación social y el bienestar de sus pobladores, bajo el enfoque diferencial poblacional, territorial y de género, garantizará la Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud





y el cuidado de la salud, que aunaran esfuerzos para mejorar los hábitos y los modos de vida y así reducir los riesgos de afectaciones para los resultados en salud

## 2.7 Misión Plan Territorial de Salud 2024-2027

Garantizar el derecho a la salud de la población del municipio de Nechí, mediante el fortalecimiento y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud, para una atención integral en salud basada en la estrategia de atención primaria en salud con los enfoques diferencial poblacional, territorial y de género, permitan intervenir los determinantes sociales que inciden en los resultados de salud de la población.

## 2.8 Principios y Valores

### 2.8.1 Principios

#### Principios del Plan Territorial en Salud 2024-2027

**Gobernabilidad:** Ejercer el rol de autoridad sanitaria en la planificación, seguimiento, valuación, calidad, acceso e infraestructura en los sistemas de salud en la población de Nechí

**Promoción de una vida digna:** Abordar las desigualdades sociales y construir territorios más justos y equitativos concibiendo la salud como un derecho conexo a la vida, con la promoción y garantía de condiciones de vidas saludables.

**Participación social:** Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los temas en salud para diseñar programas más efectivos que atiendan las necesidades de la población y fomentar la responsabilidad compartida que fortalece el sistema de salud y mejore los resultados para todos.

**Equidad:** Impulsar medidas específicas para abordar las disparidades en salud y reducir las brechas existentes, asegurando que nadie se quede atrás en la búsqueda de una vida saludable y digna."

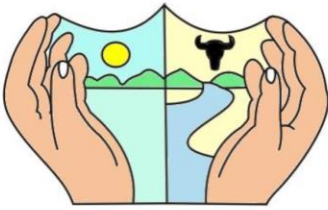
### 2.8.2 Valores

#### Valores del Plan Territorial en Salud 2024-2027

- Respeto por la dignidad, autonomía y diversidad de cada individuo.
- Justicia para promover la igualdad de oportunidades y resultados para todos.
- Compromiso para trabajar con dedicación, con calidad humana y con pasión en la mejora continua de los servicios.
- Transparencia para la apertura y claridad en la gestión

## 2.9 Enfoques





## **Enfoques del Plan Decenal de Salud Pública- PDSP**

### **Enfoque territorial**

El territorio es fundamental en la producción de la vida y la salud, no solo como un contenedor de recursos y población, sino como un entramado de relaciones históricas, sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales. Para abordar estos aspectos en términos de Salud Pública, es necesario integrar conocimientos, saberes y prácticas de comunidades, así como actuar de manera intersectorial y transectorial para abordar las inequidades sanitarias. Esto implica comprender y aplicar la triada territorio-territorialización-territorialidad. El enfoque territorial busca superar visiones fragmentadas de la realidad y privilegiar la multidimensionalidad del espacio, reconociendo las necesidades y particularidades de los territorios y comunidades, con énfasis en la sostenibilidad socioambiental y la participación ciudadana. Además, en el contexto de la diversidad étnica, se debe considerar la cosmovisión de los pueblos indígenas, integrando el territorio como parte fundamental de su identidad.

### **Enfoque de Pueblos indígenas y comunidades étnicas**

El enfoque con pueblos y comunidades se aplica a las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales palenqueras y Rom, que conservan su identidad cultural y sus cosmovisiones, que los distingue de la mayoría de la población nacional. El enfoque comprende las dinámicas de vida de los territorios, los pueblos indígenas y las comunidades étnicas para una construcción de relacionamiento desde la diferencia entre las culturas y la institucionalidad.

### **Enfoque de Igualdad de Género**

Este permite visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias basadas en el sexo, la identidad de género y la orientación sexual de las personas, así como las diferencias en el ejercicio del poder y los roles entre mujeres y hombres en la vida familiar, la sociedad, en el trabajo, la política y demás ámbitos de interacción humana. En consecuencia, el enfoque de género establece consideraciones específicas en materia de inequidad, para el acceso a la salud, la participación, la garantía y las oportunidades en salud, buscando superar todas las formas de violencia, discriminación, segregación y cualquier manifestación de desigualdad para la atención sanitaria por parte del Estado.

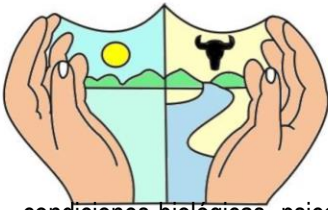
### **Enfoque diferencial**

Reconocimiento de la diversidad derivada de múltiples condiciones humanas para la formulación de políticas públicas orientadas a superar prácticas de exclusión y discriminación. En el campo de la Salud el enfoque diferencial, se implementará en la intervención y respuesta del sector salud frente a condiciones y situaciones generadoras de vulneraciones y dinámicas de vulnerabilidad que estructuran discriminación, segregación y exclusión en individuos y colectivos.

Adicionalmente, el enfoque diferencial involucra a su vez el concepto de Acciones Afirmativas, el cual hace referencia a aquellas medidas diferenciadas y ajustes razonables que se deben realizar para la garantía del derecho a la salud, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

### **Enfoque de curso de vida**

Se entiende como el ciclo de vida (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulthood y vejez) que tiene un individuo, el cual está marcado por transiciones y momentos significativos. Está influenciado por las



condiciones biológicas, psicológicas y sociales que se desenvuelve el individuo a lo largo de la vida, por las expectativas sociales referentes a la edad por condiciones históricas y culturales específicas, así como por acontecimientos individuales únicos.

### **Enfoque de salud familiar y comunitaria**

Su énfasis está en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción multisectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud. En caso de enfermar, se preocupa porque las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, para controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos.

### **Enfoque psicosocial**

Elemento transversal que orienta las acciones al posicionamiento de los equipos del talento humano, destacando la importancia de garantizar la recuperación y/o fortalecimiento de la dignidad de las víctimas, familias, comunidades y grupos étnicos. Este enfoque en la atención posibilita una mirada integral y compleja del ser humano, busca dar respuesta a los daños psicosociales que se manifiestan en lo relacional, trascendental, físico, emocional, comportamental y simbólico-cognitivo. También requiere un talento humano en salud que garantice la atención integral, que reconozca, valore y respete las particularidades y tradiciones indígenas y que tenga competencias para armonizar y establecer un diálogo permanente entre saberes y prácticas que reflejen la realidad de las diversas culturas, tradiciones y prácticas convencionales.

### **Enfoque de acción sin daño**

Este enfoque promueve la reflexión ética en las acciones institucionales desde el punto de vista de los valores y principios mínimos —o ética de mínimos— como acuerdos y valores deseables de convivencia humana en condiciones de pluralidad y multiculturalidad, fundamentados en las nociones de dignidad, autonomía y libertad, especialmente en el ámbito de las decisiones que impactan la salud. Con referencia al conflicto armado la propuesta de «No hacer daño», podría verse también como un instrumento para desarrollar alternativas de manera que las acciones de cualquier organización e institución en lugar de aumentar las tensiones contribuyeran a generar condiciones de paz. Para garantizar acciones sin daño para los pueblos indígenas en salud pública, se requiere un conocimiento profundo del territorio y las tradiciones, promoviendo el diálogo y la concertación para acciones interculturales.

## **Enfoques del Análisis de la Situación en Salud 2023**

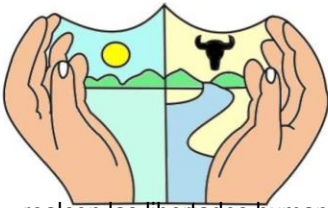
### **Enfoque de Curso de Vida**

Comprensión y reconocimiento del desarrollo humano como interacción entre los entornos y contextos de cada persona, en el continuo de la vida, lo cual trae consigo capacidades, ventajas, beneficios, desventajas y riesgos con efectos acumulativos a nivel individual y colectivo, los cuales se extienden intergeneracionalmente. Esto implica que, si se potencian las capacidades y oportunidades desde la gestación y primera infancia, pasando por la juventud y adultez, los beneficios serán mayores y las desventajas y riesgos menores dentro del proceso de envejecimiento.

### **Enfoque de Seguridad Humana**

Contempla el concepto humano céntrico – la vida de las personas como el centro – como una estrategia que consiste en proteger de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), de forma que se





realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano, sustentada en los principios de: centrada en las personas, multisectorialidad, integralidad, contextualización y prevención; con dos estrategias de acción: la protección y el empoderamiento.

La seguridad humana contempla siete dimensiones: seguridad económica; seguridad alimentaria; seguridad en la salud; seguridad ambiental; seguridad personal; seguridad de la comunidad y seguridad política (PNUD, 2005).

### **Enfoque de Derechos y Capacidades**

Concibe la protección, promoción y garantía del goce efectivo de derechos (integrales, interdependientes y universales) de las personas, su bienestar, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad como riqueza social, y la corresponsabilidad de los sujetos, como agentes activos portadores de derechos y responsabilidades civiles y ciudadanas, que intervienen en la construcción de su desarrollo personal como también desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político. Desde este enfoque se desarrollan las capacidades de quienes garantizan los derechos como de quienes los ejercen, a la vez que se les moviliza a reivindicarlos.

### **Enfoque Poblacional**

Reconoce la protección y garantía de los derechos humanos, desde la dinámica demográfica y diversidad poblacional, desde el reconocimiento de las particularidades de las personas según sus características biológicas, etarias (momento de su ciclo vital), y entornos sociales, económicos, culturales, ambientales, que derivan capacidades, potencialidades y necesidades específicas, aspectos que se configuran en la formulación de las políticas públicas.

### **Enfoques Diferenciales**

Emergen desde el reconocimiento de aquellas poblaciones, que debido a las situaciones y/o riesgos de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y discriminación que enfrentan, requieren ser equiparadas en el proceso de su desarrollo integral, de cara a la garantía, goce y/o restitución de sus derechos generales y específicos, como de la promoción de capacidades y oportunidades diferenciales.

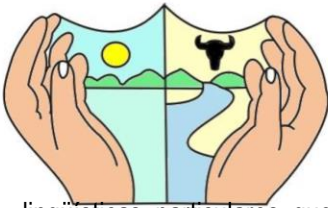
### **Enfoque de Género**

Reconocimiento de las condiciones de vida y posición social de las mujeres, como las relaciones asimétricas de poder existentes entre ellas y los hombres en los ámbitos social, económico y político, que las sitúa en desventaja frente al acceso a oportunidades y control de recursos. Desde este enfoque se promueve la equidad para la superación de brechas de desigualdad en espacios privados y públicos, promoviendo y potenciando sus capacidades humanas, el empoderamiento para el acceso y beneficios del desarrollo social y territorial que propenda por una igualdad real y efectiva.

### **Enfoque Étnico**

Reconocimiento de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, que habitan en el municipio, las cuales históricamente han vivenciado dinámicas de exclusión y desigualdad, requiriendo de una atención diferenciada para el goce efectivo de sus derechos, el acceso a oportunidades y el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas, como también para la salvaguarda de su identidad cultural, ya que son grupos poblacionales poseedores de características genealógicas y de ascendencia, y de prácticas culturales y





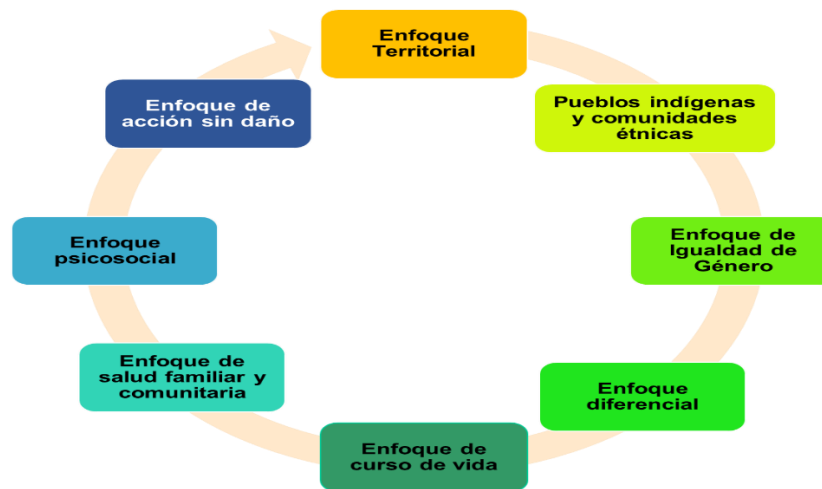
lingüísticas particulares que involucran el reconocimiento de derechos individuales y grupales (en tanto protección de la identidad cultural, y como sujetos colectivos de derechos).

### Enfoque Territorial

Entiende el territorio como un escenario socialmente construido, que evoluciona con el paso del tiempo y plantea un marco de acción sobre las bases del ordenamiento territorial sostenible y equitativo, que promueve la generación de oportunidades y la reducción de la desigualdad en las áreas urbanas y rurales, fortaleciendo las capacidades y autonomía de cada entidad territorial. Por lo tanto, este enfoque debe reconocer las características sociales, históricas, culturales, ambientales y productivas del territorio y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017).

### Enfoque de Resiliencia

A través de la historia, la humanidad se ha enfrentado a eventos disruptivos asociados a procesos naturales, generados por los humanos, relacionados a epidemias, conflictos, cambio climático y desastres naturales, entre muchos otros. Este tipo de situaciones demandan que los sistemas territoriales y sus poblaciones generen herramientas para poder adaptarse a condiciones cambiantes y crear soluciones oportunas que les permitan, no solo enfrentar estos retos, sino el convertirlos en oportunidades de aprendizaje y desarrollo.



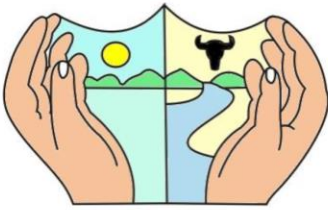
Fuente: Elaboración SSSA

## 2.10 Objetivos

### 2.10.1 Objetivo General

#### Sector Salud y Protección Social

Mejorar la salud individual y colectiva de los habitantes del municipio de Nechí, mediante el mejoramiento continuo de los servicios de salud y el desarrollo de acciones promoción de la salud y prevención de la enfermedad.



## 2.10.2 Objetivos Estratégicos Específicos

### Programa I: 1903 prestación de servicios de salud

Mejorar la prestación de servicios de salud en el municipio de Nechi.

### Programa II: 1905: Salud Pública

Mejorar la salud colectiva del municipio de Nechi, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

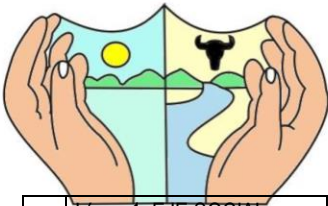
### Programa III: 1906: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud:

Garantizar el Aseguramiento en Salud de los Habitantes del Municipio de Nechi

## 2.10.3 Cadena de valor en salud armonizada al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

### Indicadores de Resultado:

Nº	Nombre de la Línea Estratégica PDM	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea de base	Fuente	Valor Esperado Cuatrienio
1	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Tasa * cien mil Menores de 5 años	0	2023	SSSA	0
2	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Tasa de incidencia del VIH	Tasa * cien mil hbtes.	21,85	2022	SSSA	19.66
3	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Porcentaje	8.6	2023	SSSA	7.74
4	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Razón de mortalidad materna a 42 días	Tasa x cien mil Nacidos vivos	0	2023	SSSA	0
5	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Tasa de incidencia de intento de suicidios	Tasa x cien mil habitantes	51	2022	SSSA	45,9
6	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares (x cada 1.000 habitantes)	Tasa x cien mil hbtes.	23,89	2022	SSSA	21.50



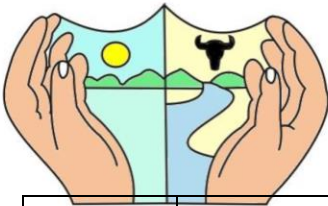
MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

7	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Tasa de incidencia del Dengue	Tasa x cien mil hbtes.	786,85	2022	SSSA	708,16
8	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Alta tasa de Incidencia de Malaria en el municipio	Tasa x cien mil hbtes.	874,28	2022	SSSA	786.85
9	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	100	2022	SSSA	100
10	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Porcentaje de embarazos de mujeres de 15 a 19 años de edad	porcentaje	30,43	2023	SSSA	27.3
11	Línea 1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA.	Tasa de incidencia de casos de Violencia contra la mujer	Tasa por cien mil mujeres	376,47	2022	SSSA	338,82

**Indicadores de Producto:**

Nº	Programa PDM	Nombre Indicador de Producto	Unidad de Medida	Linea Base	Año línea de base	Fuente	Valor Esperado Cuatrienio
1	PROGRAMA II: 1905: Salud Pública	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Numero	SLB	SLB	SLB	4
2	PROGRAMA II: 1905: Salud Pública	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Numero	SLB	SLB	SLB	1000
4	PROGRAMA II: 1905: Salud Pública	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Numero	SLB	SLB	SLB	100
	PROGRAMA II: 1905: Salud Pública	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Numero	SLB	SLB	SLB	1000





9	PROGRAMA I: 1903 prestación de servicios de salud	Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Numero	SLB	SLB	SLB	4
10	PROGRAMA III: 1906: Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud:	Personas afiliadas al régimen subsidiado	porcentaje	100	2023	SSYSP	100

### 3. COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

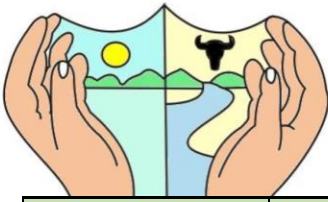
Las metas sanitarias del Plan Territorial de Salud para el periodo de Gobierno del 2024 – 2027, se financiarán con los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud, dado que están constituidos por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución política a las entidades territoriales, en los términos del artículo 1 de la ley 715 de 2001, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la citada Ley, y que de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 233 de la Ley 1955 de 2019, el 87% de los recursos del SGP en salud serán destinados para el componente de aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado a nivel nacional y el 10% para el componente de salud pública.

Es de anotar, que esta proyección no es taxativa, toda vez que, que depende de la asignación de recursos por parte del Departamento Nacional de Planeación, Planeación municipal y la secretaria de hacienda municipal los cuales son los responsables de la definición de los techos de las rentas que aportan al presupuesto de cada vigencia.

A continuación, se presenta la proyección de inversión plurianual del Plan Territorial de Salud para el periodo de Gobierno 2024-2027:

Nombre Indicador de Producto	Valor Apropriación 2024 (En Pesos)	Valor Apropriación 2025 (En Pesos)	Valor Apropriación 2026 (En Pesos)	Valor Apropriación 2027 (En miles)
SGP SALUD PUBLICA	618.405.335	649.325.602	681.791.882	715.881.476
RENTAS CEDIDAS	3.636.887.513	3.818.731.889	4.009.668.483	4.210.151.908





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
890985354-8

Nombre Indicador de Producto	Valor Apropriación 2024 (En Pesos)	Valor Apropriación 2025 (En Pesos)	Valor Apropriación 2026 (En Pesos)	Valor Apropriación 2027 (En miles)
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS	11.605.228.898	12.185.490.343	12.794.764.860	13.434.503.103
APORTES PRESUPUESTO GRAL DE LA NACIÓN-ADRES	19.005.027.408	19.955.278.779	20.953.042.718	22.000.694.854
<b>TOTAL</b>	<b>34.865.549.155</b>	<b>36.608.826.613</b>	<b>38.439.267.943</b>	<b>40.361.231.340</b>

